

## Anexo 2.2

### Lista de Eliminación arancelaria de Ecuador

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1	0101210000	-- Reproductores de raza pura	0%																	
2	0101291000	--- Para carrera	0%																	
3	0101299000	--- Los demás	0%																	
4	0101300000	- Asnos	0%																	
5	0101900000	- Los demás	0%																	
6	0102210000	-- Reproductores de raza pura	0%																	
7	0102291000	--- Para lidia	0%																	
8	0102299000	--- Los demás	0%																	
9	0102310000	-- Reproductores de raza pura	0%																	
10	0102390000	-- Los demás	0%																	
11	0102900000	- Los demás	0%																	
12	0103100000	- Reproductores de raza pura	0%																	
13	0103910000	-- De peso inferior a 50 kg	0%																	
14	0103920000	-- De peso superior o igual a 50 kg	0%																	
15	0104101000	-- Reproductores de raza pura	0%																	
16	0104109000	-- Los demás	0%																	
17	0104201000	-- Reproductores de raza pura	0%																	
18	0104209000	-- Los demás	0%																	
19	0105110010	--- Hembras reproductoras pesadas engorde	0%																	
20	0105110020	--- Machos reproductores pesados engorde	0%																	
21	0105110030	--- Hembras reproductoras livianas	0%																	
22	0105110040	--- Machos reproductores livianos	0%																	
23	0105110050	--- Ponedoras comerciales	0%																	
24	0105110060	--- Pollos de engorde	0%																	
25	0105110090	--- Las demás	0%																	
26	0105120000	-- Pavos (gallipavos)	0%																	
27	0105130000	-- Patos	0%																	
28	0105140000	-- Gansos	0%																	
29	0105150000	-- Pintadas	0%																	
30	0105940000	-- Aves de la especie Gallus domesticus	0%																	
31	0105990000	-- Los demás	0%																	
32	0106110000	-- Primates	0%																	
33	0106120000	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
34	0106131100	---- Llamas (Lama glama), incluidos los guanacos	0%																	
35	0106131200	---- Alpacas (Lama pacus)	0%																	
36	0106131900	---- Los demás	0%																	
37	0106139000	--- Los demás	0%																	
38	0106140000	-- Conejos y liebres	0%																	
39	0106190010	--- Perros	0%																	
40	0106190090	--- Los demás	0%																	
41	0106200000	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	0%																	
42	0106310000	-- Aves de rapiña	0%																	
43	0106320000	- - Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	0%																	
44	0106330000	- - Avestruces; emúes (Dromaius novaehollandiae)	0%																	
45	0106390000	-- Las demás	0%																	
46	0106410000	-- Abejas	0%																	
47	0106490000	-- Los demás	0%																	
48	0106900000	- Los demás	0%																	
49	0201100000	- En canales o medias canales	20%	EXCL																
50	0201200000	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	20%	EXCL																
51	0201300010	-- "Cortes finos"	20%	C1																
52	0201300090	-- Los demás	20%	EXCL																
53	0202100000	- En canales o medias canales	20%	EXCL																
54	0202200000	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	20%	EXCL																
55	0202300010	-- "Cortes finos"	20%	C1																
56	0202300090	-- Los demás	20%	EXCL																
57	0203110000	-- En canales o medias canales	SAFP	C2																
58	0203120000	-- Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	SAFP	C2																
59	0203191000	--- Carne deshuesada	SAFP	C2																
60	0203192000	--- Chuletas, costillas	SAFP	C2																
61	0203193000	--- Tocino con partes magras	SAFP	C2																
62	0203199000	--- Los demás	SAFP	C2																
63	0203210000	-- En canales o medias canales	SAFP	C2																
64	0203220000	-- Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	SAFP	C2																
65	0203291000	--- Carne deshuesada	SAFP	C2																
66	0203292000	--- Chuletas, costillas	SAFP	C2																
67	0203293000	--- Tocino con partes magras	SAFP	C2																
68	0203299000	--- Los demás	SAFP	C2																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
69	0204100000	- Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	0%																	
70	0204210000	-- En canales o medias canales	0%																	
71	0204220000	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0%																	
72	0204230000	-- Deshuesadas	0%																	
73	0204300000	- Canales o medias canales de cordero, congeladas	0%																	
74	0204410000	-- En canales o medias canales	0%																	
75	0204420000	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	0%																	
76	0204430000	-- Deshuesadas	0%																	
77	0204500000	- Carne de animales de la especie caprina	0%																	
78	0205000000	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.	0%																	
79	0206100000	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	0%																	
80	0206210000	-- Lenguas	0%																	
81	0206220000	-- Hígados	0%																	
82	0206290000	-- Los demás	0%																	
83	0206300000	- De la especie porcina, frescos o refrigerados	0%																	
84	0206410000	-- Hígados	0%																	
85	0206491000	--- Piel comestible (cuero, pellejo)	0%																	
86	0206499000	--- Los demás	0%																	
87	0206800000	- Los demás, frescos o refrigerados	0%																	
88	0206900000	- Los demás, congelados	0%																	
89	0207110000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	SAFP	C3																
90	0207120000	-- Sin trocear, congelados	SAFP	C3																
91	0207130000	-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados	SAFP	C3																
92	0207140000	-- Trozos y despojos, congelados	SAFP	C3	Excepto hígados															
93	0207240000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	SAFP	C4																
94	0207250000	-- Sin trocear, congelados	SAFP	C4																
95	0207260000	-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados	SAFP	C4																
96	0207270000	-- Trozos y despojos, congelados	SAFP	C4	Excepto hígados															
97	0207410000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	45%	5		36%	27%	18%	9%	0%										
98	0207420000	-- Sin trocear, congelados	45%	5		36%	27%	18%	9%	0%										
99	0207430000	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	0%																	
100	0207440000	-- Los demás, frescos o refrigerados	85,5%	5		68,4%	51,3%	34,2%	17,1%	0%										

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma									
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9
101	0207450000	-- Los demás, congelados	85,5%	5	Excepto hígados	68,4%	51,3%	34,2%	17,1%	0%					
102	0207510000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	45%	5		36%	27%	18%	9%	0%					
103	0207520000	-- Sin trocear, congelados	45%	5		36%	27%	18%	9%	0%					
104	0207530000	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	0%												
105	0207540000	-- Los demás, frescos o refrigerados	85,5%	5		68,4%	51,3%	34,2%	17,1%	0%					
106	0207550000	-- Los demás, congelados	85,5%	5	Excepto hígados	68,4%	51,3%	34,2%	17,1%	0%					
107	0207600000	- De pintada	85,5%	5	Excepto hígados	68,4%	51,3%	34,2%	17,1%	0%					
108	0208100000	- De conejo o liebre	0%												
109	0208300000	- De primates	0%												
110	0208400000	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	0%												
111	0208500000	- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	0%												
112	0208600000	- De camellos y demás camélidos (Camelidae)	0%												
113	0208900000	- Las demás	0%												
114	0209101000	-- Tocino sin partes magras	0%												
115	0209109000	-- Los demás	0%												
116	0209900000	- Las demás	0%												
117	0210110000	-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	0%												
118	0210120000	-- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	SAFP	EXCL											
119	0210190000	-- Las demás	SAFP	EXCL											
120	0210200000	- Carne de la especie bovina	0%												
121	0210910000	-- De primates	0%												
122	0210920000	-- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	0%												
123	0210930000	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	0%												
124	0210991000	--- Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	0%												
125	0210999000	--- Los demás	0%												
126	0301110000	-- De agua dulce	0%												
127	0301190000	-- Los demás	0%												

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
128	0301911000	--- Para reproducción o cría industrial	0%																	
129	0301919000	--- Las demás	0%																	
130	0301920000	-- Anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.)	0%																	
131	0301930000	-- Carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.)	0%																	
132	0301940000	-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico ( <i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i> )	0%																	
133	0301950000	-- Atunes del sur ( <i>Thunnus maccoyii</i> )	0%																	
134	0301991100	---- Tilapia	0%																	
135	0301991910	----- Dorado ( <i>Coryphaena Hippurus</i> )	0%																	
136	0301991990	----- Los demás	0%																	
137	0301999010	----- Dorado ( <i>Coryphaena Hippurus</i> )	0%																	
138	0301999090	----- Los demás	0%																	
139	0302110000	-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	0%																	
140	0302130000	-- Salmones del Pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> )	0%																	
141	0302140000	-- Salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	0%																	
142	0302190000	-- Los demás	0%																	
143	0302210000	-- Fletanes (halibut) ( <i>Reinhardtius hippoglossoides</i> , <i>Hippoglossus hippoglossus</i> , <i>Hippoglossus stenolepis</i> )	0%																	
144	0302220000	-- Sollas ( <i>Pleuronectes platessa</i> )	0%																	
145	0302230000	-- Lenguados ( <i>Solea</i> spp.)	0%																	
146	0302240000	-- Rodaballos (turbots) ( <i>Psetta maxima</i> )	0%																	
147	0302290000	-- Los demás	0%																	
148	0302310000	-- Albacoras o atunes blancos ( <i>Thunnus alalunga</i> )	0%																	
149	0302320000	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> )	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
150	0302330000	-- Listados o bonitos de vientre rayado	0%																
151	0302340000	-- Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus)	0%																
152	0302350000	-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis)	0%																
153	0302360000	-- Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	0%																
154	0302390000	-- Los demás	0%																
155	0302410000	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	0%																
156	0302420000	-- Anchoas (Engraulis spp.)	0%																
157	0302430000	-- Sardinas (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.) y espadines (Sprattus sprattus)	0%																
158	0302440000	-- Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	0%																
159	0302450000	-- Jureles (Trachurus spp.)	0%																
160	0302460000	-- Cobias (Rachycentron canadum)	0%																
161	0302470000	-- Peces espada (Xiphias gladius)	0%																
162	0302490000	--- Los demás	0%																
163	0302510000	-- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	0%																
164	0302520000	-- Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	0%																
165	0302530000	-- Carboneros (Pollachius virens)	0%																
166	0302540000	-- Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	0%																
167	0302550000	-- Abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma)	0%																
168	0302560000	-- Bacaladillas (Micromesistius poutassou, Micromesistius australis)	0%																
169	0302590000	-- Los demás	0%																
170	0302710000	-- Tilapias (Oreochromis spp.)	0%																
171	0302720000	-- Bagres o peces gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	0%																
172	0302730000	-- Carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.)	0%																
173	0302740000	-- Anguilas (Anguilla spp.)	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
174	0302790000	-- Los demás	0%															
175	0302810010	--- Tiburón rabón ( <i>Alopias pelagicus</i> )	0%															
176	0302810020	--- Tiburón aguado ( <i>Prionace glauca</i> )	0%															
177	0302810030	--- Tiburón mico ( <i>Carcharhinus falciformis</i> )	0%															
178	0302810040	--- Tiburón aletón ( <i>Carcharhinus longimanus</i> )	0%															
179	0302810050	--- Tiburón tinto ( <i>Isurus oxyrinchus</i> )	0%															
180	0302810060	--- Tiburón cachuda blanca ( <i>Sphyrna zygaena</i> )	0%															
181	0302810070	--- Tiburón cachuda roja ( <i>Sphyrna lewini</i> )	0%															
182	0302810090	--- Los demás	0%															
183	0302820000	-- Rayas ( <i>Rajidae</i> )	0%															
184	0302830000	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalao de profundidad, nototeniás negras)* ( <i>Dissostichus</i> spp.)	0%															
185	0302840000	-- Róbalos ( <i>Dicentrarchus</i> spp.)	0%															
186	0302850000	-- Sargos ( <i>Doradas</i> , <i>Espáridos</i> )* ( <i>Sparidae</i> )	0%															
187	0302890000	-- Los demás	0%															
188	0302910000	-- Hígados, huevos y lechas	0%															
189	0302920010	--- Tiburón rabón ( <i>Alopias pelagicus</i> )	0%															
190	0302920020	--- Tiburón aguado ( <i>Prionace glauca</i> )	0%															
191	0302920030	--- Tiburón mico ( <i>Carcharhinus falciformis</i> )	0%															
192	0302920040	--- Tiburón aletón ( <i>Carcharhinus longimanus</i> )	0%															
193	0302920050	--- Tiburón tinto ( <i>Isurus oxyrinchus</i> )	0%															
194	0302920060	--- Tiburón cachuda blanca ( <i>Sphyrna zygaena</i> )	0%															
195	0302920070	--- Tiburón cachuda roja ( <i>Sphyrna lewini</i> )	0%															
196	0302920090	--- Los demás	0%															
197	0302990011	---- De Albacoras o atunes blancos ( <i>Thunnus alalunga</i> ), Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico ( <i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus orientalis</i> ); Atunes del sur ( <i>Thunnus maccoyii</i> )	0%															
198	0302990012	---- De Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> )	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
199	0302990013	--- De Listados o bonitos de vientre rayado	0%																	
200	0302990014	--- De Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus)	0%																	
201	0302990019	--- De los demás atunes	0%																	
202	0302990020	--- De sardinias (Sardina pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.) y espadines (Sprattus sprattus)	0%																	
203	0302990090	--- Los demás	0%																	
204	0303110000	-- Salmones rojos (Oncorhynchus nerka)	0%																	
205	0303120000	-- Los demás salmones del Pacífico (Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus)	0%																	
206	0303130000	-- Salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	0%																	
207	0303140000	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	0%																	
208	0303190000	-- Los demás	0%																	
209	0303230000	-- Tilapias (Oreochromis spp.)	0%																	
210	0303240000	-- Bagres o peces gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.)	0%																	
211	0303250000	-- Carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.)	0%																	
212	0303260000	-- Anguilas (Anguilla spp.)	0%																	
213	0303290000	-- Los demás	0%																	
214	0303310000	-- Fletanes (halibut) (Reinhardtius hippoglossoides, Hippoglossus hippoglossus, Hippoglossus stenolepis)	0%																	
215	0303320000	-- Sollas (Pleuronectes platessa)	0%																	
216	0303330000	-- Lenguados (Solea spp.)	0%																	
217	0303340000	-- Rodaballos (turbots) (Psetta maxima)	0%																	
218	0303390000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma											
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9		
219	0303410000	-- Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)	0%														
220	0303420000	-- Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	0%														
221	0303430000	-- Listados o bonitos de vientre rayado	0%														
222	0303440000	-- Patudos o atunes ojo grande (Thunnus obesus).	0%														
223	0303450000	-- Atunes comunes o de aleta azul, del Atlántico y del Pacífico (Thunnus thynnus, Thunnus orientalis)	0%														
224	0303460000	-- Atunes del sur (Thunnus maccoyii)	0%														
225	0303490000	-- Los demás	0%														
226	0303510000	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	0%														
227	0303530010	--- Sardinias (Sardina pilchardus, Sardinops spp.)	0%														
228	0303530090	--- Los demás	0%														
229	0303540000	-- Caballas (Scomber scombrus, Scomber australasicus, Scomber japonicus)	0%														
230	0303550000	-- Jureles (Trachurus spp.)	0%														
231	0303560000	-- Cobias (Rachycentron canadum)	0%														
232	0303570000	-- Peces espada (Xiphias gladius)	0%														
233	0303590000	-- Los demás	0%														
234	0303630000	-- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	0%														
235	0303640000	-- Eglefinos (Melanogrammus aeglefinus)	0%														
236	0303650000	-- Carboneros (Pollachius virens)	0%														
237	0303660000	-- Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.)	0%														
238	0303670000	-- Abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma)	0%														
239	0303680000	-- Bacaladillas (Micromesistius poutassou, Micromesistius australis)	0%														
240	0303690000	-- Los demás	0%														
241	0303810010	--- Tiburón rabón (Alopias pelagicus)	0%														
242	0303810020	--- Tiburón aguado (Prionace glauca)	0%														
243	0303810030	---Tiburón mico (Carcharhinus falciformis)	0%														
244	0303810040	---Tiburón aleton (Carcharhinus longimanus)	0%														
245	0303810050	--- Tiburón tinto (Isurus oxyrinchus)	0%														

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
246	0303810060	--- Tiburón cachuda blanca ( <i>Sphyrna zygaena</i> )	0%																	
247	0303810070	--- Tiburón cachuda roja ( <i>Sphyrna lewini</i> )	0%																	
248	0303810090	--- Los demás	0%																	
249	0303820000	-- Rayas ( <i>Rajidae</i> )	0%																	
250	0303830000	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras)* ( <i>Dissostichus spp.</i> )	0%																	
251	0303840000	-- Róbalos ( <i>Dicentrarchus spp.</i> )	0%																	
252	0303890010	--- Dorado ( <i>Coryphaena Hippurus</i> )	0%																	
253	0303890090	--- Los demás	0%																	
254	0303910000	-- Higados, huevas y lechas	0%																	
255	0303920010	--- Tiburón rabón ( <i>Alopias pelagicus</i> )	0%																	
256	0303920020	--- Tiburón aguado ( <i>Prionace glauca</i> )	0%																	
257	0303920030	--- Tiburón mico ( <i>Carcharhinus falciformis</i> )	0%																	
258	0303920040	--- Tiburón aletón ( <i>Carcharhinus longimanus</i> )	0%																	
259	0303920050	--- Tiburón tinto ( <i>Isurus oxyrinchus</i> )	0%																	
260	0303920060	--- Tiburón cachuda blanca ( <i>Sphyrna zygaena</i> )	0%																	
261	0303920070	--- Tiburón cachuda roja ( <i>Sphyrna lewini</i> )	0%																	
262	0303920090	--- Los demás	0%																	
263	0303990010	-- De salmonidos y Pescados planos (Pleuronéctidos, Bótidos, Cynoglósididos, Soleidos, Escoftálmidos y Citáridos); Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	0%																	
264	0303990020	--- De anguilas ( <i>Anguilla spp.</i> ), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ), peces cabeza de serpiente ( <i>Channa spp.</i> )	0%																	
265	0303990031	---- De Albacoras o atunes blancos ( <i>Thunnus alalunga</i> )	0%																	
266	0303990032	---- De Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> )	0%																	
267	0303990033	---- De Listados o bonitos de vientre rayado	0%																	
268	0303990034	---- De Patudos o atunes ojo grande ( <i>Thunnus obesus</i> )	0%																	
269	0303990039	---- De los demás atunes	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
270	0303990040	--- De sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.) y espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> )	0%																	
271	0303990050	--- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> ), Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> ), Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> ), Merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	0%																	
272	0303990060	--- Cazones y demás escualos	0%																	
273	0303990070	--- Róbalos ( <i>Dicentrarchus</i> spp.)	0%																	
274	0303990090	--- Los demás	0%																	
275	0304310000	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.)	0%																	
276	0304320000	-- Bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	0%																	
277	0304330000	-- Percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> )	0%																	
278	0304390000	-- Los demás	0%																	
279	0304410000	-- Salmones del pacífico ( <i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i> ), salmones del Atlántico ( <i>Salmo salar</i> ) y salmones del Danubio ( <i>Hucho hucho</i> )	0%																	
280	0304420000	-- Truchas ( <i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i> )	0%																	
281	0304430000	-- Pescados planos ( <i>Pleuronectidae</i> , <i>Bothidae</i> , <i>Cynoglossidae</i> , <i>Soleidae</i> , <i>Scophthalmidae</i> y <i>Citharidae</i> )	0%																	
282	0304440000	-- Pescados de las familias <i>Bregmacrotidae</i> , <i>Euclichthyidae</i> , <i>Gadidae</i> , <i>Macrouridae</i> , <i>Melanonidae</i> , <i>Merlucciidae</i> , <i>Moridae</i> y <i>Muraenolepididae</i>	0%																	
283	0304450000	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	0%																	
284	0304460000	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras)* ( <i>Dissostichus</i> spp.)	0%																	
285	0304470000	-- Cazones y demás escualos	0%																	
286	0304480000	-- Rayas ( <i>Rajidae</i> )	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
287	0304490010	--- Dorado ( <i>Coryphaena hippurus</i> )	0%																	
288	0304490090	--- Los demás	0%																	
289	0304510000	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.).	0%																	
290	0304520000	-- Salmónidos	0%																	
291	0304530000	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	0%																	
292	0304540000	-- Peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> )	0%																	
293	0304550000	-- Austromerluza antártica y austromerluza negra (merluza negra, bacalao de profundidad, nototenia negra)* ( <i>Dissostichus</i> spp.)	0%																	
294	0304560000	-- Cazones y demás escualos	0%																	
295	0304570000	-- Rayas ( <i>Rajidae</i> )	0%																	
296	0304590000	-- Los demás	0%																	
297	0304610000	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.)	0%																	
298	0304620000	-- Bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.)	0%																	
299	0304630000	-- Percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> )	0%																	
300	0304690000	-- Los demás	0%																	
301	0304710000	-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )	0%																	
302	0304720000	-- Eglefinos ( <i>Melanogrammus aeglefinus</i> )	0%																	
303	0304730000	-- Carboneros ( <i>Pollachius virens</i> )	0%																	
304	0304740000	-- Merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	0%																	
305	0304750000	-- Abadejos de Alaska ( <i>Theraga chalcogramma</i> )	0%																	
306	0304790010	--- Dorado ( <i>Coryphaena hippurus</i> )	0%																	
307	0304790090	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
308	0304810000	-- Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	0%															
309	0304820000	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	0%															
310	0304830000	-- Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scophthalmidae y Citharidae)	0%															
311	0304840000	-- Peces espada (Xiphias gladius)	0%															
312	0304850000	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalao de profundidad, nototeniás negras)* (Dissostichus spp.)	0%															
313	0304860000	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	0%															
314	0304870000	-- Atunes (del género Thunnus), listados o bonitos de vientre rayado (Euthynnus (Katsuwonus) pelamis)	0%															
315	0304880000	-- Cazonas, demás escualos y rayas (Rajidae)	0%															
316	0304890000	-- Los demás	0%															
317	0304910000	-- Peces espada (Xiphias gladius)	0%															
318	0304920000	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalao de profundidad, nototeniás negras)* (Dissostichus spp.)	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
319	0304930000	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)	0%																	
320	0304940000	-- Abadejos de Alaska ( <i>Theraga chalcogramma</i> )	0%																	
321	0304950000	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, excepto los abadejos de Alaska ( <i>Theraga chalcogramma</i> )	0%																	
322	0304960000	-- Cazones y demás escualos	0%																	
323	0304970000	-- Rayas ( <i>Rajidae</i> )	0%																	
324	0304990010	--- Dorado ( <i>Coryphaena hippurus</i> )	0%																	
325	0304990090	--- Los demás	0%																	
326	0305100000	- Harina, polvo y «pellets» de pescado, aptos para la alimentación humana	0%																	
327	0305200000	- Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera	0%																	
328	0305310000	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
329	0305320000	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	0%															
330	0305391000	--- De bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	0%															
331	0305399000	--- Los demás	0%															
332	0305410000	-- Salmones del Pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	0%															
333	0305420000	-- Arenques (Clupea harengus, Clupea pallasii)	0%															
334	0305430000	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	0%															
335	0305440000	-- Tilapias (Oreochromis spp.), bagres o peces gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus), Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.), anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.)	0%															
336	0305490010	--- Dorado (Coryphaena hippurus)	0%															
337	0305490090	--- Los demás	0%															
338	0305510000	-- Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus)	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
339	0305520000	-- Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)	0%																
340	0305531000	--- Merluzas ( <i>Merluccius</i> spp., <i>Urophycis</i> spp.)	0%																
341	0305539000	--- Los demás	0%																
342	0305540000	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> ), anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.), sardinas ( <i>Sardina pilchardus</i> , <i>Sardinops</i> spp.), sardinelas ( <i>Sardinella</i> spp.), espadines ( <i>Sprattus sprattus</i> ), caballas ( <i>Scomber scombrus</i> , <i>Scomber australasicus</i> , <i>Scomber japonicus</i> ), caballas de la India ( <i>Rastrelliger</i> spp.), carites ( <i>Scomberomorus</i> spp.), jureles ( <i>Trachurus</i> spp.), pámpanos ( <i>Caranx</i> spp.), cobias ( <i>Rachycentron canadum</i> ), palometones plateados ( <i>Pampus</i> spp.), papardas del Pacífico ( <i>Cololabis saira</i> ), macarelas ( <i>Decapterus</i> spp.), capelanes ( <i>Mallotus villosus</i> ), peces espada ( <i>Xiphias gladius</i> ), bacoretas orientales ( <i>Euthynnus affinis</i> ), bonitos ( <i>Sarda</i> spp.), agujas, marlines, peces vela o picudos ( <i>Istiophoridae</i> )	0%																
343	0305590000	-- Los demás	0%																
344	0305610000	-- Arenques ( <i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i> )	0%																
345	0305620000	-- Bacalaos ( <i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i> )	0%																
346	0305630000	-- Anchoas ( <i>Engraulis</i> spp.)	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
347	0305640000	Tilapias ( <i>Oreochromis</i> spp.), bagres o peces gato ( <i>Pangasius</i> spp., <i>Silurus</i> spp., <i>Clarias</i> spp., <i>Ictalurus</i> spp.), carpas ( <i>Cyprinus</i> spp., <i>Carassius</i> spp., <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys</i> spp., <i>Cirrhinus</i> spp., <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo</i> spp., <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama</i> spp.), anguilas ( <i>Anguilla</i> spp.), percas del Nilo ( <i>Lates niloticus</i> ) y peces cabeza de serpiente ( <i>Channa</i> spp.)	0%																	
348	0305690000	-- Los demás	0%																	
349	0305710000	-- Aletas de tiburón	0%																	
350	0305720000	-- Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	0%																	
351	0305790010	--- Aletas de los demás escualos	0%																	
352	0305790090	--- Los demás	0%																	
353	0306110000	-- Langostas ( <i>Palinurus</i> spp., <i>Panulirus</i> spp., <i>Jasus</i> spp.)	0%																	
354	0306120000	-- Bogavantes ( <i>Homarus</i> spp.)	0%																	
355	0306140000	-- Cangrejos (excepto macruros)	0%																	
356	0306150000	-- Cigalas ( <i>Nephrops norvegicus</i> )	0%																	
357	0306160000	-- Camarones, langostinos y demás decápodos Natantia de agua fría ( <i>Pandalus</i> spp., <i>Crangon crangon</i> )	0%																	
358	0306171100	---- Enteros	0%																	
359	0306171200	---- Colas sin caparazón	0%																	
360	0306171300	---- Colas con caparazón, sin cocer en agua o vapor	0%																	
361	0306171400	---- Colas con caparazón, cocidos en agua o vapor	0%																	
362	0306171900	---- Los demás	0%																	
363	0306179100	---- Camarones de río de los géneros <i>Macrobrachium</i>	0%																	
364	0306179900	---- Los demás	0%																	
365	0306190000	-- Los demás, incluidos la harina, polvo y «pellets» de crustáceos, aptos para la alimentación humana	0%																	
366	0306310010	--- Vivas	0%																	
367	0306310020	--- Frescas o refrigeradas	0%																	
368	0306320010	--- Vivas	0%																	
369	0306320020	--- Frescas o refrigeradas	0%																	
370	0306330010	--- Vivos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
371	0306330020	--- Frescos o refrigerados	0%																	
372	0306340010	--- Vivas	0%																	
373	0306340020	--- Frescas o refrigeradas	0%																	
374	0306350010	--- Vivas	0%																	
375	0306350020	--- Frescas o refrigeradas	0%																	
376	0306361100	---- Para reproducción o cría industrial	0%																	
377	0306361900	---- Los demás	0%																	
378	0306369100	---- Para reproducción o cría industrial	0%																	
379	0306369200	---- Los demás camarones de río de los géneros Macrobrachium	0%																	
380	0306369900	---- Los demás	0%																	
381	0306390010	--- Harina, polvo y «pellets»	0%																	
382	0306390090	--- Los demás	0%																	
383	0306910000	-- Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	0%																	
384	0306920000	-- Bogavantes (Homarus spp.)	0%																	
385	0306930000	-- Cangrejos (excepto macruros)	0%																	
386	0306940000	-- Cigalas (Nephrops norvegicus)	0%																	
387	0306951000	--- Camarones de río de los géneros Macrobrachium	0%																	
388	0306959000	--- Los demás	0%																	
389	0306991000	--- Harina, polvo y «pellets»	0%																	
390	0306999000	--- Los demás	0%																	
391	0307110010	--- Vivas	0%																	
392	0307110020	--- Frescas o refrigeradas	0%																	
393	0307120000	-- Congeladas	0%																	
394	0307190000	-- Las demás	0%																	
395	0307211010	---- Vivas	0%																	
396	0307211020	---- Frescas o refrigeradas	0%																	
397	0307219000	--- Los demás	0%																	
398	0307221000	--- Vieiras(concha de abanico)(Pecten jacobaeus)	0%																	
399	0307229000	--- Los demás	0%																	
400	0307291000	--- Vieiras(concha de abanico)(Pecten Jacobaeus)	0%																	
401	0307299000	--- Los demás	0%																	
402	0307310010	--- Vivos	0%																	
403	0307310020	--- Frescos o refrigerados	0%																	
404	0307320000	-- Congelados	0%																	
405	0307390000	-- Los demás	0%																	
406	0307420011	---- Calamares	0%																	
407	0307420019	---- Los demás	0%																	
408	0307420021	---- Calamares	0%																	
409	0307420029	---- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
410	0307430010	--- Calamares	0%																	
411	0307430090	--- Los demás	0%																	
412	0307490000	-- Los demás	0%																	
413	0307510010	--- Vivos	0%																	
414	0307510020	--- Frescos o refrigerados	0%																	
415	0307520000	-- Congelados	0%																	
416	0307590000	-- Los demás	0%																	
417	0307600000	- Caracoles, excepto los de mar	0%																	
418	0307710010	--- Vivos	0%																	
419	0307710020	--- Frescos o refrigerados	0%																	
420	0307720000	-- Congelados	0%																	
421	0307790000	-- Los demás	0%																	
422	0307810010	--- Vivos	0%																	
423	0307810020	--- Frescos o refrigerados	0%																	
424	0307820010	--- Vivos	0%																	
425	0307820020	--- Frescos o refrigerados	0%																	
426	0307830000	-- Abulones u orejas de mar (Haliotis spp.), congelados	0%																	
427	0307840000	-- Cobos (caracoles de mar) (Strombus spp.), congelados	0%																	
428	0307870000	-- Los demás abulones u orejas de mar (Haliotis spp.)	0%																	
429	0307880000	-- Los demás cobos (caracoles de mar) (Strombus spp.)	0%																	
430	0307910010	--- Vivos	0%																	
431	0307910020	--- Frescos o refrigerados	0%																	
432	0307921000	--- Locos (chanque, caracoles de mar) (Concholepas concholepas)	0%																	
433	0307922000	--- Lapas	0%																	
434	0307929000	--- Los demás	0%																	
435	0307992000	--- Locos (chanque, caracoles de mar) (Concholepas concholepas)	0%																	
436	0307995000	--- Lapas	0%																	
437	0307999000	--- Los demás	0%																	
438	0308110010	--- Vivos	0%																	
439	0308110020	--- Frescos o refrigerados	0%																	
440	0308120000	-- Congelados	0%																	
441	0308190000	-- Los demás	0%																	
442	0308210010	--- Vivos	0%																	
443	0308210020	--- Frescos o refrigerados	0%																	
444	0308220000	-- Congelados	0%																	
445	0308290000	-- Los demás	0%																	
446	0308300010	-- Vivas	0%																	
447	0308300090	-- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
448	0308900000	- Los demás	0%																
449	0401100000	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	SAFP	EXCL															
450	0401200000	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	SAFP	EXCL															
451	0401400000	- Con un contenido de materias grasas superior al 6 % pero inferior o igual al 10 %, en peso	SAFP	EXCL															
452	0401500000	- Con un contenido de materias grasas superior al 10 % en peso	SAFP	EXCL															
453	0402101000	- - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 Kg	SAFP	EXCL															
454	0402109000	- - Los demás	SAFP	EXCL															
455	0402211100	- - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 Kg	SAFP	EXCL															
456	0402211900	- - - Las demás	SAFP	EXCL															
457	0402219100	- - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 Kg	SAFP	EXCL															
458	0402219900	- - - Las demás	SAFP	EXCL															
459	0402291100	- - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 Kg	SAFP	EXCL															
460	0402291900	- - - Las demás	SAFP	EXCL															
461	0402299100	- - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 Kg	SAFP	EXCL															
462	0402299900	- - - Las demás	SAFP	EXCL															
463	0402911000	- - - Leche evaporada	SAFP	EXCL															
464	0402919000	- - - Las demás	SAFP	EXCL															
465	0402991000	- - - Leche condensada	0%																
466	0402999000	- - - Las demás	SAFP	EXCL															
467	0403100000	- Yogur	0%																
468	0403901000	- - Suero de mantequilla	0%																
469	0403909000	- - Los demás	0%																
470	0404101000	- - Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado	5%	10		4,5%	4%	3,5%	3%	2,5%	2%	1,5%	1%	0,5%	0%				
471	0404109000	- - Los demás	SAFP	EXCL															
472	0404900000	- Los demás	SAFP	EXCL															
473	0405100000	- Mantequilla (manteca)	SAFP	EXCL															
474	0405200000	- Pastas lácteas para untar	0%																
475	0405902000	- - Grasa láctea anhidra («butteroil»)	SAFP	EXCL															
476	0405909000	- - Las demás	SAFP	EXCL															
477	0406100000	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	20%	EXCL															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
478	0406200000	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	20%	EXCL															
479	0406300000	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	SAFP	EXCL															
480	0406400000	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por <i>Penicillium roqueforti</i>	20%	EXCL															
481	0406904000	-- Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SAFP	C5															
482	0406905000	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SAFP	C5															
483	0406906000	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SAFP	EXCL															
484	0406909000	-- Los demás	SAFP	EXCL															
485	0407110010	--- Huevos fértiles para incubar pollos de engorde	0%																
486	0407110020	--- Huevos fértiles para incubar ponedoras comerciales	0%																
487	0407110090	--- Los demás	0%																
488	0407190000	-- Los demás	0%																
489	0407211000	--- Para la producción de vacunas (libres de patógenos específicos)	0%																
490	0407219000	--- Los demás	0%																
491	0407291000	--- Para la producción de vacunas (libres de patógenos específicos)	0%																
492	0407299000	--- Los demás	0%																
493	0407900000	- Los demás	0%																
494	0408110000	-- Secas	0%																
495	0408190000	- Las demás	0%																
496	0408910000	-- Secos	0%																
497	0408990000	-- Los demás	0%																
498	0409001000	- En recipientes con capacidad superior o igual a 300 Kg	0%																
499	0409009000	- Los demás	0%																
500	0410000000	Productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte.	0%																
501	0501000000	Cabello en bruto, incluso lavado o desgrasado; desperdicios de cabello.	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma											
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9		
502	0502100000	- Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	0%														
503	0502900000	- Los demás	0%														
504	0504001000	- Estómagos	0%														
505	0504002000	- Tripas	0%														
506	0504003000	- Vejigas	0%														
507	0505100000	- Plumaz de las utilizadas para relleno; plumón	0%														
508	0505900000	- Los demás	0%														
509	0506100000	- Oseína y huesos acidulados	0%														
510	0506900000	- Los demás	0%														
511	0507100000	- Marfil; polvo y desperdicios de marfil	0%														
512	0507900000	- Los demás	0%														
513	0508000000	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados, pero sin otro trabajo; valvas y caparazones de moluscos, crustáceos o equinodermos, y jibiones, en bruto o simplemente preparados, pero sin cortar en forma determinada, incluso en polvo y desperdicios.	0%														
514	0510001000	- Biliis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos	0%														
515	0510009000	- Los demás	0%														
516	0511100000	- Semen de bovino	0%														
517	0511911000	--- Huevas y lechas de pescado	0%														
518	0511912000	--- Despojos de pescado	0%														
519	0511919000	--- Los demás	0%														
520	0511991000	--- Cochinilla (Dactylopius coccus)	0%														
521	0511993010	---- De equino	0%														
522	0511993020	---- De porcino	0%														
523	0511993030	---- De animales acuáticos	0%														
524	0511993040	---- De ovino, caprino, bisonte y camélidos	0%														
525	0511993090	---- Los demás	0%														
526	0511994010	---- De equino	0%														
527	0511994020	---- De porcino	0%														
528	0511994030	---- De animales acuáticos	0%														
529	0511994040	---- De bovino	0%														
530	0511994050	---- De ovino, caprino, bisonte y camélidos	0%														
531	0511994090	---- Los demás	0%														

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
532	0511999000	- - - Los demás	0%																
533	0601100000	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	0%																
534	0601200000	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	0%																
535	0602101000	- - Orquídeas	0%																
536	0602109000	- - Los demás	0%																
537	0602200000	- Árboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	0%																
538	0602300000	- Rododendros y azaleas, incluso injertados	0%																
539	0602400000	- Rosales, incluso injertados	0%																
540	0602901000	- - Orquídeas, incluidos sus esquejes enraizados	0%																
541	0602909000	- - Los demás	0%																
542	0603110000	- - Rosas	0%																
543	0603121000	- - - Miniatura	0%																
544	0603129000	- - - Los demás	0%																
545	0603130000	- - Orquídeas	0%																
546	0603141000	- - - Pompones	0%																
547	0603149000	- - - Los demás	0%																
548	0603150000	- - Azucenas (Lilium spp.)	0%																
549	0603191000	- - - Gypsophila (Lluvia, ilusión) (Gypsophila paniculata L.)	0%																
550	0603192000	- - - Aster	0%																
551	0603193000	- - - Alstroemeria	0%																
552	0603194000	- - - Gerbera	0%																
553	0603199010	- - - - Lirios	0%																
554	0603199090	- - - - Las demás	0%																
555	0603900000	- Los demás	0%																
556	0604200000	- Frescos	0%																
557	0604900000	- Los demás	0%																
558	0701100000	- Para siembra	0%																
559	0701900000	- Las demás	0%																
560	0702000000	Tomates frescos o refrigerados.	0%																
561	0703100011	- - - Perla (blanca) (Allium cepa.L)	0%																
562	0703100012	- - - Roja (Allium cepa.L)	0%																
563	0703100019	- - - Las demás	0%																
564	0703100020	- - Chalotes	0%																
565	0703201000	- - Para siembra	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
566	0703209000	- - Los demás	0%																	
567	0703900000	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	0%																	
568	0704100000	- Coliflores y brócolis	0%																	
569	0704200000	- Coles (repollitos) de Bruselas	0%																	
570	0704900000	- Los demás	0%																	
571	0705110000	- - Repolladas	0%																	
572	0705190000	- - Las demás	0%																	
573	0705210000	- - Endibia «witloof» (Cichorium intybus var. foliosum)	0%																	
574	0705290000	- - Las demás	0%																	
575	0706100000	- Zanahorias y nabos	0%																	
576	0706900000	- Los demás	0%																	
577	0707000000	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	0%																	
578	0708100000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	0%																	
579	0708200000	- Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	0%																	
580	0708900000	- Las demás	0%																	
581	0709200000	- Espárragos	0%																	
582	0709300000	- Berenjenas	0%																	
583	0709400000	- Apio, excepto el apionabo	0%																	
584	0709510000	- - Hongos del género Agaricus	0%																	
585	0709590000	- - Los demás	0%																	
586	0709600000	- Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta	0%																	
587	0709700000	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	0%																	
588	0709910000	- - Alcachofas (alcauciles)	0%																	
589	0709920000	- - Aceitunas	0%																	
590	0709930000	- - Calabazas (zapallos) y calabacines (Cucurbita spp.)	0%																	
591	0709991000	- - - Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	0%																	
592	0709999000	- - - Las demás	0%																	
593	0710100000	- Papas (patatas)	0%																	
594	0710210000	- - Guisantes (arvejas, chícharos)* (Pisum sativum)	0%																	
595	0710220000	- - Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles)* (Vigna spp., Phaseolus spp.)	0%																	
596	0710290000	- - Las demás	0%																	
597	0710300000	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	0%																	
598	0710400000	- Maíz dulce	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
599	0710801000	-- Espárragos	0%																	
600	0710802000	-- Brócoli (Brassica oleracea italica)	0%																	
601	0710809000	-- Las demás	0%																	
602	0710900000	- Mezclas de hortalizas	0%																	
603	0711200000	- Aceitunas	0%																	
604	0711400000	- Pepinos y pepinillos	0%																	
605	0711510000	-- Hongos del género Agaricus	0%																	
606	0711590000	-- Los demás	0%																	
607	0711900000	- Las demás hortalizas; mezclas de hortalizas	0%																	
608	0712200000	- Cebollas	0%																	
609	0712310000	-- Hongos del género Agaricus	0%																	
610	0712320000	-- Orejas de Judas (Auricularia spp.)	0%																	
611	0712330000	-- Hongos gelatinosos (Tremella spp.)	0%																	
612	0712390000	-- Los demás	0%																	
613	0712901000	-- Ajos	0%																	
614	0712902000	-- Maíz dulce para la siembra	0%																	
615	0712909000	-- Las demás	0%																	
616	0713101000	-- Para siembra	0%																	
617	0713109000	-- Los demás	0%																	
618	0713201000	-- Para siembra	0%																	
619	0713209000	-- Los demás	0%																	
620	0713311000	--- Para siembra	0%																	
621	0713319000	--- Los demás	0%																	
622	0713321000	--- Para siembra	0%																	
623	0713329000	--- Los demás	0%																	
624	0713331100	---- Negro	0%																	
625	0713331900	---- Los demás	0%																	
626	0713339100	---- Negro	0%																	
627	0713339200	---- Canario	0%																	
628	0713339900	---- Los demás	0%																	
629	0713341000	--- Para siembra	0%																	
630	0713349000	--- Los demás	0%																	
631	0713351000	--- Para siembra	0%																	
632	0713359000	--- Los demás	0%																	
633	0713391000	--- Para siembra	0%																	
634	0713399100	---- Pallares (Phaseolus lunatus)	0%																	
635	0713399900	---- Los demás	0%																	
636	0713401000	-- Para siembra	0%																	
637	0713409000	-- Las demás	0%																	
638	0713501000	-- Para siembra	0%																	
639	0713509000	-- Las demás	0%																	
640	0713601000	-- Para siembra	0%																	
641	0713609000	-- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
642	0713901000	-- Para siembra	0%																	
643	0713909000	-- Las demás	0%																	
644	0714100000	- Raíces de yuca (mandioca)	0%																	
645	0714201000	-- Para siembra	0%																	
646	0714209000	-- Los demás	0%																	
647	0714300000	- Name (Dioscorea spp.)	0%																	
648	0714400000	- Taro (Colocasia spp.)	0%																	
649	0714500000	- Yautía (malanga) (Xanthosoma spp.)	0%																	
650	0714901000	-- Maca (Lepidium meyenii)	0%																	
651	0714909000	-- Los demás	0%																	
652	0801111000	--- Para siembra	0%																	
653	0801119000	--- Los demás	0%																	
654	0801120000	-- Con la cáscara interna (endocarpio)	0%																	
655	0801190000	-- Los demás	0%																	
656	0801210000	-- Con cáscara	0%																	
657	0801220000	-- Sin cáscara	0%																	
658	0801310000	-- Con cáscara	0%																	
659	0801320000	-- Sin cáscara	0%																	
660	0802110000	-- Con cáscara	0%																	
661	0802121000	--- Para siembra	0%																	
662	0802129000	--- Los demás	0%																	
663	0802210000	-- Con cáscara	0%																	
664	0802220000	-- Sin cáscara	0%																	
665	0802310000	-- Con cáscara	0%																	
666	0802320000	-- Sin cáscara	0%																	
667	0802410000	-- Con cáscara	0%																	
668	0802420000	-- Sin cáscara	0%																	
669	0802510000	-- Con cáscara	0%																	
670	0802520000	-- Sin cáscara	0%																	
671	0802610000	-- Con cáscara	0%																	
672	0802620000	-- Sin cáscara	0%																	
673	0802700000	- Nueces de cola (Cola spp.)	0%																	
674	0802800000	- Nueces de areca	0%																	
675	0802900000	- Los demás	0%																	
676	0803101000	-- Frescos	0%																	
677	0803102000	-- Secos	0%																	
678	0803901110	---- Orgánico Certificado	0%																	
679	0803901190	---- Los demás	0%																	
680	0803901200	--- Bocadillo (manzanito, orito) (Musa acuminata)	0%																	
681	0803901900	--- Los demás	0%																	
682	0803902000	-- Secos	0%																	
683	0804100000	- Dátiles	0%																	
684	0804200000	- Higos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
685	0804300000	- Piñas (ananás)	0%																	
686	0804400000	- Aguacates (paltas)	0%																	
687	0804501000	-- Guayabas	0%																	
688	0804502010	--- Mangos	0%																	
689	0804502020	--- Mangostanes	0%																	
690	0805100000	- Naranjas	0%																	
691	0805210000	-- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)	0%																	
692	0805220000	- - Clementinas	0%																	
693	0805291000	--- Tangelo (Citrus reticulata x Citrus paradisis)	0%																	
694	0805299000	--- Los demás	0%																	
695	0805400000	- Toronjas o pomelos	0%																	
696	0805501000	- - Limones (Citrus limon, Citrus limonum)	0%																	
697	0805502100	--- Limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (Citrus aurantifolia)	0%																	
698	0805502200	--- Lima Tahití (limón Tahití) (Citrus latifolia)	0%																	
699	0805900000	- Los demás	0%																	
700	0806100000	- Frescas	0%																	
701	0806200000	- Secas, incluidas las pasas	0%																	
702	0807110000	- - Sandías	0%																	
703	0807190000	- - Los demás	0%																	
704	0807200000	- Papayas	0%																	
705	0808100000	- Manzanas	0%																	
706	0808300000	- Peras	0%																	
707	0808400000	- Membrillos	0%																	
708	0809100000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	0%																	
709	0809210000	- - Guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus)	0%																	
710	0809290000	- - Las demás	0%																	
711	0809300000	- Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas	0%																	
712	0809400000	- Ciruelas y endrinas	0%																	
713	0810100000	- Fresas (frutillas)	0%																	
714	0810200000	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	0%																	
715	0810300000	- Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas	0%																	
716	0810400000	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	0%																	
717	0810500000	- Kiwis	0%																	
718	0810600000	- Duriones	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
719	0810700000	- Caquis (persimóns)	0%																	
720	0810901010	- - - Granadilla (Passiflora ligularis)	0%																	
721	0810901020	- - - Maracuyá (parchita) (Passiflora edulis)	0%																	
722	0810901090	- - - Las demás	0%																	
723	0810902000	- - Chirimoya, guanábana y demás anonas (Annona spp.)	0%																	
724	0810903000	- - Tomate de árbol (lima tomate, tamarillo) (Cyphomandra betacea)	0%																	
725	0810904000	- - Pitahayas (Cereus spp.)	0%																	
726	0810905000	- - Uchuvas (aguaymanto, uvillas) (Physalis peruviana)	0%																	
727	0810909020	- - - Lulo (naranja) (Solanum quitoense)	0%																	
728	0810909090	- - - Los demás	0%																	
729	0811101000	- - Con adición de azúcar u otro edulcorante	0%																	
730	0811109000	- - Las demás	0%																	
731	0811200000	- Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas	0%																	
732	0811901000	- - Con adición de azúcar u otro edulcorante	0%																	
733	0811909100	- - - Mango (Mangifera indica L.)	0%																	
734	0811909200	- - - Camu Camu (Myrciaria dubia)	0%																	
735	0811909300	- - - Lúcumo (Lúcuma obovata)	0%																	
736	0811909400	- - - Maracuyá (parchita) (Passiflora edulis)	0%																	
737	0811909500	- - - Guanábana (Annona muricata)	0%																	
738	0811909600	- - - Papaya	0%																	
739	0811909900	- - - Los demás	0%																	
740	0812100000	- Cerezas	0%																	
741	0812902000	- - Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas	0%																	
742	0812909000	- - Los demás	0%																	
743	0813100000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	0%																	
744	0813200000	- Ciruelas	0%																	
745	0813300000	- Manzanas	0%																	
746	0813400010	- - Uvilla	0%																	
747	0813400090	- - Los demás	0%																	
748	0813500000	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	0%																	
749	0814001000	- De limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (Citrus aurantifolia)	0%																	
750	0814009000	- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
751	0901111000	--- Para siembra	0%																	
752	0901119010	---- Arábigo	0%																	
753	0901119020	---- Robusta	0%																	
754	0901119090	---- Los demás	0%																	
755	0901120000	-- Descafeinado	0%																	
756	0901211000	--- En grano	0%																	
757	0901212000	--- Molido	0%																	
758	0901220000	-- Descafeinado	0%																	
759	0901900000	- Los demás	0%																	
760	0902100000	- Té verde (sin fermentar) presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 Kg	0%																	
761	0902200000	- Té verde (sin fermentar) presentado de otra forma	0%																	
762	0902300000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 Kg	0%																	
763	0902400000	- Té negro (fermentado) y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma	0%																	
764	0903000000	Yerba mate.	0%																	
765	0904110000	-- Sin triturar ni pulverizar	0%																	
766	0904120000	-- Triturada o pulverizada	0%																	
767	0904211000	--- Paprika (Capsicum annum, L.)	0%																	
768	0904219000	--- Los demás	0%																	
769	0904221000	--- Paprika (Capsicum annum, L.)	0%																	
770	0904229000	--- Los demás	0%																	
771	0905100000	- Sin triturar ni pulverizar	0%																	
772	0905200000	- Triturada o pulverizada	0%																	
773	0906110000	-- Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume)	0%																	
774	0906190000	-- Las demás	0%																	
775	0906200000	- Trituradas o pulverizadas	0%																	
776	0907100000	- Sin triturar ni pulverizar	0%																	
777	0907200000	- Triturados o pulverizados	0%																	
778	0908110000	-- Sin triturar ni pulverizar	0%																	
779	0908120000	-- Triturada o pulverizada	0%																	
780	0908210000	-- Sin triturar ni pulverizar	0%																	
781	0908220000	-- Triturado o pulverizado	0%																	
782	0908310000	-- Sin triturar ni pulverizar	0%																	
783	0908320000	-- Triturados o pulverizados	0%																	
784	0909211000	--- Para siembra	0%																	
785	0909219000	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
786	0909220000	-- Trituradas o pulverizadas	0%																	
787	0909310000	-- Sin triturar ni pulverizar	0%																	
788	0909320000	-- Trituradas o pulverizadas	0%																	
789	0909610000	-- Sin triturar ni pulverizar	0%																	
790	0909620000	-- Trituradas o pulverizadas	0%																	
791	0910110000	-- Sin triturar ni pulverizar	0%																	
792	0910120000	-- Triturado o pulverizado	0%																	
793	0910200000	- Azafrán	0%																	
794	0910300000	- Cúrcuma	0%																	
795	0910910000	-- Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este Capítulo	0%																	
796	0910991000	--- Hojas de laurel	0%																	
797	0910999000	--- Las demás	0%																	
798	1001110000	-- Para siembra	0%																	
799	1001190000	-- Los demás	10%	5		8%	6%	4%	2%	0%										
800	1001910000	-- Para siembra	0%																	
801	1001991000	--- Los demás trigos	10%	5		8%	6%	4%	2%	0%										
802	1001992000	--- Morcajo (tranquillón)	10%	5		8%	6%	4%	2%	0%										
803	1002100000	- Para siembra	0%																	
804	1002900000	- Los demás	0%																	
805	1003100000	- Para siembra	0%																	
806	1003900010	-- Para malteado o elaboración de cerveza	0%																	
807	1003900090	-- Las demás	0%																	
808	1004100000	- Para siembra	0%																	
809	1004900000	- Las demás	0%																	
810	1005100000	- Para siembra	0%																	
811	1005901100	--- Amarillo	SAFP	EXCL																
812	1005901200	--- Blanco	SAFP	EXCL																
813	1005901900	--- Los demás	SAFP	EXCL																
814	1005902000	-- Maíz reventón (Zea mays convar. microsperma o Zea mays var. everta)	15%	10		13,5%	12%	10,5%	9%	7,5%	6%	4,5%	3%	1,5%	0%					
815	1005903000	-- Blanco gigante (Zea mays amilacea cv. gigante)	15%	10		13,5%	12%	10,5%	9%	7,5%	6%	4,5%	3%	1,5%	0%					
816	1005904000	-- Morado (Zea mays amilacea cv. morado)	15%	10		13,5%	12%	10,5%	9%	7,5%	6%	4,5%	3%	1,5%	0%					
817	1005909000	-- Los demás	SAFP	EXCL																
818	1006101000	-- Para siembra	0%	0		0%														
819	1006109000	-- Los demás	SAFP	EXCL																
820	1006200000	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	SAFP	EXCL																
821	1006300000	- Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	SAFP	EXCL																
822	1006400000	- Arroz partido	SAFP	EXCL																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
823	1007100000	- Para siembra	0%																	
824	1007900000	- Los demás	SAFP	EXCL																
825	1008101000	-- Para siembra	0%																	
826	1008109000	-- Los demás	0%																	
827	1008210000	-- Para siembra	0%																	
828	1008290000	-- Los demás	0%																	
829	1008301000	-- Para siembra	0%																	
830	1008309000	-- Los demás	0%																	
831	1008400000	- Fonio (Digitaria spp.)	0%																	
832	1008501000	-- Para siembra	0%																	
833	1008509010	--- Orgánica certificada	0%																	
834	1008509090	--- Los demás	0%																	
835	1008600000	- Triticale	0%																	
836	1008902100	--- Para siembra	0%																	
837	1008902900	--- Los demás	0%																	
838	1008909100	--- Para siembra	0%																	
839	1008909900	--- Los demás	0%																	
840	1101000000	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón).	20%	5		16%	12%	8%	4%	0%										
841	1102200000	- Harina de maíz	SAFP	EXCL																
842	1102901000	-- Harina de centeno	0%																	
843	1102909000	-- Las demás	0%																	
844	1103110000	- De trigo	20%	5		16%	12%	8%	4%	0%										
845	1103130000	-- De maíz	0%																	
846	1103190000	-- De los demás cereales	0%																	
847	1103200000	- «Pellets»	0%																	
848	1104120000	-- De avena	0%																	
849	1104190000	-- De los demás cereales	0%																	
850	1104220000	-- De avena	0%																	
851	1104230000	-- De maíz	0%																	
852	1104291000	--- De cebada	0%																	
853	1104299000	--- Los demás	0%																	
854	1104300000	- Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	0%																	
855	1105100000	- Harina, sémola y polvo	0%																	
856	1105200000	- Copos, gránulos y «pellets»	0%																	
857	1106100000	- De las hortalizas de la partida 07.13	0%																	
858	1106201000	-- Maca (Lepidium meyenii)	0%																	
859	1106209000	-- Los demás	0%																	
860	1106301000	-- De bananas o plátanos	0%																	
861	1106302000	-- De lúcuma (Lúcuma Obovata)	0%																	
862	1106309000	-- Los demás	0%																	
863	1107100000	- Sin tostar	0%																	
864	1107200000	- Tostada	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma										
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9	
865	1108110000	-- Almidón de trigo	20%	5		16%	12%	8%	4%	0%						
866	1108120000	-- Almidón de maíz	SAFP	EXCL												
867	1108130000	-- Fécula de papa (patata)	0%													
868	1108140000	-- Fécula de yuca (mandioca)	0%													
869	1108190000	-- Los demás almidones y féculas	20%	7		17,1%	14,3%	11,4%	8,6%	5,7%	2,9%	0%				
870	1108200000	- Inulina	0%													
871	1109000000	Gluten de trigo, incluso seco.	0%													
872	1201100000	- Para siembra	0%													
873	1201900000	- Las demás	15%	10		13,5%	12%	10,5%	9%	7,5%	6%	4,5%	3%	1,5%	0%	
874	1202300000	- Para siembra	0%													
875	1202410000	-- Con cáscara	15%	0		0%										
876	1202420000	-- Sin cáscara, incluso quebrantados	15%	0		0%										
877	1203000000	Copra.	0%													
878	1204001000	- Para siembra	0%													
879	1204009000	- Las demás	0%													
880	1205101000	-- Para siembra	0%													
881	1205109000	-- Las demás	0%	0		0%										
882	1205901000	-- Para siembra	0%													
883	1205909000	-- Las demás	0%	0		0%										
884	1206001000	- Para siembra	0%													
885	1206009000	- Las demás	15%	0		0%										
886	1207101000	-- Para siembra	0%													
887	1207109000	-- Las demás	0%													
888	1207210000	-- Para siembra	0%													
889	1207290000	-- Las demás	0%													
890	1207301000	-- Para siembra	0%													
891	1207309000	-- Las demás	0%													
892	1207401000	-- Para siembra	0%													
893	1207409000	-- Las demás	0%	0		0%										
894	1207501000	-- Para siembra	0%													
895	1207509000	-- Las demás	0%													
896	1207601000	-- Para siembra	0%													
897	1207609000	-- Las demás	0%													
898	1207701000	-- Para siembra	0%	0		0%										
899	1207709000	-- Las demás	20%	0		0%										
900	1207910000	-- Semillas de amapola (adormidera)	0%	0		0%										
901	1207991000	--- Para siembra	0%	0		0%										
902	1207999100	---- Semillas de Karité	0%	0		0%										
903	1207999900	---- Los demás	20%	0		0%										
904	1208100000	- De habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	15%	0		0%										
905	1208900010	-- De camelina	0%	0		0%										
906	1208900020	-- De colza	0%													
907	1208900090	-- Las demás	15%	0		0%										

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
908	1209100000	- Semillas de remolacha azucarera	0%																	
909	1209210000	- - De alfalfa	0%																	
910	1209220000	- - De trébol (Trifolium spp.)	0%																	
911	1209230000	- - De festucas	0%																	
912	1209240000	- - De pasto azul de Kentucky (Poa pratensis L.)	0%																	
913	1209250000	- - De ballico (Lolium multiflorum Lam., Lolium perenne L.)	0%																	
914	1209290000	- - Las demás	0%																	
915	1209300000	- Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores	0%																	
916	1209911000	- - - De cebollas, puerros (porros), ajos y demás hortalizas del género Allium	0%																	
917	1209912000	- - - De coles, coliflores, brócoli, nabos y demás hortalizas del género Brassica	0%																	
918	1209913000	- - - De zanahoria (Daucus carota)	0%																	
919	1209914000	- - - De lechuga (Lactuca sativa)	0%																	
920	1209915000	- - - De tomates (Lycopersicum spp.)	0%																	
921	1209919000	- - - Las demás	0%																	
922	1209991000	- - - Semillas de árboles frutales o forestales	0%																	
923	1209992000	- - - Semillas de tabaco	0%																	
924	1209993000	- - - Semillas de tara (Caesalpinia spinosa)	0%																	
925	1209994000	- - - Semillas de achote (onoto, bija)	0%																	
926	1209999000	- - - Los demás	0%																	
927	1210100000	- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en «pellets»	0%																	
928	1210200000	- Conos de lúpulo triturados, molidos o en «pellets»; lupulino	0%																	
929	1211200000	- Raíces de ginseng	0%																	
930	1211300000	- Hojas de coca	0%																	
931	1211400000	- Paja de adormidera	0%																	
932	1211500000	- Efedra	0%																	
933	1211903000	- - Orégano (Origanum vulgare)	0%																	
934	1211905000	- - Uña de gato (Uncaria tomentosa)	0%																	
935	1211906000	- - Hierbaluisa (Cymbopogon citratus)	0%																	
936	1211909000	- - Los demás	0%																	
937	1212210000	- - Aptas para la alimentación humana	0%																	
938	1212290000	- - Las demás	0%																	
939	1212910000	- - Remolacha azucarera	0%																	
940	1212920000	- - Algarrobas	0%																	
941	1212930000	- - Caña de azúcar	0%																	
942	1212940000	- - Raíces de achicoria	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
943	1212991000	--- Estevia (stevia) (Stevia rebaudiana)	0%																	
944	1212999000	--- Los demás	0%																	
945	1213000000	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets».	0%																	
946	1214100000	- Harina y «pellets» de alfalfa	0%																	
947	1214900000	- Los demás	0%																	
948	1301200000	- Goma arábica	0%																	
949	1301904000	- - Goma tragacanto	0%																	
950	1301909000	-- Los demás	0%																	
951	1302111000	--- Concentrado de paja de adormidera	0%																	
952	1302119000	--- Los demás	0%																	
953	1302120000	-- De regaliz	0%																	
954	1302130000	-- De lúpulo	0%																	
955	1302140000	-- De efedra	0%																	
956	1302191100	---- Presentado o acondicionado para la venta al por menor	0%																	
957	1302191900	---- Los demás	0%																	
958	1302192000	--- Extracto de habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya), incluso en polvo	0%																	
959	1302199100	---- Presentados o acondicionados para la venta al por menor	0%																	
960	1302199900	---- Los demás	0%																	
961	1302200000	- Materias pécticas, pectinatos y pectatos	0%																	
962	1302310000	-- Agar-agar	0%																	
963	1302320010	--- Mucilagos y espesativos de la algarroba	0%																	
964	1302320090	--- Los demás	0%																	
965	1302391000	--- Mucilagos de semilla de tara (Caesalpineia spinosa)	0%																	
966	1302399000	--- Los demás	0%																	
967	1401100000	- Bambú	0%																	
968	1401200000	- Roten (ratán)	0%																	
969	1401900000	- Las demás	0%																	
970	1404200000	- Linteros de algodón	0%																	
971	1404901000	-- Achiote en polvo (onoto, bija)	0%																	
972	1404902000	-- Tara en polvo (Caesalpineia spinosa)	0%																	
973	1404909000	-- Los demás	0%																	
974	1501100000	- Manteca de cerdo	0%	0																
975	1501200000	- Las demás grasas de cerdo	0%	0																
976	1501900000	- Las demás	0%	0																
977	1502101000	-- Desnaturalizado	15%	3																
978	1502109000	-- Los demás	20%	3																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
979	1502901000	-- Desnaturalizadas	15%	3		10%	5%	0%												
980	1502909000	-- Los demás	0%	0		0%														
981	1503000000	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleoestearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo.	20%+DVA	5T		16%+DVA	12%+DVA	8%+DVA	4%+DVA	0%+DVA										
982	1504101000	-- De hígado de bacalao	0%																	
983	1504102100	--- En bruto	0%																	
984	1504102900	--- Los demás	0%																	
985	1504201000	-- En bruto	0%																	
986	1504209000	-- Los demás	0%																	
987	1504300000	- Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus fracciones	0%																	
988	1505001000	- Grasa de lana en bruto (suada o suintina)	0%																	
989	1505009100	-- Lanolina	0%																	
990	1505009900	-- Las demás	0%																	
991	1506001000	- Aceite de pie de buey	0%	0		0%														
992	1506009000	- Los demás	0%	0		0%														
993	1507100000	- Aceite en bruto, incluso desgomado	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA					
994	1507901000	-- Con adición de sustancias desnaturalizantes en una proporción inferior o igual al 1%	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA					
995	1507909000	-- Los demás	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA					
996	1508100000	- Aceite en bruto	20%	10		18%	16%	14%	12%	10%	8%	6%	4%	2%	0%					
997	1508900000	- Los demás	20%	10		18%	16%	14%	12%	10%	8%	6%	4%	2%	0%					
998	1509100000	- Virgen	0%																	
999	1509900000	- Los demás	0%																	
1000	1510000000	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	20%	0		0%														
1001	1511100000	- Aceite en bruto	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA					
1002	1511900000	- Los demás	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA					
1003	1512111000	--- De girasol	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA					
1004	1512112000	--- De cártamo	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA					
1005	1512191000	--- De girasol	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA					
1006	1512192000	--- De cártamo	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA					
1007	1512210000	-- Aceite en bruto, incluso sin gosipol	20%	10		18%	16%	14%	12%	10%	8%	6%	4%	2%	0%					
1008	1512290000	-- Los demás	20%	10		18%	16%	14%	12%	10%	8%	6%	4%	2%	0%					
1009	1513110000	-- Aceite en bruto	20%	10		18%	16%	14%	12%	10%	8%	6%	4%	2%	0%					
1010	1513190000	-- Los demás	20%	10		18%	16%	14%	12%	10%	8%	6%	4%	2%	0%					

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma									
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9
1011	1513211000	- - - De almendra de palma	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA
1012	1513212000	- - - De babasú	20%	0		0%									
1013	1513291000	- - - De almendra de palma	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA
1014	1513292000	- - - De babasú	20%	0		0%									
1015	1514110000	-- Aceites en bruto	20%	10		18%	16%	14%	12%	10%	8%	6%	4%	2%	0%
1016	1514190000	-- Los demás	20%	10		18%	16%	14%	12%	10%	8%	6%	4%	2%	0%
1017	1514910000	-- Aceites en bruto	20%	10		18%	16%	14%	12%	10%	8%	6%	4%	2%	0%
1018	1514990000	-- Los demás	20%	10		18%	16%	14%	12%	10%	8%	6%	4%	2%	0%
1019	1515110000	-- Aceite en bruto	0%												
1020	1515190000	-- Los demás	0%												
1021	1515210000	-- Aceite en bruto	20%+DVA	10T		18%+DVA	16%+DVA	14%+DVA	12%+DVA	10%+DVA	8%+DVA	6%+DVA	4%+DVA	2%+DVA	0%+DVA
1022	1515290000	-- Los demás	1,5%+DV	10T		8,4%+DV	5,2%+DV	2,1%+DV	8,9%+DV	5,8%+DV	2,6%+DV	1,5%+DV	1,3%+DV	1,2%+DV	0%+DVA
1023	1515300000	- Aceite de ricino y sus fracciones	0%												
1024	1515500000	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	31,5%	10		28,4%	25,2%	22,1%	18,9%	15,8%	12,6%	9,5%	6,3%	3,2%	0%
1025	1515900010	-- Aceite de jojoba	5%	0		0%									
1026	1515900090	-- Los demás	0%												
1027	1516100000	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	20%	0		0%									
1028	1516200000	- Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones	0%												
1029	1517100000	- Margarina, excepto la margarina líquida	1,5%+DV	10T		8,4%+DV	5,2%+DV	2,1%+DV	8,9%+DV	5,8%+DV	2,6%+DV	1,5%+DV	1,3%+DV	1,2%+DV	0%+DVA
1030	1517900000	- Las demás	0%												
1031	1518001000	- Linolina	0%												
1032	1518009010	-- Aceite epoxidado de soya	0%												
1033	1518009090	-- Los demás	0%												
1034	1520000000	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.	0%												
1035	1521101000	-- Cera de carnauba	0%												
1036	1521102000	-- Cera de candelilla	0%												
1037	1521109000	-- Las demás	0%												
1038	1521901000	-- Cera de abejas o de otros insectos	0%												
1039	1521902000	-- Esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti)	0%												
1040	1522000000	Degrás; residuos procedentes del tratamiento de grasas o ceras, animales o vegetales.	0%												
1041	1601000000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	0%												
1042	1602100000	- Preparaciones homogeneizadas	0%												
1043	1602200000	- De hígado de cualquier animal	0%												

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1044	1602311000	--- En trozos sazonados y congelados	0%																	
1045	1602319000	--- Los demás	0%																	
1046	1602321000	--- En trozos sazonados y congelados	0%																	
1047	1602329000	--- Los demás	0%																	
1048	1602391000	--- En trozos sazonados y congelados	0%																	
1049	1602399000	--- Los demás	0%																	
1050	1602410000	-- Jamones y trozos de jamón	0%																	
1051	1602420000	-- Paletas y trozos de paleta	0%																	
1052	1602490000	-- Las demás, incluidas las mezclas	0%																	
1053	1602500000	- De la especie bovina	0%																	
1054	1602900000	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	0%																	
1055	1603000000	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	0%																	
1056	1604110000	-- Salmones	0%																	
1057	1604120000	-- Arenques	0%																	
1058	1604131000	--- En salsa de tomate	0%																	
1059	1604132000	--- En aceite	0%																	
1060	1604133000	--- En agua y sal	0%																	
1061	1604139000	--- Las demás	0%																	
1062	1604141011	----- Lomos precocidos	0%																	
1063	1604141012	----- En agua y sal	0%																	
1064	1604141013	----- En aceite	0%																	
1065	1604141019	----- Los demás	0%																	
1066	1604141021	----- Lomos precocidos	0%																	
1067	1604141022	----- En agua y sal	0%																	
1068	1604141023	----- En aceite	0%																	
1069	1604141029	----- Los demás	0%																	
1070	1604141091	----- Lomos precocidos	0%																	
1071	1604141092	----- En agua y sal	0%																	
1072	1604141093	----- En aceite	0%																	
1073	1604141099	----- Los demás	0%																	
1074	1604142011	----- Lomos precocidos	0%																	
1075	1604142012	----- En agua y sal	0%																	
1076	1604142013	----- En aceite	0%																	
1077	1604142019	----- Los demás	0%																	
1078	1604142021	----- Lomos precocidos	0%																	
1079	1604142022	----- En agua y sal	0%																	
1080	1604142023	----- En aceite	0%																	
1081	1604142029	----- Los demás	0%																	
1082	1604142031	----- Lomos precocidos	0%																	
1083	1604142032	----- En agua y sal	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1084	1604142033	----- En aceite	0%																	
1085	1604142039	----- Los demás	0%																	
1086	1604142041	----- Lomos precocidos	0%																	
1087	1604142042	----- En agua y sal	0%																	
1088	1604142043	----- En aceite	0%																	
1089	1604142049	----- Los demás	0%																	
1090	1604142091	----- Lomos precocidos	0%																	
1091	1604142092	----- En agua y sal	0%																	
1092	1604142093	----- En aceite	0%																	
1093	1604142099	----- Los demás	0%																	
1094	1604150000	-- Caballas	0%																	
1095	1604160000	-- Anchoas	0%																	
1096	1604170000	-- Anguilas	0%																	
1097	1604180000	-- Aletas de tiburón	0%																	
1098	1604190000	-- Los demás	0%																	
1099	1604200000	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	0%																	
1100	1604310000	-- Caviar	0%																	
1101	1604320000	-- Sucedáneos del caviar	0%																	
1102	1605100000	- Cangrejos (excepto macruros)	0%																	
1103	1605210000	-- Presentados en envases no herméticos	0%																	
1104	1605290000	-- Los demás	0%																	
1105	1605300000	- Bogavantes	0%																	
1106	1605400000	- Los demás crustáceos	0%																	
1107	1605510000	-- Ostras	0%																	
1108	1605520000	-- Vieiras, volandeiras y demás moluscos de los géneros Pecten, Chlamys o Placopecten	0%																	
1109	1605530000	-- Mejillones	0%																	
1110	1605540000	-- Jibias (sepias)* , globitos, calamares y potas	0%																	
1111	1605550000	-- Pulpos	0%																	
1112	1605560000	-- Almejas, berberechos y arcas	0%																	
1113	1605570000	-- Abulones u orejas de mar	0%																	
1114	1605580000	-- Caracoles, excepto los de mar	0%																	
1115	1605591000	--- Locos (chanque, caracoles de mar) (Concholepas concholepas) y machas	0%																	
1116	1605599000	--- Los demás	0%																	
1117	1605610000	-- Pepinos de mar	0%																	
1118	1605620000	-- Erizos de mar	0%																	
1119	1605630000	-- Medusas	0%																	
1120	1605690000	-- Los demás	0%																	
1121	1701120000	-- De remolacha	SAFP	EXCL																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
1122	1701130000	-- Azúcar de caña mencionado en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	30%	EXCL														
1123	1701140000	-- Los demás azúcares de caña	SAFP	EXCL														
1124	1701910000	-- Con adición de aromatizante o colorante	SAFP	EXCL														
1125	1701991000	--- Sacarosa químicamente pura	SAFP	EXCL														
1126	1701999010	---- Orgánico certificado	SAFP	EXCL														
1127	1701999090	---- Los demás	SAFP	EXCL														
1128	1702110000	-- Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco	0%	0		0%												
1129	1702191000	--- Lactosa	0%	0		0%												
1130	1702192000	--- Jarabe de lactosa	0%	0		0%												
1131	1702200000	- Azúcar y jarabe de arce («maple»)	0%															
1132	1702301000	-- Con un contenido de glucosa superior o igual al 99% en peso, expresado en glucosa anhidra, calculado sobre producto seco (Dextrosa)	0%	0		0%												
1133	1702302000	-- Jarabe de glucosa	0%	0		0%												
1134	1702309000	-- Las demás	0%	0		0%												
1135	1702401000	-- Glucosa	0%	0		0%												
1136	1702402000	-- Jarabe de glucosa	SAFP	EXCL														
1137	1702500000	- Fructosa químicamente pura	0%															
1138	1702600000	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	SAFP	EXCL														
1139	1702901000	-- Sucedáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural	0%															
1140	1702902000	-- Azúcar y melaza caramelizados	20%	5		16%	12%	8%	4%	0%								
1141	1702903000	-- Azúcares con adición de aromatizante o colorante	20%	5		16%	12%	8%	4%	0%								
1142	1702904000	-- Los demás jarabes	20%	5		16%	12%	8%	4%	0%								
1143	1702909000	-- Los demás	10%	5		8%	6%	4%	2%	0%								
1144	1703100000	- Melaza de caña	SAFP	EXCL														
1145	1703900000	- Las demás	SAFP	EXCL														
1146	1704101000	-- Recubiertos de azúcar	0%															
1147	1704109000	-- Los demás	0%															
1148	1704901000	-- Bombones, caramelos, confites y pastillas	0%															
1149	1704909000	-- Los demás	0%															
1150	1801001100	-- Para siembra	0%															
1151	1801001910	--- Orgánico Certificado	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1152	1801001990	- - - Los demás	0%																	
1153	1801002000	- Tostado	0%																	
1154	1802000000	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.	0%																	
1155	1803100000	- Sin desgrasar	0%																	
1156	1803200000	- Desgrasada total o parcialmente	0%																	
1157	1804001100	- - Con un índice de acidez expresado en ácido oleico inferior o igual a 1%	0%																	
1158	1804001200	- - Con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 1 % pero inferior o igual a 1,65 %	0%																	
1159	1804001300	- - Con un índice de acidez expresado en ácido oleico superior a 1,65 %	0%																	
1160	1804002000	- Grasa y aceite de cacao	0%																	
1161	1805000000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	0%																	
1162	1806100000	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	0%																	
1163	1806201000	- - Sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes	0%																	
1164	1806209000	- - Los demás	0%																	
1165	1806310000	- - Rellenos	0%																	
1166	1806320000	- - Sin rellenar	0%																	
1167	1806900000	- Los demás	0%																	
1168	1901101000	- - Fórmulas lácteas para niños de hasta 12 meses de edad	0%																	
1169	1901109100	- - - A base de harina, sémola, almidón, fécula o extracto de malta	0%																	
1170	1901109900	- - - Los demás	0%																	
1171	1901200000	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	0%																	
1172	1901901000	- - Extracto de malta	0%																	
1173	1901902000	- - Manjar blanco o dulce de leche	0%																	
1174	1901909000	- - Los demás	0%																	
1175	1902110000	- - Que contengan huevo	30%	5		24%	18%	12%	6%	0%										
1176	1902190000	- - Las demás	30%	5		24%	18%	12%	6%	0%										
1177	1902200000	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	30%	5		24%	18%	12%	6%	0%										
1178	1902300000	- Las demás pastas alimenticias	30%	5		24%	18%	12%	6%	0%										
1179	1902400000	- Cuscús	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
1180	1903000000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	0%																
1181	1904100000	- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	0%																
1182	1904200000	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	0%																
1183	1904300000	- Trigo «bulgur»	0%																
1184	1904900000	- Los demás	0%																
1185	1905100000	- Pan crujiente llamado «Knäckebrot»	0%																
1186	1905200000	- Pan de especias	0%																
1187	1905310000	- - Galletas dulces (con adición de edulcorante)	0%																
1188	1905320000	- - Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)	0%																
1189	1905400000	- Pan tostado y productos similares tostados	0%																
1190	1905901000	- - Galletas saladas o aromatizadas	0%																
1191	1905909000	- - Los demás	0%																
1192	2001100000	- Pepinos y pepinillos	0%																
1193	2001901000	- - Aceitunas	0%																
1194	2001909000	- - Los demás	0%																
1195	2002100000	- Tomates enteros o en trozos	0%																
1196	2002900000	- Los demás	0%																
1197	2003100000	- Hongos del género Agaricus	0%																
1198	2003900000	- Los demás	0%																
1199	2004100000	- Papas (patatas)	0%																
1200	2004900000	- Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas	0%																
1201	2005100000	- Hortalizas homogeneizadas	0%																
1202	2005200000	- Papas (patatas)	0%																
1203	2005400000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	0%																
1204	2005510000	- - Desvainados	0%																
1205	2005590000	- - Los demás	0%																
1206	2005600000	- Espárragos	0%																
1207	2005700000	- Aceitunas	0%																
1208	2005800000	- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	0%																
1209	2005910000	- - Brotes de bambú	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1210	2005991000	--- Alcachofas (alcauciles)	0%																	
1211	2005992000	--- Pimiento piquillo (Capsicum annum)	0%																	
1212	2005999000	--- Las demás	0%																	
1213	2006000000	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	0%																	
1214	2007100000	- Preparaciones homogeneizadas	0%																	
1215	2007911000	--- Confituras, jaleas y mermeladas	0%																	
1216	2007912000	--- Purés y pastas	0%																	
1217	2007991100	---- Confituras, jaleas y mermeladas	0%																	
1218	2007991200	---- Purés y pastas	0%																	
1219	2007999100	---- Confituras, jaleas y mermeladas	0%																	
1220	2007999210	----- De banano	0%																	
1221	2007999220	----- De durazno	0%																	
1222	2007999230	----- De manzana	0%																	
1223	2007999240	----- De pera	0%																	
1224	2007999250	----- De mango	0%																	
1225	2007999290	----- Los demás	0%																	
1226	2008111000	--- Manteca	0%																	
1227	2008119000	--- Los demás	0%																	
1228	2008191000	--- Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»)	0%																	
1229	2008192000	--- Pistachos	0%																	
1230	2008199000	--- Los demás, incluidas las mezclas	0%																	
1231	2008201000	- En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	0%																	
1232	2008209000	-- Las demás	0%																	
1233	2008300000	- Agrios (cítricos)	0%																	
1234	2008400000	- Peras	0%																	
1235	2008500000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	0%																	
1236	2008601000	- En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	0%																	
1237	2008609000	-- Las demás	0%																	
1238	2008702000	- En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	0%																	
1239	2008709000	-- Los demás	0%																	
1240	2008800000	- Fresas (frutillas)	0%																	
1241	2008910000	-- Palmitos	0%																	
1242	2008930000	- - Arándanos rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea)	0%																	
1243	2008970000	-- Mezclas	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1244	2008992000	--- Papayas	0%																	
1245	2008993000	--- Mangos	0%																	
1246	2008999000	--- Los demás	0%																	
1247	2009110000	-- Congelado	0%																	
1248	2009120000	-- Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	0%																	
1249	2009190000	-- Los demás	0%																	
1250	2009210000	-- De valor Brix inferior o igual a 20	0%																	
1251	2009290000	-- Los demás	0%																	
1252	2009310000	-- De valor Brix inferior o igual a 20	0%																	
1253	2009391000	--- De limón de la subpartida 0805.50.21	0%																	
1254	2009399000	--- Los demás	0%																	
1255	2009410000	-- De valor Brix inferior o igual a 20	0%																	
1256	2009490000	-- Los demás	0%																	
1257	2009500000	- Jugo de tomate	0%																	
1258	2009610000	-- De valor Brix inferior o igual a 30	0%																	
1259	2009690000	-- Los demás	0%																	
1260	2009710000	-- De valor Brix inferior o igual a 20	0%																	
1261	2009790000	-- Los demás:	0%																	
1262	2009810000	-- De arándanos rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos, Vaccinium vitis-idaea)	0%																	
1263	2009891000	--- De papaya	0%																	
1264	2009892000	--- De maracuyá (parchita) (Passiflora edulis)	0%																	
1265	2009893000	--- De guanábana (Annona muricata)	0%																	
1266	2009894000	--- De mango	0%																	
1267	2009895000	--- De camu camu (Myrciaria dubia)	0%																	
1268	2009896000	--- De hortaliza	0%																	
1269	2009899000	--- Los demás	0%																	
1270	2009900000	- Mezclas de jugos	0%																	
1271	2101110000	-- Extractos, esencias y concentrados	0%																	
1272	2101120000	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	0%																	
1273	2101200000	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	0%																	
1274	2101300000	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1275	2102101000	- - Levadura de cultivo	0%																	
1276	2102109000	- - Las demás	0%																	
1277	2102200000	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos	0%																	
1278	2102300000	- Polvos preparados para esponjar masas	0%																	
1279	2103100000	- Salsa de soja (soya)	0%																	
1280	2103200000	- «Ketchup» y demás salsas de tomate	0%																	
1281	2103301000	- - Harina de mostaza	0%																	
1282	2103302000	- - Mostaza preparada	0%																	
1283	2103901000	- - Salsa mayonesa	0%																	
1284	2103902000	- - Condimentos y sazadores, compuestos	0%																	
1285	2103909000	- - Las demás	0%																	
1286	2104101000	- - Preparaciones para sopas, potajes o caldos	0%																	
1287	2104102000	- - Sopas, potajes o caldos, preparados	0%																	
1288	2104200000	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	0%																	
1289	2105001000	- Helados que no contengan leche, ni productos lácteos	0%																	
1290	2105009000	- Los demás	0%																	
1291	2106101100	- - - De soya, con un contenido de proteína en base seca entre 65% y 75%	0%																	
1292	2106101900	- - - Los demás	0%																	
1293	2106102000	- - Sustancias proteicas texturadas	0%																	
1294	2106901000	- - Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares	0%																	
1295	2106902100	- - - Presentadas en envases acondicionados para la venta al por menor	0%																	
1296	2106902900	- - - Las demás	0%																	
1297	2106903000	- - Hidrolizados de proteínas	0%																	
1298	2106904000	- - Autolizados de levadura	0%																	
1299	2106905000	- - Mejoradores de panificación	0%																	
1300	2106906100	- - - A base de estevia	0%																	
1301	2106906900	- - - Las demás	0%																	
1302	2106907100	- - - Que contengan como ingrediente principal uno o más extractos vegetales, partes de plantas, semillas o frutos, incluidas las mezclas entre sí.	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1303	2106907200	--- Que contengan como ingrediente principal uno o más extractos vegetales, partes de plantas, semillas o frutos, con una o más vitaminas, minerales u otras sustancias	0%																	
1304	2106907300	--- Que contengan como ingrediente principal una o más vitaminas con uno o más minerales	0%																	
1305	2106907400	--- Que contengan como ingrediente principal una o más vitaminas	0%																	
1306	2106907900	--- Los demás	0%																	
1307	2106908000	-- Fórmulas no lácteas para niños de hasta 12 meses de edad	0%																	
1308	2106909000	-- Las demás	0%																	
1309	2201100000	- Agua mineral y agua gaseada	0%																	
1310	2201900000	- Los demás:	0%																	
1311	2202100000	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	0%																	
1312	2202910000	-- Cerveza sin alcohol	0%																	
1313	2202990010	--- Bebidas energizantes, incluso gaseadas, a las bebidas no alcohólicas, carbonatadas o no, que contienen agua, cafeína adicionada, con o sin otros ingredientes y aditivos alimentarios, cuyo contenido de cafeína sea superiora 200mg/L, desarrolladas para mejorar momentáneamente el rendimiento físico y mental.	0%																	
1314	2202990090	--- Las demás	0%																	
1315	2203000000	Cerveza de malta.	0%																	
1316	2204100000	- Vino espumoso	0%																	
1317	2204210000	-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	0%																	
1318	2204221000	--- Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	0%																	
1319	2204229000	--- Los demás vinos	0%																	
1320	2204291000	--- Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol	0%																	
1321	2204299000	--- Los demás vinos	0%																	
1322	2204300000	- Los demás mostos de uva	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1323	2205100000	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	0%																	
1324	2205900000	- Los demás	0%																	
1325	2206000000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel, sake); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	0%																	
1326	2207100010	-- Alcohol anhidro	0%																	
1327	2207100090	-- Los demás	0%																	
1328	2207200010	-- Alcohol carburante	0%																	
1329	2207200090	-- Los demás	0%																	
1330	2208202100	--- Pisco	0%																	
1331	2208202200	--- Singani	0%																	
1332	2208202910	--- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de brandy, embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay lussac (50 G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor	0%																	
1333	2208202990	--- Los demás	0%																	
1334	2208203000	- De orujo de uvas («grappa» y similares)	0%																	
1335	2208300010	- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de whisky, embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay lussac (50 G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor	0%																	
1336	2208300090	- Los demás	0%																	
1337	2208400010	- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de ron embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay - lussac (50 G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor	0%																	
1338	2208400090	- Los demás	0%																	
1339	2208500010	- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de <gin> y ginebra, embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay lussac (50 G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1340	2208500090	-- Los demás	0%																	
1341	2208600010	-- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de Vodka, embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay lussac (50 G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor	0%																	
1342	2208600090	-- Los demás	0%																	
1343	2208701000	-- De anís	0%																	
1344	2208702000	-- Cremas	0%																	
1345	2208709000	-- Los demás	0%																	
1346	2208901000	-- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol	0%																	
1347	2208902010	--- Extractos y concentrados alcohólicos para la elaboración de aguardientes de agave (tequila y similares), embalados al granel, con grado alcohólico igual o superior a 50 grados gay lussac (50 G.L.), no aptos para comercialización directa al consumidor	0%																	
1348	2208902090	--- Los demás	0%																	
1349	2208904200	--- De anís	0%																	
1350	2208904900	--- Los demás	0%																	
1351	2208909000	-- Los demás	0%																	
1352	2209000000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	0%																	
1353	2301101000	-- Chicharrones	0%																	
1354	2301109000	-- Los demás	0%																	
1355	2301201110	---- Elaborados a partir de pescado entero	0%																	
1356	2301201190	---- Los demás	0%																	
1357	2301201910	---- Elaborados a partir de pescado entero	0%																	
1358	2301201990	---- Los demás	0%																	
1359	2301209000	-- Los demás	0%																	
1360	2302100000	- De maíz	15%+DVA	10T		3,5%+DVA	12%+DVA	10,5%+DVA	9%+DVA	7,5%+DVA	6%+DVA	4,5%+DVA	3%+DVA	1,5%+DVA	0%+DVA					
1361	2302300000	- De trigo	15%	10		13,5%	12%	10,5%	9%	7,5%	6%	4,5%	3%	1,5%	0%					
1362	2302400000	- De los demás cereales	15%	10		13,5%	12%	10,5%	9%	7,5%	6%	4,5%	3%	1,5%	0%					
1363	2302500000	- De leguminosas	0%																	
1364	2303100000	- Residuos de la industria del almidón y residuos similares	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1365	2303200000	- Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	0%																	
1366	2303300011	- - - Desperdicios de cervecería	0%																	
1367	2303300012	- - - Desperdicios de destilería	0%																	
1368	2303300090	- - Los demás	0%																	
1369	2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets»	15%+DVA	10T		3,5%+DVA	2%+DVA	0,5%+DVA	9%+DVA	1,5%+DVA	6%+DVA	4,5%+DVA	3%+DVA	1,5%+DVA	0%+DVA					
1370	2305000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní (cacahuete, cacahuete), incluso molidos o en «pellets».	15%	0		0%														
1371	2306100000	- De semillas de algodón	15%	0		0%														
1372	2306200010	- - Pasta de linaza	0%	0		0%														
1373	2306200090	- - Los demás	15%	0		0%														
1374	2306300000	- De semillas de girasol	15%	0		0%														
1375	2306410000	- - Con bajo contenido de ácido erúxico	0%	0		0%														
1376	2306490010	- - Pasta de sésamo	15%	0		0%														
1377	2306490020	- - Pasta de cáñamo	15%	0		0%														
1378	2306490090	- - Los demás	15%	0		0%														
1379	2306500000	- De coco o de copra	15%	0		0%														
1380	2306600000	- De nuez o de almendra de palma	15%	0		0%														
1381	2306900010	- - Pasta de sésamo	0%	0		0%														
1382	2306900020	- - Pasta de cáñamo	0%																	
1383	2306900090	- - Los demás	15%	0		0%														
1384	2307000000	Lías o heces de vino; tártaro bruto.	0%																	
1385	2308001000	- Harina de flores de marigold	0%	0		0%														
1386	2308009000	- Las demás	15%	0		0%														
1387	2309101000	- - Presentados en envases herméticos	45%	7		38,6%	32,1%	25,7%	19,3%	12,8%	6,4%	0%								
1388	2309109000	- - Los demás	SAFP	C6																
1389	2309901000	- - Preparaciones forrajeras con adición de melazas o de azúcar	SAFP	C6																
1390	2309902010	- - - Para uso acuícola	0%																	
1391	2309902090	- - - Los demás	0%																	
1392	2309903000	- - Sustitutos de la leche para alimentación de terneros	0%																	
1393	2309909011	- - - - Para uso acuícola en forma de hojuelas	0%																	
1394	2309909013	- - - - Para uso acuícola cuya partícula tenga una dimensión de hasta 1.200 micras de diámetro	0%																	
1395	2309909018	- - - - Las demás para uso acuícola	0%																	
1396	2309909019	- - - - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1397	2309909091	- - - Alimentos para perros o gatos acondicionados a la venta al por mayor	0%																	
1398	2309909099	- - - Los demás	0%																	
1399	2401101000	- - Tabaco negro	0%																	
1400	2401102000	- - Tabaco rubio	0%																	
1401	2401201000	- - Tabaco negro	0%																	
1402	2401202000	- - Tabaco rubio	0%																	
1403	2401300000	- Desperdicios de tabaco	0%																	
1404	2402100000	- Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	0%																	
1405	2402201000	- - De tabaco negro	0%																	
1406	2402202000	- - De tabaco rubio	0%																	
1407	2402900000	- Los demás	0%																	
1408	2403110000	- - Tabaco para pipa de agua mencionado en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	0%																	
1409	2403190000	- - Los demás	0%																	
1410	2403910000	- - Tabaco «homogeneizado» o «reconstituido»	0%																	
1411	2403990000	- - Los demás	0%																	
1412	2501001000	- Sal de mesa	0%																	
1413	2501002000	- Cloruro de sodio, con pureza superior o igual al 99,5%, incluso en disolución acuosa	0%																	
1414	2501009100	- - Desnaturalizada	0%																	
1415	2501009200	- - Para alimento de ganado	0%																	
1416	2501009900	- - Los demás	0%																	
1417	2502000000	Piritas de hierro sin tostar.	0%																	
1418	2503000000	Azufre de cualquier clase, excepto el sublimado, el precipitado y el coloidal.	0%																	
1419	2504100000	- En polvo o en escamas	0%																	
1420	2504900000	- Los demás	0%																	
1421	2505100000	- Arenas silíceas y arenas cuarzosas	0%																	
1422	2505900000	- Las demás	0%																	
1423	2506100000	- Cuarzo	0%																	
1424	2506200000	- Cuarzita	0%																	
1425	2507001000	- Caolín, incluso calcinado	0%																	
1426	2507009000	- Las demás	0%																	
1427	2508100000	- Bentonita	0%																	
1428	2508300000	- Arcillas refractarias	0%																	
1429	2508400000	- Las demás arcillas	0%																	
1430	2508500000	- Andalucita, cianita y silimanita	0%																	
1431	2508600000	- Mullita	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1432	2508700000	- Tierras de chamota o de dinas	0%																	
1433	2509000000	Creta.	0%																	
1434	2510100000	- Sin moler	0%																	
1435	2510200000	- Molidos	0%																	
1436	2511100000	- Sulfato de bario natural (baritina)	0%																	
1437	2511200000	- Carbonato de bario natural (witherita)	0%																	
1438	2512000000	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «Kieselguhr», tripolita, diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	0%																	
1439	2513100000	- Piedra pómez	0%																	
1440	2513200000	- Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales	0%																	
1441	2514000000	Pizarra, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	0%																	
1442	2515110000	- - En bruto o desbastados	0%																	
1443	2515120000	- - Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0%																	
1444	2515200000	- «Ecaussines» y demás piedras calizas de talla o de construcción; alabastro	0%																	
1445	2516110000	- - En bruto o desbastado	0%																	
1446	2516120000	- - Simplemente troceado, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	0%																	
1447	2516200000	- Arenisca	0%																	
1448	2516900000	- Las demás piedras de talla o de construcción	0%																	
1449	2517100000	- Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	0%																	
1450	2517200000	- Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10	0%																	
1451	2517300000	- Macadán alquitranado	0%																	
1452	2517410000	- - De mármol	0%																	
1453	2517490000	- - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1454	2518100000	- Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada «cruda»	0%																	
1455	2518200000	- Dolomita calcinada o sinterizada	0%																	
1456	2518300000	- Aglomerado de dolomita	0%																	
1457	2519100000	- Carbonato de magnesio natural (magnesita)	0%																	
1458	2519901000	- - Magnesita electrofundida	0%																	
1459	2519902000	- - Oxido de magnesio, incluso químicamente puro	0%																	
1460	2519903000	- - Magnesita calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización	0%																	
1461	2520100000	- Yeso natural; anhidrita	0%																	
1462	2520200000	- Yeso fraguable	0%																	
1463	2521000000	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.	0%																	
1464	2522100000	- Cal viva	0%																	
1465	2522200000	- Cal apagada	0%																	
1466	2522300000	- Cal hidráulica	0%																	
1467	2523100000	- Cementos sin pulverizar («clinker»)	0%																	
1468	2523210000	- - Cemento blanco, incluso coloreado artificialmente	0%																	
1469	2523290000	- - Los demás	0%																	
1470	2523300000	- Cementos aluminosos	0%																	
1471	2523900000	- Los demás cementos hidráulicos	0%																	
1472	2524101000	- - Fibras	0%																	
1473	2524109000	- - Los demás	0%																	
1474	2524900000	- Los demás	0%																	
1475	2525100000	- Mica en bruto o exfoliada en hojas o en laminillas irregulares («splittings»)	0%																	
1476	2525200000	- Mica en polvo	0%																	
1477	2525300000	- Desperdicios de mica	0%																	
1478	2526100000	- Sin triturar ni pulverizar	0%																	
1479	2526200000	- Triturados o pulverizados	0%																	
1480	2528001000	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados)	0%																	
1481	2528009000	- Los demás	0%																	
1482	2529100000	- Feldespato	0%																	
1483	2529210000	- - Con un contenido de fluoruro de calcio inferior o igual al 97% en peso	0%																	
1484	2529220000	- - Con un contenido de fluoruro de calcio superior al 97% en peso	0%																	
1485	2529300000	- Leucita; nefelina y nefelina sienita	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1486	2530100000	- Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar	0%																	
1487	2530200000	- Kieserita, epsomita (sulfatos de magnesio naturales)	0%																	
1488	2530900000	- Las demás	0%																	
1489	2601110000	- Sin aglomerar	0%																	
1490	2601120000	- - Aglomerados	0%																	
1491	2601200000	- Piratas de hierro tostadas (cenizas de piratas)	0%																	
1492	2602000000	Minerales de manganeso y sus concentrados, incluidos los minerales de manganeso ferruginosos y sus concentrados con un contenido de manganeso superior o igual al 20% en peso, sobre producto seco.	0%																	
1493	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados.	0%																	
1494	2604000000	Minerales de níquel y sus concentrados.	0%																	
1495	2605000000	Minerales de cobalto y sus concentrados.	0%																	
1496	2606000000	Minerales de aluminio y sus concentrados.	0%																	
1497	2607000000	Minerales de plomo y sus concentrados.	0%																	
1498	2608000000	Minerales de cinc y sus concentrados.	0%																	
1499	2609000000	Minerales de estaño y sus concentrados.	0%																	
1500	2610000000	Minerales de cromo y sus concentrados.	0%																	
1501	2611000000	Minerales de volframio (tungsteno) y sus concentrados.	0%																	
1502	2612100000	- Minerales de uranio y sus concentrados	0%																	
1503	2612200000	- Minerales de torio y sus concentrados	0%																	
1504	2613100000	- Tostados	0%																	
1505	2613900000	- Los demás	0%																	
1506	2614000000	Minerales de titanio y sus concentrados.	0%																	
1507	2615100000	- Minerales de circonio y sus concentrados	0%																	
1508	2615900000	- Los demás	0%																	
1509	2616100000	- Minerales de plata y sus concentrados	0%																	
1510	2616901000	- - Minerales de oro y sus concentrados	0%																	
1511	2616909000	- - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
1512	2617100000	- Minerales de antimonio y sus concentrados	0%															
1513	2617900000	- Los demás	0%															
1514	2618000000	Escorias granuladas (arena de escorias) de la siderurgia.	0%															
1515	2619000000	Escorias (excepto las granuladas), bataduras y demás desperdicios de la siderurgia.	0%															
1516	2620110000	- - Matas de galvanización	0%															
1517	2620190000	- - Los demás	0%															
1518	2620210000	- - Lodos de gasolina con plomo y lodos de compuestos antidetonantes con plomo	0%															
1519	2620290000	- - Los demás	0%															
1520	2620300000	- Que contengan principalmente cobre	0%															
1521	2620400000	- Que contengan principalmente aluminio	0%															
1522	2620600000	- Que contengan arsénico, mercurio, talio o sus mezclas, de los tipos utilizados para la extracción de arsénico o de estos metales o para la elaboración de sus compuestos químicos	0%															
1523	2620910000	- - Que contengan antimonio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas	0%															
1524	2620990000	- - Los demás	0%															
1525	2621100000	- Cenizas y residuos procedentes de la incineración de desechos y desperdicios municipales	0%															
1526	2621900000	- Las demás	0%															
1527	2701110000	- - Antracitas	0%															
1528	2701120000	- - Hulla bituminosa	0%	0														
1529	2701190000	- - Las demás hullas	0%															
1530	2701200000	- Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla	0%															
1531	2702100000	- Lignitos, incluso pulverizados, pero sin aglomerar	0%															
1532	2702200000	- Lignitos aglomerados	0%															
1533	2703000000	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	0%															
1534	2704001000	- Coques y semicoques de hulla	0%															
1535	2704002000	- Coques y semicoques de lignito o turba	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
1536	2704003000	- Carbón de retorta	0%															
1537	2705000000	Gas de hulla, gas de agua, gas pobre y gases similares, excepto el gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos.	0%															
1538	2706000000	Alquitranes de hulla, lignito o turba y demás alquitranes minerales, aunque estén deshidratados o descabezados, incluidos los alquitranes reconstituidos.	0%															
1539	2707100000	- Benceno (benceno)	0%															
1540	2707200000	- Toluol (tolueno)	0%															
1541	2707300000	- Xilol (xilenos)	0%															
1542	2707400000	- Naftaleno	0%															
1543	2707501000	-- Nafta disolvente	0%															
1544	2707509000	-- Las demás	0%															
1545	2707910000	-- Aceites de creosota	0%															
1546	2707991000	--- Antraceno	0%															
1547	2707999000	--- Los demás	0%															
1548	2708100000	- Brea	0%															
1549	2708200000	- Coque de brea	0%															
1550	2709000000	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	10%	0														
1551	2710121100	---- Para motores de aviación	0%	0														
1552	2710121310	----- Con un índice de antidetonante, inferior a 87.	0%	0														
1553	2710121320	----- Con un índice de antidetonante, superior o igual a 87, pero inferior a 90	0%	0														
1554	2710121330	----- Con un índice de antidetonante, superior o igual a 90, pero inferior a 95	0%	0														
1555	2710121340	----- Con un índice de antidetonante, superior o igual a 95.	0%	0														
1556	2710121900	---- Las demás	0%	0														
1557	2710122010	---- Para motores de aviación	0%	0														
1558	2710122090	---- Los demás	0%	0														
1559	2710129100	---- Espíritu de petróleo («White Spirit»)	0%	0														
1560	2710129200	---- Carburorreactores tipo gasolina, para reactores y turbinas	0%	0														
1561	2710129300	---- Tetrapropileno	0%															
1562	2710129400	---- Mezclas de n-parafinas	0%	0														
1563	2710129500	---- Mezclas de n-olefinas	10%	0														

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1564	2710129910	----- Aceite agrícola con un contenido de aceite de petróleo o mineral bituminosos igual o superior al 70% en peso, que constituya vehículo portador (carrier) de compuestos de control de plagas en la agricultura	0%																	
1565	2710129920	----- Aceite de petróleo acondicionado para aspersión aérea, para control de plagas en la agricultura ("Spray oil").	0%																	
1566	2710129930	----- Combustibles para motores de embarcaciones de pesca artesanal	0%	0		0%														
1567	2710129990	----- Los demás	0%																	
1568	2710191200	---- Mezclas de n-parafinas	0%																	
1569	2710191300	---- Mezclas de n-olefinas	0%																	
1570	2710191400	---- Queroseno	0%	0		0%														
1571	2710191520	----- Para aviones de turbina ("Jet Fuel")	0%																	
1572	2710191530	----- Turbo fuel No 4	0%																	
1573	2710191590	----- los demás	0%																	
1574	2710191900	---- Los demás	0%																	
1575	2710192110	----- Con índice de cetano, superior o igual a 40 pero inferior o igual a 44 (Diesel 1)	0%	0		0%														
1576	2710192120	----- Con índice de cetano, igual o superior a 45 (Diesel 1)	0%	0		0%														
1577	2710192131	----- Con un contenido de azufre menor o igual a 50	0%	0		0%														
1578	2710192139	----- Los demás	0%	0		0%														
1579	2710192140	----- Diesel para motores de embarcación de pesca	0%	0		0%														
1580	2710192191	----- Con un contenido de azufre menor o igual a 50 ppm	10%	0		0%														
1581	2710192199	----- Los demás	10%	0		0%														
1582	2710192200	---- Fueloils (fuel)	0%	0		0%														
1583	2710192900	---- Los demás	0%																	
1584	2710193100	---- Mezclas de n-parafinas	0%																	
1585	2710193200	---- Mezclas de n-olefinas	0%																	
1586	2710193300	---- Aceites para aislamiento eléctrico	0%																	
1587	2710193400	---- Grasas lubricantes	10%	0		0%														
1588	2710193510	----- Rubber Solvent	0%	0		0%														
1589	2710193520	----- Solvent N° 1	0%																	
1590	2710193530	----- Mineral Turpentine	0%																	
1591	2710193590	----- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
1592	2710193600	--- Aceites para transmisiones hidráulicas	0%															
1593	2710193700	--- Aceites blancos (de vaselina o de parafina)	0%															
1594	2710193800	--- Otros aceites lubricantes	0%															
1595	2710193900	--- Los demás	0%															
1596	2710200000	- Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	0%															
1597	2710910000	- - Que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB)	0%															
1598	2710990000	- - Los demás	0%															
1599	2711110000	- - Gas natural	0%															
1600	2711120000	- - Propano	0%	0		0%												
1601	2711130000	- - Butanos	0%	0		0%												
1602	2711140000	- - Etileno, propileno, butileno y butadieno	0%															
1603	2711190010	- - - Gas licuado de petróleo (GLP)	0%															
1604	2711190090	- - - Los demás	0%															
1605	2711210000	- - Gas natural	0%															
1606	2711290000	- - Los demás	0%															
1607	2712101000	- - En bruto	0%															
1608	2712109000	- - Las demás	0%															
1609	2712200000	- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75% en peso	0%															
1610	2712901000	- - Cera de petróleo microcristalina	0%															
1611	2712902000	- - Ozoquerita y ceresina	0%															
1612	2712903000	- - Parafina con un contenido de aceite superior o igual a 0,75% en peso	0%															
1613	2712909000	- - Los demás	0%															
1614	2713110000	- - Sin calcinar	0%															
1615	2713120000	- - Calcinado	0%															
1616	2713200000	- Betún de petróleo	0%															
1617	2713900000	- Los demás residuos de los aceites de petróleo o de mineral bituminoso	0%															
1618	2714100000	- Pizarras y arenas bituminosas	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1619	2714900010	- - Cementos asfálticos	0%																	
1620	2714900020	- - Cemento curado rápido	0%																	
1621	2714900030	- - Asfaltos industriales (oxidados)	0%																	
1622	2714900090	- - Los demás	0%																	
1623	2715001000	- Mástiques bituminosos	0%																	
1624	2715009000	- Los demás	0%																	
1625	2716000000	Energía eléctrica	0%																	
1626	2801100000	- Cloro	0%																	
1627	2801200000	- Yodo	0%																	
1628	2801300000	- Flúor; bromo	0%																	
1629	2802000000	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.	0%																	
1630	2803001000	- Negro de acetileno	0%																	
1631	2803009000	- Los demás	0%																	
1632	2804100000	- Hidrógeno	0%																	
1633	2804210000	- - Argón	0%																	
1634	2804290000	- - Los demás	0%																	
1635	2804300000	- Nitrógeno	0%																	
1636	2804400000	- Oxígeno	0%																	
1637	2804501000	- - Boro	0%																	
1638	2804502000	- - Telurio	0%																	
1639	2804610000	- - Con un contenido de silicio superior o igual al 99,99% en peso	0%																	
1640	2804690000	- - Los demás	0%																	
1641	2804701000	- - Fósforo rojo o amorfo	0%																	
1642	2804709000	- - Los demás	0%																	
1643	2804800000	- Arsénico	0%																	
1644	2804901000	- - En polvo	0%																	
1645	2804909000	- - Los demás	0%																	
1646	2805110000	- - Sodio	0%																	
1647	2805120000	- - Calcio	0%																	
1648	2805190010	- - - Estroncio y Bario	0%																	
1649	2805190090	- - - Los demás	0%																	
1650	2805300000	- Metales de las tierras raras, escandio e itrio, incluso mezclados o aleados entre sí	0%																	
1651	2805400000	- Mercurio	0%																	
1652	2806100000	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	0%																	
1653	2806200000	- Acido clorosulfúrico	0%																	
1654	2807001000	- Acido sulfúrico	0%																	
1655	2807002000	- Oleum (ácido sulfúrico fumante)	0%																	
1656	2808001000	- Acido nítrico	0%																	
1657	2808002000	- Acidos sulfonítricos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1658	2809100000	- Pentóxido de difósforo	0%																	
1659	2809201010	- - - Acido ortofosfórico de concentración superior o igual al 75%	0%																	
1660	2809201090	- - - Los demás	0%																	
1661	2809202000	- - Acidos polifosfóricos	0%																	
1662	2810001000	- Acido ortobórico	0%																	
1663	2810009000	- Los demás	0%																	
1664	2811110000	- - Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico)	0%																	
1665	2811120000	- - Cianuro de hidrógeno (ácido cianhídrico)	0%																	
1666	2811191000	- - - Ácido aminosulfónico (ácido sulfámico)	0%																	
1667	2811193000	- - - Derivados del fósforo	0%																	
1668	2811199000	- - - Los demás	0%																	
1669	2811210000	- - Dióxido de carbono	0%																	
1670	2811221000	- - - Gel de sílice	0%																	
1671	2811229000	- - - Los demás	0%																	
1672	2811292000	- - - Hemioxido de nitrógeno (óxido nitroso, protóxido de nitrógeno)	0%																	
1673	2811294000	- - - Trióxido de diarsénico (sesquióxido de arsénico, anhídrido arsenioso, arsénico blanco)	0%																	
1674	2811299010	- - - - Dióxido de azufre	0%																	
1675	2811299090	- - - - Los demás	0%																	
1676	2812110000	- - Dicloruro de carbonilo (fosgeno)	0%																	
1677	2812120000	- - Oxiclورو de fósforo	0%																	
1678	2812130000	- - Tricloruro de fósforo	0%																	
1679	2812140000	- - Pentacloruro de fósforo	0%																	
1680	2812150000	- - Monocloruro de azufre	0%																	
1681	2812160000	- - Dicloruro de azufre	0%																	
1682	2812170000	- - Cloruro de tionilo	0%																	
1683	2812191000	- - - Tricloruro de arsénico	0%																	
1684	2812199000	- - - Los demás	0%																	
1685	2812900000	- Los demás	0%																	
1686	2813100000	- Disulfuro de carbono	0%																	
1687	2813902000	- - Sulfuros de fósforo	0%																	
1688	2813909000	- - Los demás	0%																	
1689	2814100000	- Amoníaco anhidro	0%																	
1690	2814200000	- Amoníaco en disolución acuosa	0%																	
1691	2815110000	- - Sólido	0%																	
1692	2815120000	- - En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	0%																	
1693	2815200000	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1694	2815300000	- Peróxidos de sodio o de potasio	0%																	
1695	2816100000	- Hidróxido y peróxido de magnesio	0%																	
1696	2816400000	- Oxidos, hidróxidos y peróxidos, de estroncio o de bario	0%																	
1697	2817001000	- Óxido de cinc (blanco o flor de cinc)	0%																	
1698	2817002000	- Peróxido de cinc	0%																	
1699	2818100000	- Corindón artificial, aunque no sea de constitución química definida	0%																	
1700	2818200000	- Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial	0%																	
1701	2818300000	- Hidróxido de aluminio	0%																	
1702	2819100000	- Trióxido de cromo	0%																	
1703	2819901000	- - Trióxido de dicromo (sesquióxido de cromo u «óxido verde»)	0%																	
1704	2819909000	- - Los demás	0%																	
1705	2820100000	- Dióxido de manganeso	0%																	
1706	2820900000	- Los demás	0%																	
1707	2821101000	- - Oxidos	0%																	
1708	2821102000	- - Hidróxidos	0%																	
1709	2821200000	- Tierras colorantes	0%																	
1710	2822000000	Oxidos e hidróxidos de cobalto; óxidos de cobalto comerciales.	0%																	
1711	2823001000	- Dióxido de titanio (óxido titánico o anhídrido titánico)	0%																	
1712	2823009000	- Los demás	0%																	
1713	2824100000	- Monóxido de plomo (litargirio, masicote)	0%																	
1714	2824900010	- - Minio y minio anaranjado	0%																	
1715	2824900090	- - Los demás	0%																	
1716	2825100000	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas	0%																	
1717	2825200000	- Óxido e hidróxido de litio	0%																	
1718	2825300000	- Oxidos e hidróxidos de vanadio	0%																	
1719	2825400000	- Oxidos e hidróxidos de níquel	0%																	
1720	2825500000	- Oxidos e hidróxidos de cobre	0%																	
1721	2825600000	- Oxidos de germanio y dióxido de circonio	0%																	
1722	2825700000	- Oxidos e hidróxidos de molibdeno	0%																	
1723	2825800000	- Oxidos de antimonio	0%																	
1724	2825901000	- - Oxidos e hidróxidos de estaño	0%																	
1725	2825904000	- - Óxido e hidróxido de calcio	0%																	
1726	2825909000	- - Los demás	0%																	
1727	2826120000	- - De aluminio	0%																	
1728	2826191000	- - - De sodio	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1729	2826199000	- - - Los demás	0%																	
1730	2826300000	- Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	0%																	
1731	2826900000	- Los demás	0%																	
1732	2827100000	- Cloruro de amonio	0%																	
1733	2827200000	- Cloruro de calcio	0%																	
1734	2827310000	- - De magnesio	0%																	
1735	2827320000	- - De aluminio	0%																	
1736	2827350000	- - De níquel	0%																	
1737	2827391000	- - - De cobre	0%																	
1738	2827393000	- - - De estaño	0%																	
1739	2827394000	- - - De hierro	0%																	
1740	2827395000	- - - De cinc	0%																	
1741	2827399000	- - - Los demás	0%																	
1742	2827410000	- - De cobre	0%																	
1743	2827491000	- - - De aluminio	0%																	
1744	2827499000	- - - Los demás	0%																	
1745	2827510000	- - Bromuros de sodio o potasio	0%																	
1746	2827590000	- - Los demás	0%																	
1747	2827601000	- - De sodio o de potasio	0%																	
1748	2827609000	- - Los demás	0%																	
1749	2828100000	- Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio	0%																	
1750	2828901100	- - - De sodio	0%																	
1751	2828901900	- - - Los demás	0%																	
1752	2828902000	- - Cloritos	0%																	
1753	2828903000	- - Hipobromitos	0%																	
1754	2829110000	- - De sodio	0%																	
1755	2829191000	- - - De potasio	0%																	
1756	2829199000	- - - Los demás	0%																	
1757	2829901000	- - Percloratos	0%																	
1758	2829902000	- - Yodato de Potasio	0%																	
1759	2829909000	- - Los demás	0%																	
1760	2830101000	- - Sulfuro de sodio	0%																	
1761	2830102000	- - Hidrogenosulfuro (sulfhidrato) de sodio	0%																	
1762	2830901000	- - Sulfuro de potasio	0%																	
1763	2830909000	- - Los demás	0%																	
1764	2831100000	- De sodio	0%																	
1765	2831900000	- Los demás	0%																	
1766	2832100000	- Sulfitos de sodio	0%																	
1767	2832201000	- - De amonio	0%																	
1768	2832209000	- - Los demás	0%																	
1769	2832301000	- - De sodio	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1770	2832309000	-- Los demás	0%																	
1771	2833110000	-- Sulfato de disodio	0%																	
1772	2833190000	-- Los demás	0%																	
1773	2833210000	-- De magnesio	0%																	
1774	2833220000	-- De aluminio	0%																	
1775	2833240000	-- De níquel	0%																	
1776	2833250000	-- De cobre	0%																	
1777	2833270000	-- De bario	0%																	
1778	2833291000	--- De hierro	0%																	
1779	2833293000	--- De plomo	0%																	
1780	2833295000	--- De cromo	0%																	
1781	2833296000	--- De cinc	0%																	
1782	2833299000	--- Los demás	0%																	
1783	2833301000	-- De aluminio	0%																	
1784	2833309000	-- Los demás	0%																	
1785	2833401000	-- De sodio	0%																	
1786	2833409000	-- Los demás	0%																	
1787	2834100000	- Nitritos	0%																	
1788	2834210000	-- De potasio	0%																	
1789	2834291000	--- De magnesio	0%																	
1790	2834299000	--- Los demás	0%																	
1791	2835100000	- Fosfinatos (hipofosfitos) y fosfonatos (fosfitos)	0%																	
1792	2835220000	-- De monosodio o de disodio	0%																	
1793	2835240000	-- De potasio	0%																	
1794	2835250000	-- Hidrogenoortofosfato de calcio («fosfato dicálcico»)	0%																	
1795	2835260000	-- Los demás fosfatos de calcio	0%																	
1796	2835291000	--- De hierro	0%																	
1797	2835292000	--- De triamonio	0%																	
1798	2835299000	--- Los demás	0%																	
1799	2835310000	-- Trifosfato de sodio (tripolifosfato de sodio)	0%																	
1800	2835391000	--- Pirofosfatos de sodio	0%																	
1801	2835399000	--- Los demás	0%																	
1802	2836200000	- Carbonato de disodio	0%																	
1803	2836300000	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	0%																	
1804	2836400000	- Carbonatos de potasio	0%																	
1805	2836500000	- Carbonato de calcio	0%																	
1806	2836600000	- Carbonato de bario	0%																	
1807	2836910000	-- Carbonatos de litio	0%																	
1808	2836920000	-- Carbonato de estroncio	0%																	
1809	2836991000	--- Carbonato de magnesio precipitado	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1810	2836992000	--- Carbonatos de amonio	0%																	
1811	2836993000	--- Carbonato de cobalto	0%																	
1812	2836994000	--- Carbonato de níquel	0%																	
1813	2836995000	--- Sesquicarbonato de sodio	0%																	
1814	2836999000	--- Los demás	0%																	
1815	2837111000	--- Cianuro	0%																	
1816	2837112000	--- Oxicianuro	0%																	
1817	2837190010	--- Cianuro de Potasio	0%																	
1818	2837190020	--- Cianuro de Cobre	0%																	
1819	2837190090	--- Los demás	0%																	
1820	2837200000	- Cianuros complejos	0%																	
1821	2839110000	- - Metasilicatos	0%																	
1822	2839190010	--- Silicato de sodio	0%																	
1823	2839190090	--- Los demás	0%																	
1824	2839901000	-- De aluminio	0%																	
1825	2839902000	- - De calcio precipitado	0%																	
1826	2839903000	- - De magnesio	0%																	
1827	2839904000	- - De potasio	0%																	
1828	2839909000	- - Los demás	0%																	
1829	2840110000	- - Anhídrido	0%																	
1830	2840190000	- - Los demás	0%																	
1831	2840200000	- Los demás boratos	0%																	
1832	2840300000	- Peroxoboratos (perboratos)	0%																	
1833	2841300000	- Dicromato de sodio	0%																	
1834	2841501000	-- Cromatos de cinc o de plomo	0%																	
1835	2841502000	-- Cromato de potasio	0%																	
1836	2841503000	- - Cromato de sodio	0%																	
1837	2841504000	- - Dicromato de potasio	0%																	
1838	2841505000	- - Dicromato de talio	0%																	
1839	2841509000	- - Los demás	0%																	
1840	2841610000	- - Permanganato de potasio	0%																	
1841	2841690000	- - Los demás	0%																	
1842	2841700000	- Molibdatos	0%																	
1843	2841800000	- Volframatos (tungstatos)	0%																	
1844	2841901000	- - Aluminatos	0%																	
1845	2841909000	- - Los demás	0%																	
1846	2842100000	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida	0%																	
1847	2842901000	-- Arsenitos y arseniats	0%																	
1848	2842902100	--- De amonio y cinc	0%																	
1849	2842902900	--- Los demás	0%																	
1850	2842903000	-- Fosfatos dobles o complejos (fosfosales)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
1851	2842909000	- - Las demás	0%																
1852	2843100000	- Metal precioso en estado coloidal	0%																
1853	2843210000	- - Nitrato de plata	0%																
1854	2843290000	- - Los demás	0%																
1855	2843300000	- Compuestos de oro	0%																
1856	2843900000	- Los demás compuestos; amalgamas	0%																
1857	2844100000	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural	0%																
1858	2844200000	- Uranio enriquecido en U235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U235, plutonio o compuestos de estos productos	0%																
1859	2844300000	- Uranio empobrecido en U235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U235, torio o compuestos de estos productos	0%																
1860	2844401000	- - Residuos radiactivos	0%																
1861	2844409000	- - Los demás	0%																
1862	2844500000	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	0%																
1863	2845100000	- Agua pesada (óxido de deuterio)	0%																
1864	2845900000	- Los demás	0%																
1865	2846100000	- Compuestos de cerio	0%																
1866	2846900000	- Los demás	0%																
1867	2847000000	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea.	0%																
1868	2849100000	- De calcio	0%																
1869	2849200000	- De silicio	0%																
1870	2849901000	- - De volframio (tungsteno)	0%																
1871	2849909000	- - Los demás	0%																
1872	2850001000	- Nitruro de plomo	0%																
1873	2850002000	- Aziduros (azidas)	0%																
1874	2850009000	- Los demás	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1875	2852101000	-- Sulfatos de mercurio	0%																	
1876	2852102100	--- Merbromina (DCI) (mercurocromo)	0%																	
1877	2852102900	--- Los demás	0%																	
1878	2852109000	-- Los demás	0%																	
1879	2852901000	-- Compuestos organomercúricos	0%																	
1880	2852909000	-- Los demás	0%																	
1881	2853100000	- Cloruro de cianógeno («chlorcyan»)	0%																	
1882	2853901000	-- Agua destilada, de conductibilidad o del mismo grado de pureza; aire líquido y aire purificado	0%																	
1883	2853909000	-- Los demás	0%																	
1884	2901100010	-- n-Hexano	0%																	
1885	2901100090	-- Los demás	0%																	
1886	2901210000	-- Etileno	0%																	
1887	2901220000	-- Propeno (propileno)	0%																	
1888	2901230000	-- Buteno (butileno) y sus isómeros	0%																	
1889	2901240000	-- Buta-1,3-dieno e isopreno	0%																	
1890	2901290000	-- Los demás	0%																	
1891	2902110000	-- Ciclohexano	0%																	
1892	2902190000	-- Los demás	0%																	
1893	2902200000	- Benceno	0%																	
1894	2902300000	- Tolueno	0%																	
1895	2902410000	-- o-Xileno	0%																	
1896	2902420000	-- m-Xileno	0%																	
1897	2902430000	-- p-Xileno	0%																	
1898	2902440000	-- Mezclas de isómeros del xileno	0%																	
1899	2902500000	- Estireno	0%																	
1900	2902600000	- Etilbenceno	0%																	
1901	2902700000	- Cumeno	0%																	
1902	2902901000	-- Naftaleno	0%																	
1903	2902909000	-- Los demás	0%																	
1904	2903111000	--- Clorometano (cloruro de metilo)	0%																	
1905	2903112000	--- Cloroetano (cloruro de etilo)	0%																	
1906	2903120000	-- Diclorometano (cloruro de metileno)	0%																	
1907	2903130000	-- Cloroformo (triclorometano)	0%																	
1908	2903140000	-- Tetracloruro de carbono	0%																	
1909	2903150000	-- Dicloruro de etileno (ISO) (1,2-dicloroetano)	0%																	
1910	2903191000	--- 1,1,1-Tricloroetano (metil-cloroformo)	0%																	
1911	2903199000	--- Los demás	0%																	
1912	2903210000	-- Cloruro de vinilo (cloroetileno)	0%																	
1913	2903220000	-- Tricloroetileno	0%																	
1914	2903230000	-- Tetracloroetileno (percloroetileno)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1915	2903291000	--- Cloruro de vinilideno (monómero)	0%																	
1916	2903299000	--- Los demás	0%																	
1917	2903310000	-- Dibromuro de etileno (ISO) (1,2-dibromoetano)	0%																	
1918	2903391000	--- Bromometano (bromuro de metilo)	0%																	
1919	2903392100	---- Difluorometano	0%																	
1920	2903392200	---- Trifluorometano	0%																	
1921	2903392300	---- Difluoroetano	0%																	
1922	2903392400	---- Trifluoroetano	0%																	
1923	2903392500	---- Tetrafluoro-etano	0%																	
1924	2903392600	---- Pentafluoroetano	0%																	
1925	2903393000	--- 1,1,3,3,3-Pentafluoro-2-(trifluorometil)prop- 1-eno	0%																	
1926	2903399000	--- Los demás	0%																	
1927	2903710000	-- Clorodifluorometano	0%																	
1928	2903720000	-- Diclorotrifluoroetanos	0%																	
1929	2903730000	-- Diclorofluoroetanos	0%																	
1930	2903740000	-- Clorodifluoroetanos	0%																	
1931	2903750000	-- Dicloropentafluoropropanos	0%																	
1932	2903760000	-- Bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano y dibromotetrafluoroetanos	0%																	
1933	2903771100	---- Clorotrifluorometano	0%																	
1934	2903771200	---- Diclorodifluorometano	0%																	
1935	2903771300	---- Triclorofluorometano	0%																	
1936	2903772100	---- Cloropentafluoroetanos	0%																	
1937	2903772200	---- Diclorotetrafluoroetanos	0%																	
1938	2903772300	---- Triclorotrifluoroetanos	0%																	
1939	2903772400	---- Tetraclorodifluoroetanos	0%																	
1940	2903772500	---- Pentaclorofluoroetanos	0%																	
1941	2903773100	---- Cloroheptafluoropropanos	0%																	
1942	2903773200	---- Diclorohexafluoropropanos	0%																	
1943	2903773300	---- Tricloropentafluoropropanos	0%																	
1944	2903773400	---- Tetraclorotetrafluoropropanos	0%																	
1945	2903773500	---- Pentaclorotrifluoropropanos	0%																	
1946	2903773600	---- Hexaclorodifluoropropanos	0%																	
1947	2903773700	---- Heptaclorofluoropropanos	0%																	
1948	2903779000	--- Los demás	0%																	
1949	2903780000	-- Los demás derivados perhalogenados	0%																	
1950	2903791100	---- Triclorofluoroetanos	0%																	
1951	2903791200	---- Clorotetrafluoroetanos	0%																	
1952	2903791900	---- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma								
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8
1953	2903792000	--- Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados solamente con fluor y bromo	0%											
1954	2903799000	--- Los demás	0%											
1955	2903811000	--- Lindano (ISO, DCI) isómero gamma	0%											
1956	2903812000	--- Isómeros alfa, beta, delta	0%											
1957	2903819000	--- Los demás	0%											
1958	2903821000	--- Aldrina (ISO)	0%	0		0%								
1959	2903822000	--- Clordano (ISO)	0%	0		0%								
1960	2903823000	--- Heptacloro (ISO)	0%											
1961	2903830000	-- Mirex (ISO)	0%											
1962	2903891000	--- Canfecloro (toxafeno)	0%											
1963	2903899000	--- Los demás	0%											
1964	2903910000	-- Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	0%											
1965	2903921000	--- Hexaclorobenceno (ISO)	0%											
1966	2903922000	--- DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano)	0%											
1967	2903930000	-- Pentaclorobenceno (ISO)	0%											
1968	2903940000	-- Hexabromobifenilos	0%											
1969	2903991000	--- Derivados clorados	0%											
1970	2903992000	--- Derivados fluorados	0%											
1971	2903993000	--- Derivados bromados	0%											
1972	2903999000	--- Los demás	0%											
1973	2904101000	-- Acidos naftalenosulfónicos	0%											
1974	2904109000	-- Los demás	0%											
1975	2904201000	-- Dinitrotolueno	0%											
1976	2904202000	-- Trinitrotolueno (TNT)	0%											
1977	2904203000	-- Trinitrobutilmetaxileno y dinitrobutilparacimeno	0%											
1978	2904204000	-- Nitrobenzeno	0%											
1979	2904209000	-- Los demás	0%											
1980	2904310000	-- Ácido perfluorooctano sulfónico	0%											
1981	2904320000	-- Perfluorooctano sulfonato de amonio	0%											
1982	2904330000	-- Perfluorooctano sulfonato de litio	0%											
1983	2904340000	-- Perfluorooctano sulfonato de potasio	0%											
1984	2904350000	-- Las demás sales del ácido perfluorooctano sulfónico	0%											
1985	2904360000	-- Fluoruro de perfluorooctano sulfonilo	0%											
1986	2904910000	-- Tricloronitrometano (cloropicrina)	0%											
1987	2904990000	-- Los demás	0%											
1988	2905110000	-- Metanol (alcohol metílico)	0%											
1989	2905121000	--- Alcohol propílico	0%											
1990	2905122000	--- Alcohol isopropílico	0%											

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
1991	2905130000	-- Butan-1-ol (alcohol n-butílico)	0%																	
1992	2905141000	--- Isobutílico	0%																	
1993	2905149000	--- Los demás	0%																	
1994	2905161000	--- 2-Etilhexanol	0%																	
1995	2905169000	--- Los demás alcoholes octílicos	0%																	
1996	2905170000	-- Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)	0%																	
1997	2905191000	--- Metilamílico	0%																	
1998	2905192000	--- Los demás alcoholes hexílicos (hexanoles); alcoholes heptílicos (heptanoles)	0%																	
1999	2905193000	--- Alcoholes nonílicos (nonanoles)	0%																	
2000	2905194000	--- Alcoholes decílicos (decanoles)	0%																	
2001	2905195000	--- 3,3-dimetilbutan-2-ol (alcohol pinacolílico)	0%																	
2002	2905196000	--- Pentanol (alcohol amílico) y sus isómeros	0%																	
2003	2905199000	--- Los demás	0%																	
2004	2905220000	-- Alcoholes terpénicos acíclicos	0%																	
2005	2905290000	-- Los demás	0%																	
2006	2905310000	-- Etilenglicol (etanodiol)	0%																	
2007	2905320000	-- Propilenglicol (propano-1,2-diol)	0%																	
2008	2905391000	--- Butilenglicol (butanodiol)	0%																	
2009	2905399000	--- Los demás	0%																	
2010	2905410000	-- 2-Etil-2-(hidroximetil)propano-1,3-diol (trimetilolpropano)	0%																	
2011	2905420000	-- Pentaeritritol (pentaeritrita)	0%																	
2012	2905430000	-- Manitol	0%																	
2013	2905440000	-- D-glucitol (sorbitol)	0%																	
2014	2905450000	-- Glicerol	0%																	
2015	2905490000	-- Los demás	0%																	
2016	2905510000	-- Etclorvinol (DCI)	0%																	
2017	2905590000	-- Los demás	0%																	
2018	2906110000	-- Mentol	0%																	
2019	2906120000	-- Ciclohexanol, metilciclohexanoles y dimetilciclohexanoles	0%																	
2020	2906130000	-- Esteroles e inositoles	0%																	
2021	2906190000	-- Los demás	0%																	
2022	2906210000	-- Alcohol bencílico	0%																	
2023	2906290000	-- Los demás	0%																	
2024	2907111000	--- Fenol (hidroxibenceno)	0%																	
2025	2907112000	--- Sales	0%																	
2026	2907120000	-- Cresoles y sus sales	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2027	2907131000	--- Nonilfenol	0%																	
2028	2907139000	--- Los demás	0%																	
2029	2907150000	-- Naftoles y sus sales	0%																	
2030	2907190000	-- Los demás	0%																	
2031	2907210000	-- Resorcinol y sus sales	0%																	
2032	2907220000	-- Hidroquinona y sus sales	0%																	
2033	2907230000	-- 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales	0%																	
2034	2907291000	--- Fenoles-alcoholes	0%																	
2035	2907299000	--- Los demás	0%																	
2036	2908110000	-- Pentaclorofenol (ISO)	0%																	
2037	2908190000	-- Los demás	0%																	
2038	2908910000	-- Dinoseb (ISO) y sus sales	0%																	
2039	2908920000	-- 4,6-Dinitro-o-cresol (DNOC (ISO)) y sus sales	0%																	
2040	2908991000	--- Derivados solamente sulfonados, sus sales y sus ésteres	0%																	
2041	2908992200	---- Dinitrofenol	0%																	
2042	2908992300	---- Acido pícrico (trinitrofenol)	0%																	
2043	2908992900	---- Los demás	0%																	
2044	2908999000	--- Los demás	0%																	
2045	2909110000	-- Eter dietílico (óxido de dietilo)	0%																	
2046	2909191000	--- Metil terc-butil éter	0%																	
2047	2909199000	--- Los demás	0%																	
2048	2909200000	- Eteres ciclánicos, ciclénicos, cicloterpénicos, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados	0%																	
2049	2909301000	-- Anetol	0%																	
2050	2909309000	-- Los demás	0%																	
2051	2909410000	-- 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)	0%																	
2052	2909430000	-- Eteres monobutílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	0%																	
2053	2909440000	- Los demás éteres monoalquílicos del etilenglicol o del dietilenglicol	0%																	
2054	2909491000	--- Dipropilenglicol	0%																	
2055	2909492000	--- Trietilenglicol	0%																	
2056	2909493000	--- Glicerilguayacol	0%																	
2057	2909494000	--- Eter metílico del propilenglicol	0%																	
2058	2909495000	--- Los demás éteres de los propilenglicoles	0%																	
2059	2909496000	--- Los demás éteres de los etilenglicoles	0%																	
2060	2909499000	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2061	2909501000	-- Guayacol, eugenol e isoeugenol; sulfoguayacolato de potasio	0%																	
2062	2909509000	-- Los demás	0%																	
2063	2909601000	-- Peróxido de metiletilcetona	0%																	
2064	2909609000	-- Los demás	0%																	
2065	2910100000	- Oxirano (óxido de etileno)	0%																	
2066	2910200000	- Metiloxirano (óxido de propileno)	0%																	
2067	2910300000	- 1-Cloro-2,3-epoxipropano (epiclorhidrina)	0%																	
2068	2910400000	- Dieldrina (ISO, DCI)	0%	0		0%														
2069	2910500000	- Endrina (ISO)	0%	0		0%														
2070	2910900000	- Los demás	0%																	
2071	2911000000	Acetales y semiacetales, incluso con otras funciones oxigenadas, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	0%																	
2072	2912110000	-- Metanal (formaldehído)	0%																	
2073	2912120000	-- Etanal (acetaldehído)	0%																	
2074	2912192000	--- Citral y citronelal	0%																	
2075	2912193000	--- Glutaraldehído	0%																	
2076	2912199000	--- Los demás	0%																	
2077	2912210000	-- Benzaldehído (aldehído benzoico)	0%																	
2078	2912291000	--- Aldehídos cinámico y fenilacético	0%																	
2079	2912299000	--- Los demás	0%																	
2080	2912410000	-- Vainillina (aldehído metilprotocatéquico)	0%																	
2081	2912420000	-- Etilvainillina (aldehído etilprotocatéquico)	0%																	
2082	2912491000	--- Aldehídos-alcoholes	0%																	
2083	2912499010	--- Aldehído anísico (aldehído P- metoxibenzoico)	0%																	
2084	2912499090	--- Los demás	0%																	
2085	2912500000	- Polímeros cíclicos de los aldehídos	0%																	
2086	2912600000	- Paraformaldehído	0%																	
2087	2913000000	Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados de los productos de la partida 29.12.	0%																	
2088	2914110000	-- Acetona	0%	0		0%														
2089	2914120000	-- Butanona (metiletilcetona)	0%																	
2090	2914130000	-- 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	0%																	
2091	2914190000	-- Las demás	0%																	
2092	2914221000	--- Ciclohexanona	0%																	
2093	2914222000	--- Metilciclohexanonas	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2094	2914230000	-- Iononas y metiliononas	0%																	
2095	2914292000	--- Isoforona	0%																	
2096	2914293000	--- Alcanfor	0%																	
2097	2914299000	--- Las demás	0%																	
2098	2914310000	-- Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	0%																	
2099	2914390000	-- Las demás	0%																	
2100	2914401000	-- 4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	0%																	
2101	2914409000	-- Las demás	0%																	
2102	2914500000	- Cetonas-fenoles y cetonas con otras funciones oxigenadas	0%																	
2103	2914610000	-- Antraquinona	0%																	
2104	2914620000	-- Coenzima Q10 (ubidecarenona (DCI))	0%																	
2105	2914690000	-- Las demás	0%																	
2106	2914710000	-- Clordecona (ISO)	0%																	
2107	2914790000	-- Los demás	0%																	
2108	2915110000	-- Acido fórmico	0%																	
2109	2915121000	--- Formiato de sodio	0%																	
2110	2915129000	--- Las demás	0%																	
2111	2915130000	-- Esteres del ácido fórmico	0%																	
2112	2915210000	-- Acido acético	0%																	
2113	2915240000	-- Anhídrido acético	0%																	
2114	2915291000	--- Acetatos de calcio, plomo, cobre, cromo, aluminio o hierro	0%																	
2115	2915292000	--- Acetato de sodio	0%																	
2116	2915299000	--- Las demás	0%																	
2117	2915310000	-- Acetato de etilo	0%																	
2118	2915320000	-- Acetato de vinilo	0%																	
2119	2915330000	-- Acetato de n-butilo	0%																	
2120	2915360000	-- Acetato de dinoseb (ISO)	0%																	
2121	2915391000	--- Acetato de 2-etoxietilo	0%																	
2122	2915392100	---- Acetato de propilo	0%																	
2123	2915392200	---- Acetato de isopropilo	0%																	
2124	2915393000	--- Acetatos de amilo y de isoamilo	0%																	
2125	2915399010	---- Acetato de isobutilo	0%																	
2126	2915399090	---- Los demás	0%																	
2127	2915401000	-- Acidos	0%																	
2128	2915402000	-- Sales y ésteres	0%																	
2129	2915501000	-- Acido propiónico	0%																	
2130	2915502100	--- Sales	0%																	
2131	2915502200	--- Ésteres	0%																	
2132	2915601100	--- Acidos butanoicos	0%																	
2133	2915601900	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2134	2915602000	-- Acidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres	0%																	
2135	2915701000	-- Acido palmítico, sus sales y sus ésteres	0%																	
2136	2915702100	--- Acido esteárico	0%																	
2137	2915702200	--- Sales	0%																	
2138	2915702900	--- Ésteres	0%																	
2139	2915902000	-- Acidos bromoacéticos	0%																	
2140	2915903100	--- Cloruro de acetilo	0%																	
2141	2915903900	--- Los demás	0%																	
2142	2915904000	-- Octanoato de estaño	0%																	
2143	2915905000	-- Acido láurico	0%																	
2144	2915909000	-- Los demás	0%																	
2145	2916111000	--- Acido acrílico	0%																	
2146	2916112000	--- Sales	0%																	
2147	2916121000	--- Acrilato de butilo	0%																	
2148	2916129000	--- Los demás	0%																	
2149	2916130000	-- Acido metacrílico y sus sales	0%																	
2150	2916141000	--- Metacrilato de metilo	0%																	
2151	2916149000	--- Los demás	0%																	
2152	2916151000	--- Acido oleico	0%																	
2153	2916152000	--- Sales y ésteres del ácido oleico	0%																	
2154	2916159000	--- Los demás	0%																	
2155	2916160000	-- Binapacril (ISO)	0%																	
2156	2916191000	--- Acido sórbico y sus sales	0%																	
2157	2916192000	--- Derivados del ácido acrílico	0%																	
2158	2916199010	---- Derivados del ácido metacrílico	0%																	
2159	2916199090	---- Los demás	0%																	
2160	2916201000	-- Aletrina (ISO)	0%																	
2161	2916202000	-- Permetrina (ISO) (DCI)	0%																	
2162	2916209000	-- Los demás	0%																	
2163	2916311000	--- Acido benzoico	0%																	
2164	2916313000	--- Benzoato de sodio	0%																	
2165	2916314000	--- Benzoato de naftilo, benzoato de amonio, benzoato de potasio, benzoato de calcio, benzoato de metilo y benzoato de etilo	0%																	
2166	2916319000	--- Los demás	0%																	
2167	2916321000	--- Peróxido de benzoilo	0%																	
2168	2916322000	--- Cloruro de benzoilo	0%																	
2169	2916340000	-- Acido fenilacético y sus sales	0%																	
2170	2916390000	-- Los demás	0%																	
2171	2917111000	--- Acido oxálico	0%																	
2172	2917112000	--- Sales y ésteres	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2173	2917121000	--- Acido adípico	0%																	
2174	2917122000	--- Sales y ésteres	0%																	
2175	2917131000	--- Acido azelaico (DCI), sus sales y sus ésteres	0%																	
2176	2917132000	--- Acido sebácico, sus sales y sus ésteres	0%																	
2177	2917140000	-- Anhídrido maleico	0%																	
2178	2917191000	--- Acido maleico	0%																	
2179	2917192000	--- Sales, ésteres y demás derivados del ácido maleico	0%																	
2180	2917193000	--- Acido fumárico	0%																	
2181	2917199000	--- Los demás	0%																	
2182	2917200000	- Acidos policarboxílicos ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	0%																	
2183	2917320000	-- Ortoftalatos de dioctilo	0%																	
2184	2917330000	-- Ortoftalatos de dinonilo o de didecilo	0%																	
2185	2917341000	--- Ortoftalatos de dimetilo o de dietilo	0%																	
2186	2917342000	--- Ortoftalatos de dibutilo	0%																	
2187	2917349000	--- Los demás	0%																	
2188	2917350000	-- Anhídrido ftálico	0%																	
2189	2917361000	--- Acido tereftálico	0%																	
2190	2917362000	--- Sales	0%																	
2191	2917370000	-- Tereftalato de dimetilo	0%																	
2192	2917392000	--- Acido ortoftálico y sus sales	0%																	
2193	2917393000	--- Acido isoftálico, sus ésteres y sus sales	0%																	
2194	2917394000	--- Anhídrido trimelítico	0%																	
2195	2917399000	--- Los demás	0%																	
2196	2918111000	--- Acido láctico	0%																	
2197	2918112000	--- Lactato de calcio	0%																	
2198	2918119000	--- Los demás	0%																	
2199	2918120000	-- Acido tartárico	0%																	
2200	2918130000	-- Sales y ésteres del ácido tartárico	0%																	
2201	2918140000	-- Acido cítrico	0%																	
2202	2918153000	--- Citrato de sodio	0%																	
2203	2918159000	--- Los demás	0%																	
2204	2918161000	--- Acido glucónico	0%																	
2205	2918162000	--- Gluconato de calcio	0%																	
2206	2918163000	--- Gluconato de sodio	0%																	
2207	2918169000	--- Los demás	0%																	
2208	2918170000	-- Ácido 2,2-difenil-2-hidroxiacético (ácido bencílico)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2209	2918180000	-- Clorobencilato (ISO)	0%																	
2210	2918192000	--- Derivados del ácido glucónico	0%																	
2211	2918199000	--- Los demás	0%																	
2212	2918211000	--- Acido saliclico	0%																	
2213	2918212000	--- Sales	0%																	
2214	2918221000	--- Acido o-acetilsaliclico	0%																	
2215	2918222000	--- Sales y ésteres	0%																	
2216	2918230000	-- Los demás ésteres del ácido saliclico y sus sales	0%																	
2217	2918291100	---- p-Hidroxibenzoato de metilo	0%																	
2218	2918291200	---- p-Hidroxibenzoato de propilo	0%																	
2219	2918291900	---- Los demás	0%																	
2220	2918299000	--- Los demás	0%																	
2221	2918300000	- Acidos carboxílicos con función aldehído o cetona, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados	0%																	
2222	2918910000	-- 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5-triclorofenoxiacético), sus sales y sus ésteres	0%																	
2223	2918991100	---- 2,4-D (ISO)	0%																	
2224	2918991200	---- Sales	0%																	
2225	2918992000	--- Esteres del 2,4-D	0%																	
2226	2918993000	--- Dicamba (ISO)	0%																	
2227	2918994000	--- MCPA (ISO)	0%																	
2228	2918995000	--- 2,4-DB (Acido 4-(2,4-diclorofenoxi) butírico)	0%																	
2229	2918996000	--- Diclorprop (ISO)	0%																	
2230	2918997000	--- Diclofop-metilo (2-(4-(2,4-diclorofenoxi)fenoxi) propionato de metilo)	0%																	
2231	2918999100	---- Naproxeno sódico	0%																	
2232	2918999200	---- Acido 2,4 diclorofenoxipropiónico	0%																	
2233	2918999900	---- Los demás	0%																	
2234	2919100000	- Fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	0%																	
2235	2919901100	--- Glicerofosfato de sodio	0%																	
2236	2919901900	--- Los demás	0%																	
2237	2919902000	-- Dimetil-dicloro-vinil-fosfato (DDVP)	0%																	
2238	2919903000	-- Clorfeninfos (ISO)	0%																	
2239	2919909000	-- Los demás	0%																	
2240	2920111000	--- Paratión (ISO) (paratión etílico)	5%	0																
2241	2920112000	--- Paratión-metilo (ISO) (metil paratión)	0%	0																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
2242	2920192000	--- Benzotiofosfato de O-etil-o-p-nitrofenilo (EPN)	0%																
2243	2920199000	--- Los demás	0%																
2244	2920210000	-- Fosfito de dimetilo	0%																
2245	2920220000	-- Fosfito de dietilo	0%																
2246	2920230000	-- Fosfito de trimetilo	0%																
2247	2920240000	-- Fosfito de trietilo	0%																
2248	2920290000	-- Los demás	0%																
2249	2920300000	- Endosulfán (ISO)	0%																
2250	2920901000	-- Nitroglicerina (Nitroglicerol)	0%																
2251	2920902000	-- Pentrita (tetranitropentaeritrol)	0%																
2252	2920909000	-- Los demás	0%																
2253	2921110000	-- Mono-, di- o trimetilamina y sus sales	0%																
2254	2921120000	-- Clorhidrato de 2-cloroetil (N,N-dimetilamina)	0%																
2255	2921130000	-- Clorhidrato de 2-cloroetil (N,N-dietilamina)	0%																
2256	2921140000	-- Clorhidrato de 2-cloroetil (N,N-diisopropilamina)	0%																
2257	2921191000	--- Bis(2-cloroetil)etilamina	0%																
2258	2921192000	--- Clormetina (DCI) (bis(2-cloroetil)etilamina)	0%																
2259	2921193000	--- Triclorometina (DCI) (tris(2-cloroetil)amina)	0%																
2260	2921194100	---- 2-Cloro N,N - dimetiletilamina hidrocioruro (DMC)	0%																
2261	2921194200	---- 2-Clorotrietilamina clorhidrato	0%																
2262	2921194900	---- Los demás	0%																
2263	2921195000	--- Dietilamina y sus sales	0%																
2264	2921199000	--- Los demás	0%																
2265	2921210000	-- Etilendiamina y sus sales	0%																
2266	2921220000	-- Hexametilendiamina y sus sales	0%																
2267	2921290000	-- Los demás	0%																
2268	2921300000	- Monoaminas y poliaminas, ciclónicas, ciclónicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos	0%																
2269	2921410000	-- Anilina y sus sales	0%																
2270	2921421000	--- Cloroanilinas	0%																
2271	2921422000	--- N-metil-N,2,4,6-tetranitroanilina (tetрил)	0%																
2272	2921429000	--- Los demás	0%																
2273	2921430000	-- Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2274	2921440000	-- Difenilamina y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2275	2921450000	-- 1-Naftilamina (alfa-naftilamina), 2-naftilamina (beta-naftilamina), y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2276	2921461000	--- Anfetamina (DCI)	0%																	
2277	2921462000	--- Benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilanfetamina (DCI) y fencanfamina (DCI)	0%																	
2278	2921463000	--- Lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI), mefenorex (DCI) y fentermina (DCI)	0%																	
2279	2921469000	--- Los demás	0%																	
2280	2921491000	--- Xilidinas	0%																	
2281	2921499000	--- Los demás	0%																	
2282	2921510000	-- O-, m- y p-Fenilendiamina, diaminotoluenos, y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2283	2921590000	-- Los demás	0%																	
2284	2922111000	--- Monoetanolamina	0%																	
2285	2922112000	--- Sales	0%																	
2286	2922121000	--- Dietanolamina	0%																	
2287	2922122000	--- Sales	0%																	
2288	2922141000	--- Dextropropoxifeno (DCI)	0%																	
2289	2922142000	--- Sales	0%																	
2290	2922150000	-- Trietanolamina	0%																	
2291	2922160000	-- Perfluorooctano sulfonato de dietanolamonio	0%																	
2292	2922171000	--- Metildietanolamina	0%																	
2293	2922172000	--- Etildietanolamina	0%																	
2294	2922180000	-- 2-(N,N-Diisopropilamino)etanol	0%																	
2295	2922192100	---- N,N-dimetil-2-aminoetanol y sus sales protonadas	0%																	
2296	2922192200	---- N,N-dietyl-2-aminoetanol y sus sales protonadas	0%																	
2297	2922192900	---- Los demás	0%																	
2298	2922195000	--- Sales de trietanolamina	0%																	
2299	2922199000	--- Los demás	0%																	
2300	2922210000	-- Acidos aminonaftolsulfónicos y sus sales	0%																	
2301	2922290000	-- Los demás	0%																	
2302	2922311000	--- Anfeparamona (DCI)	0%																	
2303	2922312000	--- Metadona (DCI)	0%																	
2304	2922313000	--- Normetadona (DCI)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
2305	2922319000	- - - Los demás	0%																
2306	2922390000	- - Los demas	0%																
2307	2922410000	- - Lisina y sus ésteres; sales de estos productos	0%																
2308	2922421000	- - - Glutamato monosódico	0%																
2309	2922429000	- - - Los demás	0%																
2310	2922430000	- - Acido antranílico y sus sales	0%																
2311	2922441000	- - - Tilidina (DCI)	0%																
2312	2922449000	- - - Los demás	0%																
2313	2922491000	- - - Glicina (DCI), sus sales y ésteres	0%																
2314	2922493000	- - - Alaninas (DCI), fenilalanina (DCI), leucina (DCI), isoleucina (DCI) y ácido aspártico (DCI)	0%																
2315	2922494100	- - - - Acido etilendiaminotetracético (EDTA) (ácido edético (DCI))	0%																
2316	2922494200	- - - - Sales	0%																
2317	2922499000	- - - Los demás	0%																
2318	2922503000	- - 2-Amino-1-(2,5-dimetoxi-4-metil)-fenilpropano (STP, DOM)	0%																
2319	2922504000	- - Aminoácidos-fenoles, sus sales y derivados	0%																
2320	2922509000	- - Los demás	0%																
2321	2923100000	- Colina y sus sales	0%																
2322	2923200000	- Lecitinas y demás fosfoaminolípidos	0%																
2323	2923300000	- Perfluorooctano sulfonato de tetraetilamonio	0%																
2324	2923400000	- Perfluorooctano sulfonato de didecildimetilamonio	0%																
2325	2923901000	- - Derivados de la colina	0%																
2326	2923909000	- - Los demás	0%																
2327	2924110000	- - Meprobamato (DCI)	0%																
2328	2924120000	- - Fluoroacetamida (ISO), fosfamidón (ISO) y monocrotófos (ISO)	0%																
2329	2924190000	- - Los demás	0%																
2330	2924211000	- - - Diuron (ISO)	0%																
2331	2924219000	- - - Las demás	0%																
2332	2924230000	- - Acido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetilntranílico) y sus sales	0%																
2333	2924240000	- - Etinamato (DCI)	0%																
2334	2924250000	- - Alaclor (ISO)	0%																
2335	2924291000	- - - Acetil-p-aminofenol (Paracetamol) (DCI)	0%																
2336	2924292000	- - - Lidocaína (DCI)	0%																
2337	2924293000	- - - Carbaril (ISO), carbarilo (DCI)	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2338	2924294000	--- Propanil (ISO)	0%																	
2339	2924295000	--- Metalaxyl (ISO)	0%																	
2340	2924296000	--- Aspartamo (DCI)	0%																	
2341	2924297000	--- Atenolol (DCI)	0%																	
2342	2924298000	--- Butacloro (2'-cloro-2',6' dietil-N-(butoximetil) acetanilida)	0%																	
2343	2924299000	--- Los demás	0%																	
2344	2925110000	-- Sacarina y sus sales	0%																	
2345	2925120000	-- Glutetimida (DCI)	0%																	
2346	2925190000	-- Los demás	0%																	
2347	2925210000	-- Clordimeformo (ISO)	0%																	
2348	2925291000	--- Guanidinas, derivados y sales	0%																	
2349	2925299000	--- Los demás	0%																	
2350	2926100000	- Acilonitrilo	0%																	
2351	2926200000	- 1-Cianoguanidina (diciandiamida)	0%																	
2352	2926301000	-- Fenproporex (DCI) y sus sales	0%																	
2353	2926302000	-- Intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano)	0%																	
2354	2926400000	- alfa-Fenilacetoacetnitrilo	0%																	
2355	2926902000	-- Acetonitrilo	0%																	
2356	2926903000	-- Cianhidrina de acetona	0%																	
2357	2926904000	-- 2-Ciano-N-[(etilamino)carbonil]-2-(metoxiamino) acetamida (cymoxanil)	0%																	
2358	2926905000	-- Cipermetrina	0%																	
2359	2926909000	-- Los demás	0%																	
2360	2927000010	- Azodicarbonamida	0%																	
2361	2927000090	- Los demás	0%																	
2362	2928001000	- Etil-metil-cetoxima (butanona oxima)	0%																	
2363	2928002000	- Foxima (ISO)(DCI)	0%																	
2364	2928009000	- Los demás	0%																	
2365	2929101000	-- Toluen-diisocianato	0%																	
2366	2929109000	-- Los demás	0%																	
2367	2929901000	-- Dihalogenuros de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforamidatos	0%																	
2368	2929902000	-- N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforamidatos de dialquilo (metilo, etilo, n-propilo o isopropilo)	0%																	
2369	2929903000	-- Ciclamato de sodio (DCI)	0%																	
2370	2929909000	-- Los demás	0%																	
2371	2930201000	-- Etildipropiltiocarbamato	0%																	
2372	2930202000	-- Butilato (ISO), tiobencarb, vernolato	0%																	
2373	2930209000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
2374	2930301000	-- Disulfuro de tetrametiltiourama (ISO) (DCI)	0%															
2375	2930309000	-- Los demás	0%															
2376	2930400000	- Metionina	0%															
2377	2930600000	- 2-(N,N-Dietilamino)etanotiol	0%															
2378	2930700000	- Sulfuro de bis(2-hidroxietilo) (tiodiglicol (DCI))	0%															
2379	2930800000	- Aldicarb (ISO), captafol (ISO) y metamidofós (ISO)	0%															
2380	2930901100	--- Metiltiofanato (ISO)	0%															
2381	2930901900	--- Los demás	0%															
2382	2930902100	--- N,N-Dialquil (metil, etil, n-propil, o isopropil) aminoetano-2-tioles y sus sales protonadas	0%															
2383	2930902900	--- Los demás	0%															
2384	2930903000	- - Malatión (ISO)	0%															
2385	2930905100	--- Isopropilxantato de sodio (ISO)	0%															
2386	2930905900	--- Los demás	0%															
2387	2930907000	- - Fosforotioato de O,O-dietilo y de S-[2-(dietilamino) etilo], y sus sales alquiladas o protonadas	0%															
2388	2930908000	- - Etilditiofosfonato de O-etilo y de S-fenilo (fonofós)	0%															
2389	2930909200	--- Sales, ésteres y derivados de la metionina	0%															
2390	2930909310	---- Dimetoato (ISO)	0%															
2391	2930909320	---- Fenthión (ISO)	0%															
2392	2930909400	--- Hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonotioatos de [S-2-(dialquil(metil, etil, n-propil o isopropil)amino)etilo], sus ésteres de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilo); sus sales alquiladas o protonadas	0%															
2393	2930909500	--- Sulfuro de 2-cloroetilo y de clorometilo; sulfuro de bis(2-cloroetilo)	0%															
2394	2930909600	--- Bis(2-cloroetiltio)metano; 1,2-bis(2-cloroetiltio)etano; 1,3-bis(2-cloroetiltio)-n-propano; 1,4-bis(2-cloroetiltio)-n-butano; 1,5-bis(2-cloroetiltio)-n-pentano	0%															
2395	2930909700	--- Oxido de bis-(2-cloro-etiltio)metilo; oxido de bis-(2-cloroetiltio)etilo	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2396	2930909800	- - - Los demás que contengan un átomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono	0%																	
2397	2930909900	- - - Los demás	0%																	
2398	2931100000	- Tetrametilplomo y tetraetilplomo	0%																	
2399	2931200000	- Compuestos del tributilestaño	0%																	
2400	2931310000	- - Metilfosfonato de dimetilo	0%																	
2401	2931320000	- - Propilfosfonato de dimetilo	0%																	
2402	2931330000	- - Etilfosfonato de dietilo	0%																	
2403	2931340000	- - 3-(Trihidroxisilil)propil metilfosfonato de sodio	0%																	
2404	2931350000	- - 2,4,6-Trióxido de 2,4,6-tripropil-1,3,5,2,4,6-trioxatrilfosfinano	0%																	
2405	2931360000	- - Metilfosfonato de (5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo	0%																	
2406	2931370000	- - Metilfosfonato de bis[(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo]	0%																	
2407	2931380000	- - Sal del ácido metilfosfónico y de (aminoiminometil)urea (1 : 1)	0%																	
2408	2931391100	- - - - Glyfosato (ISO)	0%																	
2409	2931391200	- - - - Sales	0%																	
2410	2931392000	- - - Alquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonofluoridatos de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos)	0%																	
2411	2931399100	- - - - Triclorfón (ISO)	0%																	
2412	2931399200	- - - - N-N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforoamidocianidatos de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos)	0%																	
2413	2931399300	- - - - Difluoruros de alquil (metil, etil, n-propil o isopropil)fosfonilo	0%																	
2414	2931399400	- - - - Hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil)fosfonitos de [O-2-(dialquil(metil, etil, n-propil o isopropil)amino)etilo]; sus ésteres de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos); sus sales alquiladas o protonadas	0%																	
2415	2931399500	- - - - Metilfosfonocloridato de O-isopropilo; metilfosfonocloridato de O-pinacolilo	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
2416	2931399600	--- Los demás que contengan un átomo de fósforo unido a un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono	0%															
2417	2931399900	--- Los demás	0%															
2418	2931901000	-- 2-clorovinildicloroarsina; bis(2-clorovinil) cloroarsina; tris(2-clorovinil)arsina	0%															
2419	2931909000	-- Los demás	0%															
2420	2932110000	-- Tetrahydrofurano	0%															
2421	2932120000	-- 2-Furaldehído (furfural)	0%															
2422	2932131000	--- Alcohol furfurílico	0%															
2423	2932132000	--- Alcohol tetrahydrofurfurílico	0%															
2424	2932140000	-- Sucralosa	0%															
2425	2932190000	-- Los demás	0%															
2426	2932201000	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	0%															
2427	2932209100	--- Warfarina (ISO) (DCI)	0%															
2428	2932209900	--- Las demás	0%															
2429	2932910000	-- Isosafrol	0%															
2430	2932920000	-- 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propan-2-ona	0%															
2431	2932930000	-- Piperonal	0%															
2432	2932940000	-- Safrol	0%															
2433	2932950000	-- Tetrahydrocannabinoles (todos los isómeros)	0%															
2434	2932991000	--- Butóxido de piperonilo	0%															
2435	2932992000	--- Eucaliptol	0%															
2436	2932994000	--- Carbofuran (ISO)	0%															
2437	2932999000	--- Los demás	0%															
2438	2933111000	--- Fenazona (DCI) (antipirina)	0%															
2439	2933113000	--- Dipirona (4-Metilamino-1,5 dimetil-2-fenil-3-pirazolona metansulfonato de sodio)	0%															
2440	2933119000	--- Los demás	0%															
2441	2933191000	--- Fenilbutazona (DCI)	0%															
2442	2933199000	--- Los demás	0%															
2443	2933210000	-- Hidantoína y sus derivados	0%															
2444	2933290000	-- Los demás	0%															
2445	2933310000	-- Piridina y sus sales	0%															
2446	2933320000	-- Piperidina y sus sales	0%															
2447	2933331000	--- Bromazepam (DCI)	0%															
2448	2933332000	--- Fentanilo (DCI)	0%															
2449	2933333000	--- Petidina (DCI)	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2450	2933334000	--- Intermedio A de la petidina (DCI): (4-ciano-1-metil-4-fenil-piperidina ó 1-metil-4-fenil-4-cianopiperidina)	0%																	
2451	2933335000	--- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), ketobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pentazocina (DCI), pipradrol (DCI), piritramida (DCI), propiram (DCI) y trimeperidina (DCI)	0%																	
2452	2933339000	--- Los demás	0%																	
2453	2933391100	---- Picloram (ISO)	0%																	
2454	2933391200	---- Sales	0%																	
2455	2933392000	--- Dicloruro de paraquat	0%																	
2456	2933393000	--- Hidracida del ácido isonicotínico	0%																	
2457	2933396000	--- Benzilato de 3-quinuclidinilo	0%																	
2458	2933397000	--- Quinuclidin-3-ol	0%																	
2459	2933399000	--- Los demás	0%																	
2460	2933410000	-- Levorfanol (DCI) y sus sales	0%																	
2461	2933491000	--- 6-Etoxi-1,2-dihidro-2,2,4-trimetilquinolina (etoxiquina)	0%																	
2462	2933499000	--- Los demás	0%																	
2463	2933520000	-- Malonilurea (ácido barbitúrico) y sus sales	0%																	
2464	2933531000	--- Fenobarbital (DCI)	0%																	
2465	2933532000	--- Alobarbital (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI) y butobarbital	0%																	
2466	2933533000	--- Ciclobarbital (DCI), metilfenobarbital (DCI) y pentobarbital (DCI)	0%																	
2467	2933534000	--- Secbutabarbital (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI)	0%																	
2468	2933539000	--- Los demás	0%																	
2469	2933540000	-- Los demás derivados de la malonilurea (ácido barbitúrico); sales de estos productos	0%																	
2470	2933551000	--- Loprazolam (DCI)	0%																	
2471	2933552000	--- Meclocualona (DCI)	0%																	
2472	2933553000	--- Metacualona (DCI)	0%																	
2473	2933554000	--- Zipeprol (DCI)	0%																	
2474	2933559000	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2475	2933591000	--- Piperazina (dietilendiamina) y 2,5-dimetil-piperazina (dimetil-2,5-dietilendiamina)	0%																	
2476	2933592000	--- Amprolio (DCI)	0%																	
2477	2933593000	--- Los demás derivados de la piperazina	0%																	
2478	2933594000	--- Tiopental sódico (DCI)	0%																	
2479	2933595000	--- Ciprofloxacina (DCI) y sus sales	0%																	
2480	2933596000	--- Hidroxizina (DCI)	0%																	
2481	2933599000	--- Los demás	0%																	
2482	2933610000	-- Melamina	0%																	
2483	2933691000	--- Atrazina (ISO)	0%																	
2484	2933699000	--- Los demás	0%																	
2485	2933710000	-- 6-Hexanolactama (épsilon-caprolactama)	0%																	
2486	2933720000	-- Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	0%																	
2487	2933791000	--- Primidona (DCI)	0%																	
2488	2933799000	--- Los demás	0%																	
2489	2933911000	--- Alprazolam (DCI)	0%																	
2490	2933912000	--- Diazepam (DCI)	0%																	
2491	2933913000	--- Lorazepam (DCI)	0%																	
2492	2933914000	--- Triazolam (DCI)	0%																	
2493	2933915000	--- Camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI) y flunitrazepam (DCI)	0%																	
2494	2933916000	--- Flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI)	0%																	
2495	2933917000	--- Nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI) y tetrazepam (DCI)	0%																	
2496	2933919000	--- Los demás	0%																	
2497	2933920000	-- Azinfos-metil (ISO)	0%																	
2498	2933991000	--- Parbendazol (DCI)	0%																	
2499	2933992000	--- Albendazol (DCI)	0%																	
2500	2933999010	---- Triadimefón	0%																	
2501	2933999090	---- Los demás	0%																	
2502	2934101000	-- Tiabendazol (ISO)	0%																	
2503	2934109000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2504	2934200000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	0%																	
2505	2934300000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones	0%																	
2506	2934911000	- - - Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI) y dextromoramida (DCI)	0%																	
2507	2934912000	- - - Haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbo (DCI), oxazolam (DCI) y pemolina (DCI)	0%																	
2508	2934913000	- - - Fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI) y sufentanil (DCI)	0%																	
2509	2934919000	- - - Los demás	0%																	
2510	2934991000	- - - Sultonas y sultamas	0%																	
2511	2934992000	- - - Acido 6-aminopenicilánico	0%																	
2512	2934993000	- - - Acidos nucleicos y sus sales	0%																	
2513	2934994000	- - - Levamisol (DCI)	0%																	
2514	2934999000	- - - Los demás	0%																	
2515	2935100000	- N-Metilperfluorooctano sulfonamida	0%																	
2516	2935200000	- N-Etilperfluorooctano sulfonamida	0%																	
2517	2935300000	- N-Etil-N-(2-hidroxietyl) perfluorooctano sulfonamida	0%																	
2518	2935400000	- N-(2-Hidroxietyl)-N-metilperfluorooctano sulfonamida	0%																	
2519	2935500000	- Las demás perfluorooctano sulfonamidas	0%																	
2520	2935901000	- - Sulpirida (DCI)	0%																	
2521	2935909000	- - Las demás	0%																	
2522	2936210000	- - Vitaminas A y sus derivados	0%																	
2523	2936220000	- - Vitamina B1 y sus derivados	0%																	
2524	2936230000	- - Vitamina B2 y sus derivados	0%																	
2525	2936240000	- - Acido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados	0%																	
2526	2936250000	- - Vitamina B6 y sus derivados	0%																	
2527	2936260000	- - Vitamina B12 y sus derivados	0%																	
2528	2936270000	- - Vitamina C y sus derivados	0%																	
2529	2936280000	- - Vitamina E y sus derivados	0%																	
2530	2936291000	- - - Vitamina B9 y sus derivados	0%																	
2531	2936292000	- - - Vitamina K y sus derivados	0%																	
2532	2936293000	- - - Vitamina PP y sus derivados	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
2533	2936299000	--- Las demás vitaminas y sus derivados	0%															
2534	2936900000	- Los demás, incluidos los concentrados naturales	0%															
2535	2937110000	- - Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales	0%															
2536	2937120000	-- Insulina y sus sales	0%															
2537	2937191000	--- Oxitocina (DCI)	0%															
2538	2937199000	--- Los demás	0%															
2539	2937211000	--- Hidrocortisona	0%															
2540	2937212000	--- Prednisona (DCI) (dehidrohidrocortisona)	0%															
2541	2937219010	---- Prednisona (de hidrocortisona)	0%															
2542	2937219020	---- Cortisona	0%															
2543	2937221000	--- Betametasona (DCI)	0%															
2544	2937222000	--- Dexametasona (DCI)	0%															
2545	2937223000	--- Triamcinolona (DCI)	0%															
2546	2937224000	--- Fluocinonida (DCI)	0%															
2547	2937229000	--- Las demás	0%															
2548	2937231000	--- Progesterona (DCI) y sus derivados	0%															
2549	2937232000	--- Estriol (hidrato de foliculina)	0%															
2550	2937239000	--- Los demás	0%															
2551	2937291000	--- Ciproterona (DCI)	0%															
2552	2937292000	--- Finasteride (DCI)	0%															
2553	2937299000	--- Los demás	0%															
2554	2937500000	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales	0%															
2555	2937900000	- Los demás	0%															
2556	2938100000	- Rutósido (rutina) y sus derivados	0%															
2557	2938902000	-- Saponinas	0%															
2558	2938909000	-- Los demás	0%															
2559	2939111000	--- Concentrado de paja de adormidera y sus sales	0%															
2560	2939112000	--- Codeína y sus sales	0%															
2561	2939113000	--- Dihidrocodeína (DCI) y sus sales	0%															
2562	2939114000	--- Heroína y sus sales	0%															
2563	2939115000	--- Morfina y sus sales	0%															
2564	2939116000	--- Buprenorfina (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI); sales de estos productos	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
2565	2939117000	- - - Folcodina (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	0%																
2566	2939191000	- - - Papaverina, sus sales y derivados	0%																
2567	2939199000	- - - Los demás	0%																
2568	2939200000	- Alcaloides de la quina (chinchona) y sus derivados; sales de estos productos	0%																
2569	2939300000	- Cafeína y sus sales	0%																
2570	2939410000	- - Efedrina y sus sales	0%																
2571	2939420000	- - Seudoefedrina (DCI) y sus sales	0%																
2572	2939430000	- - Catina (DCI) y sus sales	0%																
2573	2939440000	- - Norefedrina y sus sales	0%																
2574	2939490000	- - Las demás	0%																
2575	2939510000	- - Fenetilina (DCI) y sus sales	0%																
2576	2939590000	- - Los demás	0%																
2577	2939610000	- - Ergometrina (DCI) y sus sales	0%																
2578	2939620000	- - Ergotamina (DCI) y sus sales	0%																
2579	2939630000	- - Acido lisérgico y sus sales	0%																
2580	2939690000	- - Los demás	0%																
2581	2939711000	- - - Cocaína; sus sales, ésteres y demás derivados	0%																
2582	2939712000	- - - Ecgonina; sus sales, ésteres y demás derivados	0%																
2583	2939713010	- - - - Levometanfetamina	0%																
2584	2939713020	- - - - Sus sales, ésteres y demás derivados	0%																
2585	2939714010	- - - - Metanfetamina (DCI)	0%																
2586	2939714020	- - - - Sales, ésteres y demás derivados	0%																
2587	2939715010	- - - - Racemato de metanfetamina	0%																
2588	2939715020	- - - - Sales, ésteres y demás derivados	0%																
2589	2939791000	- - - Escopolamina, sus sales y derivados	0%																
2590	2939799000	- - - Los demás	0%																
2591	2939800000	- Los demás	0%																
2592	2940000000	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.38 ó 29.39.	0%																
2593	2941101000	- - Ampicilina (DCI) y sus sales	0%																
2594	2941102000	- - Amoxicilina (DCI) y sus sales	0%																
2595	2941103000	- - Oxacilina (DCI), cloxacilina (DCI), dicloxacilina (DCI) y sus sales	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2596	2941104000	-- Derivados de ampicilina, amoxicilina y dicloxacilina	0%																	
2597	2941109000	-- Los demás	0%																	
2598	2941200000	- Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2599	2941301000	- Oxitetraciclina (ISO) (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2600	2941302000	-- Clorotetraciclina y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2601	2941309000	-- Los demás	0%																	
2602	2941400000	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2603	2941500000	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2604	2941901000	-- Neomicina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2605	2941902000	- Actinomicina y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2606	2941903000	-- Bacitracina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2607	2941904000	-- Gramicidina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2608	2941905000	- Tirotricina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2609	2941906000	-- Cefalexina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos	0%																	
2610	2941909000	-- Los demás	0%																	
2611	2942000000	Los demás compuestos orgánicos.	0%																	
2612	3001201000	-- De hígado	0%																	
2613	3001202000	-- De bilis	0%																	
2614	3001209000	-- Los demás	0%																	
2615	3001901000	-- Heparina y sus sales	0%																	
2616	3001909000	-- Las demás	0%																	
2617	3002110000	- Kit para el diagnóstico de la malaria (paludismo)	0%																	
2618	3002121100	---- Antiofídico	0%																	
2619	3002121200	---- Antidiftérico	0%																	
2620	3002121300	---- Antitetánico	0%																	
2621	3002121900	---- Los demás	0%																	
2622	3002122100	---- Plasma humano	0%																	
2623	3002122900	---- Las demás	0%																	
2624	3002131000	--- Para tratamiento oncológico o VIH	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2625	3002132000	--- Reactivos de laboratorio o de diagnóstico que no se empleen en el paciente	0%																	
2626	3002139000	--- Los demás	0%																	
2627	3002141000	--- Para tratamiento oncológico o VIH	0%																	
2628	3002142000	--- Reactivos de laboratorio o de diagnóstico que no se empleen en el paciente	0%																	
2629	3002149000	--- Los demás	0%																	
2630	3002151000	--- Para tratamiento oncológico o VIH	0%																	
2631	3002152000	--- Reactivos de laboratorio o de diagnóstico que no se empleen en el paciente	0%																	
2632	3002159000	--- Los demás	0%																	
2633	3002191000	--- Para tratamiento oncológico o VIH	0%																	
2634	3002192000	--- Reactivos de laboratorio o de diagnóstico que no se empleen en el paciente	0%																	
2635	3002199000	--- Los demás	0%																	
2636	3002201000	-- Vacuna antipoliomielítica	0%																	
2637	3002202000	-- Vacuna antirrábica	0%																	
2638	3002203000	-- Vacuna antisarampionosa	0%																	
2639	3002209000	-- Las demás	0%																	
2640	3002301000	-- Antiaftosa	0%																	
2641	3002309000	-- Las demás	0%																	
2642	3002901011	---- Para preparación de alimentos, bebidas y vinagre	0%																	
2643	3002901019	---- Los demás	0%																	
2644	3002901021	---- Probióticos	0%																	
2645	3002901022	---- Bioremediación	0%																	
2646	3002901029	---- Los demás	0%																	
2647	3002901030	--- Para uso agropecuario	0%																	
2648	3002901090	--- Los demás	0%																	
2649	3002902000	-- Reactivos de laboratorio o de diagnóstico que no se empleen en el paciente	0%																	
2650	3002903000	-- Sangre humana	0%																	
2651	3002904000	-- Saxitoxina	0%																	
2652	3002905000	-- Ricina	0%																	
2653	3002909000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2654	3003100000	- Que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos	0%																	
2655	3003200000	- Los demás, que contengan antibióticos	0%																	
2656	3003310000	-- Que contengan insulina	0%																	
2657	3003390000	-- Los demás	0%																	
2658	3003410000	-- Que contengan efedrina o sus sales	0%																	
2659	3003420000	-- Que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales	0%																	
2660	3003430000	-- Que contengan norefedrina o sus sales	0%																	
2661	3003490000	-- Los demás	0%																	
2662	3003600000	- Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo	0%																	
2663	3003901000	-- Para uso humano	0%																	
2664	3003902000	-- Para uso veterinario	0%																	
2665	3004101000	-- Para uso humano	0%																	
2666	3004102000	-- Para uso veterinario	0%																	
2667	3004201100	--- Para tratamiento oncológico o VIH	0%																	
2668	3004201900	--- Los demás	0%																	
2669	3004202000	-- Para uso veterinario	0%																	
2670	3004310000	-- Que contengan insulina	0%																	
2671	3004321100	---- Para tratamiento oncológico o VIH	0%																	
2672	3004321900	---- Los demás	0%																	
2673	3004322000	--- Para uso veterinario	0%																	
2674	3004391100	---- Para tratamiento oncológico o VIH	0%																	
2675	3004391900	---- Los demás	0%																	
2676	3004392000	--- Para uso veterinario	0%																	
2677	3004411000	--- Para uso humano	0%																	
2678	3004412000	--- Para uso veterinario	0%																	
2679	3004421000	--- Para uso humano	0%																	
2680	3004422000	--- Para uso veterinario	0%																	
2681	3004431000	--- Para uso humano	0%																	
2682	3004432000	--- Para uso veterinario	0%																	
2683	3004491000	--- Para uso humano	0%																	
2684	3004492000	--- Para uso veterinario	0%																	
2685	3004501000	-- Para uso humano	0%																	
2686	3004502000	-- Para uso veterinario	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2687	3004600000	- Los demás, que contengan los principios activos contra la malaria (paludismo) descritos en la Nota 2 de subpartida del presente Capítulo	0%																	
2688	3004901000	-- Sustitutos sintéticos del plasma humano	0%																	
2689	3004902100	--- Anestésicos	0%																	
2690	3004902200	--- Parches impregnados con nitroglicerina	0%																	
2691	3004902300	--- Para la alimentación vía parenteral	0%																	
2692	3004902400	--- Para tratamiento oncológico o VIH	0%																	
2693	3004902900	--- Los demás	0%																	
2694	3004903000	- Los demás medicamentos para uso veterinario	0%																	
2695	3005101000	-- Esparadrapos y vendas	0%																	
2696	3005109000	- Los demás	0%																	
2697	3005901000	- Algodón hidrófilo	0%																	
2698	3005902000	-- Vendas	0%																	
2699	3005903100	--- Impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el tratamiento de fracturas	0%																	
2700	3005903900	--- Las demás	0%																	
2701	3005909000	- Los demás	0%																	
2702	3006101000	- Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología)	0%																	
2703	3006102000	-- Adhesivos estériles para tejidos orgánicos	0%																	
2704	3006109000	- Los demás	0%																	
2705	3006200000	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	0%																	
2706	3006301000	-- Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario	0%																	
2707	3006302000	-- Las demás preparaciones opacificantes	0%																	
2708	3006303000	-- Reactivos de diagnóstico	0%																	
2709	3006401000	- Cementos y demás productos de obturación dental	0%																	
2710	3006402000	-- Cementos para la refección de huesos	0%																	
2711	3006500000	- Botiquines equipados para primeros auxilios	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
2712	3006600000	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	0%																
2713	3006700000	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo, en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexos entre el cuerpo y los instrumentos médicos	0%																
2714	3006910000	- - Dispositivos identificables para uso en estomas	0%																
2715	3006920000	- - Desechos farmacéuticos	0%																
2716	3101001000	- Guano de aves marinas	0%																
2717	3101009000	- Los demás	0%																
2718	3102101000	- - Con un porcentaje de nitrógeno superior o igual a 45,0 % pero inferior o igual a 46,6 % en peso	0%																
2719	3102109000	- - Las demás	0%																
2720	3102210000	- - Sulfato de amonio	0%																
2721	3102290000	- - Las demás	0%																
2722	3102300000	- Nitrate de amonio, incluso en disolución acuosa	0%																
2723	3102400000	- Mezclas de nitrato de amonio con carbonato de calcio u otras materias inorgánicas sin poder fertilizante	0%																
2724	3102500000	- Nitrate de sodio	0%																
2725	3102600000	- Sales dobles y mezclas entre sí de nitrato de calcio y nitrato de amonio	0%																
2726	3102800000	- Mezclas de urea con nitrato de amonio en disolución acuosa o amoniacal	0%																
2727	3102901000	- - Mezclas de nitrato de calcio con nitrato de magnesio	0%																
2728	3102909000	- - Los demás	0%																
2729	3103110000	- - Con un contenido de pentóxido de difósforo (P2O5) superior o igual al 35 % en peso	0%																
2730	3103190000	- - Los demás	0%																
2731	3103900010	- - Escorias de deforestación	0%																
2732	3103900090	- - Los demás	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
2733	3104202000	-- Con un contenido de potasio, superior o igual a 58,0 % pero inferior o igual a 63,1 % en peso, expresado en óxido de potasio	0%																
2734	3104209000	-- Las demás	0%																
2735	3104300000	- Sulfato de potasio	0%																
2736	3104901000	-- Sulfato de magnesio y potasio	0%																
2737	3104909000	-- Los demás	0%																
2738	3105100000	- Productos de este Capítulo en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 Kg	0%																
2739	3105200000	- Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	0%																
2740	3105300000	- Hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	0%																
2741	3105400000	- Dihidrogenoortofosfato de amonio (fosfato monoamónico), incluso mezclado con el hidrogenoortofosfato de diamonio (fosfato diamónico)	0%																
2742	3105510000	-- Que contengan nitratos y fosfatos	0%																
2743	3105590000	-- Los demás	0%																
2744	3105600000	- Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio	0%																
2745	3105901000	-- Nitrato sódico potásico (salitre)	0%																
2746	3105902000	-- Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y potasio	0%																
2747	3105909000	-- Los demás	0%																
2748	3201100000	- Extracto de quebracho	0%																
2749	3201200000	- Extracto de mimosa (acacia)	0%																
2750	3201902000	-- Tanino de quebracho	0%																
2751	3201903000	-- Extractos de roble o de castaño	0%																
2752	3201909000	-- Los demás	0%																
2753	3202100000	- Productos curtientes orgánicos sintéticos	0%																
2754	3202901000	-- Preparaciones enzimáticas para precurtido	0%																
2755	3202909000	-- Los demás	0%																
2756	3203001100	-- De Campeche	0%																
2757	3203001200	-- Clorofilas	0%																
2758	3203001300	-- Indigo natural	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
2759	3203001400	-- De achiote (onoto, bija)	0%																
2760	3203001500	-- De marigold (xantófila)	0%																
2761	3203001600	-- De maíz morado (antocianina)	0%																
2762	3203001700	-- De cúrcuma (curcumina)	0%																
2763	3203001900	-- Las demás	0%																
2764	3203002100	-- De cochinilla	0%																
2765	3203002900	-- Las demás	0%																
2766	3204110000	-- Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes	0%																
2767	3204120000	-- Colorantes ácidos, incluso metalizados, y preparaciones a base de estos colorantes; colorantes para mordiente y preparaciones a base de estos colorantes	0%																
2768	3204130000	-- Colorantes básicos y preparaciones a base de estos colorantes	0%																
2769	3204140000	-- Colorantes directos y preparaciones a base de estos colorantes	0%																
2770	3204151000	--- Indigo sintético	0%																
2771	3204159000	--- Los demás	0%																
2772	3204160000	-- Colorantes reactivos y preparaciones a base de estos colorantes	0%																
2773	3204170000	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes	0%																
2774	3204191000	--- Preparaciones a base de carotenoides sintéticos	0%																
2775	3204199000	--- Los demás	0%																
2776	3204200000	- Productos orgánicos sintéticos de los tipos utilizados para el avivado fluorescente	0%																
2777	3204900000	- Los demás	0%																
2778	3205000010	- Lacas colorantes	0%	0		0%													
2779	3205000090	- Las demás	10%	0		0%													
2780	3206110000	-- Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca	0%																
2781	3206190000	-- Los demás	0%																
2782	3206200000	- Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cromo	0%																
2783	3206410000	-- Ultramar y sus preparaciones	0%																
2784	3206420000	-- Litopón y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de cinc	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2785	3206491000	- - - Dispersiones concentradas de los demás pigmentos, en plástico, caucho u otros medios	0%																	
2786	3206492000	- - - Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	0%																	
2787	3206493000	- - - Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros)	0%																	
2788	3206499100	- - - - Negros de origen mineral	0%																	
2789	3206499900	- - - - Los demás	0%																	
2790	3206500000	- Productos inorgánicos de los tipos utilizados como luminóforos	0%																	
2791	3207100000	- Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	0%																	
2792	3207201000	- - Composiciones vitrificables	0%																	
2793	3207209000	- - Los demás	0%																	
2794	3207300000	- Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares	0%																	
2795	3207401000	- - Frita de vidrio	0%																	
2796	3207409000	- - Los demás	0%																	
2797	3208100000	- A base de poliésteres	0%																	
2798	3208200000	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	0%																	
2799	3208900000	- Los demás	0%																	
2800	3209100000	- A base de polímeros acrílicos o vinílicos	0%																	
2801	3209900000	- Los demás	0%																	
2802	3210001000	- Pinturas marinas anticorrosivas y antiincrustantes	0%																	
2803	3210002000	- Pigmentos al agua de los tipos utilizados para el acabado del cuero	0%																	
2804	3210009000	- Los demás	0%																	
2805	3211000000	Secativos preparados.	0%																	
2806	3212100000	- Hojas para el marcado a fuego	0%																	
2807	3212901000	- - Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicos) dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas	0%																	
2808	3212902000	- - Tintes y demás materias colorantes presentados en formas o en envases para la venta al por menor	0%																	
2809	3213101000	- - Pinturas al agua (témpera, acuarela)	0%																	
2810	3213109000	- - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2811	3213900000	- Los demás	0%																	
2812	3214101000	- - Masilla, cementos de resina y demás mástiques	0%																	
2813	3214102000	- - Plastes (enduidos) utilizados en pintura	0%																	
2814	3214900000	- Los demás	0%																	
2815	3215110000	- - Negras	0%																	
2816	3215190010	- - - Tintas flexográficas sin solventes de curado	0%																	
2817	3215190090	- - - Los demás	0%																	
2818	3215901000	- - Para copiadoras hectográficas y mimeógrafos	0%																	
2819	3215902000	- - Para bolígrafos	0%																	
2820	3215909000	- - Las demás	0%																	
2821	3301120000	- - De naranja	0%																	
2822	3301130000	- - De limón	0%																	
2823	3301191000	- - - De lima (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	0%																	
2824	3301199000	- - - Los demás	0%																	
2825	3301240000	- - De menta piperita (Mentha piperita)	0%																	
2826	3301250000	- - De las demás mentas	0%																	
2827	3301291000	- - - De anís	0%																	
2828	3301292000	- - - De eucalipto	0%																	
2829	3301293000	- - - De lavanda (espliego) o de lavandín	0%																	
2830	3301299010	- - - - De geranio	0%																	
2831	3301299020	- - - - De jazmín	0%																	
2832	3301299030	- - - - De espicanardo	0%																	
2833	3301299090	- - - - Los demás	0%																	
2834	3301300000	- Resinoides	0%																	
2835	3301901000	- - Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales	0%																	
2836	3301902000	- - Oleorresinas de extracción	0%																	
2837	3301909000	- - Los demás	0%																	
2838	3302101000	- - Cuyo grado alcohólico volumétrico sea superior al 0,5% vol	0%																	
2839	3302109000	- - Las demás	0%																	
2840	3302900010	- - Mezclas de sustancias odoríferas	0%																	
2841	3302900020	- - Mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias sustancias odoríferas	0%																	
2842	3302900090	- - Las demás	0%																	
2843	3303000000	Perfumes y aguas de tocador.	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
2844	3304100000	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	0%															
2845	3304200000	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	0%															
2846	3304300000	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	0%															
2847	3304910000	- - Polvos, incluidos los compactos	0%															
2848	3304990010	- - - Preparaciones de belleza presentadas en gel inyectable, que contengan ácido hialurónico.	0%															
2849	3304990090	- - - Los demás	0%															
2850	3305100000	- Champúes	0%															
2851	3305200000	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	0%															
2852	3305300000	- Lacas para el cabello	0%															
2853	3305900000	- Las demás	0%															
2854	3306100000	- Dentífricos	0%															
2855	3306200000	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental)	0%															
2856	3306900000	- Los demás	0%															
2857	3307100000	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	0%															
2858	3307200000	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	0%															
2859	3307300000	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	0%															
2860	3307410000	- «Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión	0%															
2861	3307490000	- - Las demás	0%															
2862	3307901000	- - Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales	0%															
2863	3307909000	- - Los demás	0%															
2864	3401110000	- - De tocador (incluso los medicinales)	0%															
2865	3401191000	- - - En barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas	0%															
2866	3401199000	- - - Los demás	0%															
2867	3401200000	- Jabón en otras formas	0%															
2868	3401300000	- Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquidos o en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón	0%															
2869	3402111010	- - - Lauril eter sulfato de sodio	0%															
2870	3402111090	- - - Los demás	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2871	3402119000	--- Los demás	0%																	
2872	3402121000	--- Sales de aminas grasas	0%																	
2873	3402129000	--- Los demás	0%																	
2874	3402131000	--- Obtenidos por condensación del óxido de etileno con mezclas de alcoholes lineales de once carbonos o más	0%																	
2875	3402139000	--- Los demás, no iónicos	0%																	
2876	3402191000	--- Proteínas alquilbetainicas o sulfobetainicas	0%																	
2877	3402199000	--- Los demás	0%																	
2878	3402200000	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	0%																	
2879	3402901000	-- Detergentes para la industria textil	0%																	
2880	3402909100	--- Preparaciones tensoactivas a base de nonyl oxibenceno sulfonato de sodio	0%																	
2881	3402909900	--- Los demás	0%																	
2882	3403110000	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	0%																	
2883	3403190000	-- Las demás	0%																	
2884	3403910000	-- Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias	0%																	
2885	3403990000	-- Las demás	0%																	
2886	3404200000	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	0%																	
2887	3404903000	- De lignito modificado químicamente	0%																	
2888	3404904010	--- Artificiales	0%																	
2889	3404904020	--- Preparadas	0%																	
2890	3404909010	--- Artificiales	0%																	
2891	3404909020	--- Preparadas	0%																	
2892	3405100000	- Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles	0%																	
2893	3405200000	- Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parqués u otras manufacturas de madera	0%																	
2894	3405300000	- Abrillantadores (lustres) y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metal	0%																	
2895	3405400000	- Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2896	3405900000	- Las demás	0%																	
2897	3406000000	Velas, cirios y artículos similares.	0%																	
2898	3407001000	- Pastas para modelar	0%																	
2899	3407002000	- «Ceras para odontología» o «compuestos para impresión dental»	0%																	
2900	3407009000	- Las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable	0%																	
2901	3501100000	- Caseína	0%																	
2902	3501901000	- - Colas de caseína	0%																	
2903	3501909000	- - Los demás	0%																	
2904	3502110000	- - Seca	0%																	
2905	3502190000	- - Las demás	0%																	
2906	3502200000	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero	0%																	
2907	3502901000	- - Albúminas	0%																	
2908	3502909000	- - Albuminatos y demás derivados de las albúminas	0%																	
2909	3503001000	- Gelatinas y sus derivados	0%																	
2910	3503002000	- Ictiocola; demás colas de origen animal	0%																	
2911	3504001000	- Peptonas y sus derivados	0%																	
2912	3504009000	- Los demás	0%																	
2913	3505100000	- Dextrina y demás almidones y féculas modificados	0%																	
2914	3505200000	- Colas	0%																	
2915	3506100000	- Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 Kg	0%																	
2916	3506910010	- - - Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13	0%																	
2917	3506910020	- - - Adhesivos a base de caucho	0%																	
2918	3506990010	- - - Termoplásticos	0%																	
2919	3506990090	- - - Los demás	0%																	
2920	3507100000	- Cuajo y sus concentrados	0%																	
2921	3507901300	- - - Pancreatina	0%																	
2922	3507901900	- - - Los demás	0%																	
2923	3507903000	- - Papaína	0%																	
2924	3507904000	- - Las demás enzimas y sus concentrados	0%																	
2925	3507905000	- - Preparaciones enzimáticas para ablandar la carne	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2926	3507906000	-- Preparaciones enzimáticas para clarificar bebidas	0%																	
2927	3507909000	-- Las demás	0%																	
2928	3601000000	Pólvora.	0%																	
2929	3602001100	-- Dinamitas	0%																	
2930	3602001900	-- Los demás	0%																	
2931	3602002000	- A base de nitrato de amonio	0%																	
2932	3602009000	- Los demás	0%																	
2933	3603001000	- Mechas de seguridad	0%																	
2934	3603002000	- Cordones detonantes	0%																	
2935	3603003000	- Cebos	0%																	
2936	3603004000	- Cápsulas fulminantes	0%																	
2937	3603005000	- Inflamadores	0%																	
2938	3603006000	- Detonadores eléctricos	0%																	
2939	3604100000	- Artículos para fuegos artificiales	0%																	
2940	3604900000	- Los demás	0%																	
2941	3605000000	Fósforos (cerillas), excepto los artículos de pirotecnia de la partida 36.04.	0%																	
2942	3606100000	- Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar o recargar encendedores o mecheros, de capacidad inferior o igual a 300 cm3	0%																	
2943	3606900000	- Los demás	0%																	
2944	3701100000	- Para rayos X	0%																	
2945	3701200000	- Películas autorrevelables	0%																	
2946	3701301000	- Placas metálicas para artes gráficas	0%																	
2947	3701309000	-- Las demás	0%																	
2948	3701910000	-- Para fotografía en colores (policroma)	0%																	
2949	3701990000	-- Las demás	0%																	
2950	3702100000	- Para rayos X	0%																	
2951	3702310000	-- Para fotografía en colores (policroma)	0%																	
2952	3702320000	-- Las demás, con emulsión de halogenuros de plata	0%																	
2953	3702390000	-- Las demás	0%																	
2954	3702410000	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, para fotografía en colores (policroma)	0%																	
2955	3702420000	-- De anchura superior a 610 mm y longitud superior a 200 m, excepto para fotografía en colores	0%																	
2956	3702430000	-- De anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 m	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2957	3702440000	- - De anchura superior a 105 mm pero inferior o igual a 610 mm	0%																	
2958	3702520000	- - De anchura inferior o igual a 16 mm	0%																	
2959	3702530000	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, para diapositivas	0%																	
2960	3702540000	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m, excepto para diapositivas	0%																	
2961	3702550000	- - De anchura superior a 16 mm pero inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	0%																	
2962	3702560000	- - De anchura superior a 35 mm	0%																	
2963	3702960000	- - De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud inferior o igual a 30 m	0%																	
2964	3702970000	- - De anchura inferior o igual a 35 mm y longitud superior a 30 m	0%																	
2965	3702980000	- - De anchura superior a 35 mm	0%																	
2966	3703100000	- En rollos de anchura superior a 610 mm	0%																	
2967	3703200000	- Los demás, para fotografía en colores (policroma)	0%																	
2968	3703900000	- Los demás	0%																	
2969	3704000000	Placas, películas, papel, cartón y textiles, fotográficos, impresionados pero sin revelar.	0%																	
2970	3705000000	Placas y películas, fotográficas, impresionadas y reveladas, excepto las cinematográficas (filmes).	0%																	
2971	3706100000	- De anchura superior o igual a 35 mm	0%																	
2972	3706900000	- Las demás	0%																	
2973	3707100000	- Emulsiones para sensibilizar superficies	0%																	
2974	3707900000	- Los demás	0%																	
2975	3801100000	- Grafito artificial	0%																	
2976	3801200000	- Grafito coloidal o semicoloidal	0%																	
2977	3801300000	- Pastas carbonosas para electrodos y pastas similares para el revestimiento interior de hornos	0%																	
2978	3801900000	- Las demás	0%																	
2979	3802100000	- Carbón activado	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
2980	3802901000	- - Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «Kieselguhr», tripolita, diatomita) activadas	0%																	
2981	3802902000	- - Negro de origen animal, incluido el agotado	0%																	
2982	3802909000	- - Los demás	0%																	
2983	3803000000	«Tall oil», incluso refinado.	0%																	
2984	3804001000	- Lignosulfitos, incluidos los lignosulfonatos	0%																	
2985	3804009000	- Los demás	0%																	
2986	3805100000	- Esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato (sulfato de trementina)	0%																	
2987	3805901000	- - Aceite de pino	0%																	
2988	3805909000	- - Los demás	0%																	
2989	3806100000	- Colofonias y ácidos resínicos	0%																	
2990	3806200000	- Sales de colofonias, de ácidos resínicos o de derivados de colofonias o de ácidos resínicos, excepto las sales de aductos de colofonias	0%																	
2991	3806300000	- Gomas éster	0%																	
2992	3806903000	- - Esencia y aceites de colofonia	0%																	
2993	3806904000	- - Gomas fundidas	0%																	
2994	3806909000	- - Los demás	0%																	
2995	3807000000	Alquitranes de madera; aceites de alquitrán de madera; creosota de madera; metileno (nafta de madera); pez vegetal; pez de cervecería y preparaciones similares a base de colofonia, de ácidos resínicos o de pez vegetal.	0%																	
2996	3808520000	- - DDT (ISO) (clofenotano (DCI)), acondicionado en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	0%																	
2997	3808590011	- - - - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos excepto los que contengan endosulfan	0%																	
2998	3808590012	- - - - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos que contengan endosulfan	0%																	
2999	3808590019	- - - - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3000	3808590021	---- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	0%																	
3001	3808590029	---- Los demás	0%																	
3002	3808590031	---- Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	0%																	
3003	3808590032	---- Que contengan alaclor	0%																	
3004	3808590039	---- Los demás	0%																	
3005	3808590090	--- Los demás	0%																	
3006	3808610010	--- Que contengan permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	0%																	
3007	3808610090	--- Los demás	0%																	
3008	3808620010	--- Que contengan permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	0%																	
3009	3808620090	--- Los demás	0%																	
3010	3808690010	--- Que contengan permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	0%																	
3011	3808690090	--- Los demás	0%																	
3012	3808911200	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	0%																	
3013	3808911400	---- Que contengan permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro (piretroides), excepto las mencionadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	0%																	
3014	3808911500	---- Que contengan mirex o endrina	0%																	
3015	3808911900	---- Los demás	0%																	
3016	3808919100	---- Que contengan piretro natural (piretrina)	0%																	
3017	3808919300	---- Que contengan carbofurano, excepto la mezcla mencionada en la Nota 1 de la subpartida de este Capítulo	0%																	
3018	3808919400	---- Que contengan dimetoato	0%																	
3019	3808919500	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3020	3808919700	---- Que contengan permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro (piretroides), excepto las mencionadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo	0%																	
3021	3808919800	---- Que contengan mirex o endrina	0%																	
3022	3808919900	---- Los demás	0%																	
3023	3808921100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	0%																	
3024	3808921200	---- Que contengan mancozeb, maneb, propineb o zineb	0%																	
3025	3808921900	---- Los demás	0%																	
3026	3808929100	---- Que contengan compuestos de cobre	0%																	
3027	3808929200	---- Que contengan mancozeb, maneb, propineb o zineb	0%																	
3028	3808929300	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	0%																	
3029	3808929400	---- Que contengan pyrazofos	0%																	
3030	3808929900	---- Los demás	0%																	
3031	3808931100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	0%																	
3032	3808931900	---- Los demás	0%																	
3033	3808939100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	0%																	
3034	3808939300	---- Que contengan butaclor	0%																	
3035	3808939900	---- Los demás	0%																	
3036	3808941100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	0%																	
3037	3808941900	---- Los demás	0%																	
3038	3808949100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	0%																	
3039	3808949900	---- Los demás	0%																	
3040	3808991100	---- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	0%																	
3041	3808991900	---- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3042	3808999100	- - - Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o bromoclorometano	0%																	
3043	3808999900	- - - Los demás	0%																	
3044	3809100000	- A base de materias amiláceas	0%																	
3045	3809910000	- - De los tipos utilizados en la industria textil o industrias similares	0%																	
3046	3809920000	- - De los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares	0%																	
3047	3809930000	- - De los tipos utilizados en la industria del cuero o industrias similares	0%																	
3048	3810101000	- - Preparaciones para el decapado de metal	0%																	
3049	3810102000	- - Pastas y polvos para soldar a base de aleaciones de estaño, de plomo o de antimonio	0%																	
3050	3810109000	- - Los demás	0%																	
3051	3810901000	- - Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal	0%																	
3052	3810902000	- - Preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura	0%																	
3053	3811110000	- - A base de compuestos de plomo	0%																	
3054	3811190000	- - Las demás	0%																	
3055	3811211000	- - - Mejoradores de viscosidad, incluso mezclados con otros aditivos	0%																	
3056	3811212000	- - - Detergentes y dispersantes, incluso mezclados con otros aditivos, excepto mejoradores de viscosidad	0%																	
3057	3811219000	- - - Los demás	0%																	
3058	3811290000	- - Los demás	0%																	
3059	3811900000	- Los demás	0%																	
3060	3812100000	- Aceleradores de vulcanización preparados	0%																	
3061	3812200000	- Plastificantes compuestos para caucho o plástico	0%																	
3062	3812310000	- - Mezclas de oligómeros de 2,2,4-trimetil-1,2-dihidroquinoleína (TMQ)	0%																	
3063	3812391000	- - - Preparaciones antioxidantes	0%																	
3064	3812399000	- - - Los demás	0%																	
3065	3813001200	- - Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o dibromotetrafluoroetanos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3066	3813001300	- - Que contengan hidrobromofluorocarburos del metano, del etano o del propano (HBFC)	0%																	
3067	3813001400	- - Que contengan hidroclorofluorocarburos del metano, del etano o del propano (HCFC)	0%																	
3068	3813001500	- - Que contengan bromoclorometano	0%																	
3069	3813001900	- - Los demás	0%																	
3070	3813002000	- Granadas y bombas extintoras	0%																	
3071	3814001000	- Que contengan clorofluorocarburos del metano, del etano o del propano (CFC), incluso si contienen hidroclorofluorocarburos (HCFC)	0%																	
3072	3814002000	- Que contengan hidroclorofluorocarburos del metano, del etano o del propano (HCFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)	0%																	
3073	3814003000	- Que contengan tetracloruro de carbono, bromoclorometano o 1,1,1-tricloroetano (metil cloroformo)	0%																	
3074	3814009000	- Los demás	0%																	
3075	3815110000	- - Con níquel o sus compuestos como sustancia activa	0%																	
3076	3815120000	- - Con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa	0%																	
3077	3815191000	- - - Con titanio o sus compuestos como sustancia activa	0%																	
3078	3815199000	- - - Los demás	0%																	
3079	3815900000	- Los demás	0%																	
3080	3816000000	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto los productos de la partida 38.01.	0%																	
3081	3817001000	- Dodecibenceno	0%																	
3082	3817002000	- Mezclas de alquilnaftalenos	0%																	
3083	3817009010	- - Tridecibenceno	0%																	
3084	3817009090	- - Los demás:	0%																	
3085	3818000000	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas («wafers») o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
3086	3819000000	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	0%																
3087	3820000000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	0%																
3088	3821000010	- Para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares)	0%																
3089	3821000020	- Para el desarrollo o mantenimiento de células vegetales, humanas o animales	0%																
3090	3822003000	- Materiales de referencia certificados	0%																
3091	3822009000	- Los demás	0%																
3092	3823110000	- - Acido esteárico	0%																
3093	3823120000	- - Acido oleico	15%	0		0%													
3094	3823130000	- - Acidos grasos del «tall oil»	15%	0		0%													
3095	3823190000	- - Los demás	15%	0		0%													
3096	3823701000	- - Alcohol laurílico	0%																
3097	3823702000	- - Alcohol cetílico	0%																
3098	3823703000	- - Alcohol estearílico	0%																
3099	3823709010	- - - Alcohol cetil estearílico	0%																
3100	3823709020	- - - Alcohol cetil esteril sulfato de sodio	0%																
3101	3823709090	- - - Los demás	0%																
3102	3824100000	- Preparaciones aglutinantes para moldes o núcleos de fundición	0%																
3103	3824300000	- Carburos metálicos sin aglomerar mezclados entre sí o con aglutinantes metálicos	0%																
3104	3824400000	- Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	0%																
3105	3824500000	- Morteros y hormigones, no refractarios	0%																
3106	3824600000	- Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44	0%																
3107	3824710010	- - - Que contengan perfluorocarburos	0%																
3108	3824710090	- - - Los demás	0%																
3109	3824720000	- - Que contengan bromoclorodifluorometano, bromotrifluorometano o dibromotetrafluoroetanos	0%																
3110	3824730000	- - Que contengan hidrobromofluorocarburos (HBFC)	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
3111	3824740000	-- Que contengan hidroclorofluorocarburos (HCFC), incluso con perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC)	0%															
3112	3824750000	-- Que contengan tetracloruro de carbono	0%															
3113	3824760000	-- Que contengan 1,1,1-tricloroetano (metilcloroformo)	0%															
3114	3824770000	-- Que contengan bromometano (bromuro de metilo) o Bromoclorometano	0%															
3115	3824780000	-- Que contengan perfluorocarburos (PFC) o hidrofluorocarburos (HFC), pero que no contengan clorofluorocarburos (CFC) o hidroclorofluorocarburos (HCFC)	0%															
3116	3824790010	--- Que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con flúor y cloro	0%															
3117	3824790020	--- Las demás, que contengan derivados halogenados de hidrocarburos acíclicos con dos halógenos diferentes, por lo menos	0%															
3118	3824790090	--- Las demás	0%															
3119	3824810000	-- Que contengan oxirano (óxido de etileno)	0%															
3120	3824820000	-- Que contengan bifenilos polibromados (PBB), bifenilos policlorados (PCB) o terfenilos policlorados (PCT)	0%															
3121	3824830000	-- Que contengan fosfato de tris(2,3-dibromopropilo)	0%															
3122	3824840000	-- Que contengan aldrina (ISO), canfecloro (ISO) (toxafeno), clordano (ISO), clordecona (ISO), DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano), dieldrina (ISO, DCI), endosulfán (ISO), endrina (ISO), heptacloro (ISO) o mirex (ISO)	0%															
3123	3824850000	-- Que contengan 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO)), incluido el lindano (ISO, DCI)	0%															
3124	3824860000	-- Que contengan pentaclorobenceno (ISO) o hexaclorobenceno (ISO)	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
3125	3824870000	-- Que contengan ácido perfluorooctano sulfónico o sus sales, perfluorooctano sulfonamidas o fluoruro de perfluorooctano sulfonilo	0%																
3126	3824880000	-- Que contengan éteres tetra-, penta-, hexa-, hepta- u octabromodifenílicos	0%																
3127	3824910000	-- Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfonato de (5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metil metilo y metilfosfonato de bis[(5-etil-2-metil-2-óxido-1,3,2-dioxafosfinan-5-il)metilo]	0%																
3128	3824991000	--- Sulfonatos de petróleo	0%																
3129	3824992100	---- Cloroparafinas	0%																
3130	3824992200	---- Mezclas de polietilenglicoles de bajo peso molecular	0%																
3131	3824993100	---- Preparaciones desincrustantes	0%																
3132	3824993200	---- Preparaciones enológicas; preparaciones para clarificar líquidos	0%																
3133	3824994000	--- Conos de fusión para control de temperaturas; cal sodada; gel de sílice coloreada; pastas a base de gelatina para usos gráficos	0%																
3134	3824995000	--- Ácidos nafténicos, sus sales insolubles en agua y sus ésteres	0%																
3135	3824996000	--- Preparaciones para fluidos de perforación de pozos («lodos»)	0%																
3136	3824997000	--- Preparaciones para concentración de minerales, excepto las que contengan xantatos	0%																
3137	3824998000	--- Anabólicos; mezcla de sulfato de sodio y cromato de sodio	0%																
3138	3824999100	---- Maneb, zineb, mancozeb	0%																
3139	3824999200	---- Ferritas con aglomerantes, en polvo o gránulos	0%																
3140	3824999300	---- Intercambiadores de iones	0%																
3141	3824999410	---- Aceite epoxidado	0%																
3142	3824999490	---- Los demás	0%																
3143	3824999500	---- Ácido fosfórico, sin aislar, incluso en concentración con contenido inferior o igual al 54 % en peso de P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	0%																
3144	3824999600	---- Correctores líquidos acondicionados en envases para la venta al por menor	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
3145	3824999700	---- Propineb	0%																
3146	3824999800	---- Preparaciones de óxido de plomo y plomo metálico ("óxido gris"; "óxido negro") para fabricar placas para acumuladores	0%																
3147	3824999911	----- Mezclas constituidas esencialmente de alquil (metil, etil, n- propil o isopropil) fosfonofluoridatos de O-alquilo (< C10' incluyendo cicloalquilos)	0%																
3148	3824999912	----- Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfoamidocianidatos de O-alquilo (< C10' incluyendo cicloalquilos)	0%																
3149	3824999913	----- Mezclas constituidas esencialmente de difluoruros de alquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonilo	0%																
3150	3824999914	----- Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dialquil (metil, eti, n-propil o isopropil) fosfoamidicos	0%																
3151	3824999915	----- Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfoamidatos de dialquilo (metilo, etilo, n-propilo o isopropilo)	0%																
3152	3824999920	----- Mezclas constituidas esencialmente de hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonotioatos de [S-2-(dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) amino) etilo] y sus ésteres de O-alquilo (< C10' incluyendo cicloalquilos); mezclas constituidas esencialmente de sus sales alquiladas o protonadas	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
3153	3824999930	----- Mezclas constituidas esencialmente de hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonitos de [O-2-(dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) amino) etilo] y sus ésteres de O-alquilo (< C10' incluyendo cicloalquilos); mezclas constituidas esencialmente de sus sales alquiladas o protonadas	0%															
3154	3824999941	----- Mezclas constituidas esencialmente de aminas N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) 2-cloroetilo o sus sales protonadas	0%															
3155	3824999942	----- Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) aminoetano-2-tioles o sus sales protonadas	0%															
3156	3824999951	----- Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dimetil-2-aminoetanol o de N,N-dietil-2-aminoetanol o sus sales protonadas	0%															
3157	3824999959	----- Los demás	0%															
3158	3824999960	----- Las demás mezclas constituidas esencialmente de productos químicos que contengan un átomo de fósforo al cual se encuentre unido un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono	0%															
3159	3824999971	----- Que contengan hidrocarburos acíclicos perhalogenados únicamente con fluor y cloro	0%															
3160	3824999979	----- Las demás	0%															
3161	3824999991	----- Aceites de fusel; aceites de Dippel	0%															
3162	3824999999	----- Los demás	0%															
3163	3825100000	- Desechos y desperdicios municipales	0%															
3164	3825200000	- Lodos de depuración	0%															
3165	3825300000	- Desechos clínicos	0%															
3166	3825410000	-- Halogenados	0%															
3167	3825490000	-- Los demás	0%															
3168	3825500000	- Desechos de soluciones decapantes, fluidos hidráulicos, líquidos para frenos y líquidos anticongelantes	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3169	3825610000	-- Que contengan principalmente componentes orgánicos	0%																	
3170	3825690010	--- Aguas amoniacales y crudo amoniacal	0%																	
3171	3825690090	--- Los demás	0%																	
3172	3825900000	- Los demás	0%																	
3173	3826000000	Biodiésel y sus mezclas, sin aceites de petróleo o de mineral bituminoso o con un contenido inferior al 70% en peso.	0%																	
3174	3901100000	- Polietileno de densidad inferior a 0,94	0%																	
3175	3901200000	- Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	0%																	
3176	3901300000	- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	0%																	
3177	3901400000	- Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad inferior a 0,94	0%																	
3178	3901901000	-- Copolímeros de etileno con otras olefinas	0%																	
3179	3901909000	-- Los demás	0%																	
3180	3902100000	- Polipropileno	0%																	
3181	3902200000	- Poliisobutileno	0%																	
3182	3902300000	- Copolímeros de propileno	0%																	
3183	3902900000	- Los demás	0%																	
3184	3903110000	-- Expandible	0%																	
3185	3903190000	-- Los demás	0%																	
3186	3903200000	- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	0%																	
3187	3903300000	- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	0%																	
3188	3903900000	- Los demás	0%																	
3189	3904101000	-- Obtenido por polimerización en emulsión	0%																	
3190	3904102000	-- Obtenido por polimerización en suspensión	0%																	
3191	3904109000	-- Los demás	0%																	
3192	3904210000	-- Sin plastificar	15%	0																
3193	3904220000	-- Plastificados	15%	0																
3194	3904301000	-- Sin mezclar con otras sustancias	0%																	
3195	3904309000	-- Los demás	0%																	
3196	3904400000	- Los demás copolímeros de cloruro de vinilo	0%																	
3197	3904500000	- Polímeros de cloruro de vinilideno	0%																	
3198	3904610000	-- Politetrafluoroetileno	0%																	
3199	3904690000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3200	3904900000	- Los demás	0%																	
3201	3905120000	-- En dispersión acuosa	0%																	
3202	3905190000	-- Los demás	0%																	
3203	3905210000	-- En dispersión acuosa	0%																	
3204	3905290000	-- Los demás	0%																	
3205	3905300000	- Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar	0%																	
3206	3905910000	-- Copolímeros	0%																	
3207	3905991000	--- Polivinilbutiral	0%																	
3208	3905992000	--- Polivinilpirrolidona	0%																	
3209	3905999000	--- Los demás	0%																	
3210	3906100000	- Poli (metacrilato de metilo)	0%																	
3211	3906901000	-- Poliacrilonitrilo	0%																	
3212	3906902100	--- Poliacrilato de sodio cuya capacidad de absorción de una solución acuosa de cloruro de sodio al 1%, sea superior o igual a 20 veces su propio peso	0%																	
3213	3906902900	--- Los demás	0%																	
3214	3906909010	--- Acelerantes	0%																	
3215	3906909090	--- Los demás	0%																	
3216	3907100000	- Poliacetales	0%																	
3217	3907201000	-- Polietilenglicol	0%																	
3218	3907202000	-- Polipropilenglicol	0%																	
3219	3907203010	--- Poliéteres polioles derivados del óxido de propileno que contengan HCFC	0%																	
3220	3907203090	--- Los demás	0%																	
3221	3907209000	-- Los demás	0%																	
3222	3907301000	-- Líquidas	0%																	
3223	3907309000	-- Las demás	0%																	
3224	3907400000	- Policarbonatos	0%																	
3225	3907500000	- Resinas alídicas	0%																	
3226	3907611000	--- Con dióxido de titanio	0%																	
3227	3907619010	---- Escamas recicladas	0%																	
3228	3907619020	---- Pellets reciclados	0%																	
3229	3907619090	---- Los demás	0%																	
3230	3907691000	--- Con dióxido de titanio	0%																	
3231	3907699010	---- Escamas recicladas	0%																	
3232	3907699020	---- Pellets reciclados	0%																	
3233	3907699090	---- Los demás	0%																	
3234	3907700000	- Poli (ácido láctico)	0%																	
3235	3907910000	-- No saturados	0%																	
3236	3907990000	-- Los demás	0%																	
3237	3908101000	-- Poliamida -6 (policaprolactama)	0%																	
3238	3908109000	-- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3239	3908900000	- Las demás	0%																	
3240	3909101000	- - Urea formaldehído para moldeo	0%																	
3241	3909109000	- - Los demás	0%																	
3242	3909201000	- - Melamina formaldehído	0%																	
3243	3909209000	- - Los demás	0%																	
3244	3909310000	- - Poli(metilenfenilisocianato) (MDI en bruto, MDI polimérico)	0%																	
3245	3909390000	- - Las demás	0%																	
3246	3909400000	- Resinas fenólicas	0%																	
3247	3909500000	- Poliuretanos	0%																	
3248	3910001000	- Dispersiones (emulsiones o suspensiones) o disoluciones	0%																	
3249	3910009000	- Las demás	0%																	
3250	3911101000	- - Resinas de cumarona-indeno	0%																	
3251	3911109000	- - Los demás	0%																	
3252	3911900000	- Los demás	0%																	
3253	3912110000	- - Sin plastificar	0%																	
3254	3912120000	- - Plastificados	0%																	
3255	3912201000	- - Colodiones y demás disoluciones y dispersiones (emulsiones o suspensiones)	0%																	
3256	3912209000	- - Los demás	0%																	
3257	3912310000	- - Carboximetilcelulosa y sus sales	0%																	
3258	3912390000	- - Los demás	0%																	
3259	3912900000	- Los demás	0%																	
3260	3913100000	- Acido algínico, sus sales y sus ésteres	0%																	
3261	3913901000	- - Caucho clorado	0%																	
3262	3913903000	- - Los demás derivados químicos del caucho natural	0%																	
3263	3913904000	- - Los demás polímeros naturales modificados	0%																	
3264	3913909000	- - Los demás	0%																	
3265	3914000000	Intercambiadores de iones a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13, en formas primarias.	0%																	
3266	3915100000	- De polímeros de etileno	0%																	
3267	3915200000	- De polímeros de estireno	0%																	
3268	3915300000	- De polímeros de cloruro de vinilo	0%																	
3269	3915900010	- - Botellas de poli (tereftalato de etileno)	0%																	
3270	3915900090	- - Los demás	0%																	
3271	3916100000	- De polímeros de etileno	0%																	
3272	3916200000	- De polímeros de cloruro de vinilo	0%																	
3273	3916900000	- De los demás plásticos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3274	3917100000	- Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos	0%																	
3275	3917211000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	0%																	
3276	3917219000	--- Los demás	0%																	
3277	3917220000	-- De polímeros de propileno	0%																	
3278	3917231000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	0%																	
3279	3917239000	--- Los demás	0%																	
3280	3917291000	--- De fibra vulcanizada	0%																	
3281	3917299100	---- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	0%																	
3282	3917299900	---- Los demás	0%																	
3283	3917310000	-- Tubos flexibles para una presión superior o igual a 27,6 MPa	0%																	
3284	3917321000	--- Tripas artificiales, excepto las de la subpartida 3917.10.00	0%																	
3285	3917329100	---- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	0%																	
3286	3917329900	---- Los demás	0%																	
3287	3917331000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	0%																	
3288	3917339000	--- Los demás	0%																	
3289	3917391000	--- Para sistemas de riego por goteo, por aspersión u otros	0%																	
3290	3917399000	--- Los demás	0%																	
3291	3917400000	- Accesorios	0%																	
3292	3918101000	-- Revestimientos para suelos	0%																	
3293	3918109000	-- Los demás	0%																	
3294	3918901000	-- Revestimientos para suelos	0%																	
3295	3918909000	-- Los demás	0%																	
3296	3919100010	-- Elastizados triados sección transversal para la fabricación de pañales	0%																	
3297	3919100090	-- Los demás	0%																	
3298	3919901100	--- En rollos de anchura inferior o igual a 1 m	0%																	
3299	3919901910	---- Resina de etileno	0%																	
3300	3919901990	---- Los demás	0%																	
3301	3919909010	--- Resina de etileno	0%																	
3302	3919909090	--- Los demás	0%																	
3303	3920100000	- De polímeros de etileno	0%																	
3304	3920201000	-- De polipropileno metalizada hasta de 25 micrones de espesor	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3305	3920209010	--- Elastizados, triados en sección transversal para la fabricación de pañales	0%																	
3306	3920209090	--- Los demás	0%																	
3307	3920301000	-- De espesor inferior o igual a 5 mm	0%																	
3308	3920309000	-- Las demás	0%																	
3309	3920430010	--- Film con termoencogimiento transversal de mayor o igual al 60%, para elaboración de etiquetas	0%																	
3310	3920430090	--- Las demás	0%																	
3311	3920490000	-- Las demás	0%																	
3312	3920510000	-- De poli (metacrilato de metilo)	0%																	
3313	3920590000	-- Las demás	0%																	
3314	3920610000	-- De policarbonatos	0%																	
3315	3920620000	-- De poli(tereftalato de etileno)	0%																	
3316	3920630000	-- De poliésteres no saturados	0%																	
3317	3920690000	-- De los demás poliésteres	0%																	
3318	3920710000	-- De celulosa regenerada	0%																	
3319	3920730000	-- De acetato de celulosa	0%																	
3320	3920790000	-- De los demás derivados de la celulosa	0%																	
3321	3920911000	--- Para la fabricación de vidrios de seguridad	0%																	
3322	3920919000	--- Las demás	0%																	
3323	3920920000	-- De poliamidas	0%																	
3324	3920930000	-- De resinas amínicas	0%																	
3325	3920940000	-- De resinas fenólicas	0%																	
3326	3920990000	-- De los demás plásticos	0%																	
3327	3921110000	-- De polímeros de estireno	0%																	
3328	3921120000	-- De polímeros de cloruro de vinilo	0%																	
3329	3921130000	-- De poliuretanos	0%																	
3330	3921140000	-- De celulosa regenerada	0%																	
3331	3921191000	--- Lámina constituida por una mezcla de polietileno y polipropileno, con simple soporte de tela sin tejer de polipropileno	0%																	
3332	3921199000	--- Los demás	0%																	
3333	3921901000	-- Obtenidas por estratificación con papel	0%																	
3334	3921909000	-- Las demás	0%																	
3335	3922101000	-- Bañeras de plástico reforzado con fibra de vidrio	0%																	
3336	3922109000	-- Los demás	0%																	
3337	3922200000	- Asientos y tapas de inodoros	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3338	3922900000	- Los demás	0%																	
3339	3923101000	- - Para casetes, CD, DVD y similares	0%																	
3340	3923109011	- - - - Para pollos	0%																	
3341	3923109019	- - - - Las demás	0%																	
3342	3923109090	- - - Los demás	0%																	
3343	3923210000	- - De polímeros de etileno	0%																	
3344	3923291000	- - - Bolsas colectoras de sangre	0%																	
3345	3923292000	- - - Bolsas para el envasado de soluciones parenterales	0%																	
3346	3923299010	- - - - Empaques pouch	0%																	
3347	3923299090	- - - - Los demás	0%																	
3348	3923302000	- - Preformas	0%																	
3349	3923309100	- - - De capacidad superior o igual a 18,9 litros (5 gal.)	0%																	
3350	3923309900	- - - Los demás	0%																	
3351	3923401000	- - Casetes sin cinta	0%																	
3352	3923409000	- - Los demás	0%																	
3353	3923501000	- - Tapones de silicona	0%																	
3354	3923509000	- - Los demás	0%																	
3355	3923900000	- Los demás	0%																	
3356	3924101000	- - Biberones	0%																	
3357	3924109000	- - Los demás	0%																	
3358	3924900000	- Los demás	0%																	
3359	3925100000	- Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 l	0%																	
3360	3925200000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	0%																	
3361	3925300000	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	0%																	
3362	3925900000	- Los demás	0%																	
3363	3926100000	- Artículos de oficina y artículos escolares	0%																	
3364	3926200000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	0%																	
3365	3926300000	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	0%																	
3366	3926400000	- Estatuillas y demás artículos de adorno	0%																	
3367	3926901000	- - Boyas y flotadores para redes de pesca	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3368	3926902000	-- Ballenas y sus análogos para corsés, prendas de vestir y sus complementos	0%																	
3369	3926903000	-- Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general	0%																	
3370	3926904000	-- Juntas o empaquetaduras	0%																	
3371	3926906000	-- Protectores antirruidos	0%																	
3372	3926907000	-- Máscaras especiales para la protección de trabajadores	0%																	
3373	3926909000	-- Los demás	0%																	
3374	4001100000	- Látex de caucho natural, incluso prevulcanizado	0%																	
3375	4001210000	-- Hojas ahumadas	0%																	
3376	4001220000	-- Cauchos técnicamente especificados (TSNR)	0%																	
3377	4001291000	--- Hojas de crepé	0%																	
3378	4001292000	--- Caucho granulado reaglomerado	0%																	
3379	4001299000	--- Los demás	0%																	
3380	4001300000	- Balata, gutapercha, guayule, chicle y gomas naturales análogas	0%																	
3381	4002111000	--- De caucho estireno-butadieno (SBR)	0%																	
3382	4002112000	--- De caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR)	0%																	
3383	4002191110	----- De caucho sintético	0%																	
3384	4002191190	----- Los demás	0%																	
3385	4002191200	----- En placas, hojas o tiras	0%																	
3386	4002192110	----- De caucho sintético	0%																	
3387	4002192190	----- Los demás	0%																	
3388	4002192200	----- En placas, hojas o tiras	0%																	
3389	4002201000	-- Látex	0%																	
3390	4002209100	--- En formas primarias	0%																	
3391	4002209200	--- En placas, hojas o tiras	0%																	
3392	4002311000	--- Látex	0%																	
3393	4002319100	---- En formas primarias	0%																	
3394	4002319200	---- En placas, hojas o tiras	0%																	
3395	4002391000	--- Látex	0%																	
3396	4002399100	---- En formas primarias	0%																	
3397	4002399200	---- En placas, hojas o tiras	0%																	
3398	4002410000	-- Látex	0%																	
3399	4002491000	--- En formas primarias	0%																	
3400	4002492000	--- En placas, hojas o tiras	0%																	
3401	4002510000	-- Látex	0%																	
3402	4002591000	--- En formas primarias	0%																	
3403	4002592010	---- De caucho sintético	0%																	
3404	4002592090	---- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3405	4002601000	-- Látex	0%																	
3406	4002609100	--- En formas primarias	0%																	
3407	4002609200	--- En placas, hojas o tiras	0%																	
3408	4002701000	-- Látex	0%																	
3409	4002709100	--- En formas primarias	0%																	
3410	4002709200	--- En placas, hojas o tiras	0%																	
3411	4002800000	- Mezclas de los productos de la partida 40.01 con los de esta partida	0%																	
3412	4002910000	-- Látex	0%																	
3413	4002991000	--- En formas primarias	0%																	
3414	4002992000	--- En placas, hojas o tiras	0%																	
3415	4003000000	Caucho regenerado en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	0%																	
3416	4004000000	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	0%																	
3417	4005100000	- Caucho con adición de negro de humo o de sílice	0%																	
3418	4005200000	- Disoluciones; dispersiones, excepto las de la subpartida 4005.10	0%																	
3419	4005911000	--- bases para gomas de mascar	0%																	
3420	4005919000	--- Las demás	0%																	
3421	4005991000	--- bases para gomas de mascar	0%																	
3422	4005999000	--- Los demás	0%																	
3423	4006100000	- Perfiles para recauchutar	0%																	
3424	4006900000	- Los demás	0%																	
3425	4007000000	Hilos y cuerdas, de caucho vulcanizado.	0%																	
3426	4008111000	--- Sin combinar con otras materias	0%																	
3427	4008112000	--- Combinadas con otras materias	0%																	
3428	4008190000	-- Los demás	0%																	
3429	4008211000	--- Sin combinar con otras materias	0%																	
3430	4008212100	---- De los tipos utilizados para artes gráficas	0%																	
3431	4008212900	---- Las demás	0%																	
3432	4008290000	-- Los demás	0%																	
3433	4009110000	-- Sin accesorios	0%																	
3434	4009120000	-- Con accesorios	0%																	
3435	4009210000	-- Sin accesorios	0%																	
3436	4009220000	-- Con accesorios	0%																	
3437	4009310000	-- Sin accesorios	0%																	
3438	4009320000	-- Con accesorios	0%																	
3439	4009410000	-- Sin accesorios	0%																	
3440	4009420000	-- Con accesorios	0%																	
3441	4010110000	-- Reforzadas solamente con metal	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3442	4010120000	-- Reforzadas solamente con materia textil	0%																	
3443	4010191000	--- Reforzadas solamente con plástico	0%																	
3444	4010199000	--- Las demás	0%																	
3445	4010310000	-- Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	0%																	
3446	4010320000	-- Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	0%																	
3447	4010330000	-- Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	0%																	
3448	4010340000	-- Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	0%																	
3449	4010350000	-- Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	0%																	
3450	4010360000	-- Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	0%																	
3451	4010390000	-- Las demás	0%																	
3452	4011101000	-- Radiales	0%																	
3453	4011109000	-- Los demás	0%																	
3454	4011201000	-- Radiales	0%																	
3455	4011209000	-- Los demás	0%																	
3456	4011300000	- De los tipos utilizados en aeronaves	0%																	
3457	4011400000	- De los tipos utilizados en motocicletas	0%																	
3458	4011500000	- De los tipos utilizados en bicicletas	0%																	
3459	4011700000	- De los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	0%																	
3460	4011800011	--- De diámetro externo inferior o igual a 61 cm	0%																	
3461	4011800012	--- De diámetro externo superior a 61 cm	0%																	
3462	4011800090	-- Para la minería	0%																	
3463	4011900000	- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
3464	4012110000	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras)	USD 0,63	0		0%												
3465	4012120000	- De los tipos utilizados en autobuses o camiones	USD 0,63	0		0%												
3466	4012130000	- De los tipos utilizados en aeronaves	15%	0		0%												
3467	4012190000	- - Los demás	USD 0,63	0		0%												
3468	4012200000	- Neumáticos (llantas neumáticas) usados	USD 0,63	0		0%												
3469	4012901000	- - Protectores («flaps»)	0%															
3470	4012902000	- - Bandajes (llantas) macizos	0%															
3471	4012903000	- - Bandajes (llantas) huecos	0%															
3472	4012904100	- - - Para recauchutar	0%															
3473	4012904900	- - - Las demás	0%															
3474	4013100000	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar [«break» o «station wagon»] y los de carreras), en autobuses o camiones	0%															
3475	4013200000	- De los tipos utilizados en bicicletas	0%															
3476	4013900000	- Las demás	0%															
3477	4014100000	- Preservativos	0%															
3478	4014900000	- Los demás	0%															
3479	4015110000	- - Para cirugía	0%															
3480	4015191000	- - - Antirradiaciones	0%															
3481	4015199010	- - - De exploración/ procedimiento para uso médico.	0%															
3482	4015199090	- - - - Los demás	0%															
3483	4015901000	- - Antirradiaciones	0%															
3484	4015902000	- - Trajes para buzos	0%															
3485	4015909000	- - Los demás	0%															
3486	4016100000	- De caucho celular	0%															
3487	4016910000	- - Revestimientos para el suelo y alfombras	0%															
3488	4016920000	- - Gomas de borrar	0%															
3489	4016930000	- - Juntas o empaquetaduras	0%															
3490	4016940000	- - Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos	0%															
3491	4016951000	- - - Tanques y recipientes plegables (contenedores)	0%															
3492	4016952000	- - - Bolsas para máquinas vulcanizadoras y reencauchadoras de neumáticos (llantas neumáticas)	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3493	4016959000	--- Los demás	0%																	
3494	4016991000	--- Otros artículos para usos técnicos	0%																	
3495	4016992100	---- Guardapolvos para palieres	0%																	
3496	4016992900	---- Los demás	0%																	
3497	4016993000	--- Tapones	0%																	
3498	4016994000	--- Parches para reparar cámaras de aire y neumáticos (llantas neumá-ticas)	0%																	
3499	4016996000	--- Mantillas para artes gráficas	0%																	
3500	4016999000	--- Las demás	0%																	
3501	4017000000	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.	0%																	
3502	4101200000	- Cueros y pieles enteros, sin dividir, de peso unitario inferior o igual a 8 Kg para los secos, a 10 Kg para los salados secos y a 16 Kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo	0%																	
3503	4101500000	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior a 16 Kg	0%																	
3504	4101900000	- Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	0%																	
3505	4102100000	- Con lana	0%																	
3506	4102210000	-- Piquelados	0%																	
3507	4102290000	-- Los demás	0%																	
3508	4103200000	- De reptil	0%	0		0%														
3509	4103300000	- De porcino	0%																	
3510	4103900000	- Los demás	0%																	
3511	4104110000	- Plena flor sin dividir; divididos con la flor	0%																	
3512	4104190000	-- Los demás	0%																	
3513	4104410000	-- Plena flor sin dividir; divididos con la flor	0%																	
3514	4104490000	-- Los demás	0%																	
3515	4105100000	- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	0%																	
3516	4105300000	- En estado seco («crust»)	0%																	
3517	4106210000	-- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	0%																	
3518	4106220000	-- En estado seco («crust»)	0%																	
3519	4106310000	-- En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	0%																	
3520	4106320000	-- En estado seco («crust»)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
3521	4106400000	- De reptil	5%	0		0%												
3522	4106910000	- - En estado húmedo (incluido el «wet-blue»)	0%															
3523	4106920000	- - En estado seco («crust»)	0%															
3524	4107110000	- - Plena flor sin dividir	0%															
3525	4107120000	- - Divididos con la flor	0%															
3526	4107190000	- - Los demás	0%															
3527	4107910000	- - Plena flor sin dividir	0%															
3528	4107920000	- - Divididos con la flor	0%															
3529	4107990000	- - Los demás	0%															
3530	4112000000	Cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de ovino, depilados, incluso divididos, excepto los de la partida 41.14.	0%															
3531	4113100000	- De caprino	0%															
3532	4113200000	- De porcino	0%															
3533	4113300000	- De reptil	10%	0		0%												
3534	4113900000	- Los demás	0%															
3535	4114100000	- Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite)	0%															
3536	4114200000	- Cueros y pieles charolados y sus imitaciones de cueros o pieles chapados; cueros y pieles metalizados	0%															
3537	4115100000	- Cuero regenerado a base de cuero o fibras de cuero, en placas, hojas o tiras, incluso enrolladas	0%															
3538	4115200000	- Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero	0%															
3539	4201000000	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	0%															
3540	4202111000	- - - Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo, y continentes similares	0%															
3541	4202119000	- - - Los demás	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3542	4202121000	- - - Baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo, y continentes similares	0%																	
3543	4202129000	- - - Los demás	0%																	
3544	4202190000	- - Los demás	0%																	
3545	4202210000	- - Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	0%																	
3546	4202220000	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	0%																	
3547	4202290000	- - Los demás	0%																	
3548	4202310000	- - Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	0%																	
3549	4202320000	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	0%																	
3550	4202390000	- - Los demás	0%																	
3551	4202911000	- - - Sacos de viaje y mochilas	0%																	
3552	4202919000	- - - Los demás	0%																	
3553	4202920000	- - Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	0%																	
3554	4202991000	- - - Sacos de viaje y mochilas	0%																	
3555	4202999000	- - - Los demás	0%																	
3556	4203100000	- Prendas de vestir	0%																	
3557	4203210000	- - Diseñados especialmente para la práctica del deporte	0%																	
3558	4203290000	- - Los demás	0%																	
3559	4203300000	- Cintos, cinturones y bandoleras	0%																	
3560	4203400000	- Los demás complementos (accesorios) de vestir	0%																	
3561	4205001000	- Correas de transmisión	0%																	
3562	4205009000	- Los demás	0%																	
3563	4206001000	- Cuerdas de tripa	0%																	
3564	4206002000	- Tripas para embutidos	0%																	
3565	4206009000	- Las demás	0%																	
3566	4301100000	- De visón, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0%																	
3567	4301300000	- De cordero llamadas «astracán», «Breitschwanz», «caracul», «persa» o similares, de cordero de Indias, de China, de Mongolia o del Tíbet, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0%																	
3568	4301600000	- De zorro, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0%																	
3569	4301800000	- Las demás pieles, enteras, incluso sin la cabeza, cola o patas	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3570	4301900000	- Cabezas, colas, patas y demás trozos utilizables en peletería	0%																	
3571	4302110000	-- De visión	0%																	
3572	4302190000	-- Las demás	0%																	
3573	4302200000	- Cabezas, colas, patas y demás trozos, desechos y recortes, sin ensamblar	0%																	
3574	4302300000	- Pieles enteras y trozos y recortes de pieles, ensamblados	0%																	
3575	4303101000	-- De alpaca	0%																	
3576	4303109000	-- Las demás	0%																	
3577	4303901000	-- De alpaca	0%																	
3578	4303909000	-- Las demás	0%																	
3579	4304000000	Peletería facticia o artificial y artículos de peletería facticia o artificial.	0%																	
3580	4401110000	-- De coníferas	0%																	
3581	4401120000	-- Distinta de la de coníferas	0%																	
3582	4401210000	-- De coníferas	0%																	
3583	4401220000	-- Distinta de la de coníferas	0%																	
3584	4401310000	-- «Pellets» de madera	0%																	
3585	4401390000	-- Los demás	0%																	
3586	4401400000	- Aserrín; desperdicios y desechos; de madera; sin aglomerar	0%																	
3587	4402100000	- De bambú	0%																	
3588	4402900000	- Los demás	0%																	
3589	4403110000	-- De coníferas	0%																	
3590	4403120000	-- Distinta de la de coníferas	0%																	
3591	4403210000	- De pino (Pinus spp.), cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 15 cm	0%																	
3592	4403220000	-- Las demás, de pino (Pinus spp.)	0%																	
3593	4403230000	- De abeto (Abies spp.) y de píceas (Picea spp.), cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 15 cm	0%																	
3594	4403240000	-- Las demás, de abeto (Abies spp.) y de píceas (Picea spp.)	0%																	
3595	4403250000	- Las demás, cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 15 cm	0%																	
3596	4403260000	-- Las demás	0%																	
3597	4403410000	- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
3598	4403491000	- - - De ipé (cañahuate, ébano verde, lapacho, polvillo, roble morado, tahuari negro, tajibo) (Tabebuia spp.)	0%															
3599	4403499000	- - - Las demás	0%															
3600	4403910000	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.)	0%															
3601	4403930000	- - De haya (Fagus spp.), cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 15 cm	0%															
3602	4403940000	- - Las demás, de haya (Fagus spp.)	0%															
3603	4403950000	- - De abedul (Betula spp.), cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 15 cm	0%															
3604	4403960000	- - Las demás, de abedul (Betula spp.)	0%															
3605	4403970000	- - De álamo (Populus spp.)	0%															
3606	4403980000	- - De eucalipto (Eucalyptus spp.)	0%															
3607	4403990000	- - Las demás	0%															
3608	4404100000	- De coníferas	0%															
3609	4404200000	- Distinta de la de coníferas	0%															
3610	4405000000	Lana de madera; harina de madera.	0%															
3611	4406110000	- - De coníferas	0%															
3612	4406120000	- - Distinta de la de coníferas	0%															
3613	4406910000	- - De coníferas	0%															
3614	4406920000	- - Distinta de la de coníferas	0%															
3615	4407111000	- - - Tablillas para fabricación de lápices	0%															
3616	4407119000	- - - Las demás	0%															
3617	4407120000	- - De abeto (Abies spp.) y de píceas (Picea spp.)	0%															
3618	4407191000	- - - Tablillas para fabricación de lápices	0%															
3619	4407199000	- - - Las demás	0%															
3620	4407210000	- - Mahogany (Swietenia spp.)	0%															
3621	4407220000	- - Virola, Imbuia y Balsa	0%															
3622	4407250000	- - Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	0%															
3623	4407260000	- - White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti y Alan	0%															
3624	4407270000	- - Sapelli	0%															
3625	4407280000	- - Iroko	0%															
3626	4407291000	- - - De ipé (cañahuate, ébano verde, lapacho, polvillo, roble morado, tahuari negro, tajibo) (Tabebuia spp.)	0%															
3627	4407299000	- - - Las demás	0%															
3628	4407910000	- - De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (Quercus spp.)	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3629	4407920000	-- De haya (Fagus spp.)	0%																	
3630	4407930000	-- De arce (Acer spp.)	0%																	
3631	4407940000	-- De cerezo (Prunus spp.)	0%																	
3632	4407950000	-- De fresno (Fraxinus spp.)	0%																	
3633	4407960000	-- de abedul (Betula spp.)	0%																	
3634	4407970000	-- De álamo (Populus spp.)	0%																	
3635	4407990000	-- Las demás	0%																	
3636	4408101000	-- Tablillas para fabricación de lápices	0%																	
3637	4408109000	-- Las demás	0%																	
3638	4408310000	-- Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	0%																	
3639	4408391000	--- De ipé (cañahuate, ébano verde, lapacho, polvillo, roble morado, tahuari negro, tajibo) (Tabebuia spp.)	0%																	
3640	4408399000	--- Las demás	0%																	
3641	4408900000	- Las demás	0%																	
3642	4409101000	-- Tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar	0%																	
3643	4409102000	-- Madera moldurada	0%																	
3644	4409109000	-- Las demás	0%																	
3645	4409210000	-- De bambú	0%																	
3646	4409221000	--- De ipé (cañahuate, ébano verde, lapacho, polvillo, roble morado, tahuari negro, tajibo) (Tabebuia spp.)	0%																	
3647	4409229000	--- Las demás	0%																	
3648	4409291000	--- Tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar	0%																	
3649	4409292000	--- Madera moldurada	0%																	
3650	4409299000	--- Las demás	0%																	
3651	4410110000	-- Tableros de partículas	0%																	
3652	4410120000	-- Tableros llamados « oriented strand board » (OSB)	0%																	
3653	4410190000	-- Los demás	0%																	
3654	4410900000	- Los demás	0%																	
3655	4411120000	-- De espesor inferior o igual a 5 mm	0%																	
3656	4411130000	-- De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm	0%																	
3657	4411140000	-- De espesor superior a 9 mm	0%																	
3658	4411920010	--- Tableros de fibra de alta densidad en espesor igual a inferior a 4mm.	0%																	
3659	4411920090	--- Los demás	0%																	
3660	4411930010	--- Tableros de fibra de alta densidad en espesor igual o inferior a 3.5mm.	0%																	
3661	4411930090	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
3662	4411940000	- - De densidad inferior o igual a 0,5 g/cm <sup>3</sup>	0%															
3663	4412100000	- De bambú	0%															
3664	4412310000	- - Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales	0%															
3665	4412330000	- - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso ( <i>Alnus</i> spp.), fresno ( <i>Fraxinus</i> spp.), haya ( <i>Fagus</i> spp.), abedul ( <i>Betula</i> spp.), cerezo ( <i>Prunus</i> spp.), castaño ( <i>Castanea</i> spp.), olmo ( <i>Ulmus</i> spp.), eucalipto ( <i>Eucalyptus</i> spp.), caria o pacana ( <i>Carya</i> spp.), castaño de indias ( <i>Aesculus</i> spp.), tilo ( <i>Tilia</i> spp.), arce ( <i>Acer</i> spp.), roble ( <i>Quercus</i> spp.), plátano ( <i>Platanus</i> spp.), álamo ( <i>Populus</i> spp.), algarrobo negro ( <i>Robinia</i> spp.), árbol de tulipán ( <i>Liriodendron</i> spp.) o nogal ( <i>Juglans</i> spp.)	0%															
3666	4412340000	- - Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, no especificadas en la subpartida 4412.33	0%															
3667	4412390000	- - Las demás	0%															
3668	4412940000	- - Tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard»	0%															
3669	4412990000	- - Las demás	0%															
3670	4413000000	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.	0%															
3671	4414000000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	0%															
3672	4415100000	- Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables	0%															
3673	4415200000	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas	0%															
3674	4416000000	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, de madera, incluidas las duelas.	0%															
3675	4417001000	- Herramientas	0%															
3676	4417009000	- Los demás	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3677	4418100000	- Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos	0%																	
3678	4418200000	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	0%																	
3679	4418400000	- Encofrados para hormigón	0%																	
3680	4418500000	- Tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»)	0%																	
3681	4418600000	- Postes y vigas	0%																	
3682	4418730000	- - De bambú o que tengan al menos la capa superior de bambú	0%																	
3683	4418740000	- - Los demás, para suelos en mosaico	0%																	
3684	4418750000	- - Los demás, multicapas	0%																	
3685	4418790000	- - Los demás	0%																	
3686	4418911000	- - - Tableros celulares	0%																	
3687	4418919000	- - - Las demás	0%																	
3688	4418991000	- - - Tableros celulares	0%																	
3689	4418999000	- - - Las demás	0%																	
3690	4419110000	- - Tablas para pan, tablas para cortar y artículos similares	0%																	
3691	4419120000	- - Palillos	0%																	
3692	4419190000	- - Los demás	0%																	
3693	4419900000	- Los demás	0%																	
3694	4420100000	- Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera	0%																	
3695	4420900000	- Los demás	0%																	
3696	4421100000	- Perchas para prendas de vestir	0%																	
3697	4421911000	- - - Canillas, carretes, bobinas para la hilatura o el tejido y para hilo de coser, y artículos similares, de madera torneada	0%																	
3698	4421912000	- - - Mondadientes	0%																	
3699	4421913000	- - - Palitos y cucharitas planas, del tipo de los utilizados para dulces y helados	0%																	
3700	4421914000	- - - madera preparada para fósforos	0%																	
3701	4421919000	- - - Las demás	0%																	
3702	4421991000	- - - Canillas, carretes, bobinas para la hilatura o el tejido y para hilo de coser, y artículos similares, de madera torneada	0%																	
3703	4421992000	- - - Mondadientes	0%																	
3704	4421993000	- - - Palitos y cucharitas planas, del tipo de los utilizados para dulces y helados	0%																	
3705	4421994000	- - - Madera preparada para fósforos	0%																	
3706	4421999000	- - - Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3707	4501100000	- Corcho natural en bruto o simplemente preparado	0%																	
3708	4501900010	-- Polvo de corcho N° 5	0%																	
3709	4501900090	-- Los demás	0%																	
3710	4502000000	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares (incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones).	0%																	
3711	4503100000	- Tapones	0%																	
3712	4503900000	- Las demás	0%																	
3713	4504100000	- Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos	0%																	
3714	4504901000	-- Tapones	0%																	
3715	4504902000	-- Juntas o empaquetaduras y arandelas	0%																	
3716	4504909000	-- Las demás	0%																	
3717	4601210000	-- De bambú	0%																	
3718	4601220000	-- De roten (ratán)	0%																	
3719	4601290000	-- Los demás	0%																	
3720	4601920000	-- De bambú	0%																	
3721	4601930000	-- De roten (ratán)	0%																	
3722	4601940000	-- De las demás materias vegetales	0%																	
3723	4601990000	-- Los demás	0%																	
3724	4602110000	-- De bambú	0%																	
3725	4602120000	-- De roten (ratán)	0%																	
3726	4602190000	-- Los demás	0%																	
3727	4602900000	- Los demás	0%																	
3728	4701000000	Pasta mecánica de madera.	0%																	
3729	4702000000	Pasta química de madera para disolver.	0%																	
3730	4703110000	-- De coníferas	0%																	
3731	4703190000	-- Distinta de la de coníferas	0%																	
3732	4703210000	-- De coníferas	0%																	
3733	4703290000	-- Distinta de la de coníferas	0%																	
3734	4704110000	-- De coníferas	0%																	
3735	4704190000	-- Distinta de la de coníferas	0%																	
3736	4704210000	-- De coníferas	0%																	
3737	4704290000	-- Distinta de la de coníferas	0%																	
3738	4705000000	Pasta de madera obtenida por la combinación de procedimientos mecánico y químico.	0%																	
3739	4706100000	- Pasta de líter de algodón	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3740	4706200000	- Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos)	0%																	
3741	4706300000	- Las demás, de bambú	0%																	
3742	4706910000	- - Mecánicas	0%																	
3743	4706920000	- - Químicas	0%																	
3744	4706930000	- - Obtenidas por la combinación de procedimientos mecánico y químico	0%																	
3745	4707100000	- Papel o cartón Kraft crudo o papel o cartón corrugado	0%																	
3746	4707200000	- Los demás papeles o cartones obtenidos principalmente a partir de pasta química blanqueada sin colorear en la masa	0%																	
3747	4707300000	- Papel o cartón obtenido principalmente a partir de pasta mecánica (por ejemplo: diarios, periódicos e impresos similares)	0%																	
3748	4707900000	- Los demás, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar	0%																	
3749	4801000000	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.	0%																	
3750	4802100000	- Papel y cartón hechos a mano (hoja a hoja)	0%																	
3751	4802200000	- Papel y cartón soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles	0%																	
3752	4802400000	- Papel soporte para papeles de decorar paredes	0%																	
3753	4802540000	- - De peso inferior a 40 g/m <sup>2</sup>	0%																	
3754	4802551000	- - - Papeles de seguridad para billetes	0%																	
3755	4802552000	- - - Otros papeles de seguridad	0%																	
3756	4802559000	- - - Los demás	0%																	
3757	4802561000	- - - Papeles de seguridad para billetes	0%																	
3758	4802562000	- - - Otros papeles de seguridad	0%																	
3759	4802569000	- - - Los demás	0%																	
3760	4802571000	- - - Papeles de seguridad para billetes	0%																	
3761	4802572000	- - - Otros papeles de seguridad	0%																	
3762	4802579000	- - - Los demás	0%																	
3763	4802581000	- - - En bobinas (rollos)	0%																	
3764	4802589000	- - - Los demás	0%																	
3765	4802611000	- - - De peso inferior a 40 g/m <sup>2</sup> , que cumpla con las demás especificaciones de la Nota 4 del Capítulo	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3766	4802619000	- - - Los demás	0%																	
3767	4802620000	- - En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	0%																	
3768	4802691000	- - - De peso inferior a 40 g/m <sup>2</sup> , que cumpla con las demás especificaciones de la Nota 4 del Capítulo	0%																	
3769	4802699000	- - - Los demás	0%																	
3770	4803001000	- Guata de celulosa y napa de fibras de celulosa	0%																	
3771	4803009000	- Los demás	0%																	
3772	4804110000	- - Crudos	0%																	
3773	4804190000	- - Los demás	0%																	
3774	4804210000	- - Crudo	0%																	
3775	4804290000	- - Los demás	0%																	
3776	4804310000	- - Crudos	0%																	
3777	4804390000	- - Los demás	0%																	
3778	4804411000	- - - Absorbentes, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	0%																	
3779	4804419000	- - - Los demás	0%																	
3780	4804420000	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	0%																	
3781	4804490000	- - Los demás	0%																	
3782	4804510000	- - Crudos	0%																	
3783	4804520000	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra	0%																	
3784	4804590000	- - Los demás	0%																	
3785	4805110000	- - Papel semiquímico para acanalar	0%																	
3786	4805120000	- - Papel paja para acanalar	0%																	
3787	4805190000	- - Los demás	0%																	
3788	4805240000	- - De peso inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup>	0%																	
3789	4805250000	- - De peso superior a 150 g/m <sup>2</sup>	0%																	
3790	4805300000	- Papel sulfito para envolver	0%																	
3791	4805401000	- - Elaborados con 100% en peso de fibra de algodón o de abacá, sin encolado y exento de compuestos minerales	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3792	4805402000	-- Con un contenido de fibra de algodón superior o igual al 70% pero inferior al 100%, en peso	0%																	
3793	4805409000	-- Los demás	0%																	
3794	4805500000	- Papel y cartón fieltro, papel y cartón lana	0%																	
3795	4805911000	--- Absorbentes, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	0%																	
3796	4805912000	--- Para aislamiento eléctrico	0%																	
3797	4805913000	--- Papel y cartón, multicapas (excepto los de las subpartidas 4805.12.00, 4805.19.00, 4805.24.00 o 4805.25.00)	0%																	
3798	4805919000	--- Los demás	0%																	
3799	4805921000	--- Para aislamiento eléctrico	0%																	
3800	4805922000	--- Papel y cartón, multicapas (excepto los de las subpartidas 4805.12.00, 4805.19.00, 4805.24.00 o 4805.25.00)	0%																	
3801	4805929000	--- Los demás	0%																	
3802	4805931000	--- Para aislamiento eléctrico	0%																	
3803	4805932000	--- Papel y cartón, multicapas (excepto los de las subpartidas 4805.12.00, 4805.19.00, 4805.24.00 o 4805.25.00)	0%																	
3804	4805933000	--- Cartones rígidos con peso específico superior a 1	0%																	
3805	4805939000	--- Los demás	0%																	
3806	4806100000	- Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal)	0%																	
3807	4806200000	- Papel resistente a las grasas («greaseproof»)	0%																	
3808	4806300000	- Papel vegetal (papel calco)	0%																	
3809	4806400000	- Papel cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos	0%																	
3810	4807000000	Papel y cartón obtenidos por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzados interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas.	0%																	
3811	4808100000	- Papel y cartón corrugados, incluso perforados	0%																	
3812	4808400000	- Papel Kraft rizado («crepé») o plisado, incluso gofrado, estampado o perforado	0%																	
3813	4808900000	- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3814	4809200000	- Papel autocopia	0%																	
3815	4809900000	- Los demás	0%																	
3816	4810131100	---- De peso inferior o igual a 60 g/m <sup>2</sup>	0%																	
3817	4810131900	---- Los demás	0%																	
3818	4810132000	--- De peso superior a 150 g/m <sup>2</sup>	0%																	
3819	4810141000	--- En las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin plegar	0%																	
3820	4810149000	--- Los demás	0%																	
3821	4810190000	-- Los demás	0%																	
3822	4810220000	- - Papel estucado o cuché ligero (liviano) («L.W.C.»)	0%																	
3823	4810290000	- - Los demás	0%																	
3824	4810310000	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso inferior o igual a 150 g/m <sup>2</sup>	0%																	
3825	4810320000	- - Blanqueados uniformemente en la masa y con un contenido de fibras de madera obtenidas por procedimiento químico superior al 95% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m <sup>2</sup>	0%																	
3826	4810390000	-- Los demás	0%																	
3827	4810920010	--- Cartulina duplex y triplex de gramaje superior o igual a 200g. e inferior o igual a 400 g.	0%																	
3828	4810920090	--- Los demás	0%																	
3829	4810990010	--- Papel estucado (LWC couché de uno o ambos lados) por uno o ambos lados, con blancura desde 70% hasta 95%, con brillo	0%																	
3830	4810990090	--- Los demás	0%																	
3831	4811101000	-- Alquitranados en la masa, con peso específico superior a 1, incluso satinados, barnizados o gofrados	0%																	
3832	4811109000	-- Los demás	0%																	
3833	4811411000	--- En bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 36 cm y el otro sea superior a 15 cm, sin plegar	0%																	
3834	4811419000	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3835	4811491000	--- En bobinas (rollos), de anchura superior a 15 cm o en hojas en las que un lado sea superior a 36 cm y el otro sea superior a 15 cm, sin plegar	0%																	
3836	4811499000	--- Los demás	0%																	
3837	4811511000	--- Con lámina intermedia de aluminio, de los tipos utilizados para envasar productos en la industria alimentaria, incluso impresos	0%																	
3838	4811512000	--- Recubierto o revestido por ambas caras, de plástico, de los tipos utilizados en la industria alimentaria, incluso impresos	0%																	
3839	4811519000	--- Los demás	0%																	
3840	4811591000	--- Para fabricar lija al agua	0%																	
3841	4811592000	--- Con lámina intermedia de aluminio, de los tipos utilizados para envasar productos en la industria alimentaria, incluso impresos	0%																	
3842	4811593000	--- Papel impregnado con resinas melamínicas, incluso decorado o impreso	0%																	
3843	4811594000	--- Para aislamiento eléctrico	0%																	
3844	4811595000	--- Recubierto o revestido por ambas caras, de plástico, de los tipos utilizados en la industria alimentaria, incluso impresos	0%																	
3845	4811596000	--- Papeles filtro	0%																	
3846	4811599000	--- Los demás	0%																	
3847	4811601000	-- Para aislamiento eléctrico	0%																	
3848	4811609010	--- Rollos de ancho hasta 1000 mm y de peso superior o igual a 20 gr/m <sup>2</sup> , pero inferior o igual a 50 gr/m <sup>2</sup>	0%																	
3849	4811609090	--- Los demás	0%																	
3850	4811901000	-- Barnizados, con peso específico superior a 1, incluso gofrados	0%																	
3851	4811902000	-- Para juntas o empaquetaduras	0%																	
3852	4811905000	-- Pautados, rayados o cuadrículados	0%																	
3853	4811908000	-- Papeles absorbentes, decorados o impresos, sin impregnar, de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	0%																	
3854	4811909000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3855	4812000000	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	0%																	
3856	4813100000	- En librillos o en tubos	0%																	
3857	4813200000	- En bobinas (rollos) de anchura inferior o igual a 5 cm	0%																	
3858	4813900000	- Los demás	0%																	
3859	4814200000	- Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista, con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo	0%																	
3860	4814900000	- Los demás	0%																	
3861	4816200000	- Papel autocopia	0%																	
3862	4816900000	- Los demás	0%																	
3863	4817100000	- Sobres	0%																	
3864	4817200000	- Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia	0%																	
3865	4817300000	- Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia	0%																	
3866	4818100000	- Papel higiénico	0%																	
3867	4818200000	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	0%																	
3868	4818300000	- Manteles y servilletas	0%																	
3869	4818500000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir	0%																	
3870	4818900000	- Los demás	0%																	
3871	4819100000	- Cajas de papel o cartón corrugado	0%																	
3872	4819200000	- Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	0%																	
3873	4819301000	- - Multipliegos	0%																	
3874	4819309000	- - Los demás	0%																	
3875	4819400000	- Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos	0%																	
3876	4819500000	- Los demás envases, incluidas las fundas para discos	0%																	
3877	4819600000	- Cartonajes de oficina, tienda o similares	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
3878	4820100000	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	0%															
3879	4820200000	- Cuadernos	0%															
3880	4820300000	- Clasificadores, encuadernaciones (excepto las cubiertas para libros), carpetas y cubiertas para documentos	0%															
3881	4820401000	- - Formularios llamados «continuos»	0%															
3882	4820409000	- - Los demás	0%															
3883	4820500000	- Albumes para muestras o para colecciones	0%															
3884	4820900000	- Los demás:	0%															
3885	4821100000	- Impresas	0%															
3886	4821900000	- Las demás	0%															
3887	4822100000	- De los tipos utilizados para el bobinado de hilados textiles	0%															
3888	4822900000	- Los demás	0%															
3889	4823200000	- Papel y cartón filtro	0%															
3890	4823400000	- Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos	0%															
3891	4823610000	- - De bambú	0%															
3892	4823690000	- - Los demás	0%															
3893	4823700000	- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel	0%															
3894	4823902000	- - Papeles para aislamiento eléctrico	0%															
3895	4823904000	- - Juntas o empaquetaduras	0%															
3896	4823905000	- - Cartones para mecanismos Jacquard y similares	0%															
3897	4823906000	- - Patrones, modelos y plantillas	0%															
3898	4823909000	- - Los demás	0%															
3899	4901101000	- - Horóscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas	0%															
3900	4901109000	- - Los demás	0%															
3901	4901910000	- - Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	0%															
3902	4901991000	- - - Horóscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas	0%															
3903	4901999000	- - - Los demás	0%															
3904	4902100000	- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3905	4902901000	-- Horóscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas	0%																	
3906	4902909000	-- Los demás	0%																	
3907	4903000000	Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	0%																	
3908	4904000000	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadrada.	0%																	
3909	4905100000	- Esferas	0%																	
3910	4905910000	-- En forma de libros o folletos	0%																	
3911	4905990000	-- Los demás	0%																	
3912	4906000000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.	0%																	
3913	4907001000	- Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado	0%																	
3914	4907002000	- Billetes de banco	0%																	
3915	4907003000	- Talonarios de cheques de viajero de establecimientos de crédito extranjeros	0%																	
3916	4907009000	- Los demás	0%																	
3917	4908100000	- Calcomanías vitrificables	0%																	
3918	4908901000	-- Para transferencia continua sobre tejidos	0%																	
3919	4908909000	-- Las demás	0%																	
3920	4909000000	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	0%																	
3921	4910000000	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario.	0%																	
3922	4911100010	-- Cartillas demostrativas	0%																	
3923	4911100090	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3924	4911910000	-- Estampas, grabados y fotografías	0%																	
3925	4911990010	--- Litografías	0%																	
3926	4911990090	--- Los demás	0%																	
3927	5001000000	Capullos de seda aptos para el devanado.	0%																	
3928	5002000000	Seda cruda (sin torcer).	0%																	
3929	5003000000	Desperdicios de seda (incluidos los capullos no aptos para el devanado, desperdicios de hilados e hilachas).	0%																	
3930	5004000000	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.	0%																	
3931	5005000000	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.	0%																	
3932	5006000000	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»).	0%																	
3933	5007100000	- Tejidos de borrilla	0%																	
3934	5007200000	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual al 85% en peso	0%																	
3935	5007900000	- Los demás tejidos	0%																	
3936	5101110000	-- Lana esquilada	0%																	
3937	5101190000	-- Las demás	0%																	
3938	5101210000	-- Lana esquilada	0%																	
3939	5101290000	-- Las demás	0%																	
3940	5101300000	- Carbonizada	0%																	
3941	5102110000	-- De cabra de Cachemira	0%																	
3942	5102191000	--- De alpaca o de llama	0%																	
3943	5102192000	--- De conejo o de liebre	0%																	
3944	5102199000	--- Los demás	0%																	
3945	5102200000	- Pelo ordinario	0%																	
3946	5103100000	- Borrás del peinado de lana o pelo fino	0%																	
3947	5103200000	- Los demás desperdicios de lana o pelo fino	0%																	
3948	5103300000	- Desperdicios de pelo ordinario	0%																	
3949	5104000000	Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.	0%																	
3950	5105100000	- Lana cardada	0%																	
3951	5105210000	-- «Lana peinada a granel»	0%																	
3952	5105291000	--- Enrollados en bolas («tops»)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
3953	5105299000	- - - Las demás	0%																
3954	5105310000	- - De cabra de Cachemira	0%																
3955	5105391000	- - - De alpaca o de llama	0%																
3956	5105392000	- - - De vicuña	0%																
3957	5105399000	- - - Los demás	0%																
3958	5105400000	- Pelo ordinario cardado o peinado	0%																
3959	5106100000	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	0%																
3960	5106200000	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	0%																
3961	5107100000	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	0%																
3962	5107200000	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	0%																
3963	5108100000	- Cardado	0%																
3964	5108200000	- Peinado	0%																
3965	5109100000	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	0%																
3966	5109900000	- Los demás	0%																
3967	5110001000	- Sin acondicionar para la venta al por menor	0%																
3968	5110009000	- Los demás	0%																
3969	5111111000	- - - De lana	0%																
3970	5111112000	- - - De vicuña	0%																
3971	5111114000	- - - De alpaca o de llama	0%																
3972	5111119000	- - - Los demás	0%																
3973	5111191000	- - - De lana	0%																
3974	5111192000	- - - De vicuña	0%																
3975	5111194000	- - - De alpaca o de llama	0%																
3976	5111199000	- - - Los demás	0%																
3977	5111201000	- - De lana	0%																
3978	5111202000	- - De vicuña	0%																
3979	5111204000	- - De alpaca o de llama	0%																
3980	5111209000	- - Los demás	0%																
3981	5111301000	- - De lana	0%																
3982	5111302000	- - De vicuña	0%																
3983	5111304000	- - De alpaca o de llama	0%																
3984	5111309000	- - Los demás	0%																
3985	5111901000	- - De lana	0%																
3986	5111902000	- - De vicuña	0%																
3987	5111904000	- - De alpaca o de llama	0%																
3988	5111909000	- - Los demás	0%																
3989	5112111000	- - - De lana	0%																
3990	5112112000	- - - De vicuña	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
3991	5112114000	--- De alpaca o de llama	0%																	
3992	5112119000	--- Los demás	0%																	
3993	5112191000	--- De lana	0%																	
3994	5112192000	--- De vicuña	0%																	
3995	5112194000	--- De alpaca o de llama	0%																	
3996	5112199000	--- Los demás	0%																	
3997	5112201000	-- De lana	0%																	
3998	5112202000	-- De vicuña	0%																	
3999	5112204000	-- De alpaca o de llama	0%																	
4000	5112209000	-- Los demás	0%																	
4001	5112301000	-- De lana	0%																	
4002	5112302000	-- De vicuña	0%																	
4003	5112304000	-- De alpaca o de llama	0%																	
4004	5112309000	-- Los demás	0%																	
4005	5112901000	-- De lana	0%																	
4006	5112902000	-- De vicuña	0%																	
4007	5112904000	-- De alpaca o de llama	0%																	
4008	5112909000	-- Los demás	0%																	
4009	5113000000	Tejidos de pelo ordinario o de crin.	0%																	
4010	5201001000	- De longitud de fibra superior a 34.92 mm (1 3/8 pulgada)	0%																	
4011	5201002000	- De longitud de fibra superior a 28.57 mm (1 1/8 pulgada) pero inferior o igual a 34.92 mm (1 3/8 pulgada)	0%																	
4012	5201003000	- De longitud de fibra superior a 22.22 mm (7/8 pulgada) pero inferior o igual a 28.57 mm (1 1/8 pulgada)	0%																	
4013	5201009000	- De longitud de fibra inferior o igual a 22.22 mm (7/8 pulgada)	0%																	
4014	5202100000	- Desperdicios de hilados	0%																	
4015	5202910000	-- Hilachas	0%																	
4016	5202990000	-- Los demás	0%																	
4017	5203000000	Algodón cardado o peinado.	0%																	
4018	5204110000	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	0%																	
4019	5204190000	-- Los demás	0%																	
4020	5204200000	- Acondicionado para la venta al por menor	0%																	
4021	5205110000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4022	5205120000	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	0%																	
4023	5205130000	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	0%																	
4024	5205140000	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	0%																	
4025	5205150000	- - De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	0%																	
4026	5205210000	- - De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	0%																	
4027	5205220000	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	0%																	
4028	5205230000	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	0%																	
4029	5205240000	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	0%																	
4030	5205260000	- - De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	0%																	
4031	5205270000	- - De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	0%																	
4032	5205280000	- - De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)	0%																	
4033	5205310000	- - De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma											
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9		
4034	5205320000	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	0%														
4035	5205330000	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	0%														
4036	5205340000	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	0%														
4037	5205350000	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	0%														
4038	5205410000	- - De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	0%														
4039	5205420000	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	0%														
4040	5205430000	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	0%														
4041	5205440000	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	0%														
4042	5205460000	- - De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)	0%														

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
4043	5205470000	- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)	0%															
4044	5205480000	- De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)	0%															
4045	5206110000	- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	0%															
4046	5206120000	- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	0%															
4047	5206130000	- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	0%															
4048	5206140000	- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	0%															
4049	5206150000	- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	0%															
4050	5206210000	- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	0%															
4051	5206220000	- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	0%															
4052	5206230000	- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	0%															
4053	5206240000	- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	0%															
4054	5206250000	- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
4055	5206310000	- - De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	0%															
4056	5206320000	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	0%															
4057	5206330000	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	0%															
4058	5206340000	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	0%															
4059	5206350000	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	0%															
4060	5206410000	- - De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	0%															
4061	5206420000	- - De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	0%															
4062	5206430000	- - De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)	0%															
4063	5206440000	- - De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)	0%															
4064	5206450000	- - De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)	0%															
4065	5207100000	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4066	5207900000	- Los demás	0%																	
4067	5208110000	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	0%																	
4068	5208120000	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	0%																	
4069	5208130000	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4070	5208190000	- - Los demás tejidos	0%																	
4071	5208211000	- - - De peso inferior o igual a 35 g/m2	0%																	
4072	5208219000	- - - Los demás	0%																	
4073	5208220000	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	0%																	
4074	5208230000	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4075	5208290000	- - Los demás tejidos	0%																	
4076	5208310000	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	0%																	
4077	5208320000	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	0%																	
4078	5208330000	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	20%	0		0%														
4079	5208390000	- - Los demás tejidos	0%																	
4080	5208410000	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	0%																	
4081	5208420000	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	0%																	
4082	5208430000	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4083	5208490000	- - Los demás tejidos	0%																	
4084	5208510000	- - De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m2	0%																	
4085	5208520000	- - De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m2	0%																	
4086	5208591000	- - - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4087	5208599000	- - - Los demás	0%																	
4088	5209110000	- - De ligamento tafetán	0%																	
4089	5209120000	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4090	5209190000	- - Los demás tejidos	0%																	
4091	5209210000	- - De ligamento tafetán	0%																	
4092	5209220000	- - De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4093	5209290000	- - Los demás tejidos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4094	5209310000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4095	5209320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4096	5209390000	-- Los demás tejidos	0%																	
4097	5209410000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4098	5209420000	-- Tejidos de mezclilla («denim»)	0%																	
4099	5209430000	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4100	5209490000	-- Los demás tejidos	0%																	
4101	5209510000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4102	5209520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4103	5209590000	-- Los demás tejidos	0%																	
4104	5210110000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4105	5210190000	-- Los demás tejidos	0%																	
4106	5210210000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4107	5210290000	-- Los demás tejidos	0%																	
4108	5210310000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4109	5210320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4110	5210390000	-- Los demás tejidos	0%																	
4111	5210410000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4112	5210490000	-- Los demás tejidos	0%																	
4113	5210510000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4114	5210590000	-- Los demás tejidos	0%																	
4115	5211110000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4116	5211120000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4117	5211190000	-- Los demás tejidos	0%																	
4118	5211200000	- Blanqueados	0%																	
4119	5211310000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4120	5211320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4121	5211390000	-- Los demás tejidos	0%																	
4122	5211410000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4123	5211420000	-- Tejidos de mezclilla («denim»)	0%																	
4124	5211430000	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4125	5211490000	-- Los demás tejidos	0%																	
4126	5211510000	-- De ligamento tafetán	0%																	
4127	5211520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4128	5211590000	-- Los demás tejidos	0%																	
4129	5212110000	-- Crudos	0%																	
4130	5212120000	-- Blanqueados	0%																	
4131	5212130000	-- Teñidos	0%																	
4132	5212140000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4133	5212150000	-- Estampados	0%																	
4134	5212210000	-- Crudos	0%																	
4135	5212220000	-- Blanqueados	0%																	
4136	5212230000	-- Teñidos	0%																	
4137	5212240000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4138	5212250000	-- Estampados	0%																	
4139	5301100000	- Lino en bruto o enriado	0%																	
4140	5301210000	- - Agramado o espadado	0%																	
4141	5301290000	- - Los demás	0%																	
4142	5301300000	- Estopas y desperdicios de lino	0%																	
4143	5302100000	- Cáñamo en bruto o enriado	0%																	
4144	5302900000	- Los demás	0%																	
4145	5303100000	- Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados	0%																	
4146	5303903000	- - Yute	0%																	
4147	5303909000	- - Las demás	0%																	
4148	5305001100	- - En bruto	0%																	
4149	5305001900	- - Los demás	0%																	
4150	5305009000	- Los demás	0%																	
4151	5306100000	- Sencillos	0%																	
4152	5306201000	- - Acondicionados para la venta al por menor	0%																	
4153	5306209000	- - Los demás	0%																	
4154	5307100000	- Sencillos	0%																	
4155	5307200000	- Retorcidos o cableados	0%																	
4156	5308100000	- Hilados de coco	0%																	
4157	5308200000	- Hilados de cáñamo	0%																	
4158	5308900000	- Los demás	0%																	
4159	5309110000	- - Crudos o blanqueados	0%																	
4160	5309190000	- - Los demás	0%																	
4161	5309210000	- - Crudos o blanqueados	0%																	
4162	5309290000	- - Los demás	0%																	
4163	5310100000	- Crudos	0%																	
4164	5310900000	- Los demás	0%																	
4165	5311000000	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel.	0%																	
4166	5401101000	- - Acondicionado para la venta al por menor	0%																	
4167	5401109000	- - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4168	5401201000	-- Acondicionado para la venta al por menor	0%																	
4169	5401209000	-- Los demás	0%																	
4170	5402110000	-- De aramidas	0%																	
4171	5402191000	--- De nailon 6,6	0%																	
4172	5402199000	--- Los demás	0%																	
4173	5402200000	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres, incluso texturados	0%																	
4174	5402310000	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	0%																	
4175	5402320000	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	0%																	
4176	5402330000	-- De poliésteres	0%																	
4177	5402340000	-- De polipropileno	0%																	
4178	5402390000	-- Los demás	0%																	
4179	5402440000	-- De elastómeros	0%																	
4180	5402450000	-- Los demás, de nailon o demás poliamidas	0%																	
4181	5402460000	-- Los demás, de poliésteres parcialmente orientados	0%																	
4182	5402470000	-- Los demás, de poliésteres	0%																	
4183	5402480000	-- Los demás, de polipropileno	0%																	
4184	5402491000	--- De poliuretano	0%																	
4185	5402499000	--- Los demás	0%																	
4186	5402510000	-- De nailon o demás poliamidas	0%																	
4187	5402520000	-- De poliésteres	0%																	
4188	5402530000	-- De polipropileno	0%																	
4189	5402590000	-- Los demás	0%																	
4190	5402610000	-- De nailon o demás poliamidas	0%																	
4191	5402620000	-- De poliésteres	0%																	
4192	5402630000	-- De polipropileno	0%																	
4193	5402690000	-- Los demás	0%																	
4194	5403100000	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa	0%																	
4195	5403310000	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	0%																	
4196	5403320000	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	0%																	
4197	5403330000	-- De acetato de celulosa	0%																	
4198	5403390000	-- Los demás	0%																	
4199	5403410000	-- De rayón viscosa	0%																	
4200	5403420000	-- De acetato de celulosa	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4201	5403490000	-- Los demás	0%																	
4202	5404111000	--- De poliuretano	0%																	
4203	5404119000	--- Los demás	0%																	
4204	5404120000	-- Los demás, de polipropileno	0%																	
4205	5404191000	--- De poliuretano	0%																	
4206	5404199000	--- Los demás	0%																	
4207	5404900000	- Las demás	0%																	
4208	5405000000	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.	0%																	
4209	5406001000	- Hilados de filamentos sintéticos	0%																	
4210	5406009000	- Hilados de filamentos artificiales	0%																	
4211	5407101000	-- Para la fabricación de neumáticos	0%																	
4212	5407109000	-- Los demás	0%																	
4213	5407200000	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	0%																	
4214	5407300000	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	0%																	
4215	5407410000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4216	5407420000	-- Teñidos	0%																	
4217	5407430000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4218	5407440000	-- Estampados	0%																	
4219	5407510000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4220	5407520000	-- Teñidos	0%																	
4221	5407530000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4222	5407540000	-- Estampados	0%																	
4223	5407610000	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	0%																	
4224	5407690000	-- Los demás	0%																	
4225	5407711000	--- Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alcohol polivinílico	0%																	
4226	5407719000	--- Los demás	0%																	
4227	5407720000	-- Teñidos	0%																	
4228	5407730000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4229	5407740000	-- Estampados	0%																	
4230	5407810000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4231	5407820000	-- Teñidos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4232	5407830000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4233	5407840000	-- Estampados	0%																	
4234	5407910000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4235	5407920000	-- Teñidos	0%																	
4236	5407930000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4237	5407940000	-- Estampados	0%																	
4238	5408100010	-- Para la fabricación de neumáticos	0%																	
4239	5408100090	-- Los demás	0%																	
4240	5408210000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4241	5408220000	-- Teñidos	0%																	
4242	5408230000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4243	5408240000	-- Estampados	0%																	
4244	5408310000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4245	5408320000	-- Teñidos	0%																	
4246	5408330000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4247	5408340000	-- Estampados	0%																	
4248	5501100000	- De nailon o demás poliamidas	0%																	
4249	5501200000	- De poliésteres	0%																	
4250	5501301000	-- Obtenidos por extrusión húmeda	0%																	
4251	5501309000	-- Los demás	0%																	
4252	5501400000	- De polipropileno	0%																	
4253	5501900000	- Los demás	0%																	
4254	5502100000	- de acetato de celulosa	0%																	
4255	5502901000	-- De rayón viscosa	0%																	
4256	5502909000	-- Los demás	0%																	
4257	5503110000	-- De aramidas	0%																	
4258	5503190000	-- Las demás	0%																	
4259	5503200000	- De poliésteres	0%																	
4260	5503301000	-- Obtenidos por extrusión húmeda	0%																	
4261	5503309000	-- Los demás	0%																	
4262	5503400000	- De polipropileno	0%																	
4263	5503901000	-- Vinílicas	0%																	
4264	5503909000	-- Los demás	0%																	
4265	5504100000	- De rayón viscosa	0%																	
4266	5504900000	- Las demás	0%																	
4267	5505100000	- De fibras sintéticas	0%																	
4268	5505200000	- De fibras artificiales	0%																	
4269	5506100000	- De nailon o demás poliamidas	0%																	
4270	5506200000	- De poliésteres	0%																	
4271	5506300000	- Acrílicas o modacrílicas	0%																	
4272	5506400000	- De polipropileno	0%																	
4273	5506900000	- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4274	5507000000	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.	0%																	
4275	5508101000	-- Acondicionados para la venta al por menor	0%																	
4276	5508109000	-- Los demás	0%																	
4277	5508201000	-- Acondicionados para la venta al por menor	0%																	
4278	5508209000	-- Los demás	0%																	
4279	5509110000	-- Sencillos	0%																	
4280	5509120000	-- Retorcidos o cableados	0%																	
4281	5509210000	-- Sencillos	0%																	
4282	5509220000	-- Retorcidos o cableados	0%																	
4283	5509310000	-- Sencillos	0%																	
4284	5509320000	-- Retorcidos o cableados	0%																	
4285	5509410000	-- Sencillos	0%																	
4286	5509420000	-- Retorcidos o cableados	0%																	
4287	5509510000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas	0%																	
4288	5509520000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	0%																	
4289	5509530000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	0%																	
4290	5509590000	-- Los demás	0%																	
4291	5509610000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	0%																	
4292	5509620000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	0%																	
4293	5509690000	-- Los demás	0%																	
4294	5509910000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	0%																	
4295	5509920000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón	0%																	
4296	5509990000	-- Los demás	0%																	
4297	5510110000	-- Sencillos	0%																	
4298	5510120000	-- Retorcidos o cableados	0%																	
4299	5510200000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	0%																	
4300	5510300000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	0%																	
4301	5510900000	- Los demás hilados	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4302	5511100000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso	0%																	
4303	5511200000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso	0%																	
4304	5511300000	- De fibras artificiales discontinuas	0%																	
4305	5512110000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4306	5512190000	-- Los demás	0%																	
4307	5512210000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4308	5512290000	-- Los demás	0%																	
4309	5512910000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4310	5512990000	-- Los demás	0%																	
4311	5513110000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	0%																	
4312	5513120000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4313	5513130000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	0%																	
4314	5513190000	-- Los demás tejidos	0%																	
4315	5513210000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	0%																	
4316	5513231000	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4317	5513239000	--- Los demás	0%																	
4318	5513290000	-- Los demás tejidos	0%																	
4319	5513310000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	0%																	
4320	5513391000	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4321	5513392000	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	0%																	
4322	5513399000	--- Los demás	0%																	
4323	5513410000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	0%																	
4324	5513491000	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4325	5513492000	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	0%																	
4326	5513499000	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4327	5514110000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	0%																	
4328	5514120000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4329	5514191000	--- De fibras discontinuas de poliéster	0%																	
4330	5514199000	--- Los demás	0%																	
4331	5514210000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	0%																	
4332	5514220000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4333	5514230000	- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	0%																	
4334	5514290000	-- Los demás tejidos	0%																	
4335	5514301000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	0%																	
4336	5514302000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4337	5514303000	- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	0%																	
4338	5514309000	- Los demás tejidos	0%																	
4339	5514410000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	0%																	
4340	5514420000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	0%																	
4341	5514430000	- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	0%																	
4342	5514490000	-- Los demás tejidos	0%																	
4343	5515110000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa	0%																	
4344	5515120000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	0%																	
4345	5515130000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	0%																	
4346	5515190000	-- Los demás	0%																	
4347	5515210000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4348	5515220000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	0%																	
4349	5515290000	-- Los demás	0%																	
4350	5515910000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	0%																	
4351	5515990000	-- Los demás	0%																	
4352	5516110000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4353	5516120000	-- Teñidos	0%																	
4354	5516130000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4355	5516140000	-- Estampados	0%																	
4356	5516210000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4357	5516220000	-- Teñidos	0%																	
4358	5516230000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4359	5516240000	-- Estampados	0%																	
4360	5516310000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4361	5516320000	-- Teñidos	0%																	
4362	5516330000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4363	5516340000	-- Estampados	0%																	
4364	5516410000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4365	5516420000	-- Teñidos	0%																	
4366	5516430000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4367	5516440000	-- Estampados	0%																	
4368	5516910000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4369	5516920000	-- Teñidos	0%																	
4370	5516930000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4371	5516940000	-- Estampados	0%																	
4372	5601210000	-- De algodón	0%																	
4373	5601220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4374	5601290000	-- Los demás	0%																	
4375	5601300000	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	0%																	
4376	5602100000	- Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	0%																	
4377	5602210000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4378	5602290000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4379	5602900000	- Los demás	0%																	
4380	5603110000	-- De peso inferior o igual a 25 g/m2	0%																	
4381	5603121000	--- De poliéster, impregnada con caucho estireno-butadieno de peso superior o igual a 43 g/m2, precortados con ancho inferior o igual a 75 mm	0%																	
4382	5603129000	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4383	5603130000	- - De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	0%																	
4384	5603140000	- - De peso superior a 150 g/m2	0%																	
4385	5603910000	- - De peso inferior o igual a 25 g/m2	0%																	
4386	5603920000	- - De peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2	0%																	
4387	5603930000	- - De peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	0%																	
4388	5603940000	- - De peso superior a 150 g/m2	0%																	
4389	5604100000	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	0%																	
4390	5604902000	- - Hilados de alta tenacidad, impregnados o recubiertos, con caucho sin vulcanizar para la fabricación de neumáticos	0%																	
4391	5604909000	- - Los demás	0%																	
4392	5605000000	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal.	0%																	
4393	5606000000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta».	0%																	
4394	5607210000	- - Cordeles para atar o engavillar	0%																	
4395	5607290000	- - Los demás	0%																	
4396	5607410000	- - Cordeles para atar o engavillar	0%																	
4397	5607490000	- - Los demás	0%																	
4398	5607500000	- De las demás fibras sintéticas	0%																	
4399	5607900000	- Los demás	15%	0																
4400	5608110010	- - - De monofilamentos	0%																	
4401	5608110020	- - - De multifilamentos	0%																	
4402	5608110090	- - - Los demás	0%																	
4403	5608190000	- - Las demás	0%																	
4404	5608900000	- Las demás	0%																	
4405	5609001000	- Eslingas de carga, incluso con accesorios de metal común	0%																	
4406	5609009000	- Las demás	0%																	
4407	5701100000	- De lana o pelo fino	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4408	5701900000	- De las demás materias textiles	0%																	
4409	5702100000	- Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano	0%																	
4410	5702200000	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	0%																	
4411	5702310000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4412	5702320000	- - De materia textil sintética o artificial	0%																	
4413	5702390000	- - De las demás materias textiles	0%																	
4414	5702410000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4415	5702420000	- - De materia textil sintética o artificial	0%																	
4416	5702490000	- - De las demás materias textiles	0%																	
4417	5702500000	- Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar	0%																	
4418	5702910000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4419	5702920000	- - De materia textil sintética o artificial	0%																	
4420	5702990000	- - De las demás materias textiles	0%																	
4421	5703100000	- De lana o pelo fino	0%																	
4422	5703200000	- De nailon o demás poliamidas	0%																	
4423	5703300000	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	0%																	
4424	5703900000	- De las demás materias textiles	0%																	
4425	5704100000	- De superficie inferior o igual a 0,3 m <sup>2</sup>	0%																	
4426	5704200000	- De superficie superior a 0,3 m <sup>2</sup> pero inferior o igual a 1 m <sup>2</sup>	0%																	
4427	5704900000	- Los demás	0%																	
4428	5705000000	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	0%																	
4429	5801100000	- De lana o pelo fino	0%																	
4430	5801210000	- - Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	0%																	
4431	5801220000	- - Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)	0%																	
4432	5801230000	- - Los demás terciopelos y felpas por trama	0%																	
4433	5801260000	- - Tejidos de chenilla	0%																	
4434	5801271000	- - - Sin cortar (rizados)	0%																	
4435	5801272000	- - - Cortados	0%																	
4436	5801310000	- - Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4437	5801320000	- - Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)	0%																	
4438	5801330000	- - Los demás terciopelos y felpas por trama	0%																	
4439	5801360000	- - Tejidos de chenilla	0%																	
4440	5801370000	- - Terciopelo y felpa por urdimbre	0%																	
4441	5801900000	- De las demás materias textiles	0%																	
4442	5802110000	- - Crudos	0%																	
4443	5802190000	- - Los demás	0%																	
4444	5802200000	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	0%																	
4445	5802300000	- Superficies textiles con mechón insertado	0%																	
4446	5803001000	- De algodón	0%																	
4447	5803009000	- De las demás materias textiles	0%																	
4448	5804100000	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	0%																	
4449	5804210000	- - De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4450	5804290000	- - De las demás materias textiles	0%																	
4451	5804300000	- Encajes hechos a mano	0%																	
4452	5805000000	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de «petit point», de punto de cruz), incluso confeccionadas.	0%																	
4453	5806100000	- Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla	0%																	
4454	5806200000	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso	0%																	
4455	5806310000	- - De algodón	0%																	
4456	5806321000	- - - De ancho inferior o igual a 4.1 cm.	0%																	
4457	5806329000	- - - Las demás	0%																	
4458	5806390000	- - De las demás materias textiles	0%																	
4459	5806400000	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	0%																	
4460	5807100000	- Tejidos	0%																	
4461	5807900000	- Los demás	0%																	
4462	5808100000	- Trenzas en pieza	0%																	
4463	5808900000	- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma											
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9		
4464	5809000000	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.	0%														
4465	5810100000	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	0%														
4466	5810910000	-- De algodón	0%														
4467	5810920000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%														
4468	5810990000	-- De las demás materias textiles	0%														
4469	5811000000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.	0%														
4470	5901100000	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	0%														
4471	5901900000	- Los demás	0%														
4472	5902101000	-- Cauchutadas	0%														
4473	5902109000	-- Las demás	0%														
4474	5902201000	-- Cauchutadas	0%														
4475	5902209000	-- Las demás	0%														
4476	5902900000	- Las demás	0%														
4477	5903100000	- Con poli(cloruro de vinilo)	0%														
4478	5903200000	- Con poliuretano	0%														
4479	5903900000	- Las demás	0%														
4480	5904100000	- Linóleo	0%														
4481	5904900000	- Los demás	0%														
4482	5905000000	Revestimientos de materia textil para paredes.	0%														
4483	5906100000	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	0%														
4484	5906910000	-- De punto	0%														
4485	5906991000	--- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o de otras poliamidas o de poliésteres	0%														
4486	5906999000	--- Los demás	0%														

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
4487	5907000000	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.	0%															
4488	5908000000	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.	0%															
4489	5909000000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	0%															
4490	5910000010	- Bandas de algodón simples o recubiertas con goma	0%															
4491	5910000090	- Los demás	0%															
4492	5911100000	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios	0%															
4493	5911200000	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	0%															
4494	5911310000	-- De peso inferior a 650 g/m <sup>2</sup>	0%															
4495	5911320000	-- De peso superior o igual a 650 g/m <sup>2</sup>	0%															
4496	5911400000	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello	0%															
4497	5911901000	-- Juntas o empaquetaduras	0%															
4498	5911909010	--- Discos de telas	0%															
4499	5911909090	--- Los demás	0%															
4500	6001100000	- Tejidos «de pelo largo»	0%															
4501	6001210000	-- De algodón	0%															
4502	6001220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%															
4503	6001290000	-- De las demás materias textiles	0%															
4504	6001910000	-- De algodón	0%															
4505	6001920000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%															
4506	6001990000	-- De las demás materias textiles	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4507	6002400000	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	0%																	
4508	6002900000	- Los demás	0%																	
4509	6003100000	- De lana o pelo fino	0%																	
4510	6003200000	- De algodón	0%																	
4511	6003300000	- De fibras sintéticas	0%																	
4512	6003400000	- De fibras artificiales	0%																	
4513	6003900000	- Los demás	0%																	
4514	6004100000	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	0%																	
4515	6004900000	- Los demás	0%																	
4516	6005210000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4517	6005220000	-- Teñidos	0%																	
4518	6005230000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4519	6005240000	-- Estampados	0%																	
4520	6005350000	-- Tejidos mencionados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	0%																	
4521	6005360000	-- Los demás, crudos o blanqueados	0%																	
4522	6005370000	-- Los demás, teñidos	0%																	
4523	6005380000	-- Los demás, con hilados de distintos colores	0%																	
4524	6005390000	-- Los demás, estampados	0%																	
4525	6005410000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4526	6005420000	-- Teñidos	0%																	
4527	6005430000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4528	6005440000	-- Estampados	0%																	
4529	6005900000	- Los demás	0%																	
4530	6006100000	- De lana o pelo fino	0%																	
4531	6006210000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4532	6006220000	-- Teñidos	0%																	
4533	6006230000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4534	6006240000	-- Estampados	0%																	
4535	6006310000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4536	6006320000	-- Teñidos	0%																	
4537	6006330000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4538	6006340000	-- Estampados	0%																	
4539	6006410000	-- Crudos o blanqueados	0%																	
4540	6006420000	-- Teñidos	0%																	
4541	6006430000	-- Con hilados de distintos colores	0%																	
4542	6006440000	-- Estampados	0%																	
4543	6006900000	- Los demás	0%																	
4544	6101200000	- De algodón	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4545	6101300000	- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4546	6101901000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4547	6101909000	- - Los demás	0%																	
4548	6102100000	- De lana o pelo fino	0%																	
4549	6102200000	- De algodón	0%																	
4550	6102300000	- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4551	6102900000	- De las demás materias textiles	0%																	
4552	6103101000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4553	6103102000	- - De fibras sintéticas	0%																	
4554	6103109000	- - De las demás materias textiles	0%																	
4555	6103220000	- - De algodón	0%																	
4556	6103230000	- - De fibras sintéticas	0%																	
4557	6103291000	- - - De lana o pelo fino	0%																	
4558	6103299000	- - - Los demás	0%																	
4559	6103310000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4560	6103320000	- - De algodón	0%																	
4561	6103330000	- - De fibras sintéticas	0%																	
4562	6103390000	- - De las demás materias textiles	0%																	
4563	6103410000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4564	6103420000	- - De algodón	0%																	
4565	6103430000	- - De fibras sintéticas	0%																	
4566	6103490000	- - De las demás materias textiles	0%																	
4567	6104130000	- - De fibras sintéticas	0%																	
4568	6104191000	- - - De lana o pelo fino	0%																	
4569	6104192000	- - - De algodón	0%																	
4570	6104199000	- - - Los demás	0%																	
4571	6104220000	- - De algodón	0%																	
4572	6104230000	- - De fibras sintéticas	0%																	
4573	6104291000	- - - De lana o pelo fino	0%																	
4574	6104299000	- - - Los demás	0%																	
4575	6104310000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4576	6104320000	- - De algodón	0%																	
4577	6104330000	- - De fibras sintéticas	0%																	
4578	6104390000	- - De las demás materias textiles	0%																	
4579	6104410000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4580	6104420000	- - De algodón	0%																	
4581	6104430000	- - De fibras sintéticas	0%																	
4582	6104440000	- - De fibras artificiales	0%																	
4583	6104490000	- - De las demás materias textiles	0%																	
4584	6104510000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4585	6104520000	- - De algodón	0%																	
4586	6104530000	- - De fibras sintéticas	0%																	
4587	6104590000	- - De las demás materias textiles	0%																	
4588	6104610000	- - De lana o pelo fino	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4589	6104620000	-- De algodón	0%																	
4590	6104630000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4591	6104690000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4592	6105100000	- De algodón	0%																	
4593	6105201000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas	0%																	
4594	6105209000	-- De las demás fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4595	6105900000	- De las demás materias textiles	0%																	
4596	6106100000	- De algodón	0%																	
4597	6106200000	- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4598	6106900000	- De las demás materias textiles	0%																	
4599	6107110000	-- De algodón	0%																	
4600	6107120000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4601	6107190000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4602	6107210000	-- De algodón	0%																	
4603	6107220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4604	6107290000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4605	6107910000	-- De algodón	0%																	
4606	6107991000	--- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4607	6107999000	--- Los demás	0%																	
4608	6108110000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4609	6108190000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4610	6108210000	-- De algodón	0%																	
4611	6108220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4612	6108290000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4613	6108310000	-- De algodón	0%																	
4614	6108320000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4615	6108390000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4616	6108910000	-- De algodón	0%																	
4617	6108920000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4618	6108990000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4619	6109100000	- De algodón	0%																	
4620	6109901000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas	0%																	
4621	6109909000	-- Las demás	0%																	
4622	6110111000	--- Suéteres (jerseys)	0%																	
4623	6110112000	--- Chalecos	0%																	
4624	6110113000	--- Cárdigan	0%																	
4625	6110119000	--- Los demás	0%																	
4626	6110120000	-- De cabra de Cachemira	0%																	
4627	6110191000	---- Suéteres (jerseys)	0%																	
4628	6110192000	---- Chalecos	0%																	
4629	6110193000	--- Cárdigan	0%																	
4630	6110199000	---- Los demás	0%																	
4631	6110201000	-- Suéteres (jerseys)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4632	6110202000	-- Chalecos	0%																	
4633	6110203000	-- Cárdigan	0%																	
4634	6110209000	-- Los demás	0%																	
4635	6110301000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas	0%																	
4636	6110309000	-- Las demás	0%																	
4637	6110900000	- De las demás materias textiles	0%																	
4638	6111200000	- De algodón	0%																	
4639	6111300000	- De fibras sintéticas	0%																	
4640	6111901000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4641	6111909000	-- Las demás	0%																	
4642	6112110000	-- De algodón	0%																	
4643	6112120000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4644	6112190000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4645	6112200000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	0%																	
4646	6112310000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4647	6112390000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4648	6112410000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4649	6112490000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4650	6113000000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.	0%																	
4651	6114200000	- De algodón	0%																	
4652	6114300000	- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4653	6114901000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4654	6114909000	-- Las demás	0%																	
4655	6115101000	-- Medias de compresión progresiva	0%																	
4656	6115109000	-- Los demás	0%																	
4657	6115210000	-- De fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo	0%																	
4658	6115220000	- De fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo	0%																	
4659	6115290000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4660	6115301000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4661	6115309000	-- Las demás	0%																	
4662	6115940000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4663	6115950000	-- De algodón	0%																	
4664	6115960000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4665	6115990000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4666	6116100000	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho	0%																	
4667	6116910000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4668	6116920000	-- De algodón	0%																	
4669	6116930000	-- De fibras sintéticas	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4670	6116990000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4671	6117100000	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	0%																	
4672	6117801000	-- Rodilleras y tobilleras	0%																	
4673	6117802000	-- Corbatas y lazos similares	0%																	
4674	6117809000	-- Los demás	0%																	
4675	6117901000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4676	6117909000	-- Las demás	0%																	
4677	6201110000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4678	6201120000	-- De algodón	0%																	
4679	6201130000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4680	6201190000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4681	6201910000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4682	6201920000	-- De algodón	0%																	
4683	6201930000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4684	6201990000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4685	6202110000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4686	6202120000	-- De algodón	0%																	
4687	6202130000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4688	6202190000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4689	6202910000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4690	6202920000	-- De algodón	0%																	
4691	6202930000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4692	6202990000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4693	6203110000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4694	6203120000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4695	6203190000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4696	6203220000	-- De algodón	0%																	
4697	6203230000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4698	6203291000	--- De lana o pelo fino	0%																	
4699	6203299000	--- Los demás	0%																	
4700	6203310000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4701	6203320000	-- De algodón	0%																	
4702	6203330000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4703	6203390000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4704	6203410000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4705	6203421000	--- De tejidos de mezclilla («denim»)	0%																	
4706	6203422000	--- De terciopelo rayado («corduroy»)	0%																	
4707	6203429000	--- Los demás	0%																	
4708	6203430000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4709	6203490000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4710	6204110000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4711	6204120000	-- De algodón	0%																	
4712	6204130000	-- De fibras sintéticas	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4713	6204190000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4714	6204210000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4715	6204220000	-- De algodón	0%																	
4716	6204230000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4717	6204290000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4718	6204310000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4719	6204320000	-- De algodón	0%																	
4720	6204330000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4721	6204390000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4722	6204410000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4723	6204420000	-- De algodón	0%																	
4724	6204430000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4725	6204440000	-- De fibras artificiales	0%																	
4726	6204490000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4727	6204510000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4728	6204520000	-- De algodón	0%																	
4729	6204530000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4730	6204590000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4731	6204610000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4732	6204620000	-- De algodón	0%																	
4733	6204630000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4734	6204690000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4735	6205200000	- De algodón	0%																	
4736	6205300000	- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4737	6205901000	-- De lana o pelo fino	0%																	
4738	6205909000	-- Las demás	0%																	
4739	6206100000	- De seda o desperdicios de seda	0%																	
4740	6206200000	- De lana o pelo fino	0%																	
4741	6206300000	- De algodón	0%																	
4742	6206400000	- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4743	6206900000	- De las demás materias textiles	0%																	
4744	6207110000	-- De algodón	0%																	
4745	6207190000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4746	6207210000	-- De algodón	0%																	
4747	6207220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4748	6207290000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4749	6207910000	-- De algodón	0%																	
4750	6207991000	--- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4751	6207999000	--- Los demás	0%																	
4752	6208110000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4753	6208190000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4754	6208210000	-- De algodón	0%																	
4755	6208220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4756	6208290000	-- De las demás materias textiles	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4757	6208910000	- De algodón	0%																	
4758	6208920000	- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4759	6208990000	- De las demás materias textiles	0%																	
4760	6209200000	- De algodón	0%																	
4761	6209300000	- De fibras sintéticas	0%																	
4762	6209901000	- De lana o pelo fino	0%																	
4763	6209909000	- Las demás	0%																	
4764	6210100000	- Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03	0%																	
4765	6210200000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	0%																	
4766	6210300000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	0%																	
4767	6210400000	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	0%																	
4768	6210500000	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	0%																	
4769	6211110000	- Para hombres o niños	0%																	
4770	6211120000	- Para mujeres o niñas	0%																	
4771	6211200000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	0%																	
4772	6211320000	- De algodón	0%																	
4773	6211330000	- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4774	6211391000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4775	6211399000	- - Las demás	0%																	
4776	6211420000	- De algodón	0%																	
4777	6211430000	- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4778	6211491000	- - De lana o pelo fino	0%																	
4779	6211499000	- - Las demás	0%																	
4780	6212100000	- Sostenes (corpiños)	0%																	
4781	6212200000	- Fajas y fajas braga (fajas bombacha)	0%																	
4782	6212300000	- Fajas sostén (fajas corpiño)	0%																	
4783	6212900000	- Los demás	0%																	
4784	6213200000	- De algodón	0%																	
4785	6213901000	- De seda o desperdicios de seda	0%																	
4786	6213909000	- Las demás	0%																	
4787	6214100000	- De seda o desperdicios de seda	0%																	
4788	6214200000	- De lana o pelo fino	0%																	
4789	6214300000	- De fibras sintéticas	0%																	
4790	6214400000	- De fibras artificiales	0%																	
4791	6214900000	- De las demás materias textiles	0%																	
4792	6215100000	- De seda o desperdicios de seda	0%																	
4793	6215200000	- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4794	6215900000	- De las demás materias textiles	0%																	
4795	6216001000	- Especiales para la protección de trabajadores	0%																	
4796	6216009000	- Los demás	0%																	
4797	6217100000	- Complementos (accesorios) de vestir	0%																	
4798	6217900000	- Partes	0%																	
4799	6301100000	- Mantas eléctricas	0%																	
4800	6301201000	-- De lana	0%																	
4801	6301202000	-- De pelo de vicuña	0%																	
4802	6301209000	-- Las demás	0%																	
4803	6301300000	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas)	0%																	
4804	6301400000	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)	0%																	
4805	6301900000	- Las demás mantas	0%																	
4806	6302101000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4807	6302109000	-- Las demás	0%																	
4808	6302210000	-- De algodón	0%																	
4809	6302220000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4810	6302290000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4811	6302310000	-- De algodón	0%																	
4812	6302320000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4813	6302390000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4814	6302401000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4815	6302409000	-- Las demás	0%																	
4816	6302510000	-- De algodón	0%																	
4817	6302530000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4818	6302591000	--- De lino	0%																	
4819	6302599000	--- Las demás	0%																	
4820	6302600000	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	0%																	
4821	6302910000	-- De algodón	0%																	
4822	6302930000	-- De fibras sintéticas o artificiales	0%																	
4823	6302991000	--- De lino	0%																	
4824	6302999000	--- Las demás	0%																	
4825	6303120000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4826	6303191000	--- De algodón	0%																	
4827	6303199000	--- Las demás	0%																	
4828	6303910000	-- De algodón	0%																	
4829	6303920000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4830	6303990000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4831	6304110000	-- De punto	0%																	
4832	6304190000	-- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4833	6304200000	- Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	0%																	
4834	6304910000	-- De punto	0%																	
4835	6304920000	-- De algodón, excepto de punto	0%																	
4836	6304930000	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	0%																	
4837	6304990000	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	0%																	
4838	6305101000	-- De yute	0%																	
4839	6305109000	-- Los demás	0%																	
4840	6305200000	- De algodón	0%																	
4841	6305320000	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel	0%																	
4842	6305331000	--- De polietileno	0%																	
4843	6305332000	--- De polipropileno	0%																	
4844	6305390000	-- Los demás	0%																	
4845	6305901000	-- De pita (cabuya, fique)	0%																	
4846	6305909000	-- Las demás	0%																	
4847	6306120000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4848	6306191000	--- De algodón	0%																	
4849	6306199000	--- Las demás	0%																	
4850	6306220000	-- De fibras sintéticas	0%																	
4851	6306290000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4852	6306300000	- Velas	0%																	
4853	6306400000	- Colchones neumáticos	0%																	
4854	6306901000	-- De algodón	0%																	
4855	6306909000	-- De las demás materias textiles	0%																	
4856	6307100000	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	0%																	
4857	6307200000	- Cinturones y chalecos salvavidas	0%																	
4858	6307901000	-- Patrones de prendas de vestir	0%																	
4859	6307902000	-- Cinturones de seguridad	0%																	
4860	6307903000	-- Mascarillas de protección	0%																	
4861	6307904000	-- Elingas de carga, incluso con accesorios de metal común	0%																	
4862	6307909000	-- Los demás	0%																	
4863	6308000000	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	0%																	
4864	6309000000	Artículos de prendería.	+ USD 5,4	0																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
4865	6310101000	- - Recortes de la industria de la confección	0%															
4866	6310109000	- - Los demás	0%															
4867	6310900000	- Los demás	0%															
4868	6401100000	- Calzado con puntera metálica de protección	0%															
4869	6401920000	- - Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla	0%															
4870	6401990000	- - Los demás	0%															
4871	6402120000	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	0%															
4872	6402190000	- - Los demás	0%															
4873	6402200000	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	0%															
4874	6402910000	- - Que cubran el tobillo	0%															
4875	6402991000	- - - Con puntera metálica de protección	0%															
4876	6402999000	- - - Los demás	0%															
4877	6403120000	- - Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	0%															
4878	6403190000	- - Los demás	0%															
4879	6403200000	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo	0%															
4880	6403400000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	0%															
4881	6403510000	- - Que cubran el tobillo	0%															
4882	6403590000	- - Los demás	0%															
4883	6403911000	- - - Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	0%															
4884	6403919000	- - - Los demás	0%															
4885	6403991000	- - - Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	0%															
4886	6403999000	- - - Los demás	0%															
4887	6404111000	- - - Calzado de deporte	0%															
4888	6404112000	- - - Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares	0%															
4889	6404190000	- - Los demás	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4890	6404200000	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado	0%																	
4891	6405100000	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado	0%																	
4892	6405200000	- Con la parte superior de materia textil	0%																	
4893	6405900000	- Los demás	0%																	
4894	6406100000	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras	0%																	
4895	6406200000	- Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico	0%																	
4896	6406901000	- - Plantillas	0%																	
4897	6406909010	- - - Contrafuertes, cabrillón, polainas y taloneras	0%																	
4898	6406909020	- - - Punteras	0%																	
4899	6406909090	- - - Los demás	0%																	
4900	6501000000	Cascos sin ahormado ni perfilado del ala, platos (discos) y cilindros aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros.	0%																	
4901	6502001000	- De paja toquilla o de paja mocora	0%																	
4902	6502009000	- Los demás	0%																	
4903	6504000011	- - De paja toquilla o de paja mocora	0%																	
4904	6504000019	- - Los demás	0%																	
4905	6504000090	- Los demás	0%																	
4906	6505001000	- Redecillas para el cabello	0%																	
4907	6505002000	- Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la subpartida 6501.00.00, incluso guarnecidos	0%																	
4908	6505009000	- Los demás	0%																	
4909	6506100000	- Cascos de seguridad	0%																	
4910	6506910000	- - De caucho o plástico	0%																	
4911	6506990000	- - De las demás materias	0%																	
4912	6507000000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	0%																	
4913	6601100000	- Quitasoles toldo y artículos similares	0%																	
4914	6601910000	- - Con astil o mango telescópico	0%																	
4915	6601990000	- - Los demás	0%																	
4916	6602000000	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
4917	6603200000	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	0%															
4918	6603900000	- Los demás	0%															
4919	6701000000	Piel y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	0%															
4920	6702100000	- De plástico	0%															
4921	6702900000	- De las demás materias	0%															
4922	6703000000	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	0%															
4923	6704110000	-- Pelucas que cubran toda la cabeza	0%															
4924	6704190000	-- Los demás	0%															
4925	6704200000	- De cabello	0%															
4926	6704900000	- De las demás materias	0%															
4927	6801000000	Adoquines, encintados (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra).	0%															
4928	6802100000	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	0%															
4929	6802210000	-- Mármol, travertinos y alabastro	0%															
4930	6802230000	-- Granito	0%															
4931	6802291000	--- Piedras calizas	0%															
4932	6802299000	--- Las demás	0%															
4933	6802910000	-- Mármol, travertinos y alabastro	0%															
4934	6802920000	-- Las demás piedras calizas	0%															
4935	6802930000	-- Granito	0%															
4936	6802990000	-- Las demás piedras	0%															
4937	6803000000	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada.	0%															
4938	6804100000	- Muelas para moler o desfibrar	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
4939	6804210000	- De diamante natural o sintético, aglomerado	0%															
4940	6804220000	- De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	0%															
4941	6804230000	- De piedras naturales	0%															
4942	6804300000	- Piedras de afilar o pulir a mano	0%															
4943	6805100000	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	0%															
4944	6805200000	- Con soporte constituido solamente por papel o cartón	0%															
4945	6805300000	- Con soporte de otras materias	0%															
4946	6806100000	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	0%															
4947	6806200000	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí	0%															
4948	6806900000	- Los demás	0%															
4949	6807100000	- En rollos	0%															
4950	6807900000	- Las demás	0%															
4951	6808000000	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	0%															
4952	6809110000	- Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	0%															
4953	6809190000	- Los demás	0%															
4954	6809900000	- Las demás manufacturas	0%															
4955	6810110000	- Bloques y ladrillos para la construcción	0%															
4956	6810190000	- Los demás	0%															
4957	6810910000	- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	0%															
4958	6810990000	- Las demás	0%															
4959	6811400010	- Placas onduladas	0%															
4960	6811400020	- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares	0%															
4961	6811400090	- Las demás	0%															
4962	6811810000	- Placas onduladas	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4963	6811820000	- - Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares	0%																	
4964	6811890000	- - Las demás manufacturas	0%																	
4965	6812800000	- De crocidolita	0%																	
4966	6812910000	- - Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado, sombreros y demás tocados	0%																	
4967	6812920000	- - Papel, cartón y fieltro	0%																	
4968	6812930000	- - Amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos	0%																	
4969	6812991000	- - - Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	0%																	
4970	6812992000	- - - Hilados	0%																	
4971	6812993000	- - - Cuerdas y cordones, incluso trenzados	0%																	
4972	6812994000	- - - Tejidos, incluso de punto	0%																	
4973	6812995000	- - - Juntas o empaquetaduras	0%																	
4974	6812999000	- - - Las demás	0%																	
4975	6813200000	- Que contengan amianto (asbesto)	0%																	
4976	6813810000	- - Guarniciones para frenos	0%																	
4977	6813890000	- - Las demás	0%																	
4978	6814100000	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	0%																	
4979	6814900000	- Las demás	0%																	
4980	6815100000	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos	0%																	
4981	6815200000	- Manufacturas de turba	0%																	
4982	6815910000	- - Que contengan magnesita, dolomita o cromita	0%																	
4983	6815990000	- - Las demás	0%																	
4984	6901000000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «Kieselguhr», tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
4985	6902100000	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr2O3 (óxido crómico)	0%																	
4986	6902201000	-- Con un contenido de sílice (SiO2) superior al 90% en peso	0%																	
4987	6902209000	-- Los demás	0%																	
4988	6902900000	-- Los demás	0%																	
4989	6903101000	-- Retortas y crisoles	0%																	
4990	6903109000	-- Los demás	0%																	
4991	6903201000	-- Retortas y crisoles	0%																	
4992	6903209000	-- Los demás	0%																	
4993	6903901000	-- Retortas y crisoles	0%																	
4994	6903909000	-- Los demás	0%																	
4995	6904100000	-- Ladrillos de construcción	0%																	
4996	6904900000	-- Los demás	0%																	
4997	6905100000	-- Tejas	0%																	
4998	6905900000	-- Los demás	0%																	
4999	6906000000	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.	0%																	
5000	6907210010	--- Cuya superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	0%																	
5001	6907210090	--- Los demás	0%																	
5002	6907220010	--- Cuya superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	0%																	
5003	6907220090	--- Los demás	0%																	
5004	6907230010	--- Cuya superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	0%																	
5005	6907230090	--- Los demás	0%																	
5006	6907300010	--- Cuya superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	0%																	
5007	6907300090	--- Los demás	0%																	
5008	6907400010	--- Cuya superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	0%																	
5009	6907400090	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5010	6909110010	- - - Para recuperación de mercurio, sistema retorta térmico motor superior a 100kw	0%																	
5011	6909110090	- - - Los demás	0%																	
5012	6909120000	- - Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs	0%																	
5013	6909190000	- - Los demás	0%																	
5014	6909900000	- Los demás	0%																	
5015	6910100000	- De porcelana	0%																	
5016	6910900000	- Los demás	0%																	
5017	6911100000	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	0%																	
5018	6911900000	- Los demás	0%																	
5019	6912000000	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana.	0%																	
5020	6913100000	- De porcelana	0%																	
5021	6913900000	- Los demás	0%																	
5022	6914100010	- - Moldes para la fabricación de guantes de caucho	0%																	
5023	6914100090	- - Los demás	0%																	
5024	6914900000	- Las demás	0%																	
5025	7001001000	- Desperdicios y desechos	0%																	
5026	7001003000	- Vidrio en masa	0%																	
5027	7002100000	- Bolas	0%																	
5028	7002200000	- Barras o varillas	0%																	
5029	7002310000	- - De cuarzo o demás sílices fundidos	0%																	
5030	7002320000	- - De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C	0%																	
5031	7002390000	- - Los demás	0%																	
5032	7003121000	- - - Lisas	0%																	
5033	7003122000	- - - Estriadas, onduladas, estampadas o similares	0%																	
5034	7003191000	- - - Lisas	0%																	
5035	7003192000	- - - Estriadas, onduladas, estampadas o similares	0%																	
5036	7003200000	- Placas y hojas, armadas	0%																	
5037	7003300000	- Perfiles	0%																	
5038	7004200000	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0%																	
5039	7004900000	- Los demás vidrios	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5040	7005100000	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	0%																	
5041	7005211100	- - - - Flotado	0%																	
5042	7005211900	- - - - Los demás	0%																	
5043	7005219000	- - - Las demás	0%																	
5044	7005291000	- - - De espesor inferior o igual a 6 mm	0%																	
5045	7005299000	- - - Las demás	0%																	
5046	7005300000	- Vidrio armado	0%																	
5047	7006000000	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	0%																	
5048	7007110000	- - De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	0%																	
5049	7007190000	- - Los demás	0%																	
5050	7007210000	- - De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	0%																	
5051	7007290000	- - Los demás	0%																	
5052	7008000000	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.	0%																	
5053	7009100000	- Espejos retrovisores para vehículos	0%																	
5054	7009910000	- - Sin enmarcar	0%																	
5055	7009920000	- - Enmarcados	0%																	
5056	7010100000	- Ampollas	0%																	
5057	7010200000	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	0%																	
5058	7010901000	- - De capacidad superior a 1 l	0%																	
5059	7010902000	- - De capacidad superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l	0%																	
5060	7010903000	- - De capacidad superior a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l	0%																	
5061	7010904000	- - De capacidad inferior o igual a 0,15 l	0%																	
5062	7011100000	- Para alumbrado eléctrico	0%																	
5063	7011200000	- Para tubos catódicos	0%																	
5064	7011900000	- Las demás	0%																	
5065	7013100000	- Artículos de vitrocerámica	0%																	
5066	7013220000	- - De cristal al plomo	0%																	
5067	7013280000	- - Los demás	0%																	
5068	7013330000	- - De cristal al plomo	0%																	
5069	7013370000	- - Los demás	0%																	
5070	7013410000	- - De cristal al plomo	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5071	7013420000	- - De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0 °C y 300 °C	0%																	
5072	7013490000	- - Los demás	0%																	
5073	7013910000	- - De cristal al plomo	0%																	
5074	7013990000	- - Los demás	0%																	
5075	7014000000	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.	0%																	
5076	7015100000	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	0%																	
5077	7015900000	- Los demás	0%																	
5078	7016100000	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	0%																	
5079	7016901000	- - Vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros)	0%																	
5080	7016902000	- - Vidrio multicelular o vidrio «espuma» en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	0%																	
5081	7016909000	- - Los demás	0%																	
5082	7017100000	- De cuarzo o demás sílices fundidos	0%																	
5083	7017200000	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a $5 \times 10^{-6}$ por Kelvin, entre 0°C y 300°C	0%																	
5084	7017900000	- Los demás	0%																	
5085	7018100000	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	0%																	
5086	7018200000	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	0%																	
5087	7018900000	- Los demás	0%																	
5088	7019110000	- - Hilados cortados («chopped strands»), de longitud inferior o igual a 50 mm	0%																	
5089	7019120000	- - «Rovings»	0%																	
5090	7019190000	- - Los demás	0%																	
5091	7019310000	- - «Mats»	0%																	
5092	7019320000	- - Velos	0%																	
5093	7019390000	- - Los demás	0%																	
5094	7019400000	- Tejidos de «rovings»	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5095	7019510000	-- De anchura inferior o igual a 30 cm	0%																	
5096	7019520000	-- De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m2, de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	0%																	
5097	7019590000	-- Los demás	0%																	
5098	7019901000	-- Lana de vidrio a granel o en copos	0%																	
5099	7019909000	-- Las demás	0%																	
5100	7020001000	- Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío	0%																	
5101	7020009000	- Las demás	0%																	
5102	7101100000	- Perlas finas (naturales)*	0%																	
5103	7101210000	-- En bruto	0%																	
5104	7101220000	-- Trabajadas	0%																	
5105	7102100000	- Sin clasificar	0%																	
5106	7102210000	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0%																	
5107	7102290000	-- Los demás	0%																	
5108	7102310000	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	0%																	
5109	7102390000	-- Los demás	0%																	
5110	7103101000	-- Esmeraldas	0%																	
5111	7103102000	-- Ametrino (bolivianita)	0%																	
5112	7103109000	-- Las demás	0%																	
5113	7103911000	--- Rubíes y zafiros	0%																	
5114	7103912000	--- Esmeraldas	0%																	
5115	7103991000	--- Ametrino (bolivianita)	0%																	
5116	7103999000	--- Los demás	0%																	
5117	7104100000	- Cuarzo piezoeléctrico	0%																	
5118	7104200000	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	0%																	
5119	7104900000	- Las demás	0%																	
5120	7105100000	- De diamante	0%																	
5121	7105900000	- Los demás	0%																	
5122	7106100000	- Polvo	0%																	
5123	7106911000	--- Sin alear	0%																	
5124	7106912000	--- Aleada	0%																	
5125	7106920000	-- Semilabrada	0%																	
5126	7107000000	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado.	0%																	
5127	7108110000	-- Polvo	0%																	
5128	7108120000	-- Las demás formas en bruto	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5129	7108130000	- - Las demás formas semilabradas	0%																	
5130	7108200000	- Para uso monetario	0%																	
5131	7109000000	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.	0%																	
5132	7110110000	- - En bruto o en polvo	0%																	
5133	7110190000	- - Los demás	0%																	
5134	7110210000	- - En bruto o en polvo	0%																	
5135	7110290000	- - Los demás	0%																	
5136	7110310000	- - En bruto o en polvo	0%																	
5137	7110390000	- - Los demás	0%																	
5138	7110410000	- - En bruto o en polvo	0%																	
5139	7110490000	- - Los demás	0%																	
5140	7111000000	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado.	0%																	
5141	7112300000	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	0%																	
5142	7112910000	- - De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	0%																	
5143	7112920000	- - De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	0%																	
5144	7112990000	- - Los demás	0%																	
5145	7113110000	- - De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	0%																	
5146	7113190000	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	0%																	
5147	7113200000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	0%																	
5148	7114111000	- - - De ley 0,925	0%																	
5149	7114119000	- - - Los demás	0%																	
5150	7114190000	- - De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	0%																	
5151	7114200000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	0%																	
5152	7115100000	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	0%																	
5153	7115900000	- Las demás	0%																	
5154	7116100000	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5155	7116200000	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	0%																	
5156	7117110000	- - Gemelos y pasadores similares	0%																	
5157	7117190000	- - Las demás	0%																	
5158	7117900000	- Las demás	0%																	
5159	7118100000	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	0%																	
5160	7118900000	- Las demás	0%																	
5161	7201100000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0,5% en peso	0%																	
5162	7201200000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0,5% en peso	0%																	
5163	7201500000	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	0%																	
5164	7202110000	- - Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	0%																	
5165	7202190000	- - Los demás	0%																	
5166	7202210000	- - Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	0%																	
5167	7202290000	- - Los demás	0%																	
5168	7202300000	- Ferro-sílico-manganeso	0%																	
5169	7202410000	- - Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	0%																	
5170	7202490000	- - Los demás	0%																	
5171	7202500000	- Ferro-sílico-cromo	0%																	
5172	7202600000	- Ferroníquel	0%																	
5173	7202700000	- Ferromolibdeno	0%																	
5174	7202800000	- Ferrovolframio y ferro-sílico-volframio	0%																	
5175	7202910000	- - Ferrotitanio y ferro-sílico-titanio	0%																	
5176	7202920000	- - Ferrovanadio	0%																	
5177	7202930000	- - Ferroniobio	0%																	
5178	7202990000	- - Las demás	0%																	
5179	7203100000	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	0%																	
5180	7203900000	- Los demás	0%																	
5181	7204100000	- Desperdicios y desechos, de fundición	0%																	
5182	7204210000	- - De acero inoxidable	0%																	
5183	7204290000	- - Los demás	0%																	
5184	7204300000	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5185	7204410000	- - Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	0%																	
5186	7204490000	- - Los demás	0%																	
5187	7204500000	- Lingotes de chatarra	0%																	
5188	7205100000	- Granallas	0%																	
5189	7205210000	- - De aceros aleados	0%																	
5190	7205290000	- - Los demás	0%																	
5191	7206100000	- Lingotes	0%																	
5192	7206900000	- Las demás	0%																	
5193	7207110000	- - De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	0%																	
5194	7207120000	- - Los demás, de sección transversal rectangular	0%																	
5195	7207190000	- - Los demás	0%																	
5196	7207200000	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	0%																	
5197	7208101000	- - De espesor superior a 10 mm	0%																	
5198	7208102000	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0%																	
5199	7208103000	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	0%																	
5200	7208104000	- - De espesor inferior a 3 mm	0%																	
5201	7208251000	- - - De espesor superior a 10 mm	0%																	
5202	7208252000	- - - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0%																	
5203	7208260000	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	0%																	
5204	7208270000	- - De espesor inferior a 3 mm	0%																	
5205	7208360000	- - De espesor superior a 10 mm	0%																	
5206	7208371000	- - - Con un contenido de carbono superior o igual a 0,12% en peso	0%																	
5207	7208379000	- - - Los demás	0%																	
5208	7208381000	- - - Con un contenido de carbono superior o igual a 0,12% en peso	0%																	
5209	7208389000	- - - Los demás	0%																	
5210	7208391000	- - - Con un contenido de carbono superior o igual a 0,12% en peso	0%																	
5211	7208399100	- - - - De espesor inferior o igual a 1,8 mm	0%																	
5212	7208399900	- - - - Los demás	0%																	
5213	7208401000	- - De espesor superior a 10 mm	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma										
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9	
5214	7208402010	--- De longitud inferior o igual a 6000 mm	0%													
5215	7208402090	--- Los demás	0%													
5216	7208403010	--- De longitud inferior o igual a 6000 mm	0%													
5217	7208403090	--- Los demás	0%													
5218	7208404010	--- De longitud inferior o igual a 6000 mm	0%													
5219	7208404090	--- Los demás	0%													
5220	7208511000	--- De espesor superior a 12,5 mm	0%													
5221	7208512000	--- De espesor superior a 10 mm pero inferior o igual a 12,5 mm	0%													
5222	7208521010	---- De longitud inferior o igual a 6000 mm	0%													
5223	7208521090	---- Los demás	0%													
5224	7208529010	---- De longitud inferior o igual a 6000 mm	0%													
5225	7208529090	---- Los demás	0%													
5226	7208530010	--- De longitud inferior o igual a 6000 mm	0%													
5227	7208530090	--- Los demás	0%													
5228	7208540010	--- De longitud inferior o igual a 6000 mm	0%													
5229	7208540090	--- Los demás	0%													
5230	7208900000	- Los demás	0%													
5231	7209150000	-- De espesor superior o igual a 3 mm	0%													
5232	7209160000	- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0%													
5233	7209170000	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0%													
5234	7209181000	--- De espesor inferior a 0,5 mm pero superior o igual a 0,25 mm	0%													
5235	7209182000	--- De espesor inferior a 0,25 mm	0%													
5236	7209250010	--- De longitud inferior o igual a 3000 mm	0%													
5237	7209250090	--- Los demás	0%													
5238	7209260010	--- De longitud inferior o igual a 3000 mm	0%													
5239	7209260090	--- Los demás	0%													
5240	7209270010	--- De longitud inferior o igual a 3000 mm	0%													
5241	7209270090	--- Los demás	0%													
5242	7209280010	--- De longitud inferior o igual a 3000 mm	0%													

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
5243	7209280090	- - - Los demás	0%																
5244	7209900000	- Los demás	0%																
5245	7210110000	- - De espesor superior o igual a 0,5 mm	0%																
5246	7210120000	- - De espesor inferior a 0,5 mm	0%																
5247	7210200000	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	0%																
5248	7210300000	- Cincados electrolíticamente	0%																
5249	7210410000	- - Ondulados	0%																
5250	7210490000	- - Los demás	0%																
5251	7210500000	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	0%																
5252	7210610000	- - Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	0%																
5253	7210690000	- - Los demás	0%																
5254	7210701000	- - Revestidos previamente de aleaciones de aluminio-cinc	0%																
5255	7210709000	- - Los demás	0%																
5256	7210900000	- Los demás	0%																
5257	7211130000	- - Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	0%																
5258	7211140000	- - Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	0%																
5259	7211191000	- - - Con un contenido de carbono superior o igual a 0,6% en peso	0%																
5260	7211199000	- - - Los demás	0%																
5261	7211230000	- - Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso	0%																
5262	7211290000	- - Los demás	0%																
5263	7211900000	- Los demás	0%																
5264	7212100000	- Estañados	0%																
5265	7212200000	- Cincados electrolíticamente	0%																
5266	7212300000	- Cincados de otro modo	0%																
5267	7212400000	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	0%																
5268	7212500000	- Revestidos de otro modo	0%																
5269	7212600000	- Chapados	0%																
5270	7213100000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado	0%																
5271	7213200000	- Los demás, de acero de fácil mecanización	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5272	7213911000	- - - Con un contenido de cromo, níquel, cobre y molibdeno inferior a 0,12% en total	0%																	
5273	7213919000	- - - Los demás	0%																	
5274	7213990000	- - Los demás	0%																	
5275	7214100010	- - De sección circular y de diámetro superior o igual a 1", pero inferior o igual a 12"	0%																	
5276	7214100090	- - Las demás	0%																	
5277	7214200000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado	0%																	
5278	7214301000	- - De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	0%																	
5279	7214309000	- - Los demás	0%																	
5280	7214912000	- - - Con el lado de mayor dimensión inferior o igual a 100 mm	0%																	
5281	7214919000	- - - Los demás	0%																	
5282	7214991000	- - - De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	0%																	
5283	7214999000	- - - Los demás	0%																	
5284	7215101000	- - De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	0%																	
5285	7215109000	- - Los demás	0%																	
5286	7215501000	- - De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	0%																	
5287	7215509000	- - Los demás	0%																	
5288	7215901000	- - De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	0%																	
5289	7215909000	- - Las demás	0%																	
5290	7216100000	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	0%																	
5291	7216210000	- - Perfiles en L	0%																	
5292	7216220000	- - Perfiles en T	0%																	
5293	7216310010	- - - Sin perforar, ni pintar, ni trabajados de otra manera, presentados en longitudes solamente de 6, 9 y 12 metros, y de altura inferior o igual a 150 mm.	0%																	
5294	7216310090	- - - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5295	7216320010	- - - Sin perforar, ni pintar, ni trabajados de otra manera, presentados en longitudes solamente de 6, 9 y 12 metros, y de altura inferior o igual a 150 mm.	0%																	
5296	7216320090	- - - Los demás	0%																	
5297	7216330010	- - - Sin perforar, ni pintar, ni trabajados de otra manera, presentados en longitudes solamente de 6, 9 y 12 metros, y de altura inferior o igual a 150 mm.	0%																	
5298	7216330090	- - - Los demás	0%																	
5299	7216400000	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	0%																	
5300	7216500000	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente	0%																	
5301	7216610000	- - Obtenidos a partir de productos laminados planos	0%																	
5302	7216690000	- - Los demás	0%																	
5303	7216910000	- - Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos	0%																	
5304	7216990000	- - Los demás	0%																	
5305	7217100000	- Sin revestir, incluso pulido	0%																	
5306	7217200000	- Cincado	0%																	
5307	7217300010	- - Revestidos, de cobre, con diámetro inferior a 1 mm	0%																	
5308	7217300090	- - Los demás	0%																	
5309	7217900000	- Los demás	0%																	
5310	7218100000	- Lingotes o demás formas primarias	0%																	
5311	7218910000	- - De sección transversal rectangular	0%																	
5312	7218990000	- - Los demás	0%																	
5313	7219110000	- - De espesor superior a 10 mm	0%																	
5314	7219120000	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0%																	
5315	7219130000	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	0%																	
5316	7219140000	- - De espesor inferior a 3 mm	0%																	
5317	7219210000	- - De espesor superior a 10 mm	0%																	
5318	7219220000	- - De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	0%																	
5319	7219230000	- - De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	0%																	
5320	7219240000	- - De espesor inferior a 3 mm	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5321	7219310000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	0%																	
5322	7219320000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	0%																	
5323	7219330000	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	0%																	
5324	7219340000	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0%																	
5325	7219350000	-- De espesor inferior a 0,5 mm	0%																	
5326	7219900000	- Los demás	0%																	
5327	7220110000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	0%																	
5328	7220120000	-- De espesor inferior a 4,75 mm	0%																	
5329	7220200000	- Simplemente laminados en frío	0%																	
5330	7220900000	- Los demás	0%																	
5331	7221000000	Alambrón de acero inoxidable.	0%																	
5332	7222111000	--- Con diámetro inferior o igual a 65 mm	0%																	
5333	7222119000	--- Los demás	0%																	
5334	7222191000	--- De sección transversal, con el lado de mayor dimensión inferior o igual a 65 mm	0%																	
5335	7222199000	--- Las demás	0%																	
5336	7222201000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 65 mm	0%																	
5337	7222209000	-- Las demás	0%																	
5338	7222301000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 65 mm	0%																	
5339	7222309000	-- Las demás	0%																	
5340	7222400000	- Perfiles	0%																	
5341	7223000000	Alambre de acero inoxidable.	0%																	
5342	7224100000	- Lingotes o demás formas primarias	0%																	
5343	7224900000	- Los demás	0%																	
5344	7225110000	-- De grano orientado	0%																	
5345	7225190000	-- Los demás	0%																	
5346	7225300000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	0%																	
5347	7225400010	-- De espesor inferior a 10 mm y longitud inferior o igual a 6000 mm	0%																	
5348	7225400090	-- Los demás	0%																	
5349	7225500010	-- De acero rápido	0%																	
5350	7225500090	-- Los demás	0%																	
5351	7225910010	--- De acero rápido	0%																	
5352	7225910090	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5353	7225920010	--- De acero rápido	0%																	
5354	7225920090	--- Los demás	0%																	
5355	7225990010	--- De acero rápido	0%																	
5356	7225990090	--- Los demás	0%																	
5357	7226110000	-- De grano orientado	0%																	
5358	7226190000	-- Los demás	0%																	
5359	7226200000	- De acero rápido	0%																	
5360	7226910000	-- Simplemente laminados en caliente	0%																	
5361	7226920000	-- Simplemente laminados en frío	0%																	
5362	7226990000	-- Los demás	0%																	
5363	7227100000	- De acero rápido	0%																	
5364	7227200000	- De acero silicomanganeso	0%																	
5365	7227900000	- Los demás	0%																	
5366	7228100000	- Barras de acero rápido	0%																	
5367	7228201000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	0%																	
5368	7228209000	-- Las demás	0%																	
5369	7228300000	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	0%																	
5370	7228401000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	0%																	
5371	7228409000	-- Las demás	0%																	
5372	7228501000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	0%																	
5373	7228509000	-- Las demás	0%																	
5374	7228601000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	0%																	
5375	7228609000	-- Las demás	0%																	
5376	7228700010	-- De ángulo de dos alas (lados) de igual medida por cada ala, altura del perfil superior a 115 mm; presentados solamente en longitudes de 6, 9 y 12 metros	0%																	
5377	7228700020	-- En U, I, ó H, sin perforar, ni pintar, ni trabajados de otra manera, presentados solamente en longitudes de 6, 9 y 12 metros; y de altura inferior o igual a 150 mm.	0%																	
5378	7228700090	-- Los demás	0%																	
5379	7228800000	- Barras huecas para perforación	0%																	
5380	7229200010	-- De diámetro inferior o igual a 5mm.	0%																	
5381	7229200090	-- Los demás	0%																	
5382	7229900000	- Los demás	0%																	
5383	7301100000	- Tablestacas	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5384	7301200000	- Perfiles	0%																	
5385	7302100000	- Carriles (rieles)	0%																	
5386	7302300000	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	0%																	
5387	7302400000	- Bridas y placas de asiento	0%																	
5388	7302901000	-- Traviesas (durmientes)	0%																	
5389	7302909000	-- Los demás	0%																	
5390	7303000000	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	0%																	
5391	7304110000	-- De acero inoxidable	0%																	
5392	7304190000	-- Los demás	0%																	
5393	7304220000	-- Tubos de perforación de acero inoxidable	0%																	
5394	7304230000	-- Los demás tubos de perforación	0%																	
5395	7304240000	-- Los demás, de acero inoxidable	0%																	
5396	7304290010	--- Tubería para revestimiento y producción sin rosca plain end: con extremos lisos, con y sin recalque	0%																	
5397	7304290020	--- Tubería para revestimiento y producción con extremos roscados, terminados o con coupling	0%																	
5398	7304290090	--- Los demás	0%																	
5399	7304310000	-- Estirados o laminados en frío	0%																	
5400	7304390000	-- Los demás	0%																	
5401	7304410000	-- Estirados o laminados en frío	0%																	
5402	7304490000	-- Los demás	0%																	
5403	7304510000	-- Estirados o laminados en frío	0%																	
5404	7304590000	-- Los demás	0%																	
5405	7304900000	- Los demás	0%																	
5406	7305110010	--- De presión o de conducción de espesor superior o igual a 6 mm	0%																	
5407	7305110090	--- Los demás	0%																	
5408	7305120000	-- Los demás, soldados longitudinalmente	0%																	
5409	7305190000	-- Los demás	0%																	
5410	7305200000	- Tubos de entubación («casing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	0%																	
5411	7305310010	--- Pilote de espesor superior a 6 mm	0%																	
5412	7305310090	--- Los demás	0%																	
5413	7305390000	-- Los demás	0%																	
5414	7305900000	- Los demás	0%																	
5415	7306110000	-- Soldados, de acero inoxidable	0%																	
5416	7306190000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5417	7306210000	-- Soldados, de acero inoxidable	0%																	
5418	7306290000	-- Los demás	0%																	
5419	7306301000	-- Con un contenido de carbono, en peso, superior o igual a 0,6%	0%																	
5420	7306309100	--- Tubos de acero de diámetro externo hasta 16 mm, de doble pared	0%																	
5421	7306309200	--- Tubos de acero de diámetro inferior o igual a 10 mm, de pared sencilla	0%																	
5422	7306309900	--- Los demás	0%																	
5423	7306400000	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	0%																	
5424	7306500000	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	0%																	
5425	7306610000	-- De sección cuadrada o rectangular	0%																	
5426	7306690000	-- Los demás	0%																	
5427	7306900000	- Los demás	0%																	
5428	7307110010	--- Codos, tees, yees, cruces, para presiones superior o igual a 150 psi	0%																	
5429	7307110090	--- Los demás	0%																	
5430	7307190010	--- Codos, tees, yees, cruces, para presiones superior o igual a 150 psi	0%																	
5431	7307190090	--- Los demás	0%																	
5432	7307210010	--- Forjadas de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI	0%																	
5433	7307210090	--- Las demás	0%																	
5434	7307220010	--- Forjados de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI	0%																	
5435	7307220090	--- Los demás	0%																	
5436	7307230000	-- Accesorios para soldar a tope	0%																	
5437	7307290010	--- Forjados de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI	0%																	
5438	7307290090	--- Los demás	0%																	
5439	7307910010	--- Forjadas de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI	0%																	
5440	7307910090	--- Las demás	0%																	
5441	7307920010	--- Forjados de acero inoxidable para presión igual o superior a 150 PSI	0%																	
5442	7307920090	--- Los demás	0%																	
5443	7307930000	-- Accesorios para soldar a tope	0%																	
5444	7307990010	--- Para dispositivos de cierre de tuberías de alta presión	0%																	
5445	7307990091	---- Cuplas de acero de diámetro exterior superior o igual a 70 mm pero inferior o igual a 350 mm	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5446	7307990092	--- Reducción <niple No-Go>	0%																	
5447	7307990093	--- Neplo mixto <<Cross overs>>	0%																	
5448	7307990094	--- Extensión de tubería para pozos de petróleo, "Pup joint"	0%																	
5449	7307990095	--- Componentes hidromecánicos: codos, reducciones, tees, bifurcadores, trifurcadores, para tubería de presión o conducción, de diámetro superior o igual a 406,4 mm y de espesor superior o igual a 6 mm	0%																	
5450	7307990099	--- Los demás	0%																	
5451	7308100010	-- De vigas de alma llena, soldadas.	0%																	
5452	7308100020	-- Modulares (tipo Bailey)	0%																	
5453	7308100030	-- De vigas tipo cajón.	0%																	
5454	7308100090	-- Los demás	0%																	
5455	7308200010	-- De acero para perforación de pozos	0%																	
5456	7308200020	-- Para líneas de transmisión eléctrica o telecomunicaciones	0%																	
5457	7308200030	-- Para subestaciones eléctricas	0%																	
5458	7308200090	-- Las demás	0%																	
5459	7308300000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	0%																	
5460	7308400000	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	0%																	
5461	7308901000	-- Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción	0%																	
5462	7308902000	-- Compuertas de esclusas	0%																	
5463	7308909010	--- Bandejas portables de acero	0%																	
5464	7308909020	--- Postes	0%																	
5465	7308909030	--- Placa estructural corrugada, plana o curva, guardavías	0%																	
5466	7308909040	--- Pasajuntas para pavimento rígido	0%																	
5467	7308909050	--- Varilla figurada	0%																	
5468	7308909060	--- Pórticos para subestaciones eléctricas.	0%																	
5469	7308909070	--- Estructuras de puente grúa	0%																	
5470	7308909080	--- Estructuras de grúa torre	0%																	
5471	7308909090	--- Los demás	0%																	
5472	7309000010	- Tanque de capacidad superior o igual a 30.000 litros y espesor superior o igual a 4 mm	0%																	
5473	7309000020	- Silos, de capacidad superior o igual a 1 m3, y espesor superior o igual a 4 mm	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5474	7309000030	- Tanques y recipientes para almacenamiento de líquidos o sólidos a presión atmosférica, de espesor superior o igual a 3,2 mm	0%																	
5475	7309000040	- Contenedores de desechos	0%																	
5476	7309000050	- Reservorio fermentador, para la industria cervecera	0%																	
5477	7309000060	- Recipientes de presión, para la industria cervecera	0%																	
5478	7309000090	- Los demás	0%																	
5479	7310100000	- De capacidad superior o igual a 50 l	0%																	
5480	7310210000	- - Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordado	0%																	
5481	7310291000	- - - Recipientes de doble pared para el transporte y envasado del semen	0%																	
5482	7310299000	- - - Los demás	0%																	
5483	7311001000	- Sin soldadura	0%																	
5484	7311009000	- Los demás	0%																	
5485	7312101000	- - Para armadura de neumáticos	0%																	
5486	7312109000	- - Los demás	0%																	
5487	7312900000	- Los demás	0%																	
5488	7313001000	- Alambre de púas	0%																	
5489	7313009000	- Los demás	0%																	
5490	7314120000	- - Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	0%																	
5491	7314140000	- - Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	0%																	
5492	7314191000	- - - Telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	0%																	
5493	7314199000	- - - Las demás	0%																	
5494	7314200000	- Redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm <sup>2</sup>	0%																	
5495	7314310000	- - Cincadas	0%																	
5496	7314390000	- - Las demás	0%																	
5497	7314410000	- - Cincadas	0%																	
5498	7314420000	- - Revestidas de plástico	0%																	
5499	7314490000	- - Las demás	0%																	
5500	7314500000	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	0%																	
5501	7315110000	- - Cadenas de rodillos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5502	7315120010	- - - Cadenas de hierro, de acero, de eslabones articulados	0%																	
5503	7315120090	- - - Las demás	0%																	
5504	7315190000	- - Partes	0%																	
5505	7315200000	- Cadenas antideslizantes	0%																	
5506	7315810000	- - Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)	0%																	
5507	7315820000	- - Las demás cadenas, de eslabones soldados	0%																	
5508	7315890000	- - Las demás	0%																	
5509	7315900000	- Las demás partes	0%																	
5510	7316000000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	0%																	
5511	7317000000	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	0%																	
5512	7318110000	- - Tirafondos	0%																	
5513	7318120000	- - Los demás tornillos para madera	0%																	
5514	7318130000	- - Escarpas y armellas, roscadas	0%																	
5515	7318140000	- - Tornillos taladradores	0%																	
5516	7318151000	- - - Pernos de anclaje expandibles, para concreto	0%																	
5517	7318159000	- - - Los demás	0%																	
5518	7318160000	- - Tuercas	0%																	
5519	7318190000	- - Los demás	0%																	
5520	7318210000	- - Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	0%																	
5521	7318220000	- - Las demás arandelas	0%																	
5522	7318230000	- - Remaches	0%																	
5523	7318240000	- - Pasadores, clavijas y chavetas	0%																	
5524	7318290000	- - Los demás	0%																	
5525	7319400000	- Alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres	0%																	
5526	7319901000	- - Agujas de coser, zurcir o bordar	0%																	
5527	7319909000	- - Los demás	0%																	
5528	7320100000	- Ballestas y sus hojas	0%																	
5529	7320201000	- - Para sistemas de suspensión de vehículos	0%																	
5530	7320209010	- - - De tracción o torsión de acero	0%																	
5531	7320209090	- - - Los demás	0%																	
5532	7320900000	- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5533	7321111100	--- Empotrables	0%																	
5534	7321111200	--- De mesa	0%																	
5535	7321111900	--- Las demás	0%																	
5536	7321119000	--- Los demás	0%																	
5537	7321120000	-- De combustibles líquidos	0%																	
5538	7321191000	--- De combustibles sólidos	0%																	
5539	7321199000	--- Los demás	0%																	
5540	7321810000	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	0%																	
5541	7321820000	-- De combustibles líquidos	0%																	
5542	7321891000	--- De combustibles sólidos	0%																	
5543	7321899000	--- Los demás	0%																	
5544	7321901000	-- Quemadores de gas para calentadores de paso	0%																	
5545	7321909000	-- Los demás	0%																	
5546	7322110000	-- De fundición	0%																	
5547	7322190000	-- Los demás	0%																	
5548	7322900000	- Los demás	0%																	
5549	7323100000	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	0%																	
5550	7323911000	--- Artículos	0%																	
5551	7323912000	--- Partes	0%																	
5552	7323921000	--- Artículos	0%																	
5553	7323922000	--- Partes	0%																	
5554	7323931000	--- Artículos	0%																	
5555	7323932000	--- Partes	0%																	
5556	7323941000	--- Artículos	0%																	
5557	7323949000	--- Partes	0%																	
5558	7323991000	--- Artículos	0%																	
5559	7323999000	--- Partes	0%																	
5560	7324100000	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	0%																	
5561	7324210000	-- De fundición, incluso esmaltadas	0%																	
5562	7324290000	-- Las demás	0%																	
5563	7324900010	-- Para artículos de tocador y sus partes	0%																	
5564	7324900090	-- Los demás	0%																	
5565	7325100010	-- Tapas para cajas de revisión y alcantarilla	0%																	
5566	7325100020	-- Rejillas para redes de alcantarillado	0%																	
5567	7325100030	-- Postes, placas y tapas para bocas de incendio	0%																	
5568	7325100090	-- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5569	7325910000	-- Bolas y artículos similares para molinos	0%																	
5570	7325990010	--- Tapas para cajas de revisión y alcantarilla	0%																	
5571	7325990020	--- Rejillas para redes de alcantarillado	0%																	
5572	7325990030	--- Postes, placas y tapas para bocas de incendio	0%																	
5573	7325990090	--- Las demás	0%																	
5574	7326110000	-- Bolas y artículos similares para molinos	0%																	
5575	7326190000	-- Las demás	0%																	
5576	7326200000	- Manufacturas de alambre de hierro o acero	0%																	
5577	7326901000	-- Barras de sección variable	0%																	
5578	7326909010	--- Cajas de protección para medidores de consumo de agua	0%																	
5579	7326909090	--- Las demás	0%																	
5580	7401001000	- Matas de cobre	0%																	
5581	7401002000	- Cobre de cementación (cobre precipitado)	0%																	
5582	7402001000	- Cobre «blister» sin refinar	0%																	
5583	7402002000	- Los demás sin refinar	0%																	
5584	7402003000	- Anodos de cobre para refinado electrolítico	0%																	
5585	7403110000	-- Cátodos y secciones de cátodos	0%																	
5586	7403120000	-- Barras para alambión («wire-bars»)	0%																	
5587	7403130000	-- Tochos	0%																	
5588	7403190000	-- Los demás	0%																	
5589	7403210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	0%																	
5590	7403220000	-- A base de cobre-estaño (bronce)	0%																	
5591	7403291000	--- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0%																	
5592	7403299000	--- Las demás	0%																	
5593	7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre.	0%																	
5594	7405000000	Aleaciones madre de cobre.	0%																	
5595	7406100000	- Polvo de estructura no laminar	0%																	
5596	7406200000	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0%																	
5597	7407100000	- De cobre refinado	0%																	
5598	7407210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	0%																	
5599	7407290000	-- Los demás	0%																	
5600	7408110000	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	0%																	
5601	7408190000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5602	7408210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	0%																	
5603	7408220000	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0%																	
5604	7408290000	-- Los demás	0%																	
5605	7409110000	-- Enrolladas	0%																	
5606	7409190000	-- Las demás	0%																	
5607	7409210000	-- Enrolladas	0%																	
5608	7409290000	-- Las demás	0%																	
5609	7409310000	-- Enrolladas	0%																	
5610	7409390000	-- Las demás	0%																	
5611	7409400000	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0%																	
5612	7409900000	- De las demás aleaciones de cobre	0%																	
5613	7410110000	-- De cobre refinado	0%																	
5614	7410120000	-- De aleaciones de cobre	0%																	
5615	7410210000	-- De cobre refinado	0%																	
5616	7410220000	-- De aleaciones de cobre	0%																	
5617	7411100000	- De cobre refinado	0%																	
5618	7411210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	0%																	
5619	7411220000	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	0%																	
5620	7411290000	-- Los demás	0%																	
5621	7412100000	- De cobre refinado	0%																	
5622	7412200000	- De aleaciones de cobre:	0%																	
5623	7413000000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	0%																	
5624	7415100000	- Puntas y clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares	0%																	
5625	7415210000	-- Arandelas (incluidas las arandelas de muelle [resorte])	0%																	
5626	7415290000	-- Los demás	0%																	
5627	7415330000	-- Tornillos; pernos y tuercas	0%																	
5628	7415390000	-- Los demás	0%																	
5629	7418101000	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	0%																	
5630	7418102000	-- Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción y sus partes	0%																	
5631	7418109000	-- Los demás	0%																	
5632	7418200000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	0%																	
5633	7419100000	- Cadenas y sus partes	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5634	7419910000	- Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	0%																	
5635	7419991000	- - - Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin)	0%																	
5636	7419992000	- - - Muelles (resortes) de cobre.	0%																	
5637	7419999000	- - - Las demás	0%																	
5638	7501100000	- Matas de níquel	0%																	
5639	7501200000	- «Sinters» de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	0%																	
5640	7502100000	- Níquel sin alear	0%																	
5641	7502200000	- Aleaciones de níquel	0%																	
5642	7503000000	Desperdicios y desechos, de níquel.	0%																	
5643	7504000000	Polvo y escamillas, de níquel.	0%																	
5644	7505110000	- - De níquel sin alear	0%																	
5645	7505120000	- - De aleaciones de níquel	0%																	
5646	7505210000	- - De níquel sin alear	0%																	
5647	7505220000	- - De aleaciones de níquel	0%																	
5648	7506100000	- De níquel sin alear	0%																	
5649	7506200000	- De aleaciones de níquel	0%																	
5650	7507110000	- - De níquel sin alear	0%																	
5651	7507120000	- - De aleaciones de níquel	0%																	
5652	7507200000	- Accesorios de tubería	0%																	
5653	7508100000	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	0%																	
5654	7508901000	- - Anodos para niquelar, incluso los obtenidos por electrólisis	0%																	
5655	7508909000	- - Las demás	0%																	
5656	7601100000	- Aluminio sin alear	0%																	
5657	7601200000	- Aleaciones de aluminio	0%																	
5658	7602000000	Desperdicios y desechos, de aluminio.	0%																	
5659	7603100000	- Polvo de estructura no laminar	0%																	
5660	7603200000	- Polvo de estructura laminar; escamillas	0%																	
5661	7604101000	- - Barras	0%																	
5662	7604102000	- - Perfiles, incluso huecos	0%																	
5663	7604210000	- - Perfiles huecos	0%																	
5664	7604291000	- - - Barras	0%																	
5665	7604292000	- - - Los demás perfiles	0%																	
5666	7605110000	- - Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	0%																	
5667	7605190000	- - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5668	7605210000	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	0%																	
5669	7605290000	-- Los demás	0%																	
5670	7606110000	-- De aluminio sin alear	0%																	
5671	7606122000	--- Con un contenido de magnesio superior o igual a 0,5% en peso (duraluminio)	0%																	
5672	7606129000	--- Los demás	0%																	
5673	7606911000	--- Discos para la fabricación de envases tubulares	0%																	
5674	7606919000	--- Los demás	0%																	
5675	7606922000	--- Discos para la fabricación de envases tubulares	0%																	
5676	7606923000	--- Con un contenido de magnesio superior o igual a 0,5% en peso (duraluminio)	0%																	
5677	7606929000	--- Los demás	0%																	
5678	7607110000	-- Simplemente laminadas	0%																	
5679	7607190000	-- Las demás	0%																	
5680	7607200000	- Con soporte	0%																	
5681	7608101000	-- Con diámetro exterior inferior o igual a 9.52 mm y espesor de pared inferior a 0.9 mm	0%																	
5682	7608109000	-- Los demás	0%																	
5683	7608200000	- De aleaciones de aluminio	0%																	
5684	7609000000	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos) de aluminio.	0%																	
5685	7610100000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	0%																	
5686	7610900010	-- bandejas portacables	0%																	
5687	7610900090	-- Los demás	0%																	
5688	7611000000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	0%																	
5689	7612100000	- Envases tubulares flexibles	0%																	
5690	7612901000	-- Envases para el transporte de leche	0%																	
5691	7612903000	-- Envases criógenos	0%																	
5692	7612904000	-- Barriles, tambores y bidones	0%																	
5693	7612909000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5694	7613000000	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.	0%																	
5695	7614100000	- Con alma de acero	0%																	
5696	7614900010	-- Cables de aluminio trenzados, compactos triple AC	0%																	
5697	7614900090	-- Los demás	0%																	
5698	7615101000	-- Ollas de presión	0%																	
5699	7615102000	-- Las demás ollas, sartenes y artículos similares	0%																	
5700	7615108000	-- Los demás	0%																	
5701	7615109000	-- Partes de artículos de uso doméstico	0%																	
5702	7615200000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	0%																	
5703	7616100000	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	0%																	
5704	7616910000	-- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	0%																	
5705	7616991000	--- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	0%																	
5706	7616999010	---- Herrajes para tendido de fibra óptica	0%																	
5707	7616999090	---- Los demás	0%																	
5708	7801100000	- Plomo refinado	0%																	
5709	7801910000	- Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	0%																	
5710	7801990000	-- Los demás	0%																	
5711	7802000000	Desperdicios y desechos, de plomo.	0%																	
5712	7804110000	-- Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	0%																	
5713	7804190000	-- Las demás	0%																	
5714	7804200000	- Polvo y escamillas	0%																	
5715	7806001000	- Envases blindados para materias radiactivas	0%																	
5716	7806002000	- Barras, perfiles y alambre	0%																	
5717	7806003000	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos)	0%																	
5718	7806009010	-- Pesas de plomo para balanceo automatizado con clip y/o adhesivas	0%																	
5719	7806009020	-- Las demás pesas de plomo	0%																	
5720	7806009090	-- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5721	7901110000	- - Con un contenido de cinc superior o igual al 99,99% en peso	0%																	
5722	7901120000	- - Con un contenido de cinc inferior al 99,99% en peso	0%																	
5723	7901200000	- Aleaciones de cinc	0%																	
5724	7902000000	- Desperdicios y desechos, de cinc.	0%																	
5725	7903100000	- Polvo de condensación	0%																	
5726	7903900000	- Los demás	0%																	
5727	7904001000	- Alambre	0%																	
5728	7904009000	- Los demás	0%																	
5729	7905000000	- Chapas, hojas y tiras, de cinc.	0%																	
5730	7907001000	- Canales, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción	0%																	
5731	7907002000	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos)	0%																	
5732	7907009000	- Las demás	0%																	
5733	8001100000	- Estaño sin alear	0%																	
5734	8001200000	- Aleaciones de estaño	0%																	
5735	8002000000	- Desperdicios y desechos, de estaño.	0%																	
5736	8003001000	- Barras y alambres de estaño aleado, para soldadura	0%																	
5737	8003009000	- Los demás	0%																	
5738	8007001000	- Chapas, hojas y tiras, de espesor superior a 0,2 mm.	0%																	
5739	8007002000	- Hojas y tiras, delgadas (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas.	0%																	
5740	8007003000	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos)	0%																	
5741	8007009000	- Las demás	0%																	
5742	8101100000	- Polvo	0%																	
5743	8101940000	- - Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0%																	
5744	8101960000	- - Alambre	0%																	
5745	8101970000	- - Desperdicios y desechos	0%																	
5746	8101990000	- - Los demás	0%																	
5747	8102100000	- Polvo	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5748	8102940000	- - Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	0%																	
5749	8102950000	- - Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	0%																	
5750	8102960000	- - Alambre	0%																	
5751	8102970000	- - Desperdicios y desechos	0%																	
5752	8102990000	- - Los demás	0%																	
5753	8103200000	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	0%																	
5754	8103300000	- Desperdicios y desechos	0%																	
5755	8103900000	- Los demás	0%																	
5756	8104110000	- - Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8% en peso	0%																	
5757	8104190000	- - Los demás	0%																	
5758	8104200000	- Desperdicios y desechos	0%																	
5759	8104300000	- Virutas, torneaduras y gránulos calibrados; polvo	0%																	
5760	8104900000	- Los demás	0%																	
5761	8105200000	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo	0%																	
5762	8105300000	- Desperdicios y desechos	0%																	
5763	8105900000	- Los demás	0%																	
5764	8106001100	- - En agujas	0%																	
5765	8106001900	- - Los demás	0%																	
5766	8106002000	- Desperdicios y desechos	0%																	
5767	8106009000	- Los demás	0%																	
5768	8107200000	- Cadmio en bruto; polvo	0%																	
5769	8107300000	- Desperdicios y desechos	0%																	
5770	8107900000	- Los demás	0%																	
5771	8108200000	- Titanio en bruto; polvo	0%																	
5772	8108300000	- Desperdicios y desechos	0%																	
5773	8108900000	- Los demás	0%																	
5774	8109200000	- Circonio en bruto; polvo	0%																	
5775	8109300000	- Desperdicios y desechos	0%																	
5776	8109900000	- Los demás	0%																	
5777	8110100000	- Antimonio en bruto; polvo	0%																	
5778	8110200000	- Desperdicios y desechos	0%																	
5779	8110900000	- Los demás	0%																	
5780	8111001100	- - Manganeso en bruto; polvo	0%																	
5781	8111001200	- - Desperdicios y desechos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5782	8111009000	- Los demás	0%																	
5783	8112120000	- - En bruto; polvo	0%																	
5784	8112130000	- - Desperdicios y desechos	0%																	
5785	8112190000	- - Los demás	0%																	
5786	8112210000	- - En bruto; polvo	0%																	
5787	8112220000	- - Desperdicios y desechos	0%																	
5788	8112290000	- - Los demás	0%																	
5789	8112510000	- - En bruto; polvo	0%																	
5790	8112520000	- - Desperdicios y desechos	0%																	
5791	8112590000	- - Los demás	0%																	
5792	8112921000	- - - En bruto; polvo	0%																	
5793	8112922000	- - - Desperdicios y desechos	0%																	
5794	8112990000	- - Los demás	0%																	
5795	8113000000	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	0%																	
5796	8201100000	- Layas y palas	0%																	
5797	8201300000	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	0%																	
5798	8201401000	- - Machetes	0%																	
5799	8201409000	- - Las demás	0%																	
5800	8201500000	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano	0%																	
5801	8201601000	- - Tijeras de podar	0%																	
5802	8201609000	- - Las demás	0%																	
5803	8201901000	- - Hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja	0%																	
5804	8201909000	- - Las demás	0%																	
5805	8202101000	- - Serruchos	0%																	
5806	8202109000	- - Las demás	0%																	
5807	8202200000	- Hojas de sierra de cinta	0%																	
5808	8202310000	- - Con parte operante de acero	0%																	
5809	8202390000	- - Las demás, incluidas las partes	0%																	
5810	8202400000	- Cadenas cortantes	0%																	
5811	8202910000	- - Hojas de sierra rectas para trabajar metal	0%																	
5812	8202990000	- - Las demás	0%																	
5813	8203100000	- Limas, escofinas y herramientas similares	0%																	
5814	8203200000	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares	0%																	
5815	8203300000	- Cizallas para metales y herramientas similares	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5816	8203400000	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	0%																	
5817	8204110000	-- No ajustables	0%																	
5818	8204120000	-- Ajustables	0%																	
5819	8204200000	- Cubos (vasos)* de ajuste intercambiables, incluso con mango	0%																	
5820	8205100000	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	0%																	
5821	8205200000	- Martillos y mazas	0%																	
5822	8205300000	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	0%																	
5823	8205401000	-- Para tornillos de ranura recta	0%																	
5824	8205409000	-- Los demás	0%																	
5825	8205510000	-- De uso doméstico	0%																	
5826	8205591000	--- Diamantes de vidrio	0%																	
5827	8205592000	--- Cinceles	0%																	
5828	8205593000	--- Buriles y puntas	0%																	
5829	8205596000	--- Aceiteras; jeringas para engrasar	0%																	
5830	8205599100	---- Herramientas especiales para joyeros y relojeros	0%																	
5831	8205599200	---- Herramientas para albañiles, fundidores, cementeros, yeseros, pintores (llanas, paletas, pulidores, raspadores, etc.)	0%																	
5832	8205599900	---- Las demás	0%																	
5833	8205601000	-- Lámparas de soldar	0%																	
5834	8205609000	-- Las demás	0%																	
5835	8205700000	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	0%																	
5836	8205901000	- - Yunque; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	0%																	
5837	8205909000	-- Los demás	0%																	
5838	8206000000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	0%																	
5839	8207131000	--- Trépanos y coronas	0%																	
5840	8207132010	---- De perforación diamantada	0%																	
5841	8207132090	---- Las demás	0%																	
5842	8207133000	--- Barrenas integrales	0%																	
5843	8207139000	--- Los demás útiles	0%																	
5844	8207191000	--- Trépanos y coronas	0%																	
5845	8207192100	---- Diamantadas	0%																	
5846	8207192900	---- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5847	8207193000	- - - Barrenas integrales	0%																	
5848	8207198000	- - - Los demás útiles	0%																	
5849	8207200000	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal	0%																	
5850	8207300000	- Útiles de embutir, estampar o punzonar	0%																	
5851	8207400000	- Útiles de roscar (incluso aterrajaj)	0%																	
5852	8207500000	- Útiles de taladrar	0%																	
5853	8207600000	- Útiles de escariar o brochar	0%																	
5854	8207700000	- Útiles de fresar	0%																	
5855	8207800000	- Útiles de tornear	0%																	
5856	8207900000	- Los demás útiles intercambiables	0%																	
5857	8208100000	- Para trabajar metal	0%																	
5858	8208200000	- Para trabajar madera	0%																	
5859	8208300000	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	0%																	
5860	8208400000	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	0%																	
5861	8208900000	- Las demás	0%																	
5862	8209001000	- De carburos de tungsteno (volframio)	0%																	
5863	8209009000	- Los demás	0%																	
5864	8210001000	- Molinillos	0%																	
5865	8210009000	- Los demás	0%																	
5866	8211100000	- Surtidos	0%																	
5867	8211910000	- - Cuchillos de mesa de hoja fija	0%																	
5868	8211920000	- - Los demás cuchillos de hoja fija	0%																	
5869	8211931000	- - - De podar y de injertar	0%																	
5870	8211939000	- - - Los demás	0%																	
5871	8211941000	- - - Para cuchillos de mesa	0%																	
5872	8211949000	- - - Las demás	0%																	
5873	8211950000	- - Mangos de metal común	0%																	
5874	8212101000	- - Navajas de afeitar	0%																	
5875	8212102000	- - Máquinas de afeitar	0%																	
5876	8212200000	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	0%																	
5877	8212900000	- Las demás partes	0%																	
5878	8213000000	Tijeras y sus hojas.	0%																	
5879	8214100000	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	0%																	
5880	8214200000	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)	0%																	
5881	8214901000	- - Máquinas de cortar el pelo o de esquilar	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
5882	8214909000	- - Los demás	0%																
5883	8215100000	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	0%																
5884	8215200000	- Los demás surtidos	0%																
5885	8215910000	- - Plateados, dorados o platinados	0%																
5886	8215990000	- - Los demás	0%																
5887	8301100000	- Candados	0%																
5888	8301200000	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	0%																
5889	8301300000	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	0%																
5890	8301401000	- - Para cajas de caudales	0%																
5891	8301409000	- - Las demás	0%																
5892	8301500000	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	0%																
5893	8301600000	- Partes	0%																
5894	8301700000	- Llaves presentadas aisladamente	0%																
5895	8302101000	- - Para vehículos automóviles	0%																
5896	8302109000	- - Las demás	0%																
5897	8302200010	- - Ruedas fabricadas por fundición en metales ferrosos y no ferrosos	0%																
5898	8302200090	- - Las demás	0%																
5899	8302300000	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	0%																
5900	8302410000	- - Para edificios	0%																
5901	8302420000	- - Los demás, para muebles	0%																
5902	8302490000	- - Los demás	0%																
5903	8302500000	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	0%																
5904	8302600000	- Cierrapuertas automáticos	0%																
5905	8303001000	- Cajas de caudales	0%																
5906	8303002000	- Puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas	0%																
5907	8303009000	- Las demás	0%																
5908	8304000000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5909	8305100000	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores	0%																	
5910	8305200000	- Grapas en tiras	0%																	
5911	8305900000	- Los demás, incluidas las partes	0%																	
5912	8306100000	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	0%																	
5913	8306210000	- - Plateados, dorados o platinados	0%																	
5914	8306290000	- - Los demás	0%																	
5915	8306300000	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	0%																	
5916	8307100010	- - Para punteras	0%																	
5917	8307100090	- - Los demás	0%																	
5918	8307900000	- De los demás metales comunes	0%																	
5919	8308101100	- - - De hierro o acero	0%																	
5920	8308101200	- - - De aluminio	0%																	
5921	8308101900	- - - Los demás	0%																	
5922	8308109000	- - Los demás	0%																	
5923	8308200000	- Remaches tubulares o con espiga hendida	0%																	
5924	8308900000	- Los demás, incluidas las partes	0%																	
5925	8309100000	- Tapas corona	0%																	
5926	8309900000	- Los demás	0%																	
5927	8310000000	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	0%																	
5928	8311100010	- - Con recubierto celulósico del tipo E6011	0%																	
5929	8311100020	- - Con recubierto rutilico del tipo E6013	0%																	
5930	8311100030	- - Con recubierto de bajo hidrógeno del tipo E7018	0%																	
5931	8311100040	- - Para aceros especiales	0%																	
5932	8311100090	- - Los demás	0%																	
5933	8311200000	- Alambre «relleno» para soldadura de arco, de metal común	0%																	
5934	8311300000	- Varillas recubiertas y alambre «relleno» para soldar al soplete, de metal común	0%																	
5935	8311900000	- Los demás	0%																	
5936	8401100000	- Reactores nucleares	0%																	
5937	8401200000	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5938	8401300000	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	0%																	
5939	8401400000	- Partes de reactores nucleares	0%																	
5940	8402110000	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	0%																	
5941	8402120000	- - Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	0%																	
5942	8402190000	- - Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	0%																	
5943	8402200000	- Calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	0%																	
5944	8402900000	- Partes	0%																	
5945	8403100000	- Calderas	0%																	
5946	8403900000	- Partes	0%																	
5947	8404100010	- - Domo sobrecalentador	0%																	
5948	8404100020	- - Economizadores	0%																	
5949	8404100030	- - Precalentadores	0%																	
5950	8404100090	- - Los demás	0%																	
5951	8404200000	- Condensadores para máquinas de vapor	0%																	
5952	8404900000	- Partes	0%																	
5953	8405100000	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	0%																	
5954	8405900000	- Partes	0%																	
5955	8406100000	- Turbinas para la propulsión de barcos	0%																	
5956	8406810000	- - De potencia superior a 40 MW	0%																	
5957	8406820000	- - De potencia inferior o igual a 40 MW	0%																	
5958	8406900000	- Partes	0%																	
5959	8407100000	- Motores de aviación	0%																	
5960	8407210000	- - Del tipo fueraborda	0%																	
5961	8407290000	- - Los demás	0%																	
5962	8407310000	- - De cilindrada inferior o igual a 50 cm3	0%																	
5963	8407320000	- - De cilindrada superior a 50 cm3 pero inferior o igual a 250 cm3	0%																	
5964	8407330000	- - De cilindrada superior a 250 cm3 pero inferior o igual a 1.000 cm3	0%																	
5965	8407340000	- - De cilindrada superior a 1.000 cm3	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5966	8407900000	- Los demás motores	0%																	
5967	8408100000	- Motores para la propulsión de barcos	0%																	
5968	8408201000	-- De cilindrada inferior o igual a 4000 cm3	0%																	
5969	8408209000	-- Los demás	0%																	
5970	8408901000	-- De potencia inferior o igual a 130 kW (174 HP)	0%																	
5971	8408902000	-- De potencia superior a 130 kW (174 HP)	0%																	
5972	8409100000	- De motores de aviación	0%																	
5973	8409911000	--- Bloques y culatas	0%																	
5974	8409912000	--- Camisas de cilindros	0%																	
5975	8409913000	--- Bielas	0%																	
5976	8409914000	--- Embolos (pistones)	0%																	
5977	8409915000	--- Segmentos (anillos)	0%																	
5978	8409916000	--- Carburadores y sus partes	0%																	
5979	8409917000	--- Válvulas	0%																	
5980	8409918000	--- Cásteres	0%																	
5981	8409919100	---- Equipo para la conversión del sistema de alimentación de combustible para vehículos automóviles a uso dual (gas/gasolina)	0%																	
5982	8409919900	---- Las demás	0%																	
5983	8409991000	--- Embolos (pistones)	0%																	
5984	8409992000	--- Segmentos (anillos)	0%																	
5985	8409993000	--- Inyectores y demás partes para sistemas de combustible	0%																	
5986	8409994000	--- Bloques y culatas	0%																	
5987	8409995000	--- Camisas de cilindros	0%																	
5988	8409996000	--- Bielas	0%																	
5989	8409997000	--- Válvulas	0%																	
5990	8409998000	--- Cásteres	0%																	
5991	8409999100	---- Guías de válvulas	0%																	
5992	8409999200	---- Pasadores de pistón	0%																	
5993	8409999300	---- Equipo para la conversión del sistema de alimentación de combustible para vehículos automóviles a uso dual (diésel/gas o semi-diésel/gas)	0%																	
5994	8409999900	---- Las demás	0%																	
5995	8410110000	-- De potencia inferior o igual a 1.000 kW	0%																	
5996	8410120000	-- De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
5997	8410130000	-- De potencia superior a 10.000 kW	0%																	
5998	8410900000	- Partes, incluidos los reguladores	0%																	
5999	8411110000	-- De empuje inferior o igual a 25 kN	0%																	
6000	8411120000	-- De empuje superior a 25 kN	0%																	
6001	8411210000	-- De potencia inferior o igual a 1.100 kW	0%																	
6002	8411220000	-- De potencia superior a 1.100 kW	0%																	
6003	8411810000	-- De potencia inferior o igual a 5.000 kW	0%																	
6004	8411820000	-- De potencia superior a 5.000 kW	0%																	
6005	8411910000	-- De turborreactores o de turbopropulsores	0%																	
6006	8411990000	-- Las demás	0%																	
6007	8412100000	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	0%																	
6008	8412210000	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0%																	
6009	8412290000	-- Los demás	0%																	
6010	8412310000	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	0%																	
6011	8412390000	-- Los demás	0%																	
6012	8412801000	-- Motores de viento o eólicos	0%																	
6013	8412809000	-- Los demás	0%																	
6014	8412900000	- Partes	0%																	
6015	8413110000	- Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	0%																	
6016	8413190000	-- Las demás	0%																	
6017	8413200000	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	0%																	
6018	8413301000	-- Para motores de aviación	0%																	
6019	8413302000	-- Las demás, de inyección	0%																	
6020	8413309100	--- De carburante	0%																	
6021	8413309200	--- De aceite	0%																	
6022	8413309900	--- Las demás	0%																	
6023	8413400000	- Bombas para hormigón	0%																	
6024	8413500000	- Las demás bombas volumétricas alternativas	0%																	
6025	8413601000	-- Bombas de doble tornillo helicoidal, de flujo axial	0%																	
6026	8413609000	-- Las demás	0%																	
6027	8413701100	--- Con diámetro de salida inferior o igual a 100 mm	0%																	
6028	8413701900	--- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6029	8413702100	--- Con diámetro de salida inferior o igual a 300 mm	0%																	
6030	8413702900	--- Las demás	0%																	
6031	8413811000	--- De inyección	0%																	
6032	8413819010	---- Bombas Jet hidráulica para levantamiento artificial de petróleo	0%																	
6033	8413819090	---- Las demás	0%																	
6034	8413820000	-- Elevadores de líquidos	0%																	
6035	8413911000	--- Para distribución o venta de carburante	0%																	
6036	8413912000	--- De motores de aviación	0%																	
6037	8413913000	--- Para carburante, aceite o refrigerante de los demás motores	0%																	
6038	8413919010	---- Denominadas <<let hidráulica para levantamiento artificial de petróleo>>	0%																	
6039	8413919090	---- Las demás	0%																	
6040	8413920000	-- De elevadores de líquidos	0%																	
6041	8414100000	- Bombas de vacío	0%																	
6042	8414200000	- Bombas de aire, de mano o pedal	0%																	
6043	8414304000	-- Para vehículos destinados al transporte de mercancías	0%																	
6044	8414309100	--- Herméticos o semiherméticos, de potencia inferior o igual a 0,37 kW (1/2 HP)	0%																	
6045	8414309200	--- Herméticos o semiherméticos, de potencia superior a 0,37 kW (1/2 HP)	0%																	
6046	8414309900	--- Los demás	0%																	
6047	8414401000	-- De potencia inferior a 30 kW (40 HP)	0%																	
6048	8414409000	-- Los demás	0%																	
6049	8414510000	-- Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	0%																	
6050	8414590000	-- Los demás	0%																	
6051	8414600000	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	0%																	
6052	8414801000	-- Compresores para vehículos automóviles	0%																	
6053	8414802100	--- De potencia inferior a 30 kW (40 HP)	0%																	
6054	8414802200	--- De potencia superior o igual a 30 kW (40 HP) e inferior a 262,5 kW (352 HP)	0%																	
6055	8414802300	--- De potencia superior o igual a 262,5 kW (352 HP)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
6056	8414809000	-- Los demás	0%																
6057	8414901000	-- De compresores	0%																
6058	8414909000	-- Las demás	0%																
6059	8415101000	-- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	0%																
6060	8415109000	-- Los demás	0%																
6061	8415200000	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	0%																
6062	8415811000	--- Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	0%																
6063	8415819000	--- Los demás	0%																
6064	8415822000	--- Inferior o igual a 30.000 BTU/hora	0%																
6065	8415823000	--- Superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 240.000 BTU/hora	0%																
6066	8415824000	--- Superior a 240.000 BTU/hora	0%																
6067	8415831000	--- Inferior o igual a 30.000 BTU/hora	0%																
6068	8415839000	--- Los demás	0%																
6069	8415900000	- Partes	0%																
6070	8416100000	- Quemadores de combustibles líquidos	0%																
6071	8416201000	-- Quemadores de combustibles sólidos pulverizados	0%																
6072	8416202000	-- Quemadores de gases	0%																
6073	8416203000	-- Quemadores mixtos	0%																
6074	8416300000	- Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	0%																
6075	8416900000	- Partes	0%																
6076	8417100010	-- Hornos de fundición superior a 125KW para fundición de minerales	0%																
6077	8417100090	-- Los demás	0%																
6078	8417201000	-- Hornos de túnel	0%																
6079	8417209000	-- Los demás	0%																
6080	8417802000	-- Hornos para productos cerámicos	0%																
6081	8417803000	-- Hornos de laboratorio	0%																
6082	8417809010	--- Horno industrial para industria de cemento	0%																
6083	8417809080	--- Los demás	0%																
6084	8417900010	-- Para hornos de laboratorio	0%																
6085	8417900090	-- Los demás	0%																
6086	8418101000	-- De volumen inferior a 184 l	0%																
6087	8418102000	-- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6088	8418103000	-- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l	0%																	
6089	8418109000	-- Los demás	0%																	
6090	8418211000	--- De volumen inferior a 184 l	0%																	
6091	8418212000	--- De volumen superior o igual a 184 l pero inferior a 269 l	0%																	
6092	8418213000	--- De volumen superior o igual a 269 l pero inferior a 382 l	0%																	
6093	8418219000	--- Los demás	0%																	
6094	8418291000	--- De absorción, eléctricos	0%																	
6095	8418299000	--- Los demás	0%																	
6096	8418300080	-- En CKD	0%																	
6097	8418300090	-- Los demás	0%																	
6098	8418400080	-- En CKD	0%																	
6099	8418400090	-- Los demás	0%																	
6100	8418500080	-- En CKD	0%																	
6101	8418500090	-- Los demás	0%																	
6102	8418610000	-- Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15	0%																	
6103	8418691100	---- De compresión	0%																	
6104	8418691200	---- De absorción	0%																	
6105	8418699100	---- Para la fabricación de hielo	0%																	
6106	8418699200	---- Fuentes de agua	0%																	
6107	8418699300	---- Cámaras o túneles desarmables o de paneles, con equipo para la producción de frío	0%																	
6108	8418699400	---- Unidades de refrigeración para vehículos de transporte de mercancías	0%																	
6109	8418699900	---- Los demás	0%																	
6110	8418910000	-- Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	0%																	
6111	8418991000	--- Evaporadores de placas	0%																	
6112	8418992000	--- Unidades de condensación	0%																	
6113	8418999000	--- Las demás	0%																	
6114	8419110000	-- De calentamiento instantáneo, de gas	0%																	
6115	8419191000	--- Con capacidad inferior o igual a 120 l	0%																	
6116	8419199010	---- Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, no eléctricos ni de gas, capacidad superior a 120 litros	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6117	8419199090	- - - Los demás	0%																	
6118	8419200000	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	0%																	
6119	8419310000	-- Para productos agrícolas	0%																	
6120	8419320000	-- Para madera, pasta para papel, papel o cartón	0%																	
6121	8419391000	- - - Por liofilización o criodesecación	0%																	
6122	8419392000	- - - Por pulverización	0%																	
6123	8419399100	- - - - Para minerales	0%																	
6124	8419399900	- - - - Los demás	0%																	
6125	8419400010	-- Torres destiladoras utilizadas en la Industria del alcohol	0%																	
6126	8419400020	-- Torres o columnas fraccionadoras	0%																	
6127	8419400090	-- Los demás	0%																	
6128	8419501000	-- Pasterizadores	0%																	
6129	8419509010	- - - Condensadores de superficie	0%																	
6130	8419509020	- - - Calentadores de jugo para la industria azucarera	0%																	
6131	8419509090	- - - Los demás	0%																	
6132	8419600000	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	0%																	
6133	8419810000	-- Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	0%																	
6134	8419891000	- - - Autoclaves	0%																	
6135	8419899100	- - - - De evaporación	0%																	
6136	8419899200	- - - - De torrefacción	0%																	
6137	8419899300	- - - - De esterilización	0%																	
6138	8419899910	- - - - - Marmitas	0%																	
6139	8419899920	- - - - - Calentadores de fuego directo e indirecto para crudo y sus derivados	0%																	
6140	8419899930	- - - - - Calentadores de masa para la industria azucarera	0%																	
6141	8419899990	- - - - - Los demás	0%																	
6142	8419901000	-- De calentadores de agua	0%																	
6143	8419909000	-- Las demás	0%																	
6144	8420101000	-- Para las industrias panadera, pastelera y galletera	0%																	
6145	8420109000	-- Las demás	0%																	
6146	8420910000	-- Cilindros	0%																	
6147	8420990000	-- Las demás	0%																	
6148	8421110000	-- Desnatadoras (descremadoras)	0%																	
6149	8421120000	-- Secadoras de ropa	0%																	
6150	8421191000	- - - De laboratorio	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6151	8421192010	---- Clarificadores de jugo de caña de azúcar	0%																	
6152	8421192090	---- Los demás	0%																	
6153	8421193000	--- Para la industria de papel y celulosa	0%																	
6154	8421199010	---- Máquinas centrifugadoras separadoras de aceite para planta eléctrica	0%																	
6155	8421199090	---- Los demás	0%																	
6156	8421211000	--- Domésticos	0%																	
6157	8421219010	---- Máquinas para tratamiento de aguas residuales	0%																	
6158	8421219090	---- Los demás	0%																	
6159	8421220000	-- Para filtrar o depurar las demás bebidas	0%																	
6160	8421230010	--- Filtros para gasolina en motores de inyección	0%																	
6161	8421230090	--- Los demás	0%																	
6162	8421291000	--- Filtros prensa	0%																	
6163	8421292000	--- Filtros magnéticos y electromagnéticos	0%																	
6164	8421293000	--- Filtros concebidos exclusiva o principalmente para equipar aparatos médicos de la partida 90.18	0%																	
6165	8421294000	--- Filtros tubulares de rejilla para pozos de extracción	0%																	
6166	8421299010	---- Deshidratador de petróleo	0%																	
6167	8421299020	---- Separador bifásico o trifásico	0%																	
6168	8421299030	---- Desaladores electrostáticos «electrostatic desalters»	0%																	
6169	8421299040	---- Tratador Electrostático «Electrostatic Treater», de capacidad de procesamiento superior o igual a 100 BFPD	0%																	
6170	8421299090	---- Los demás	0%																	
6171	8421310000	-- Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	0%																	
6172	8421391000	--- Depuradores llamados ciclones	0%																	
6173	8421392000	--- Filtros electrostáticos de aire u otros gases	0%																	
6174	8421399010	---- Filtros de mangas	0%																	
6175	8421399020	---- Depurador de gas «Scrubber»	0%																	
6176	8421399030	---- Tambor para TEA o chimenea de fuego «VRU - Knock Out Drum»	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
6177	8421399090	- - - Los demás	0%																
6178	8421910000	- - De centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas	0%																
6179	8421991000	- - - Elementos filtrantes, del tipo de los utilizados en filtros para motores	0%																
6180	8421999000	- - - Los demás	0%																
6181	8422110000	- - De tipo doméstico	0%																
6182	8422190000	- - Las demás	0%																
6183	8422200000	- Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes	0%																
6184	8422301000	- - Máquinas de llenado vertical con rendimiento inferior o igual a 40 unidades por minuto	0%																
6185	8422309010	- - - Para etiquetar	0%																
6186	8422309020	- - - Para envasar líquidos	0%																
6187	8422309090	- - - Las demás	0%																
6188	8422401000	- - Máquinas para envolver mercancías previamente acondicionadas en sus envases	0%																
6189	8422402000	- - Máquinas para empaquetar al vacío	0%																
6190	8422403000	- - Máquinas para empaquetar cigarillos	0%																
6191	8422409000	- - Las demás	0%																
6192	8422900000	- Partes	0%																
6193	8423100000	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	0%																
6194	8423200000	- Básculas y balanzas para pesada continua sobre transportador	0%																
6195	8423301000	- - Dosificadoras de cemento, asfalto o materias similares	0%																
6196	8423309010	- - - Balanza electrónica con sistema acoplado a banda transportadora (pesómetro)	0%																
6197	8423309090	- - - Las demás	0%																
6198	8423810000	- - Con capacidad inferior o igual a 30 kg	0%																
6199	8423821000	- - - De pesar vehículos	0%																
6200	8423829000	- - - Los demás	0%																
6201	8423891000	- - - De pesar vehículos	0%																
6202	8423899000	- - - Los demás	0%																
6203	8423900000	- Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar	0%																
6204	8424100000	- Extintores, incluso cargados	0%																
6205	8424200000	- Pistolas aerográficas y aparatos similares	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6206	8424300000	- Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares	0%																	
6207	8424410000	-- Pulverizadores portátiles	0%																	
6208	8424490000	-- Los demás	0%																	
6209	8424821000	--- Aparatos portátiles de peso inferior a 20 kg	0%																	
6210	8424822110	----- Por goteo	0%																	
6211	8424822121	----- Por Pivote central	0%																	
6212	8424822129	----- Los demás	0%																	
6213	8424822900	---- Los demás	0%																	
6214	8424829000	--- Los demás	0%																	
6215	8424890000	-- Los demás	0%																	
6216	8424901000	-- Aspersores y goteros, para sistemas de riego	0%																	
6217	8424909000	-- Los demás	0%																	
6218	8425110000	-- Con motor eléctrico	0%																	
6219	8425190000	-- Los demás	0%																	
6220	8425311000	--- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	0%																	
6221	8425319000	--- Los demás	0%																	
6222	8425391000	--- Tornos para el ascenso y descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas; tornos especialmente concebidos para el interior de minas	0%																	
6223	8425399000	--- Los demás	0%																	
6224	8425410000	-- Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres	0%																	
6225	8425422000	--- Portátiles para vehículos automóviles	0%																	
6226	8425429000	--- Los demás	0%																	
6227	8425491000	--- Portátiles para vehículos automóviles	0%																	
6228	8425499000	--- Los demás	0%																	
6229	8426110000	-- Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo	0%																	
6230	8426121000	--- Pórticos móviles sobre neumáticos	0%																	
6231	8426122000	--- Carretillas puente	0%																	
6232	8426190000	-- Los demás	0%																	
6233	8426200000	- Grúas de torre	0%																	
6234	8426300000	- Grúas de pórtico	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6235	8426411000	- - - Carretillas grúa	0%																	
6236	8426419000	- - - Las demás	0%																	
6237	8426490000	- - Los demás	0%																	
6238	8426910000	- - Concebidos para montarlos sobre vehículos de carretera	0%																	
6239	8426991000	- - - Cables aéreos («blondines»)	0%																	
6240	8426992000	- - - Grúas de tijera («derricks»)	0%																	
6241	8426999000	- - - Los demás	0%																	
6242	8427100000	- Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico	0%																	
6243	8427200000	- Las demás carretillas autopropulsadas	0%																	
6244	8427900000	- Las demás carretillas	0%																	
6245	8428101000	- - Ascensores sin cabina ni contrapeso	0%																	
6246	8428109000	- - Los demás	0%																	
6247	8428200000	- Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos	0%																	
6248	8428310000	- - Especialmente concebidos para el interior de minas u otros trabajos subterráneos	0%																	
6249	8428320000	- - Los demás, de cangilones	0%																	
6250	8428330000	- - Los demás, de banda o correa	0%																	
6251	8428390010	- - - Transportador con Chutes	0%																	
6252	8428390090	- - - Los demás	0%																	
6253	8428400000	- Escaleras mecánicas y pasillos móviles	0%																	
6254	8428600000	- Teleféricos (incluidos las telesillas y los telesquís); mecanismos de tracción para funiculares	0%																	
6255	8428901000	- - Empujadores de vagonetas de minas, carros transbordadores, basculadores y volteadores, de vagones, de vagonetas, etc. e instalaciones similares para la manipulación de material móvil sobre carriles (rieles)	0%																	
6256	8428909000	- - Las demás	0%																	
6257	8429110000	- - De orugas	0%																	
6258	8429190000	- - Las demás	0%																	
6259	8429200000	- Niveladoras	0%																	
6260	8429300000	- Traíllas («scrapers»)	0%																	
6261	8429400000	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	0%																	
6262	8429510010	- - - Minicargadoras compactas de potencia menor o igual a 70 HP	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6263	8429510090	--- Las demás	0%																	
6264	8429520010	--- De potencia menor o igual a 30 HP	0%																	
6265	8429520090	--- Las demás	0%																	
6266	8429590000	-- Las demás	0%																	
6267	8430100000	- Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares	0%																	
6268	8430200000	- Quitanieves	0%																	
6269	8430310000	-- Autopropulsadas	0%																	
6270	8430390000	-- Las demás	0%																	
6271	8430410000	-- Autopropulsadas	0%																	
6272	8430490000	-- Las demás	0%																	
6273	8430500000	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	0%																	
6274	8430611000	--- Rodillos apisonadores	0%																	
6275	8430619000	--- Los demás	0%																	
6276	8430691000	--- Traíllas («scrapers»)	0%																	
6277	8430699000	--- Los demás	0%																	
6278	8431101000	-- De polipastos, tornos y cabrestantes	0%																	
6279	8431109000	-- Las demás	0%																	
6280	8431200000	- De máquinas o aparatos de la partida 84.27	0%																	
6281	8431310000	-- De ascensores, montacargas o escaleras mecánicas	0%																	
6282	8431390000	-- Las demás	0%																	
6283	8431410000	-- Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	0%																	
6284	8431420000	-- Hojas de topadoras frontales («bulldozers») o de topadoras angulares («angledozers»)	0%																	
6285	8431431000	--- Balancines	0%																	
6286	8431439000	--- Las demás	0%																	
6287	8431490000	-- Las demás	0%																	
6288	8432100000	- Arados	0%																	
6289	8432210000	- - Gradas (rastras) de discos	0%																	
6290	8432290010	--- Las demás gradas (rastras), escarificadores y extirpadores	0%																	
6291	8432290020	--- Cultivadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras	0%																	
6292	8432310000	-- Sembradoras, plantadoras y trasplantadoras, para siembra directa	0%																	
6293	8432390000	-- Las demás	0%																	
6294	8432410000	-- Esparcidores de estiércol	0%																	
6295	8432420000	-- Distribuidores de abonos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6296	8432800000	- Las demás máquinas, aparatos y artefactos	0%																	
6297	8432901000	-- Rejas y discos	0%																	
6298	8432909000	-- Las demás	0%																	
6299	8433111000	--- Autopropulsadas	0%																	
6300	8433119000	--- Las demás	0%																	
6301	8433191000	--- Autopropulsadas	0%																	
6302	8433199000	--- Las demás	0%																	
6303	8433200000	- Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor	0%																	
6304	8433300000	- Las demás máquinas y aparatos de henificar	0%																	
6305	8433400000	- Prensas para paja o forraje, incluidas las prensas recogedoras	0%																	
6306	8433510000	-- Cosechadoras-trilladoras	0%																	
6307	8433520000	- Las demás máquinas y aparatos de trillar	0%																	
6308	8433530000	-- Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	0%																	
6309	8433591000	--- De cosechar	0%																	
6310	8433592000	--- Desgranadoras de maíz	0%																	
6311	8433599000	--- Los demás	0%																	
6312	8433601000	- De huevos	0%																	
6313	8433609000	-- Las demás	0%																	
6314	8433901000	-- De cortadoras de césped	0%																	
6315	8433909000	-- Las demás	0%																	
6316	8434100000	- Máquinas de ordeñar	0%																	
6317	8434200000	- Máquinas y aparatos para la industria lechera	0%																	
6318	8434901000	- De ordeñadoras	0%																	
6319	8434909000	-- Las demás	0%																	
6320	8435100000	- Máquinas y aparatos	0%																	
6321	8435900000	- Partes	0%																	
6322	8436100000	- Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales	0%																	
6323	8436210000	-- Incubadoras y criadoras	0%																	
6324	8436291000	--- Comederos y bebederos automáticos	0%																	
6325	8436292000	--- Batería automática de puesta y recolección de huevos	0%																	
6326	8436299000	--- Los demás	0%																	
6327	8436801000	-- Trituradoras y mezcladoras de abonos	0%																	
6328	8436809000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
6329	8436910000	-- De máquinas o aparatos para la avicultura	0%															
6330	8436990000	-- Las demás	0%															
6331	8437101100	--- Por color	0%															
6332	8437101900	--- Los demás	0%															
6333	8437109000	-- Las demás	0%															
6334	8437801100	--- De cereales	0%															
6335	8437801900	--- Las demás	0%															
6336	8437809100	--- Para tratamiento de arroz	0%															
6337	8437809200	--- Para la clasificación y separación de las harinas y demás productos de la molienda	0%															
6338	8437809300	--- Para pulir granos	0%															
6339	8437809900	--- Los demás	0%															
6340	8437900000	- Partes	0%															
6341	8438101000	-- Para panadería, pastelería o galletería	0%															
6342	8438102000	-- Para la fabricación de pastas alimenticias	0%															
6343	8438201000	-- Para confitería	0%															
6344	8438202000	-- Para la elaboración del cacao o fabricación de chocolate	0%															
6345	8438300010	-- Regeneradores de jugo de caña de azúcar	0%															
6346	8438300020	-- Cubas de cristalización	0%															
6347	8438300090	-- Las demás	0%															
6348	8438400010	-- Cubas de germinación	0%															
6349	8438400020	-- Cubas de filtrado	0%															
6350	8438400090	-- Las demás	0%															
6351	8438501000	-- Para procesamiento automático de aves	0%															
6352	8438509000	-- Las demás	0%															
6353	8438600000	- Máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas	0%															
6354	8438801000	-- Descascarilladoras y despulpadoras de café	0%															
6355	8438802000	-- Máquinas y aparatos para la preparación de pescado o de crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	0%															
6356	8438809000	-- Las demás	0%															
6357	8438900000	- Partes	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
6358	8439100000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0%															
6359	8439200000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón	0%															
6360	8439300000	- Máquinas y aparatos para el acabado de papel o cartón	0%															
6361	8439910000	- - De máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas	0%															
6362	8439990000	- - Las demás	0%															
6363	8440100000	- Máquinas y aparatos	0%															
6364	8440900000	- Partes	0%															
6365	8441100000	- Cortadoras	0%															
6366	8441200000	- Máquinas para la fabricación de sacos (bolsas), bolsitas o sobres	0%															
6367	8441300000	- Máquinas para la fabricación de cajas, tubos, tambores o continentes similares, excepto por moldeado	0%															
6368	8441400000	- Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón	0%															
6369	8441800000	- Las demás máquinas y aparatos	0%															
6370	8441900000	- Partes	0%															
6371	8442301000	- - Máquinas para componer por procedimiento fotográfico	0%															
6372	8442302000	- - Máquinas, aparatos y material para componer caracteres por otros procedimientos, incluso con dispositivos para fundir	0%															
6373	8442309000	- - Los demás	0%															
6374	8442400000	- Partes de estas máquinas, aparatos o material	0%															
6375	8442501000	- - Caracteres (tipos) de imprenta	0%															
6376	8442509000	- - Los demás	0%															
6377	8443110000	- - Máquinas y aparatos para imprimir, offset, alimentados con bobinas	0%															
6378	8443120000	- - Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas en las que un lado sea inferior o igual a 22 cm y el otro sea inferior o igual a 36 cm, medidas sin plegar	0%															
6379	8443130000	- - Las demás máquinas y aparatos para imprimir, offset	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6380	8443140000	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos	0%																	
6381	8443150000	- - Máquinas y aparatos para imprimir, tipográficos, distintos de los alimentados con bobinas, excepto las máquinas y aparatos flexográficos	0%																	
6382	8443160000	- - Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos	0%																	
6383	8443170000	- - Máquinas y aparatos para imprimir, heliográficos (huecograbado)	0%																	
6384	8443191000	- - - De estampar	0%																	
6385	8443199000	- - - Los demás	0%																	
6386	8443310000	- - Máquinas que efectúan dos o más de las siguientes funciones : impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red	0%																	
6387	8443321100	- - - - Del tipo de las utilizadas para impresión sobre discos compactos	0%																	
6388	8443321900	- - - - Las demás	0%																	
6389	8443322000	- - - Telefax	0%																	
6390	8443329000	- - - Las demás	0%																	
6391	8443391000	- - - Máquinas para imprimir por chorro de tinta	0%																	
6392	8443399000	- - - Las demás	0%																	
6393	8443910000	- - Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42	0%																	
6394	8443990000	- - Los demás	0%																	
6395	8444000000	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.	0%																	
6396	8445110000	- - Cardas	0%																	
6397	8445120000	- - Peinadoras	0%																	
6398	8445130000	- - Mecheras	0%																	
6399	8445191000	- - - Desmotadoras de algodón	0%																	
6400	8445199000	- - - Las demás	0%																	
6401	8445200000	- Máquinas para hilar materia textil	0%																	
6402	8445300000	- Máquinas para doblar o retorcer materia textil	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6403	8445400000	- Máquinas para bobinar (incluidas las canilleras) o devanar materia textil	0%																	
6404	8445900000	- Los demás	0%																	
6405	8446100000	- Para tejidos de anchura inferior o igual a 30 cm	0%																	
6406	8446210000	- - De motor	0%																	
6407	8446290000	- - Los demás	0%																	
6408	8446300000	- Para tejidos de anchura superior a 30 cm, sin lanzadera	0%																	
6409	8447110000	- - Con cilindro de diámetro inferior o igual a 165 mm	0%																	
6410	8447120000	- - Con cilindro de diámetro superior a 165 mm	0%																	
6411	8447201000	- - Máquinas rectilíneas de tricotar, de uso doméstico	0%																	
6412	8447202000	- - Las demás máquinas rectilíneas de tricotar	0%																	
6413	8447203000	- - Máquinas de coser por cadeneta	0%																	
6414	8447900000	- Las demás	0%																	
6415	8448110000	- - Maquinitas para lizos y mecanismos Jacquard; reductoras, perforadoras y copiadoras de cartones; máquinas para unir cartones después de perforados	0%																	
6416	8448190000	- - Los demás	0%																	
6417	8448200000	- Partes y accesorios de las máquinas de la partida 84.44 o de sus máquinas o aparatos auxiliares	0%																	
6418	8448310000	- - Guarniciones de cardas	0%																	
6419	8448321000	- - - De desmotadoras de algodón	0%																	
6420	8448329000	- - - Las demás	0%																	
6421	8448330000	- - Husos y sus aletas, anillos y cursores	0%																	
6422	8448390000	- - Los demás	0%																	
6423	8448420000	- - Peines, lizos y cuadros de lizos	0%																	
6424	8448490000	- - Los demás	0%																	
6425	8448510000	- - Platinas, agujas y demás artículos que participen en la formación de mallas	0%																	
6426	8448590000	- - Los demás	0%																	
6427	8449001000	- Máquinas y aparatos; hormas de sombrerería	0%																	
6428	8449009000	- Partes	0%																	
6429	8450110000	- - Máquinas totalmente automáticas	0%																	
6430	8450120000	- - Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
6431	8450190000	- - Las demás	0%																
6432	8450200000	- Máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10 kg	0%																
6433	8450900000	- Partes	0%																
6434	8451100000	- Máquinas para limpieza en seco	0%																
6435	8451210000	- - De capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg	0%																
6436	8451290000	- - Las demás	0%																
6437	8451300000	- Máquinas y prensas para planchar, incluidas las prensas para fijar	0%																
6438	8451401000	- - Para lavar	0%																
6439	8451409000	- - Las demás	0%																
6440	8451500000	- Máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas	0%																
6441	8451800000	- Las demás máquinas y aparatos	0%																
6442	8451900000	- Partes	0%																
6443	8452101010	- - - En CKD	0%																
6444	8452101090	- - - Las demás	0%																
6445	8452102000	- - Máquinas	0%																
6446	8452210000	- - Unidades automáticas	0%																
6447	8452290000	- - Las demás	0%																
6448	8452300000	- Agujas para máquinas de coser	0%																
6449	8452901000	- - Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes	0%																
6450	8452909000	- - Las demás partes para máquinas de coser	0%																
6451	8453100000	- Máquinas y aparatos para la preparación, curtido o trabajo de cuero o piel	0%																
6452	8453200000	- Máquinas y aparatos para la fabricación o reparación de calzado	0%																
6453	8453800000	- Las demás máquinas y aparatos	0%																
6454	8453900000	- Partes	0%																
6455	8454100000	- Convertidores	0%																
6456	8454200000	- Lingoteras y cucharas de colada	0%																
6457	8454300000	- Máquinas de colar (moldear)	0%																
6458	8454900000	- Partes	0%																
6459	8455100000	- Laminadores de tubos	0%																
6460	8455210000	- - Para laminar en caliente o combinados para laminar en caliente y en frío	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6461	8455220000	- - Para laminar en frío	0%																	
6462	8455300000	- Cilindros de laminadores	0%																	
6463	8455900000	- Las demás partes	0%																	
6464	8456110000	- - Que operen mediante láser	0%																	
6465	8456120000	- - Que operen mediante otros haces de luz o de fotones	0%																	
6466	8456200000	- Que operen por ultrasonido	0%																	
6467	8456300000	- Que operen por electroerosión	0%																	
6468	8456400000	- Que operen mediante chorro de plasma	0%																	
6469	8456500000	- Máquinas para cortar por chorro de agua	0%																	
6470	8456900000	- Las demás	0%																	
6471	8457100000	- Centros de mecanizado	0%																	
6472	8457200000	- Máquinas de puesto fijo	0%																	
6473	8457300000	- Máquinas de puestos múltiples	0%																	
6474	8458111000	- - - Paralelos universales	0%																	
6475	8458112000	- - - De revólver	0%																	
6476	8458119000	- - - Los demás	0%																	
6477	8458191000	- - - Paralelos universales	0%																	
6478	8458192000	- - - De revólver	0%																	
6479	8458193000	- - - Los demás, automáticos	0%																	
6480	8458199000	- - - Los demás	0%																	
6481	8458910000	- - De control numérico	0%																	
6482	8458990000	- - Los demás	0%																	
6483	8459101000	- - De taladrar	0%																	
6484	8459102000	- - De escariar	0%																	
6485	8459103000	- - De fresar	0%																	
6486	8459104000	- - De roscar (incluso aterrajado)	0%																	
6487	8459210000	- - De control numérico	0%																	
6488	8459290000	- - Las demás	0%																	
6489	8459310000	- - De control numérico	0%																	
6490	8459390000	- - Las demás	0%																	
6491	8459410000	- - De control numérico	0%																	
6492	8459490000	- - Las demás	0%																	
6493	8459510000	- - De control numérico	0%																	
6494	8459590000	- - Las demás	0%																	
6495	8459610000	- - De control numérico	0%																	
6496	8459690000	- - Las demás	0%																	
6497	8459700000	- Las demás máquinas de roscar (incluso aterrajado)	0%																	
6498	8460120000	- - De control numérico	0%																	
6499	8460190000	- - Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6500	8460220000	-- Máquinas de rectificar sin centro, de control numérico	0%																	
6501	8460230000	-- Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico	0%																	
6502	8460240000	-- Las demás, de control numérico	0%																	
6503	8460290000	-- Las demás	0%																	
6504	8460310000	-- De control numérico	0%																	
6505	8460390000	-- Las demás	0%																	
6506	8460400000	- Máquinas de lapear (bruñir)	0%																	
6507	8460900000	- Las demás	0%																	
6508	8461200000	- Máquinas de limar o mortajar	0%																	
6509	8461300000	- Máquinas de brochar	0%																	
6510	8461400000	- Máquinas de tallar o acabar engranajes	0%																	
6511	8461500000	- Máquinas de aserrar o trocear	0%																	
6512	8461901000	-- Máquinas de cepillar	0%																	
6513	8461909000	-- Las demás	0%																	
6514	8462101000	-- Martillos pilón y máquinas de martillar	0%																	
6515	8462102100	--- Prensas	0%																	
6516	8462102900	--- Las demás	0%																	
6517	8462210000	-- De control numérico	0%																	
6518	8462291000	--- Prensas	0%																	
6519	8462299000	--- Las demás	0%																	
6520	8462310010	--- Prensas	0%																	
6521	8462310090	--- Las demás	0%																	
6522	8462391000	--- Prensas	0%																	
6523	8462399000	--- Las demás	0%																	
6524	8462410000	-- De control numérico	0%																	
6525	8462491000	--- Prensas	0%																	
6526	8462499000	--- Las demás	0%																	
6527	8462910000	-- Prensas hidráulicas	0%																	
6528	8462990000	-- Las demás	0%																	
6529	8463101000	-- De trefilar	0%																	
6530	8463109000	-- Las demás	0%																	
6531	8463200000	- Máquinas laminadoras de hacer roscas	0%																	
6532	8463300000	- Máquinas para trabajar alambre	0%																	
6533	8463901000	-- Remachadoras	0%																	
6534	8463909000	-- Las demás	0%																	
6535	8464100000	- Máquinas de aserrar	0%																	
6536	8464200000	- Máquinas de amolar o pulir	0%																	
6537	8464900000	- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6538	8465100000	- Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones	0%																	
6539	8465200000	- Centros de mecanizado	0%																	
6540	8465911000	- - - De control numérico	0%																	
6541	8465919100	- - - - Circulares	0%																	
6542	8465919200	- - - - De cinta	0%																	
6543	8465919900	- - - - Las demás	0%																	
6544	8465921010	- - - - Para moldurar madera	0%																	
6545	8465921090	- - - - Las demás	0%																	
6546	8465929010	- - - - Para cepillar	0%																	
6547	8465929020	- - - - Para moldurar madera	0%																	
6548	8465929090	- - - - Las demás	0%																	
6549	8465931000	- - - De control numérico	0%																	
6550	8465939000	- - - Las demás	0%																	
6551	8465941000	- - - De control numérico	0%																	
6552	8465949000	- - - Las demás	0%																	
6553	8465951000	- - - De control numérico	0%																	
6554	8465959000	- - - Las demás	0%																	
6555	8465960000	- - Máquinas de hendir, rebanar o desenrollar	0%																	
6556	8465991000	- - - De control numérico	0%																	
6557	8465999000	- - - Las demás	0%																	
6558	8466100000	- Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática	0%																	
6559	8466200000	- Portapiezas	0%																	
6560	8466300000	- Divisores y demás dispositivos especiales para ser montados en las máquinas	0%																	
6561	8466910000	- - Para máquinas de la partida 84.64	0%																	
6562	8466920000	- - Para máquinas de la partida 84.65	0%																	
6563	8466930000	- - Para máquinas de las partidas 84.56 a 84.61	0%																	
6564	8466940000	- - Para máquinas de las partidas 84.62 u 84.63	0%																	
6565	8467111000	- - - Taladradoras, perforadoras y similares	0%																	
6566	8467112000	- - - Para poner y quitar tornillos, pernos y tuercas	0%																	
6567	8467119000	- - - Las demás	0%																	
6568	8467191000	- - - Compactadores y apisonadoras	0%																	
6569	8467192000	- - - Vibradoras de hormigón	0%																	
6570	8467199000	- - - Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6571	8467210000	-- Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas	0%																	
6572	8467220000	-- Sierras, incluidas las tronadoras	0%																	
6573	8467290000	-- Las demás	0%																	
6574	8467810000	-- Sierras o tronadoras, de cadena	0%																	
6575	8467891000	--- Sierras o tronadoras, excepto de cadena	0%																	
6576	8467899000	--- Las demás	0%																	
6577	8467910000	-- De sierras o tronadoras, de cadena	0%																	
6578	8467920000	-- De herramientas neumáticas	0%																	
6579	8467990000	-- Las demás	0%																	
6580	8468100000	- Sopletes manuales	0%																	
6581	8468201000	-- Para soldar, aunque puedan cortar	0%																	
6582	8468209000	-- Las demás	0%																	
6583	8468800000	- Las demás máquinas y aparatos	0%																	
6584	8468900000	- Partes	0%																	
6585	8470100000	- Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de cálculo	0%																	
6586	8470210000	-- Con dispositivo de impresión incorporado	0%																	
6587	8470290000	-- Las demás	0%																	
6588	8470300000	- Las demás máquinas de calcular	0%																	
6589	8470500000	- Cajas registradoras	0%																	
6590	8470901000	-- De franquear	0%																	
6591	8470902000	-- De expedir boletos (tiquets)	0%																	
6592	8470909000	-- Las demás	0%																	
6593	8471300000	- Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador	0%																	
6594	8471410000	-- Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	0%																	
6595	8471490000	-- Las demás presentadas en forma de sistemas	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
6596	8471500000	- Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	0%															
6597	8471602000	-- Teclados, dispositivos por coordenadas x-y	0%															
6598	8471609000	-- Las demás	0%															
6599	8471700000	- Unidades de memoria	0%															
6600	8471800000	- Las demás unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos	0%															
6601	8471900000	- Los demás	0%															
6602	8472100000	- Copiadoras, incluidos los mimeógrafos	0%															
6603	8472300000	- Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar en fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas)	0%															
6604	8472901000	-- Máquinas de clasificar o contar monedas o billetes de banco	0%															
6605	8472902000	-- Distribuidores automáticos de billetes de banco	0%															
6606	8472903000	-- Aparatos para autenticar cheques	0%															
6607	8472904000	-- Perforadoras o grapadoras	0%															
6608	8472905000	-- Cajeros automáticos	0%															
6609	8472909000	-- Los demás	0%															
6610	8473210000	- De máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29	0%															
6611	8473290000	-- Los demás	0%															
6612	8473300000	- Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	0%															
6613	8473401000	-- De copiadoras	0%															
6614	8473409000	-- Los demás	0%															
6615	8473500000	- Partes y accesorios que puedan utilizarse indistintamente con máquinas o aparatos de varias de las partidas 84.70 a 84.72	0%															
6616	8474101000	-- Cribadoras desmoldeadoras para fundición	0%															
6617	8474102000	-- Cribas vibratorias	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6618	8474109000	-- Los demás	0%																	
6619	8474201000	-- Quebrantadores giratorios de conos	0%																	
6620	8474202000	-- Trituradoras de impacto	0%																	
6621	8474203000	-- Molinos de anillo	0%																	
6622	8474209000	-- Los demás	0%																	
6623	8474311000	--- Con capacidad máxima de 3 m3	0%																	
6624	8474319000	--- Las demás	0%																	
6625	8474320000	-- Máquinas de mezclar materia mineral con asfalto	0%																	
6626	8474391000	--- Especiales para la industria cerámica	0%																	
6627	8474392000	--- Mezcladores de arena para fundición	0%																	
6628	8474399000	--- Los demás	0%																	
6629	8474801000	-- Máquinas y aparatos para aglomerar, formar o moldear pastas cerámicas	0%																	
6630	8474802000	-- Formadoras de moldes de arena para fundición	0%																	
6631	8474803000	-- Para moldear elementos prefabricados de cemento u hormigón	0%																	
6632	8474809000	-- Los demás	0%																	
6633	8474900000	- Partes	0%																	
6634	8475100000	- Máquinas para montar lámparas, tubos o válvulas eléctricos o electrónicos o lámparas de destello, que tengan envoltura de vidrio	0%																	
6635	8475210000	- Máquinas para fabricar fibras ópticas y sus esbozos	0%																	
6636	8475290000	-- Las demás	0%																	
6637	8475900000	- Partes	0%																	
6638	8476210000	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	0%																	
6639	8476290000	-- Las demás	0%																	
6640	8476810000	-- Con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado	0%																	
6641	8476890000	-- Las demás	0%																	
6642	8476900000	- Partes	0%																	
6643	8477100000	- Máquinas de moldear por inyección	0%																	
6644	8477200000	- Extrusoras	0%																	
6645	8477300000	- Máquinas de moldear por soplado	0%																	
6646	8477400000	- Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6647	8477510000	- - De moldear o recauchutar neumáticos (llantas neumáticas) o moldear o formar cámaras para neumáticos	0%																	
6648	8477591000	- - - Prensas hidráulicas de moldear por compresión	0%																	
6649	8477599000	- - - Los demás	0%																	
6650	8477800000	- Las demás máquinas y aparatos	0%																	
6651	8477900000	- Partes	0%																	
6652	8478101000	- - Para la aplicación de filtros en cigarrillos	0%																	
6653	8478109000	- - Los demás	0%																	
6654	8478900000	- Partes	0%																	
6655	8479100000	- Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos	0%																	
6656	8479201000	- - Para la extracción	0%																	
6657	8479209000	- - Los demás	0%																	
6658	8479300000	- Prensas para fabricar tableros de partículas, fibra de madera u otras materias leñosas y demás máquinas y aparatos para el tratamiento de la madera o el corcho	0%																	
6659	8479400000	- Máquinas de cordelería o cablería	0%																	
6660	8479500000	- Robots industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte	0%																	
6661	8479600000	- Aparatos de evaporación para refrigerar el aire	0%																	
6662	8479710000	- - De los tipos utilizados en aeropuertos	0%																	
6663	8479790000	- - Las demás	0%																	
6664	8479810000	- - Para el tratamiento del metal, incluidas las bobinadoras de hilos eléctricos	0%																	
6665	8479820000	- - Para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar	0%																	
6666	8479891000	- - - Para la industria de jabón	0%																	
6667	8479892000	- - - Humectadores y deshumectadores (excepto los aparatos de las partidas 84.15 u 84.24)	0%																	
6668	8479893000	- - - Engrasadores automáticos de bomba, para máquinas	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6669	8479894010	--- Trampas lanzadoras y receptoras de raspadores o marraneras «Pig Launcher & Pig Receiver» utilizadas en la Industria Petrolera.	0%																	
6670	8479894090	--- Las demás	0%																	
6671	8479895000	--- Limpiaparabrisas con motor	0%																	
6672	8479898000	--- Prensas	0%																	
6673	8479899010	--- Máquinas cosechadoras automáticas para el sector acuícola	0%																	
6674	8479899020	--- Colector distribuidor para uso con fluidos, «Manifold»	0%																	
6675	8479899030	--- Arrestallamas para chimeneas y TEAs	0%																	
6676	8479899040	--- Chimenea de fuego "TEA"	0%																	
6677	8479899090	--- Los demás	0%																	
6678	8479900000	- Partes	0%																	
6679	8480100000	- Cajas de fundición	0%																	
6680	8480200000	- Placas de fondo para moldes	0%																	
6681	8480300000	- Modelos para moldes	0%																	
6682	8480410000	- Para el moldeo por inyección o compresión	0%																	
6683	8480490000	- Los demás	0%																	
6684	8480500000	- Moldes para vidrio	0%																	
6685	8480600000	- Moldes para materia mineral	0%																	
6686	8480711000	--- De partes de maquinilla de afeitar	0%																	
6687	8480719000	--- Los demás	0%																	
6688	8480790000	- Los demás	0%																	
6689	8481100000	- Válvulas reductoras de presión	0%																	
6690	8481200000	- Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas	0%																	
6691	8481300000	- Válvulas de retención	0%																	
6692	8481400010	- Válvulas de alivio <<Bleeder Valves>> para la industria petrolera	0%																	
6693	8481400090	- Las demás	0%																	
6694	8481801000	- Canillas o grifos para uso doméstico	0%																	
6695	8481802000	- Válvulas llamadas «árboles de Navidad»	0%																	
6696	8481803000	- Válvulas para neumáticos	0%																	
6697	8481804000	- Válvulas esféricas	0%																	
6698	8481805100	--- Para presiones superiores o iguales a 13,8 Mpa	0%																	
6699	8481805900	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6700	8481806010	- - - Válvulas de compuerta con sello metálico para presiones superiores o iguales a 150 PSI	0%																	
6701	8481806020	- - - Válvulas de compuerta con sello elastomérico para presiones superiores o iguales a 150 PSI.	0%																	
6702	8481806090	- - - Las demás	0%																	
6703	8481807000	- - Válvulas de globo de diámetro nominal inferior o igual a 100 mm	0%																	
6704	8481808000	- - Las demás válvulas solenoides	0%																	
6705	8481809100	- - - Válvulas dispensadoras	0%																	
6706	8481809910	- - - - Bocas de incendio	0%																	
6707	8481809920	- - - -Hidrantes de barril seco para presiones superiores o iguales a 150 PSI.	0%																	
6708	8481809930	- - - - Hidrantes de barril húmedo para presiones superiores o iguales a 150 PSI.	0%																	
6709	8481809990	- - - - Las demás	0%																	
6710	8481901000	- - Cuerpos para válvulas llamadas «árboles de Navidad»	0%																	
6711	8481909010	- - - De válvulas de pie «standing valves»	0%																	
6712	8481909020	- - - De válvulas fabricados por fundición en metales ferrosos y no ferrosos	0%																	
6713	8481909030	- - - De hidrantes fabricados por fundición en metales ferrosos y no ferrosos	0%																	
6714	8481909090	- - - Las demás	0%																	
6715	8482100000	- Rodamientos de bolas	0%																	
6716	8482200000	- Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblados de conos y rodillos cónicos	0%																	
6717	8482300000	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	0%																	
6718	8482400000	- Rodamientos de agujas	0%																	
6719	8482500000	- Rodamientos de rodillos cilíndricos	0%																	
6720	8482800000	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	0%																	
6721	8482910000	- - Bolas, rodillos y agujas	0%																	
6722	8482990000	- - Las demás	0%																	
6723	8483101000	- - De motores de aviación	0%																	
6724	8483109100	- - - Cigüeñales	0%																	
6725	8483109200	- - - Arboles de levas	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6726	8483109300	- - - Arboles flexibles	0%																	
6727	8483109900	- - - Los demás	0%																	
6728	8483200000	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	0%																	
6729	8483301000	- - De motores de aviación	0%																	
6730	8483309000	- - Los demás	0%																	
6731	8483403000	- - De motores de aviación	0%																	
6732	8483409100	- - - Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad	0%																	
6733	8483409200	- - - Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente	0%																	
6734	8483409900	- - - Los demás	0%																	
6735	8483500010	- - De aluminio y sus aleaciones	0%																	
6736	8483500020	- - De Acero y sus aleaciones	0%																	
6737	8483500030	- - De fundición de hierro	0%																	
6738	8483500090	- - Los demás	0%																	
6739	8483601000	- - Embragues	0%																	
6740	8483609000	- - Los demás	0%																	
6741	8483904000	- - Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente	0%																	
6742	8483909000	- - Partes	0%																	
6743	8484100000	- Juntas metaloplásticas	0%																	
6744	8484200000	- Juntas mecánicas de estanqueidad	0%																	
6745	8484900000	- Los demás	0%																	
6746	8486100000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»)	0%																	
6747	8486200000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos semiconductores o circuitos electrónicos integrados	0%																	
6748	8486300000	- Máquinas y aparatos para la fabricación de dispositivos de visualización (display) de pantalla plana	0%																	
6749	8486400000	- Máquinas y aparatos descritos en la Nota 9 C) de este Capítulo	0%																	
6750	8486900000	- Partes y accesorios	0%																	
6751	8487100000	- Hélices para barcos y sus paletas	0%																	
6752	8487901000	- - Engrasadores no automáticos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6753	8487902000	-- Aros de obturación (retenes o retenedores)	0%																	
6754	8487909000	-- Los demás	0%																	
6755	8501101000	-- Motores para juguetes	0%																	
6756	8501102000	-- Motores universales	0%																	
6757	8501109100	--- De corriente continua	0%																	
6758	8501109200	--- De corriente alterna, monofásicos	0%																	
6759	8501109300	--- De corriente alterna, polifásicos	0%																	
6760	8501201100	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0%																	
6761	8501201900	--- Los demás	0%																	
6762	8501202100	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0%																	
6763	8501202900	--- Los demás	0%																	
6764	8501311000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0%																	
6765	8501312000	--- Los demás motores	0%																	
6766	8501313000	--- Generadores de corriente continua	0%																	
6767	8501321000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0%																	
6768	8501322100	---- De potencia inferior o igual a 7,5 kW	0%																	
6769	8501322900	---- Los demás	0%																	
6770	8501324000	--- Generadores de corriente continua	0%																	
6771	8501331000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0%																	
6772	8501332000	--- Los demás motores	0%																	
6773	8501333000	--- Generadores de corriente continua	0%																	
6774	8501341000	--- Motores con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0%																	
6775	8501342000	--- Los demás motores	0%																	
6776	8501343000	--- Generadores de corriente continua	0%																	
6777	8501401100	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0%																	
6778	8501401900	--- Los demás	0%																	
6779	8501402100	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0%																	
6780	8501402900	--- Los demás	0%																	
6781	8501403100	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0%																	
6782	8501403900	--- Los demás	0%																	
6783	8501404100	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0%																	
6784	8501404900	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma											
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9		
6785	8501511000	--- Con reductores, variadores o multiplicadores de velocidad	0%														
6786	8501519000	--- Los demás	0%														
6787	8501521000	--- De potencia inferior o igual a 7,5 kW	0%														
6788	8501522000	--- De potencia superior a 7,5 kW pero inferior o igual a 18,5 kW	0%														
6789	8501523000	--- De potencia superior a 18,5 kW pero inferior o igual a 30 kW	0%														
6790	8501524000	--- De potencia superior a 30 kW pero inferior o igual a 75 kW	0%														
6791	8501530000	-- De potencia superior a 75 kW	0%														
6792	8501611000	--- De potencia inferior o igual a 18,5 kVA	0%														
6793	8501612000	--- De potencia superior a 18,5 kVA pero inferior o igual a 30 kVA	0%														
6794	8501619000	--- Los demás	0%														
6795	8501620000	-- De potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA	0%														
6796	8501630000	-- De potencia superior a 375 kVA pero inferior o igual a 750 kVA	0%														
6797	8501640000	-- De potencia superior a 750 kVA	0%														
6798	8502111000	--- De corriente alterna	0%														
6799	8502119000	--- Los demás	0%														
6800	8502121000	--- De corriente alterna	0%														
6801	8502129000	--- Los demás	0%														
6802	8502131000	--- De corriente alterna	0%														
6803	8502139000	--- Los demás	0%														
6804	8502201000	-- De corriente alterna	0%														
6805	8502209000	-- Los demás	0%														
6806	8502310000	-- De energía eólica	0%														
6807	8502391000	--- De corriente alterna	0%														
6808	8502399000	--- Los demás	0%														
6809	8502400000	- Convertidores rotativos eléctricos	0%														
6810	8503000000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	0%														
6811	8504100000	- Balastos (reactancias) para lámparas o tubos de descarga	0%														
6812	8504211100	---- De potencia inferior o igual a 1 kVA	0%														
6813	8504211900	---- Los demás	0%														
6814	8504219000	--- Los demás	0%														
6815	8504221000	--- De potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 1.000 kVA	0%														

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6816	8504229000	--- Los demás	0%																	
6817	8504230000	-- De potencia superior a 10.000 kVA	0%																	
6818	8504311000	--- De potencia inferior o igual 0,1 kVA	0%																	
6819	8504319000	--- Los demás	0%																	
6820	8504321000	--- De potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 10 kVA	0%																	
6821	8504329000	--- Los demás	0%																	
6822	8504330000	-- De potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA	0%																	
6823	8504341000	--- De potencia inferior o igual a 1.600 kVA	0%																	
6824	8504342000	--- De potencia superior a 1.600 kVA pero inferior o igual a 10.000 kVA	0%																	
6825	8504343000	--- De potencia superior a 10.000 kVA	0%																	
6826	8504401000	-- Unidades de alimentación estabilizada («UPS»)	0%																	
6827	8504402000	-- Arrancadores electrónicos	0%																	
6828	8504409000	-- Los demás	0%																	
6829	8504501000	-- Para tensión de servicio inferior o igual a 260 V y para corrientes nominales inferiores o iguales a 30 A	0%																	
6830	8504509000	-- Las demás	0%																	
6831	8504900000	- Partes	0%																	
6832	8505110000	-- De metal	0%																	
6833	8505191000	-- Burletes magnéticos de caucho o plástico	0%																	
6834	8505199000	--- Los demás	0%																	
6835	8505200000	- Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos	0%																	
6836	8505901000	-- Electroimanes	0%																	
6837	8505902000	-- Platos, mandriles y dispositivos similares de sujeción	0%																	
6838	8505903000	-- Cabezas elevadoras electromagnéticas	0%																	
6839	8505909000	-- Partes	0%																	
6840	8506101100	--- Cilíndricas	0%																	
6841	8506101200	--- De «botón»	0%																	
6842	8506101900	--- Las demás	0%																	
6843	8506109110	---- Con electrolito de cloruro de cinc o de cloruro de amonio	0%																	
6844	8506109190	---- Los demás	0%																	
6845	8506109200	--- De «botón»	0%																	
6846	8506109900	--- Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6847	8506301000	-- Cilíndricas	0%																	
6848	8506302000	-- De «botón»	0%																	
6849	8506309000	-- Las demás	0%																	
6850	8506401000	-- Cilíndricas	0%																	
6851	8506402000	-- De «botón»	0%																	
6852	8506409000	-- Las demás	0%																	
6853	8506501000	-- Cilíndricas	0%																	
6854	8506502000	-- De «botón»	0%																	
6855	8506509000	-- Las demás	0%																	
6856	8506601000	-- Cilíndricas	0%																	
6857	8506602000	-- De «botón»	0%																	
6858	8506609000	-- Las demás	0%																	
6859	8506801010	--- Níquel Cobalto	0%																	
6860	8506801090	--- Las demás	0%																	
6861	8506802000	-- De «botón»	0%																	
6862	8506809000	-- Las demás	0%																	
6863	8506900000	- Partes	0%																	
6864	8507100000	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	0%																	
6865	8507200000	- Los demás acumuladores de plomo	0%																	
6866	8507300000	- De níquel-cadmio	0%																	
6867	8507400000	- De níquel-hierro	0%																	
6868	8507500000	- De níquel-hidruro metálico	0%																	
6869	8507600010	-- De las utilizadas en vehículos de las partidas 87.02 a 87.04	0%																	
6870	8507600020	-- Cilíndricas	0%																	
6871	8507600090	-- Las demás	0%																	
6872	8507800000	- Los demás acumuladores	0%																	
6873	8507901000	-- Cajas y tapas	0%																	
6874	8507902000	-- Separadores	0%																	
6875	8507903000	-- Placas	0%																	
6876	8507909000	-- Las demás	0%																	
6877	8508110000	- De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l	0%																	
6878	8508190000	-- Las demás	0%																	
6879	8508600000	- Las demás aspiradoras	0%																	
6880	8508700000	- Partes	0%																	
6881	8509401000	-- Licuadoras	0%																	
6882	8509409000	-- Los demás	0%																	
6883	8509801000	-- Enceradoras (lustradoras) de pisos	0%																	
6884	8509802000	-- Trituradoras de desperdicios de cocina	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6885	8509809000	-- Los demás	0%																	
6886	8509900000	- Partes	0%																	
6887	8510100000	- Afeitadoras	0%																	
6888	8510201000	-- De cortar el pelo	0%																	
6889	8510202000	-- De esquilar	0%																	
6890	8510300000	- Aparatos de depilar	0%																	
6891	8510901000	-- Cabezas, peines, contrapeines, hojas y cuchillas para estas máquinas	0%																	
6892	8510909000	-- Las demás	0%																	
6893	8511101000	-- De motores de aviación	0%																	
6894	8511109000	-- Las demás	0%																	
6895	8511201000	-- De motores de aviación	0%																	
6896	8511209000	-- Los demás	0%																	
6897	8511301000	-- De motores de aviación	0%																	
6898	8511309100	--- Distribuidores	0%																	
6899	8511309200	--- Bobinas de encendido	0%																	
6900	8511401000	-- De motores de aviación	0%																	
6901	8511409000	-- Los demás	0%																	
6902	8511501000	-- De motores de aviación	0%																	
6903	8511509000	-- Los demás	0%																	
6904	8511801000	-- De motores de aviación	0%																	
6905	8511809000	-- Los demás	0%																	
6906	8511901000	-- De aparatos y dispositivos de motores de aviación	0%																	
6907	8511902100	--- Platinos	0%																	
6908	8511902900	--- Las demás	0%																	
6909	8511903000	-- De bujías, excepto para motores de aviación	0%																	
6910	8511909000	-- Las demás	0%																	
6911	8512100000	- Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas	0%																	
6912	8512201000	-- Faros de carretera (excepto faros «sellados» de la subpartida 8539.10.00)	0%																	
6913	8512209000	-- Los demás	0%																	
6914	8512301000	-- Bocinas	0%																	
6915	8512309000	-- Los demás	0%																	
6916	8512400000	- Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho	0%																	
6917	8512901000	-- Brazos y cuchillas para limpiaparabrisas de vehículos automóviles y velocípedos	0%																	
6918	8512909000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6919	8513101000	- De seguridad	0%																	
6920	8513109000	- Las demás	0%																	
6921	8513900000	- Partes	0%																	
6922	8514100000	- Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto)	0%																	
6923	8514200000	- Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas	0%																	
6924	8514301000	- De arco	0%																	
6925	8514309000	- Los demás	0%																	
6926	8514400000	- Los demás aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas	0%																	
6927	8514900000	- Partes	0%																	
6928	8515110000	- Soldadores y pistolas para soldar	0%																	
6929	8515190000	- Los demás	0%																	
6930	8515210000	- Total o parcialmente automáticos	0%																	
6931	8515290000	- Los demás	0%																	
6932	8515310000	- Total o parcialmente automáticos	0%																	
6933	8515390000	- Los demás	0%																	
6934	8515801000	- Por ultrasonido	0%																	
6935	8515809000	- Los demás	0%																	
6936	8515900000	- Partes	0%																	
6937	8516100000	- Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión	0%																	
6938	8516210000	- Radiadores de acumulación	0%																	
6939	8516291000	- Estufas	0%																	
6940	8516299000	- Los demás	0%																	
6941	8516310000	- Secadores para el cabello	0%																	
6942	8516320000	- Los demás aparatos para el cuidado del cabello	0%																	
6943	8516330000	- Aparatos para secar las manos	0%																	
6944	8516400000	- Planchas eléctricas	0%																	
6945	8516500000	- Hornos de microondas	0%																	
6946	8516601000	- Hornos	0%																	
6947	8516602010	- Eléctricas de resistencia	0%																	
6948	8516602021	- Eléctricas de inducción en CKD	0%																	
6949	8516602022	- Eléctricas de inducción sin horno	0%																	
6950	8516602029	- Las demás Eléctricas de inducción	0%																	
6951	8516602090	- Las demás	0%																	
6952	8516603000	- Hornillos, parrillas y asadores	0%																	
6953	8516710000	- Aparatos para la preparación de café o té	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6954	8516720000	-- Tostadoras de pan	0%																	
6955	8516790000	-- Los demás	0%																	
6956	8516800000	- Resistencias calentadoras	0%																	
6957	8516900000	- Partes	0%																	
6958	8517110000	-- Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono	0%																	
6959	8517120022	---- En CKD	0%																	
6960	8517120029	---- Los demás	0%																	
6961	8517120032	---- En CKD	0%																	
6962	8517120039	---- Los demás	0%																	
6963	8517120092	---- En CKD	0%																	
6964	8517120099	---- Los demás	0%																	
6965	8517180000	-- Los demás	0%																	
6966	8517610000	-- Estaciones base	0%																	
6967	8517621000	--- Aparatos de conmutación para telefonía o telegrafía, automáticos	0%																	
6968	8517622000	--- Aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital	0%																	
6969	8517629000	--- Los demás	0%																	
6970	8517691000	--- Videófonos	0%																	
6971	8517692000	--- Aparatos emisores o receptores, de radiotelefonía o radiotelegrafía	0%																	
6972	8517699000	--- Los demás	0%																	
6973	8517700000	- Partes	0%																	
6974	8518100000	- Micrófonos y sus soportes	0%																	
6975	8518210000	-- Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	0%																	
6976	8518220000	-- Varios altavoces (altoparlantes) montados en una misma caja	0%																	
6977	8518290000	-- Los demás	0%																	
6978	8518300000	- Auriculares, incluidos los de casco, esten o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes)	0%																	
6979	8518400000	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	0%																	
6980	8518500000	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	0%																	
6981	8518901000	- - Conos, diafragmas, yugos	0%																	
6982	8518909010	--- Chasis, muebles o gabinetes	0%																	
6983	8518909090	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
6984	8519200000	- Aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago	0%																	
6985	8519301000	-- Con cambiador automático de discos	0%																	
6986	8519309000	-- Los demás	0%																	
6987	8519500000	- Contestadores telefónicos	0%																	
6988	8519811000	--- Reproductores de casetes (tocacasetes)	0%																	
6989	8519812000	--- Reproductores por sistema de lectura óptica	0%																	
6990	8519819000	--- Los demás	0%																	
6991	8519891000	--- Tocadiscos	0%																	
6992	8519899000	--- Los demás	0%																	
6993	8521100000	- De cinta magnética	0%																	
6994	8521901000	-- Del tipo de las utilizadas para grabación en discos compactos	0%																	
6995	8521909010	--- En CKD	0%																	
6996	8521909090	--- Los demás	0%																	
6997	8522100000	- Cápsulas fonocaptoras	0%																	
6998	8522902000	-- Muebles o cajas	0%																	
6999	8522903000	-- Puntas de zafiro o de diamante, sin montar	0%																	
7000	8522904000	-- Mecanismo reproductor por sistema de lectura óptica	0%																	
7001	8522905000	-- Mecanismo reproductor de casetes	0%																	
7002	8522909000	-- Los demás	0%																	
7003	8523210000	-- Tarjetas con banda magnética incorporada	0%																	
7004	8523291000	--- Discos magnéticos	0%																	
7005	8523292100	---- De anchura inferior o igual a 4 mm	0%																	
7006	8523292200	---- De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	0%																	
7007	8523292300	---- De anchura superior a 6,5 mm	0%																	
7008	8523293100	---- De anchura inferior o igual a 4 mm	0%																	
7009	8523293200	---- De anchura superior a 4 mm pero inferior o igual a 6,5 mm	0%																	
7010	8523293300	---- De anchura superior a 6,5 mm	0%																	
7011	8523299010	---- Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0%																	
7012	8523299090	---- Los demás	0%																	
7013	8523410000	-- Sin grabar	0%																	
7014	8523491000	--- Para reproducir sonido	0%																	
7015	8523492000	--- Para reproducir imagen o imagen y sonido	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7016	8523499000	- - - Los demás	0%																	
7017	8523510000	- - Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores	0%																	
7018	8523520000	- - Tarjetas inteligentes («smart cards»)	0%																	
7019	8523591000	- - - Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	0%																	
7020	8523599000	- - - Los demás	0%																	
7021	8523801000	- - Discos («ceras» vírgenes y «flanes»), cintas, películas y demás moldes o matrices preparados	0%																	
7022	8523802100	- - - De enseñanza	0%																	
7023	8523802900	- - - Los demás	0%																	
7024	8523803000	- - Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	0%																	
7025	8523809000	- - Los demás	0%																	
7026	8525501000	- - De radiodifusión	0%																	
7027	8525502000	- - De televisión	0%																	
7028	8525601000	- - De radiodifusión	0%																	
7029	8525602000	- - De televisión	0%																	
7030	8525801000	- - Cámaras de televisión	0%																	
7031	8525802000	- - Cámaras digitales y videocámaras	0%																	
7032	8526100000	- Aparatos de radar	0%																	
7033	8526910000	- - Aparatos de radionavegación	0%																	
7034	8526920000	- - Aparatos de radiotelemando	0%																	
7035	8527120000	- - Radiocasetes de bolsillo	0%																	
7036	8527130000	- - Los demás aparatos combinados con grabador o reproductor de sonido	0%																	
7037	8527190000	- - Los demás	0%																	
7038	8527210010	- - - En CKD	0%																	
7039	8527210090	- - - Los demás	0%																	
7040	8527290000	- - Los demás	0%																	
7041	8527910000	- - Combinados con grabador o reproductor de sonido	0%																	
7042	8527920000	- - Sin combinar con grabador o reproductor de sonido, pero combinados con reloj	0%																	
7043	8527990000	- - Los demás	0%																	
7044	8528420000	- - Aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	0%																	
7045	8528490000	- - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
7046	8528520000	- - Aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	0%															
7047	8528590000	- - Los demás	0%															
7048	8528620000	- - Aptos para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71	0%															
7049	8528690000	- - Los demás	0%															
7050	8528710010	- - - Decodificadores; receptores satelitales FTA	0%															
7051	8528710090	- - - Los demás	0%															
7052	8528720021	- - - - En CKD	0%															
7053	8528720029	- - - - Los demás	0%															
7054	8528720031	- - - - En CKD	0%															
7055	8528720039	- - - - Los demás	0%															
7056	8528720041	- - - - En CKD	0%															
7057	8528720049	- - - - Los demás	0%															
7058	8528720090	- - - Los demás	0%															
7059	8528730000	- - Los demás, monocromos	0%															
7060	8529101000	- - Antenas de ferrita	0%															
7061	8529102000	- - Antenas parabólicas	0%															
7062	8529109000	- - Los demás; partes	0%															
7063	8529901010	- - - Chasis y frentes	0%															
7064	8529901090	- - - Los demás	0%															
7065	8529902000	- - Tarjetas con componentes impresos o de superficie	0%															
7066	8529909000	- - Las demás	0%															
7067	8530100000	- Aparatos para vías férreas o similares	0%															
7068	8530801000	- - Semáforos y sus cajas de control	0%															
7069	8530809000	- - Los demás	0%															
7070	8530900000	- Partes	0%															
7071	8531100000	- Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares	0%															
7072	8531200000	- Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD) o diodos emisores de luz (LED), incorporados	0%															
7073	8531800000	- Los demás aparatos	0%															
7074	8531900000	- Partes	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7075	8532100000	- Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0,5 kvar (condensadores de potencia)	0%																	
7076	8532210000	-- De tantalio	0%																	
7077	8532220000	-- Electrolíticos de aluminio	0%																	
7078	8532230000	-- Con dieléctrico de cerámica de una sola capa	0%																	
7079	8532240000	-- Con dieléctrico de cerámica, multicapas	0%																	
7080	8532250000	-- Con dieléctrico de papel o plástico	0%																	
7081	8532290000	-- Los demás	0%																	
7082	8532300000	- Condensadores variables o ajustables	0%																	
7083	8532900000	- Partes	0%																	
7084	8533100000	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	0%																	
7085	8533210000	-- De potencia inferior o igual a 20 W	0%																	
7086	8533290000	-- Las demás	0%																	
7087	8533311000	--- Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	0%																	
7088	8533312000	--- Potenciómetros	0%																	
7089	8533319000	--- Los demás	0%																	
7090	8533391000	--- Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	0%																	
7091	8533392000	--- Los demás reóstatos	0%																	
7092	8533393000	--- Potenciómetros	0%																	
7093	8533399000	--- Los demás	0%																	
7094	8533401000	-- Reóstatos para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	0%																	
7095	8533402000	-- Los demás reóstatos	0%																	
7096	8533403000	-- Potenciómetros de carbón	0%																	
7097	8533404000	-- Los demás potenciómetros	0%																	
7098	8533409000	-- Las demás	0%																	
7099	8533900000	- Partes	0%																	
7100	8534000000	Circuitos impresos.	0%																	
7101	8535100000	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	0%																	
7102	8535210000	-- Para una tensión inferior a 72,5 kV	0%																	
7103	8535290000	-- Los demás	0%																	
7104	8535300000	- Seccionadores e interruptores	0%																	
7105	8535401000	-- Pararrayos y limitadores de tensión	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7106	8535402000	-- Supresores de sobretensión transitoria («Amortiguadores de onda»)	0%																	
7107	8535901000	-- Conmutadores	0%																	
7108	8535909010	--- Conectores eléctricos industriales para cabezales de pozo petrolero con tensión superior o igual a 1000V AC.	0%																	
7109	8535909090	--- Los demás	0%																	
7110	8536101000	-- Fusibles para vehículos del Capítulo 87	0%																	
7111	8536102000	-- Los demás para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	0%																	
7112	8536109000	-- Los demás	0%																	
7113	8536202000	-- Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 100 A	0%																	
7114	8536209000	-- Los demás	0%																	
7115	8536301100	--- Descargadores con electrodos en atmósfera gaseosa, para proteger líneas telefónicas	0%																	
7116	8536301900	--- Los demás	0%																	
7117	8536309000	-- Los demás	0%																	
7118	8536411000	--- Para corriente nominal inferior o igual a 30 A	0%																	
7119	8536419000	--- Los demás	0%																	
7120	8536491100	---- Contactores	0%																	
7121	8536491900	---- Los demás	0%																	
7122	8536499000	--- Los demás	0%																	
7123	8536501100	--- Para vehículos del Capítulo 87	0%																	
7124	8536501900	--- Los demás	0%																	
7125	8536509000	-- Los demás	0%																	
7126	8536610000	-- Portalámparas	0%																	
7127	8536690010	--Prolongadores de cables	0%																	
7128	8536690090	---Los demás	0%																	
7129	8536700000	- Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas	0%																	
7130	8536901000	-- Aparatos de empalme o conexión para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	0%																	
7131	8536902000	-- Terminales para una tensión inferior o igual a 24 V	0%																	
7132	8536909000	-- Los demás	0%																	
7133	8537101000	-- Controladores lógicos programables (PLC)	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7134	8537109000	-- Los demás	0%																	
7135	8537200000	- Para una tensión superior a 1.000 V	0%																	
7136	8538100010	-- Tableros y gabinetes para control industrial , electrónico y electromecánico, cajas de distribución	0%																	
7137	8538100020	-- Cajas de protección para medidores de energía eléctrica	0%																	
7138	8538100030	-- Cajas para breakers	0%																	
7139	8538100090	-- Los demás	0%																	
7140	8538900010	-- Partes de conectores eléctricos industriales para cabezales de pozo petrolero con tensión superior o igual a 1000V AC.	0%																	
7141	8538900090	-- Las demás	0%																	
7142	8539100000	- Faros o unidades «sellados»	0%																	
7143	8539210000	-- Halógenos, de wolframio (tungsteno)	0%																	
7144	8539221000	--- Tipo miniatura	0%																	
7145	8539229000	--- Los demás	0%																	
7146	8539291000	--- Para aparatos de alumbrado de carretera o señalización visual de la partida 85.12, excepto las de interior de velocípedos y vehículos automóviles	0%																	
7147	8539292000	--- Tipo miniatura	0%																	
7148	8539299000	--- Los demás	0%																	
7149	8539311010	---- Tipo T5 y T8	0%																	
7150	8539311090	---- Los demás	0%																	
7151	8539312010	---- Tipo T5 y T8	0%																	
7152	8539312090	---- Los demás	0%																	
7153	8539313010	---- Rango "A"	0%																	
7154	8539313090	---- Los demás	0%																	
7155	8539319010	---- Tipo T5 y T8	0%																	
7156	8539319090	---- Los demás	0%																	
7157	8539320000	-- Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico	0%																	
7158	8539392000	--- Para la producción de luz relámpago	0%																	
7159	8539399000	--- Los demás	0%																	
7160	8539410000	-- Lámparas de arco	0%																	
7161	8539490000	-- Los demás	0%																	
7162	8539500000	- Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED)	0%																	
7163	8539901000	-- Casquillos de rosca	0%																	
7164	8539909000	-- Las demás	0%																	
7165	8540110000	-- En colores	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7166	8540120000	- - Monocromos	0%																	
7167	8540200000	- Tubos para cámaras de televisión; tubos convertidores o intensificadores de imagen; los demás tubos de fotocátodo	0%																	
7168	8540400000	- Tubos para visualizar datos gráficos monocromos; tubos para visualizar datos gráficos en colores, con pantalla fosfórica de separación de puntos inferior a 0,4 mm	0%																	
7169	8540600000	- Los demás tubos catódicos	0%																	
7170	8540710000	- - Magnetrones	0%																	
7171	8540790000	- - Los demás	0%																	
7172	8540810000	- - Tubos receptores o amplificadores	0%																	
7173	8540890000	- - Los demás	0%																	
7174	8540910000	- - De tubos catódicos	0%																	
7175	8540990000	- - Las demás	0%																	
7176	8541100000	- Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED)	0%																	
7177	8541210000	- - Con una capacidad de disipación inferior a 1 W	0%																	
7178	8541290000	- - Los demás	0%																	
7179	8541300000	- Tiristores, diacs y triacs, excepto los dispositivos fotosensibles	0%																	
7180	8541401000	- - Células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles	0%																	
7181	8541409000	- - Los demás	0%																	
7182	8541500000	- Los demás dispositivos semiconductores	0%																	
7183	8541600000	- Cristales piezoeléctricos montados	0%																	
7184	8541900000	- Partes	0%																	
7185	8542310000	- - Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos	0%																	
7186	8542320000	- - Memorias	0%																	
7187	8542330000	- - Amplificadores	0%																	
7188	8542390000	- - Los demás	0%																	
7189	8542900000	- Partes	0%																	
7190	8543100000	- Aceleradores de partículas	0%																	
7191	8543200000	- Generadores de señales	0%																	
7192	8543300010	- - De electrólisis	0%																	
7193	8543300090	- - Las demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7194	8543701000	-- Electrificadores de cercas	0%																	
7195	8543702000	-- Detectores de metales	0%																	
7196	8543703000	-- Mando a distancia (control remoto)	0%																	
7197	8543709000	-- Las demás	0%																	
7198	8543900000	- Partes	0%																	
7199	8544110011	---- De calibre 4 AWG al 16 AWG	0%																	
7200	8544110019	---- Los demás	0%																	
7201	8544110090	--- Los demás	0%																	
7202	8544190000	-- Los demás	0%																	
7203	8544200000	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	0%																	
7204	8544300000	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	0%																	
7205	8544421010	---- Cable Telefónico para Acometida 2x20 AWG	0%																	
7206	8544421020	---- Cable Telefónico Entorchado 2x17AWG, 2x23 AWG ó 2x24 AWG	0%																	
7207	8544421030	---- Cable Telefónico Paralelo 2x22 AWG	0%																	
7208	8544421090	---- Los demás	0%																	
7209	8544422000	--- Los demás, de cobre	0%																	
7210	8544429000	--- Los demás	0%																	
7211	8544491010	---- Con armadura metálica de los tipos utilizados en la industria petrolera y minera	0%																	
7212	8544491090	---- Los demás	0%																	
7213	8544499000	--- Los demás	0%																	
7214	8544601010	--- De media tensión, inferior o igual a 25 kV	0%																	
7215	8544601020	--- Con armadura metálica inferior o igual a 25 KV, de los tipos utilizados en la industria petrolera y minera	0%																	
7216	8544601090	--- Los demás	0%																	
7217	8544609010	--- De aluminio de media tensión, inferior o igual a 25 kV	0%																	
7218	8544609020	--- De aluminio con armadura metálica inferior o igual a 25 KV, de los tipos utilizados en la industria petrolera y minera	0%																	
7219	8544609090	--- Los demás	0%																	
7220	8544700000	- Cables de fibras ópticas	0%																	
7221	8545110000	-- De los tipos utilizados en hornos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7222	8545190000	- - Los demás	0%																	
7223	8545200000	- Escobillas	0%																	
7224	8545902000	- - Carbones para pilas	0%																	
7225	8545909000	- - Los demás	0%																	
7226	8546100000	- De vidrio	0%																	
7227	8546200000	- De cerámica	0%																	
7228	8546901000	- - De silicona	0%																	
7229	8546909000	- - Los demás	0%																	
7230	8547101000	- - Cuerpos de bujías	0%																	
7231	8547109000	- - Las demás	0%																	
7232	8547200000	- Piezas aislantes de plástico	0%																	
7233	8547901000	- - Tubos y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente	0%																	
7234	8547909000	- - Los demás	0%																	
7235	8548100010	- - Que contenga ferritas	0%																	
7236	8548100090	- - Los demás	0%																	
7237	8548900020	- - Que contenga ferritas	0%																	
7238	8548900090	- - Las demás	0%																	
7239	8601100000	- De fuente externa de electricidad	0%																	
7240	8601200000	- De acumuladores eléctricos	0%																	
7241	8602100000	- Locomotoras Diésel-eléctricas	0%																	
7242	8602900000	- Los demás	0%																	
7243	8603100000	- De fuente externa de electricidad	0%																	
7244	8603900000	- Los demás	0%																	
7245	8604001000	- Autopropulsados	0%																	
7246	8604009000	- Los demás	0%																	
7247	8605000000	Coches de viajeros, furgones de equipajes, coches correo y demás coches especiales, para vías férreas o similares (excepto los coches de la partida 86.04).	0%																	
7248	8606100000	- Vagones cisterna y similares	0%																	
7249	8606300000	- Vagones de descarga automática, excepto los de la subpartida 8606.10	0%																	
7250	8606910000	- - Cubiertos y cerrados	0%																	
7251	8606920000	- - Abiertos, con pared fija de altura superior a 60 cm	0%																	
7252	8606990000	- - Los demás	0%																	
7253	8607110000	- - Bojes y «bissels», de tracción	0%																	
7254	8607120000	- - Los demás bojes y «bissels»	0%																	
7255	8607190000	- - Los demás, incluidas las partes	0%																	
7256	8607210000	- - Frenos de aire comprimido y sus partes	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7257	8607290000	-- Los demás	0%																	
7258	8607300000	- Ganchos y demás sistemas de enganche, topes, y sus partes	0%																	
7259	8607910000	-- De locomotoras o locotractores	0%																	
7260	8607990000	-- Las demás	0%																	
7261	8608000000	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus partes.	0%																	
7262	8609000000	Contenedores (incluidos los contenedores cisterna y los contenedores depósito) especialmente concebidos y equipados para uno o varios medios de transporte.	0%																	
7263	8701100000	- Tractores de un solo eje	0%																	
7264	8701200080	-- En CKD	0%																	
7265	8701200090	-- Los demás	0%																	
7266	8701300000	- Tractores de orugas	0%																	
7267	8701910000	-- Inferior o igual a 18 kW	0%																	
7268	8701920000	-- Superior a 18 kW pero inferior o igual a 37 kW	0%																	
7269	8701930000	-- Superior a 37 kW pero inferior o igual a 75 kW	0%																	
7270	8701940000	-- Superior a 75 kW pero inferior o igual a 130 kW	0%																	
7271	8701950000	-- Superior a 130 kW	0%																	
7272	8702101080	--- En CKD	0%																	
7273	8702101090	--- Los demás	0%																	
7274	8702109080	--- En CKD	0%																	
7275	8702109090	--- Los demás	0%																	
7276	8702201010	--- En CKD	0%																	
7277	8702201090	--- Los demás	0%																	
7278	8702209010	--- En CKD	0%																	
7279	8702209090	--- Los demás	0%																	
7280	8702301010	--- En CKD	0%																	
7281	8702301090	--- Los demás	0%																	
7282	8702309010	--- En CKD	0%																	
7283	8702309090	--- Los demás	0%																	
7284	8702401010	--- En CKD	0%																	
7285	8702401090	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7286	8702409011	---- En CKD	0%																	
7287	8702409019	---- Los demás	0%																	
7288	8702409091	---- En CKD	0%																	
7289	8702409099	---- Los demás	0%																	
7290	8702901010	--- En CKD	0%																	
7291	8702901070	--- Los demás	0%																	
7292	8702909010	--- En CKD	0%																	
7293	8702909090	--- Los demás	0%																	
7294	8703100011	--- En CKD	0%																	
7295	8703100019	--- Los demás	0%																	
7296	8703100031	--- En CKD	0%																	
7297	8703100039	--- Los demás	0%																	
7298	8703100041	--- En CKD	0%																	
7299	8703100049	--- Los demás	0%																	
7300	8703100091	--- En CKD	0%																	
7301	8703100099	--- Los demás	0%																	
7302	8703210080	--- En CKD	0%																	
7303	8703210091	---- Vehículo de tres ruedas	0%																	
7304	8703210099	---- Los demás	0%																	
7305	8703221080	---- En CKD	0%																	
7306	8703221090	---- Los demás	0%																	
7307	8703229080	---- En CKD	0%																	
7308	8703229090	---- Los demás	0%																	
7309	8703231080	---- En CKD	0%																	
7310	8703231090	---- Los demás	0%																	
7311	8703239080	---- En CKD	0%																	
7312	8703239090	---- Los demás	0%																	
7313	8703241080	---- En CKD	0%																	
7314	8703241090	---- Los demás	0%																	
7315	8703249080	---- En CKD	0%																	
7316	8703249090	---- Los demás	0%																	
7317	8703311080	---- En CKD	0%																	
7318	8703311090	---- Los demás	0%																	
7319	8703319080	---- En CKD	0%																	
7320	8703319091	----- Vehículo de tres ruedas	0%																	
7321	8703319099	----- Los demás	0%																	
7322	8703321080	---- En CKD	0%																	
7323	8703321090	---- Los demás	0%																	
7324	8703329080	---- En CKD	0%																	
7325	8703329090	---- Los demás	0%																	
7326	8703331080	---- En CKD	0%																	
7327	8703331090	---- Los demás	0%																	
7328	8703339080	---- En CKD	0%																	
7329	8703339090	---- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7330	8703401010	---- En CKD	0%																	
7331	8703401090	---- Los demás	0%																	
7332	8703409010	---- En CKD	0%																	
7333	8703409090	---- Los demás	0%																	
7334	8703501010	---- En CKD	0%																	
7335	8703501090	---- Los demás	0%																	
7336	8703509010	--- En CKD	0%																	
7337	8703509090	--- Los demás	0%																	
7338	8703601000	-- Con tracción en las cuatro ruedas	0%																	
7339	8703609000	-- Los demás	0%																	
7340	8703701000	-- Con tracción en las cuatro ruedas	0%																	
7341	8703709000	-- Los demás	0%																	
7342	8703801010	--- En CKD	0%																	
7343	8703801090	--- Los demás	0%																	
7344	8703809010	--- En CKD	0%																	
7345	8703809090	--- Los demás	0%																	
7346	8703900070	-- En CKD	0%																	
7347	8703900090	-- Los demás	0%																	
7348	8704100011	--- En CKD	0%																	
7349	8704100019	--- Los demás	0%																	
7350	8704100031	--- En CKD	0%																	
7351	8704100039	--- Los demás	0%																	
7352	8704100041	--- En CKD	0%																	
7353	8704100049	--- Los demás	0%																	
7354	8704100051	--- En CKD	0%																	
7355	8704100059	--- Los demás	0%																	
7356	8704100091	--- En CKD	0%																	
7357	8704100099	--- Los demás	0%																	
7358	8704211080	---- En CKD	0%																	
7359	8704211091	---- Vehículo de tres ruedas	0%																	
7360	8704211092	----- Tracto carros	0%																	
7361	8704211099	----- Los demás	0%																	
7362	8704219080	---- En CKD	0%																	
7363	8704219091	---- Vehículo de tres ruedas	0%																	
7364	8704219092	----- Tracto carros	0%																	
7365	8704219099	----- Los demás	0%																	
7366	8704221080	---- En CKD	0%																	
7367	8704221090	---- Los demás	0%																	
7368	8704222080	---- En CKD	0%																	
7369	8704222090	---- Los demás	0%																	
7370	8704229080	---- En CKD	0%																	
7371	8704229090	---- Los demás	0%																	
7372	8704230080	--- En CKD	0%																	
7373	8704230090	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7374	8704311080	---- En CKD	0%																	
7375	8704311091	---- - Vehículo de tres ruedas	0%																	
7376	8704311092	----- Tracto carros	0%																	
7377	8704311099	----- Los demás	0%																	
7378	8704319080	---- En CKD	0%																	
7379	8704319091	----- Tracto carros	0%																	
7380	8704319099	----- Los demás	0%																	
7381	8704321080	---- En CKD	0%																	
7382	8704321090	---- Los demás	0%																	
7383	8704322080	---- En CKD	0%																	
7384	8704322090	---- Los demás	0%																	
7385	8704329080	---- En CKD	0%																	
7386	8704329090	---- Los demás	0%																	
7387	8704901110	---- En CKD	0%																	
7388	8704901190	---- Los demás	0%																	
7389	8704901910	---- En CKD	0%																	
7390	8704901990	---- Los demás	0%																	
7391	8704902110	---- En CKD	0%																	
7392	8704902190	---- Los demás	0%																	
7393	8704902910	---- En CKD	0%																	
7394	8704902990	---- Los demás	0%																	
7395	8704903100	--- De peso total con carga máxima inferior a 4,537 t	0%																	
7396	8704903900	--- Los demás	0%																	
7397	8704904100	--- De peso total con carga máxima inferior a 4,537 t	0%																	
7398	8704904900	--- Los demás	0%																	
7399	8704905110	---- En CKD	0%																	
7400	8704905190	---- Los demás	0%																	
7401	8704905910	---- En CKD	0%																	
7402	8704905990	---- Los demás	0%																	
7403	8704909110	---- En CKD	0%																	
7404	8704909190	---- Los demás	0%																	
7405	8704909910	---- En CKD	0%																	
7406	8704909990	---- Los demás	0%																	
7407	8705100000	- Camiones grúa	0%																	
7408	8705200000	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	0%																	
7409	8705300000	- Camiones de bomberos	0%																	
7410	8705400000	- Camiones hormigonera	0%																	
7411	8705901100	--- Coches barredera	0%																	
7412	8705901900	--- Los demás	0%																	
7413	8705902000	-- Coches radiológicos	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma												
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9			
7414	8705909010	--- Vehículos con autobomba para suministro de cemento	0%															
7415	8705909090	--- Los demás	0%															
7416	8706001080	-- En CKD	0%															
7417	8706001090	-- Los demás	0%															
7418	8706002180	--- En CKD	0%															
7419	8706002190	--- Los demás	0%															
7420	8706002980	--- En CKD	0%															
7421	8706002990	--- Los demás	0%															
7422	8706009180	--- En CKD	0%															
7423	8706009190	--- Los demás	0%															
7424	8706009280	--- En CKD	0%															
7425	8706009290	--- Los demás	0%															
7426	8706009980	--- En CKD	0%															
7427	8706009990	--- Los demás:	0%															
7428	8707100000	- De vehículos de la partida 87.03	25%	0		0%												
7429	8707901000	-- De vehículos de la partida 87.02	15%	0		0%												
7430	8707909000	-- Las demás	25%	0		0%												
7431	8708100000	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	0%															
7432	8708210000	-- Cinturones de seguridad	0%															
7433	8708291000	--- Techos (capotas)	0%															
7434	8708292000	--- Guardafangos, cubiertas de motor, flancos, puertas, y sus partes	0%															
7435	8708293000	--- Rejillas delanteras (persianas, parrillas)	0%															
7436	8708294000	--- Tableros de instrumentos (salpicaderos)	0%															
7437	8708295000	--- Vidrios enmarcados; vidrios, incluso enmarcados, con resistencias calentadoras o dispositivos de conexión eléctrica	0%															
7438	8708299000	--- Los demás	0%															
7439	8708301000	-- Guarniciones de frenos montadas	0%															
7440	8708302100	--- Tambores	0%															
7441	8708302200	--- Sistemas neumáticos	0%															
7442	8708302300	--- Sistemas hidráulicos	0%															
7443	8708302400	--- Servofrenos	0%															
7444	8708302500	--- Discos	0%															
7445	8708302900	--- Las demás partes	0%															
7446	8708401000	-- Cajas de cambio	0%															
7447	8708409000	-- Partes	0%															
7448	8708501100	--- Ejes con diferencial	0%															
7449	8708501900	--- Partes	0%															

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7450	8708502100	--- Ejes portadores	0%																	
7451	8708502900	--- Partes	0%																	
7452	8708701000	-- Ruedas y sus partes	0%																	
7453	8708702000	-- Embellecedores de ruedas (tapacubos, copas, vasos) y demás accesorios	0%																	
7454	8708801000	-- Rótulas y sus partes	0%																	
7455	8708802010	-- Amortiguadores	0%																	
7456	8708802020	-- Partes	0%																	
7457	8708809000	-- Los demás	0%																	
7458	8708910000	-- Radiadores y sus partes	0%																	
7459	8708920000	-- Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes	0%																	
7460	8708931000	--- Embragues	0%																	
7461	8708939100	---- Platos (prensas) y discos	0%																	
7462	8708939900	---- Las demás	0%																	
7463	8708940000	-- Volantes, columnas y cajas de dirección; sus partes	0%																	
7464	8708950000	-- Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes	0%																	
7465	8708991100	---- Bastidores de chasis	0%																	
7466	8708991910	----- Rieles de chasis	0%																	
7467	8708991990	----- Los demás	0%																	
7468	8708992100	---- Transmisiones cardánicas	0%																	
7469	8708992900	---- Partes	0%																	
7470	8708993100	---- Sistemas mecánicos	0%																	
7471	8708993200	---- Sistemas hidráulicos	0%																	
7472	8708993300	---- Terminales	0%																	
7473	8708993900	---- Las demás partes	0%																	
7474	8708994000	--- Trenes de rodamiento de oruga y sus partes	0%																	
7475	8708995000	--- Tanques para carburante	0%																	
7476	8708999600	---- Cargador y sensor de bloqueo para cinturones de seguridad	0%																	
7477	8708999920	----- Arneses eléctricos para vehículos de las partidas 8701 a 8705	0%																	
7478	8708999990	----- Los demás	0%																	
7479	8709110000	-- Eléctricas	0%																	
7480	8709190000	-- Las demás	0%																	
7481	8709900000	- Partes	0%																	
7482	8710000000	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes.	30%	0																
7483	8711100010	-- En CKD	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7484	8711100090	-- Los demás	0%																	
7485	8711200010	-- En CKD	0%																	
7486	8711200091	--- Vehículo de tres ruedas	0%																	
7487	8711200099	--- Los demás	0%																	
7488	8711300010	-- En CKD	0%																	
7489	8711300091	--- Vehículo de tres ruedas	0%																	
7490	8711300099	--- Los demás	0%																	
7491	8711400010	-- En CKD	0%																	
7492	8711400091	--- Vehículo de tres ruedas	0%																	
7493	8711400099	--- Los demás	0%																	
7494	8711500010	-- En CKD	0%																	
7495	8711500091	--- Vehículo de tres ruedas	0%																	
7496	8711500099	--- Los demás	0%																	
7497	8711600000	- Propulsados con motor eléctrico	0%																	
7498	8711900010	-- En CKD	0%																	
7499	8711900090	-- Los demás	0%																	
7500	8712000000	Bicicletas y demás velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	0%																	
7501	8713100000	- Sin mecanismo de propulsión	0%																	
7502	8713900000	- Los demás	0%																	
7503	8714101000	-- Sillines (asientos)	0%																	
7504	8714109000	-- Los demás	0%																	
7505	8714200000	- De sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos	0%																	
7506	8714910000	-- Cuadros y horquillas, y sus partes	0%																	
7507	8714921000	--- Llantas (aros)	0%																	
7508	8714929000	--- Radios	0%																	
7509	8714930000	-- Bujes sin freno y piñones libres	0%																	
7510	8714940000	-- Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes	0%																	
7511	8714950000	-- Sillines (asientos)	0%																	
7512	8714960000	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes	0%																	
7513	8714990000	-- Los demás	0%																	
7514	8715001000	- Coches, sillas y vehículos similares	0%																	
7515	8715009000	- Partes	0%																	
7516	8716100000	- Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana	0%																	
7517	8716200000	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	0%																	
7518	8716310010	--- Para transporte de combustible	0%																	
7519	8716310020	--- Para transporte de agua.	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7520	8716310030	- - - Para transporte de gases licuados GLP, NH3, CO2	0%																	
7521	8716310040	- - - Para succión y transporte de líquidos "vacum Tanks"	0%																	
7522	8716310090	- - - Las demás	0%																	
7523	8716390000	- - Los demás	0%																	
7524	8716400000	- Los demás remolques y semirremolques	0%																	
7525	8716801000	- - Carretillas de mano	0%																	
7526	8716809000	- - Los demás	0%																	
7527	8716900000	- Partes	0%																	
7528	8801000000	Globos y dirigibles; planeadores, alas planeadoras y demás aeronaves, no propulsados con motor.	0%																	
7529	8802110000	- - De peso en vacío inferior o igual a 2.000 kg.	0%																	
7530	8802120000	- - De peso en vacío superior a 2.000 kg.	0%																	
7531	8802201000	- - Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	0%																	
7532	8802209000	- - Los demás	0%																	
7533	8802301000	- - Aviones de peso máximo de despegue inferior o igual a 5.700 kg, excepto los diseñados específicamente para uso militar	0%																	
7534	8802309000	- - Los demás	0%																	
7535	8802400000	- Aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 15.000 kg.	0%																	
7536	8802600000	- Vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales	0%																	
7537	8803100000	- Hélices y rotores, y sus partes	0%																	
7538	8803200000	- Trenes de aterrizaje y sus partes	0%																	
7539	8803300000	- Las demás partes de aviones o helicópteros	0%																	
7540	8803900000	- Las demás	0%																	
7541	8804000000	Paracaídas, incluidos los dirigibles, planeadores (parapentes) o de aspas giratorias; sus partes y accesorios.	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7542	8805100000	- Aparatos y dispositivos para lanzamiento de aeronaves y sus partes; aparatos y dispositivos para aterrizaje en portaaviones y aparatos y dispositivos similares, y sus partes	0%																	
7543	8805210000	-- Simuladores de combate aéreo y sus partes	0%																	
7544	8805290000	-- Los demás	0%																	
7545	8901101100	--- Inferior o igual a 50 t	0%																	
7546	8901101900	--- Los demás	0%																	
7547	8901102000	-- De registro superior a 1.000 t	0%																	
7548	8901201100	--- Inferior o igual a 50 t	0%																	
7549	8901201900	--- Los demás	0%																	
7550	8901202000	-- De registro superior a 1.000 t	0%																	
7551	8901301100	--- Inferior o igual a 50 t	0%																	
7552	8901301900	--- Los demás	0%																	
7553	8901302000	-- De registro superior a 1.000 t	0%																	
7554	8901901100	--- Inferior o igual a 50 t	0%																	
7555	8901901900	--- Los demás	0%																	
7556	8901902000	-- De registro superior a 1.000 t	0%																	
7557	8902001100	-- Inferior o igual a 50 t	0%																	
7558	8902001900	-- Los demás	0%																	
7559	8902002000	- De registro superior a 1.000 t	0%																	
7560	8903100000	- Embarcaciones inflables	0%																	
7561	8903910000	-- Barcos de vela, incluso con motor auxiliar	0%																	
7562	8903920000	- Barcos de motor, excepto los de motor fueraborda	0%																	
7563	8903991000	--- Motos náuticas	0%																	
7564	8903999000	--- Los demás	0%																	
7565	8904001000	- De registro inferior o igual a 50 t	0%																	
7566	8904009000	- Los demás	0%																	
7567	8905100000	- Dragas	0%																	
7568	8905200000	- Plataformas de perforación o explotación, flotantes o sumergibles	0%																	
7569	8905900000	- Los demás	0%																	
7570	8906100000	- Navíos de guerra	10%	0																
7571	8906901010	--- De hasta 50 t	0%																	
7572	8906901090	--- Los demás	0%																	
7573	8906909000	-- Los demás	0%																	
7574	8907100000	- Balsas inflables	0%																	
7575	8907901000	-- Boyas luminosas	0%																	
7576	8907909000	-- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7577	8908000000	Barcos y demás artefactos flotantes para desguace.	0%																	
7578	9001100000	- Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas	0%																	
7579	9001200000	- Hojas y placas de materia polarizante	0%																	
7580	9001300000	- Lentes de contacto	0%																	
7581	9001400000	- Lentes de vidrio para gafas (anteojos)	0%																	
7582	9001500000	- Lentes de otras materias para gafas (anteojos)	0%																	
7583	9001900000	- Los demás	0%																	
7584	9002110000	- - Para cámaras, proyectores o aparatos fotográficos o cinematográficos de ampliación o reducción	0%																	
7585	9002190000	-- Los demás	0%																	
7586	9002200000	- Filtros	0%																	
7587	9002900000	- Los demás	0%																	
7588	9003110000	-- De plástico	0%																	
7589	9003191000	--- De metal precioso o de metal común chapado (plaqué)	0%																	
7590	9003199000	--- Las demás	0%																	
7591	9003900000	- Partes	0%																	
7592	9004100000	- Gafas (anteojos) de sol	0%																	
7593	9004901000	- - Gafas protectoras para el trabajo	0%																	
7594	9004909000	-- Las demás	0%																	
7595	9005100000	- Binoculares (incluidos los prismáticos)	0%																	
7596	9005800000	- Los demás instrumentos	0%																	
7597	9005900000	- Partes y accesorios (incluidas las armazones)	0%																	
7598	9006300000	- Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial	0%																	
7599	9006400000	- Cámaras fotográficas de autorrevelado	0%																	
7600	9006510000	-- Con visor de reflexión a través del objetivo, para películas en rollo de anchura inferior o igual a 35 mm	0%																	
7601	9006521000	--- De foco fijo	0%																	
7602	9006529000	--- Los demás	0%																	
7603	9006531000	--- De foco fijo	0%																	
7604	9006539000	--- Los demás	0%																	
7605	9006591000	--- De foco fijo	0%																	
7606	9006599000	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7607	9006610000	- Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos)	0%																	
7608	9006690000	- Los demás	0%																	
7609	9006910000	- De cámaras fotográficas	0%																	
7610	9006990000	- Los demás	0%																	
7611	9007100000	- Cámaras	0%																	
7612	9007201000	- Para filmes de anchura superior o igual a 35 mm	0%																	
7613	9007209000	- Los demás	0%																	
7614	9007910000	- De cámaras	0%																	
7615	9007920000	- De proyectores	0%																	
7616	9008501000	- Proyectores de diapositivas	0%																	
7617	9008502000	- Lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores	0%																	
7618	9008503000	- Los demás proyectores de imagen fija	0%																	
7619	9008504000	- Amplificadoras o reductoras, fotográficas	0%																	
7620	9008900000	- Partes y accesorios	0%																	
7621	9010100000	- Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme) o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos de papel fotográfico	0%																	
7622	9010500000	- Los demás aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos; negatoscopios	0%																	
7623	9010600000	- Pantallas de proyección	0%																	
7624	9010900000	- Partes y accesorios	0%																	
7625	9011100000	- Microscopios estereoscópicos	0%																	
7626	9011200000	- Los demás microscopios para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección	0%																	
7627	9011800000	- Los demás microscopios	0%																	
7628	9011900000	- Partes y accesorios	0%																	
7629	9012100000	- Microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos	0%																	
7630	9012900000	- Partes y accesorios	0%																	
7631	9013100000	- Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este Capítulo o de la Sección XVI	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma													
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9				
7632	9013200000	- Láseres, excepto los diodos láser	0%																
7633	9013801000	- - Lupas	0%																
7634	9013809000	- - Los demás	0%																
7635	9013900000	- Partes y accesorios	0%																
7636	9014100000	- Brújulas, incluidos los compases de navegación	0%																
7637	9014200000	- Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial (excepto las brújulas)	0%																
7638	9014800000	- Los demás instrumentos y aparatos	0%																
7639	9014900000	- Partes y accesorios	0%																
7640	9015100000	- Telémetros	0%																
7641	9015201000	- - Teodolitos	0%																
7642	9015202000	- - Taquímetros	0%																
7643	9015300000	- Niveles	0%																
7644	9015401000	- - Eléctricos o electrónicos	0%																
7645	9015409000	- - Los demás	0%																
7646	9015801000	- - Eléctricos o electrónicos	0%																
7647	9015809000	- - Los demás	0%																
7648	9015900000	- Partes y accesorios	0%																
7649	9016001100	- - Eléctricas	0%																
7650	9016001200	- - Electrónicas	0%																
7651	9016001900	- - Las demás	0%																
7652	9016009000	- Partes y accesorios	0%																
7653	9017100000	- Mesas y máquinas de dibujar, incluso automáticas	0%																
7654	9017201000	- - Pantógrafos	0%																
7655	9017202000	- - Estuches de dibujo (cajas de matemáticas) y sus componentes presentados aisladamente	0%																
7656	9017203000	- - Reglas, círculos y cilindros de cálculo	0%																
7657	9017209000	- - Los demás	0%																
7658	9017300000	- Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas	0%																
7659	9017801000	- - Para medida lineal	0%																
7660	9017809000	- - Los demás	0%																
7661	9017900000	- Partes y accesorios	0%																
7662	9018110000	- - Electrocardiógrafos	0%																
7663	9018120000	- - Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica	0%																
7664	9018130000	- - Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética	0%																
7665	9018140000	- - Aparatos de centellografía	0%																
7666	9018190000	- - Los demás	0%																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7667	9018200000	- Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos	0%																	
7668	9018312000	- - - De plástico	0%																	
7669	9018319000	- - - Las demás	0%																	
7670	9018320000	- - Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	0%																	
7671	9018390000	- - Los demás	0%																	
7672	9018410000	- - Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común	0%																	
7673	9018491000	- - - Fresas, discos, moletas y cepillos	0%																	
7674	9018499010	- - - - Sillones de dentista con equipo dental o cualquier otro aparato de odontología clasificable en esta partida, incorporados	0%																	
7675	9018499020	- - - - Equipos dentales sobre pedestal (basamento)	0%																	
7676	9018499090	- - - - Los demás	0%																	
7677	9018500000	- Los demás instrumentos y aparatos de oftalmología	0%																	
7678	9018901000	- - Electromédicos	0%																	
7679	9018909000	- - Los demás	0%																	
7680	9019100000	- Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia	0%																	
7681	9019200000	- Aparatos de ozonoterapia, oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria	0%																	
7682	9020000000	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible.	0%																	
7683	9021101000	- - De ortopedia	0%																	
7684	9021102000	- - Para fracturas	0%																	
7685	9021210000	- - Dientes artificiales	0%																	
7686	9021290000	- - Los demás	0%																	
7687	9021310000	- - Prótesis articulares	0%																	
7688	9021391000	- - - Válvulas cardíacas	0%																	
7689	9021399000	- - - Los demás	0%																	
7690	9021400000	- Audífonos, excepto sus partes y accesorios	0%																	
7691	9021500000	- Estimuladores cardíacos, excepto sus partes y accesorios	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7692	9021900000	- Los demás	0%																	
7693	9022120000	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	0%																	
7694	9022130000	- - Los demás, para uso odontológico	0%																	
7695	9022140000	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	0%																	
7696	9022190000	- - Para otros usos	0%																	
7697	9022210000	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	0%																	
7698	9022290000	- - Para otros usos	0%																	
7699	9022300000	- Tubos de rayos X	0%																	
7700	9022900010	- - Mesas, sillones y soportes similares para examen o para tratamiento	0%																	
7701	9022900090	- - Los demás	0%																	
7702	9023001000	- Modelos de anatomía humana o animal	0%																	
7703	9023002000	- Preparaciones microscópicas	0%																	
7704	9023009000	- Los demás	0%																	
7705	9024100000	- Máquinas y aparatos para ensayos de metal	0%																	
7706	9024800000	- Las demás máquinas y aparatos	0%																	
7707	9024900000	- Partes y accesorios	0%																	
7708	9025111000	- - - De uso clínico	0%																	
7709	9025119000	- - - Los demás	0%																	
7710	9025191100	- - - - Pirómetros	0%																	
7711	9025191200	- - - - Termómetros para vehículos del Capítulo 87	0%																	
7712	9025191900	- - - - Los demás	0%																	
7713	9025199000	- - - Los demás	0%																	
7714	9025803000	- - Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares	0%																	
7715	9025804100	- - - Higrómetros y sicrómetros	0%																	
7716	9025804900	- - - Los demás	0%																	
7717	9025809000	- - Los demás	0%																	
7718	9025900000	- Partes y accesorios	0%																	
7719	9026101100	- - - Medidores de carburante para vehículos del Capítulo 87	0%																	
7720	9026101200	- - - Indicadores de nivel	0%																	
7721	9026101900	- - - Los demás	0%																	
7722	9026109000	- - Los demás	0%																	
7723	9026200000	- Para medida o control de presión	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7724	9026801100	- - - Contadores de calor de par termoeléctrico	0%																	
7725	9026801900	- - - Los demás	0%																	
7726	9026809000	- - Los demás	0%																	
7727	9026900010	- - De medidores de carburante para vehículos del Capítulo 87	0%																	
7728	9026900020	- - De manómetros para vehículos del Capítulo 87	0%																	
7729	9026900090	- - Los demás	0%																	
7730	9027101000	- - Eléctricos o electrónicos	0%																	
7731	9027109000	- - Los demás	0%																	
7732	9027200000	- Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis	0%																	
7733	9027300000	- Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR)	0%																	
7734	9027500010	- - Eléctricos o electrónicos	0%																	
7735	9027500090	- - Los demás	0%																	
7736	9027802000	- - Polarímetros, medidores de pH (peachímetros), turbidímetros, salinómetros y dilatómetros	0%																	
7737	9027803000	- - Detectores de humo	0%																	
7738	9027809010	- - - Eléctricos o electrónicos	0%																	
7739	9027809090	- - - Los demás	0%																	
7740	9027901000	- - Micrótomos	0%																	
7741	9027909000	- - Partes y accesorios	0%																	
7742	9028100000	- Contadores de gas	0%																	
7743	9028201000	- - Contadores de agua	0%																	
7744	9028209000	- - Los demás	0%																	
7745	9028301000	- - Monofásicos	0%																	
7746	9028309000	- - Los demás	0%																	
7747	9028901000	- - De contadores de electricidad	0%																	
7748	9028909000	- - Los demás	0%																	
7749	9029101000	- - Taxímetros	0%																	
7750	9029102000	- - Contadores de producción, electrónicos	0%																	
7751	9029109000	- - Los demás	0%																	
7752	9029201000	- - Velocímetros, excepto eléctricos o electrónicos	0%																	
7753	9029202000	- - Tacómetros	0%																	
7754	9029209000	- - Los demás	0%																	
7755	9029901000	- - De velocímetros	0%																	
7756	9029909010	- - - Para taxímetros	0%																	
7757	9029909090	- - - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7758	9030100000	- Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes	0%																	
7759	9030200000	- Osciloscopios y oscilógrafos	0%																	
7760	9030310000	-- Multímetros, sin dispositivo registrador	0%																	
7761	9030320000	-- Multímetros, con dispositivo registrador	0%																	
7762	9030330000	-- Los demás, sin dispositivo registrador	0%																	
7763	9030390000	-- Los demás, con dispositivo registrador	0%																	
7764	9030400000	- Los demás instrumentos y aparatos, especialmente concebidos para técnicas de telecomunicación (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros)	0%																	
7765	9030820000	-- Para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores	0%																	
7766	9030840000	-- Los demás, con dispositivo registrador	0%																	
7767	9030890000	-- Los demás	0%																	
7768	9030901000	- De instrumentos o aparatos para la medida de magnitudes eléctricas	0%																	
7769	9030909000	-- Los demás	0%																	
7770	9031101000	-- Electrónicas	0%																	
7771	9031109000	- Las demás	0%																	
7772	9031200000	- Bancos de pruebas	0%																	
7773	9031410000	-- Para control de obleas («wafers») o dispositivos, semiconductores, o para control de máscaras o retículas utilizadas en la fabricación de dispositivos semiconductores	0%																	
7774	9031491000	--- Comparadores llamados «ópticos», bancos comparadores, bancos de medida, interferómetros, comprobadores ópticos de superficies, aparatos con palpador diferencial, anteojos de alineación, reglas ópticas, lectores micrométricos, goniómetros ópticos y focómetros	0%																	
7775	9031492000	--- Proyectores de perfiles	0%																	
7776	9031499000	--- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7777	9031802000	- - Aparatos para regular los motores de vehículos del Capítulo 87 (sincroscopios)	0%																	
7778	9031803000	- - Planímetros	0%																	
7779	9031809000	- - Los demás	0%																	
7780	9031900000	- Partes y accesorios	0%																	
7781	9032100000	- Termostatos	0%																	
7782	9032200000	- Manostatos (presostatos)	0%																	
7783	9032810000	- - Hidráulicos o neumáticos	0%																	
7784	9032891100	- - - - Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 30 A	0%																	
7785	9032891900	- - - - Los demás	0%																	
7786	9032899000	- - - Los demás	0%																	
7787	9032901000	- - De termostatos	0%																	
7788	9032902000	- - De reguladores de voltaje	0%																	
7789	9032909000	- - Los demás	0%																	
7790	9033000000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	0%																	
7791	9101110000	- - Con indicador mecánico solamente	0%																	
7792	9101190000	- - Los demás	0%																	
7793	9101210000	- - Automáticos	0%																	
7794	9101290000	- - Los demás	0%																	
7795	9101910000	- - Eléctricos	0%																	
7796	9101990000	- - Los demás	0%																	
7797	9102110000	- - Con indicador mecánico solamente	0%																	
7798	9102120000	- - Con indicador optoelectrónico solamente	0%																	
7799	9102190000	- - Los demás	0%																	
7800	9102210000	- - Automáticos	0%																	
7801	9102290000	- - Los demás	0%																	
7802	9102910000	- - Eléctricos	0%																	
7803	9102990000	- - Los demás	0%																	
7804	9103100000	- Eléctricos	0%																	
7805	9103900000	- Los demás	0%																	
7806	9104001000	- Para vehículos del Capítulo 87	0%																	
7807	9104009000	- Los demás	0%																	
7808	9105110000	- - Eléctricos	0%																	
7809	9105190000	- - Los demás	0%																	
7810	9105210000	- - Eléctricos	0%																	
7811	9105290000	- - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7812	9105911000	- - - Aparatos de relojería para redes eléctricas de distribución y de unificación de la hora (maestro y secundario)	0%																	
7813	9105919000	- - - Los demás	0%																	
7814	9105990000	- - Los demás	0%																	
7815	9106100000	- Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores	0%																	
7816	9106901000	- - Parquímetros	0%																	
7817	9106909000	- - Los demás	0%																	
7818	9107000000	Interruptores horarios y demás aparatos que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	0%																	
7819	9108110000	- - Con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo	0%																	
7820	9108120000	- - Con indicador optoelectrónico solamente	0%																	
7821	9108190000	- - Los demás	0%																	
7822	9108200000	- Automáticos	0%																	
7823	9108900000	- Los demás	0%																	
7824	9109100000	- Eléctricos	0%																	
7825	9109900000	- Los demás	0%																	
7826	9110110000	- - Mecanismos completos, sin montar o parcialmente montados («chablons»)	0%																	
7827	9110120000	- - Mecanismos incompletos, montados	0%																	
7828	9110190000	- - Mecanismos «en blanco» («ébauches»)	0%																	
7829	9110900000	- Los demás	0%																	
7830	9111100000	- Cajas de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	0%																	
7831	9111200000	- Cajas de metal común, incluso dorado o plateado	0%																	
7832	9111800000	- Las demás cajas	0%																	
7833	9111900000	- Partes	0%																	
7834	9112200000	- Cajas y envolturas similares	0%																	
7835	9112900000	- Partes	0%																	
7836	9113100000	- De metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué)	0%																	
7837	9113200000	- De metal común, incluso dorado o plateado	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7838	9113901000	- - De plástico	0%																	
7839	9113902000	- - De cuero	0%																	
7840	9113909000	- - Las demás	0%																	
7841	9114100000	- Muelles (resortes), incluidas las espirales	0%																	
7842	9114300000	- Esferas o cuadrantes	0%																	
7843	9114400000	- Platinas y puentes	0%																	
7844	9114900000	- Las demás	0%																	
7845	9201100000	- Pianos verticales	0%																	
7846	9201200000	- Pianos de cola	0%																	
7847	9201900000	- Los demás	0%																	
7848	9202100000	- De arco	0%																	
7849	9202900000	- Los demás	0%																	
7850	9205100000	- Instrumentos llamados «metales»	0%																	
7851	9205901000	- - Órganos de tubos y teclado; armonios e instrumentos similares de teclado y lengüetas metálicas libres	0%																	
7852	9205902000	- - Acordeones e instrumentos similares	0%																	
7853	9205903000	- - Armónicas	0%																	
7854	9205909000	- - Los demás	0%																	
7855	9206000000	Instrumentos musicales de percusión (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	0%																	
7856	9207100000	- Instrumentos de teclado, excepto los acordeones	0%																	
7857	9207900000	- Los demás	0%																	
7858	9208100000	- Cajas de música	0%																	
7859	9208900000	- Los demás	0%																	
7860	9209300000	- Cuerdas armónicas	0%																	
7861	9209910000	- - Partes y accesorios de pianos	0%																	
7862	9209920000	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02	0%																	
7863	9209940000	- - Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07	0%																	
7864	9209990000	- - Los demás	0%																	
7865	9301101000	- - Autopropulsadas	30%	0																
7866	9301109000	- - Las demás	30%	0																
7867	9301200000	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	30%	0																
7868	9301901000	- - Armas largas con cañón de ánima lisa, completamente automáticas	30%	0																
7869	9301902100	- - - De cerrojo	30%	0																

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7870	9301902200	--- Semiautomáticas	30%	0		0%														
7871	9301902300	--- Automáticas	30%	0		0%														
7872	9301902900	--- Las demás	30%	0		0%														
7873	9301903000	-- Ametralladoras	30%	0		0%														
7874	9301904100	--- Pistolas automáticas	30%	0		0%														
7875	9301904900	--- Las demás	30%	0		0%														
7876	9301909000	-- Las demás	30%	0		0%														
7877	9302001000	- Revólveres	0%																	
7878	9302002100	-- Semiautomáticas	0%																	
7879	9302002900	-- Las demás	0%																	
7880	9302003000	- Pistolas con cañón múltiple	0%																	
7881	9303100000	- Armas de avancarga	0%																	
7882	9303201100	--- De repetición (de corredera)	0%																	
7883	9303201200	--- Semiautomáticas	0%																	
7884	9303201900	--- Las demás	0%																	
7885	9303202000	- - Armas largas con cañón múltiple de ánima lisa, incluso las combinadas	0%																	
7886	9303209000	-- Las demás	0%																	
7887	9303301000	-- De disparo único	0%																	
7888	9303302000	-- Semiautomáticas	0%																	
7889	9303309000	-- Las demás	0%																	
7890	9303900000	- Las demás	0%																	
7891	9304001000	- De aire comprimido	0%																	
7892	9304009000	- Los demás	0%																	
7893	9305101000	-- Mecanismos de disparo	0%																	
7894	9305102000	-- Armazones y plantillas	0%																	
7895	9305103000	-- Cañones	0%																	
7896	9305104000	-- Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca)	0%																	
7897	9305105000	-- Cargadores y sus partes	0%																	
7898	9305106000	-- Silenciadores y sus partes	0%																	
7899	9305107000	-- Culatas, empuñaduras y platinas	0%																	
7900	9305108000	- - Correderas (para pistolas) y tambores (para revólveres)	0%																	
7901	9305109000	-- Las demás	0%																	
7902	9305201000	- - Cañones de ánima lisa	0%																	
7903	9305202100	--- Mecanismos de disparo	0%																	
7904	9305202200	--- Armazones y plantillas	0%																	
7905	9305202300	--- Cañones de ánima rayada	0%																	
7906	9305202400	--- Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca)	0%																	
7907	9305202500	--- Cargadores y sus partes	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma								
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8
7908	9305202600	--- Silenciadores y sus partes	0%											
7909	9305202700	--- Cubrellamas y sus partes	0%											
7910	9305202800	--- Recámaras, cerrojos y portacerrojos	0%											
7911	9305202900	--- Las demás	0%											
7912	9305911100	---- Mecanismos de disparo	25%	0		0%								
7913	9305911200	---- Armazones y plantillas	25%	0		0%								
7914	9305911300	---- Cañones	25%	0		0%								
7915	9305911400	---- Pistones, pasadores y amortiguadores de retroceso (frenos de boca)	25%	0		0%								
7916	9305911500	---- Cargadores y sus partes	25%	0		0%								
7917	9305911600	---- Silenciadores y sus partes	25%	0		0%								
7918	9305911700	---- Cubrellamas y sus partes	25%	0		0%								
7919	9305911800	---- Recámaras, cerrojos y portacerrojos	25%	0		0%								
7920	9305911900	---- Las demás	25%	0		0%								
7921	9305919000	--- Las demás	25%	0		0%								
7922	9305990000	-- Los demás	0%											
7923	9306210000	-- Cartuchos	0%											
7924	9306291000	--- Balines	0%											
7925	9306299000	--- Partes	0%											
7926	9306302000	-- Cartuchos para «pistolas» de remachar o usos similares, para pistolas de matarife	0%											
7927	9306303000	-- Los demás cartuchos	0%											
7928	9306309000	-- Partes	0%											
7929	9306901100	--- Para armas de guerra	30%	0		0%								
7930	9306901200	--- Arpones para lanzaarpones	30%	0		0%								
7931	9306901900	--- Los demás	30%	0		0%								
7932	9306909000	-- Partes	25%	0		0%								
7933	9307000000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	30%	0		0%								
7934	9401100000	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	0%											
7935	9401200000	- Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles	0%											
7936	9401300000	- Asientos giratorios de altura ajustable	0%											
7937	9401400000	- Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	0%											
7938	9401520000	-- De bambú	0%											
7939	9401530000	-- De roten (ratán)*	0%											
7940	9401590000	-- Los demás	0%											

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7941	9401610000	- - Con relleno	0%																	
7942	9401690000	- - Los demás	0%																	
7943	9401710000	- - Con relleno	0%																	
7944	9401790000	- - Los demás	0%																	
7945	9401800000	- Los demás asientos	0%																	
7946	9401901000	- - Dispositivos para asientos reclinables	0%																	
7947	9401909000	- - Las demás	0%																	
7948	9402101000	- - Sillones de dentista	0%																	
7949	9402109000	- - Los demás	0%																	
7950	9402901000	- - Mesas de operaciones y sus partes	0%																	
7951	9402909000	- - Los demás y sus partes	0%																	
7952	9403100000	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	0%																	
7953	9403200010	- - Racks para cableado estructurado	0%																	
7954	9403200090	- - Los demás	0%																	
7955	9403300000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	0%																	
7956	9403400000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	0%																	
7957	9403500000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	0%																	
7958	9403600000	- Los demás muebles de madera	0%																	
7959	9403700000	- Muebles de plástico	0%																	
7960	9403820000	- - De bambú	0%																	
7961	9403830000	- - De roten (ratán)*	0%																	
7962	9403890000	- - Los demás	0%																	
7963	9403900000	- Partes	0%																	
7964	9404100000	- Somieres	0%																	
7965	9404210000	- - De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	0%																	
7966	9404290000	- - De otras materias	0%																	
7967	9404300000	- Sacos (bolsas) de dormir	0%																	
7968	9404900000	- Los demás	0%																	
7969	9405101000	- - Especiales para salas de cirugía u odontología (de luz sin sombra o «escialíticas»)	0%																	
7970	9405102000	- - Proyector de luz	0%																	
7971	9405109000	- - Los demás	0%																	
7972	9405200000	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie	0%																	
7973	9405300000	- Guirnalda eléctrica de los tipos utilizados en árboles de Navidad	0%																	
7974	9405401100	- - - Proyector de luz	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
7975	9405401900	- - - Los demás	0%																	
7976	9405409000	- - Los demás	0%																	
7977	9405501000	- - De combustible líquido a presión	0%																	
7978	9405509010	- - - Lámparas de seguridad para minería	0%																	
7979	9405509090	- - - Los demás	0%																	
7980	9405600000	- Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares	0%																	
7981	9405910000	- - De vidrio	0%																	
7982	9405920000	- - De plástico	0%																	
7983	9405990000	- - Las demás	0%																	
7984	9406100000	- De madera	0%																	
7985	9406900000	- Las demás	0%																	
7986	9406900010	- - De fundición, hierro o acero	0%																	
7987	9406900090	- - Las demás	0%																	
7988	9503001000	- Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	0%																	
7989	9503002210	- - - Que representen escenas de crimen, violencia, tortura o muerte	0%																	
7990	9503002290	- - - Los demás	0%																	
7991	9503002800	- - Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado, y sombreros y demás tocados	0%																	
7992	9503002900	- - Partes y demás accesorios	0%																	
7993	9503003000	- Modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados	0%																	
7994	9503004000	- Rompecabezas de cualquier clase	0%																	
7995	9503009100	- - Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	0%																	
7996	9503009210	- - - Diseñados exclusivamente con fines educativos en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas (Educación STEM)	0%																	
7997	9503009290	- - - Los demás	0%																	
7998	9503009300	- - Que representen animales o seres no humanos	0%																	
7999	9503009400	- - Instrumentos y aparatos, de música	0%																	
8000	9503009500	- - Presentados en juegos o surtidos o en panoplias	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
8001	9503009600	- - Los demás, con motor	0%																	
8002	9503009900	- - Los demás	0%																	
8003	9504200000	- Billares de cualquier clase y sus accesorios	0%																	
8004	9504301000	- - De suerte, envite y azar	0%																	
8005	9504309000	- - Las demás	0%																	
8006	9504400000	- Naipes	0%																	
8007	9504500000	- Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30	0%																	
8008	9504901000	- - Juegos de ajedrez y de damas	0%																	
8009	9504903000	- - Juegos de bolos, incluso automáticos («bowlings»)	0%																	
8010	9504909100	- - - De suerte, envite y azar	0%																	
8011	9504909900	- - - Las demás	0%																	
8012	9505100000	- Artículos para fiestas de Navidad	0%																	
8013	9505900000	- Los demás	0%																	
8014	9506110000	- - Esquí	0%																	
8015	9506120000	- - Fijadores de esquí	0%																	
8016	9506190000	- - Los demás	0%																	
8017	9506210000	- - Deslizadores de vela	0%																	
8018	9506290000	- - Los demás	0%																	
8019	9506310000	- - Palos de golf («clubs») completos	0%																	
8020	9506320000	- - Pelotas	0%																	
8021	9506390000	- - Los demás	0%																	
8022	9506400000	- Artículos y material para tenis de mesa	0%																	
8023	9506510000	- - Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	0%																	
8024	9506590000	- - Las demás	0%																	
8025	9506610000	- - Pelotas de tenis	0%																	
8026	9506620000	- - Inflables	0%																	
8027	9506690000	- - Los demás	0%																	
8028	9506700000	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos	0%																	
8029	9506910000	- - Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo	0%																	
8030	9506991000	- - - Artículos y materiales para béisbol y sóftbol, excepto las pelotas	0%																	
8031	9506999000	- - - Los demás	0%																	
8032	9507100000	- Cañas de pescar	0%																	
8033	9507200011	- - - Circulares	0%																	
8034	9507200012	- - - Tipo J	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
8035	9507200019	- - - Los demás	0%																	
8036	9507200090	- - Los demás	0%																	
8037	9507300000	- Carretes de pesca	0%																	
8038	9507901000	- - Para la pesca con caña	0%																	
8039	9507909000	- - Los demás	0%																	
8040	9508100000	- Circos y zoológicos, ambulantes	0%																	
8041	9508900000	- Los demás	0%																	
8042	9601100000	- Marfil trabajado y sus manufacturas	30%	0		0%														
8043	9601900000	- Los demás	30%	0		0%														
8044	9602001000	- Cápsulas de gelatina para envasar medicamentos, alimentos y cosméticos	0%																	
8045	9602009000	- Las demás	0%																	
8046	9603100000	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango	0%																	
8047	9603210000	- - Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	0%																	
8048	9603290000	- - Los demás	0%																	
8049	9603301000	- - Para la pintura artística	0%																	
8050	9603309000	- - Los demás	0%																	
8051	9603400000	- Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	0%																	
8052	9603500000	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos	0%																	
8053	9603901000	- - Cabezas preparadas para artículos de cepillería	0%																	
8054	9603909000	- - Los demás	0%																	
8055	9604000000	Tamices, cedazos y cribas, de mano.	0%																	
8056	9605000000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	0%																	
8057	9606100000	- Botones de presión y sus partes	0%																	
8058	9606210000	- - De plástico, sin forrar con materia textil	0%																	
8059	9606220000	- - De metal común, sin forrar con materia textil	0%																	
8060	9606291000	- - - De tagua (marfil vegetal)	0%																	
8061	9606299000	- - - Los demás	0%																	
8062	9606301000	- - De plástico o de tagua (marfil vegetal)	0%																	
8063	9606309000	- - Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
8064	9607110000	- - Con dientes de metal común	0%																	
8065	9607190000	- - Los demás	0%																	
8066	9607200000	- Partes	0%																	
8067	9608100000	- Bolígrafos	0%																	
8068	9608200000	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa	0%																	
8069	9608300000	- Estilográficas y demás plumas	0%																	
8070	9608400000	- Portaminas	0%																	
8071	9608500000	- Juegos de artículos pertenecientes, por lo menos, a dos de las subpartidas anteriores	0%																	
8072	9608600000	- Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafo	0%																	
8073	9608910000	- - Plumillas y puntos para plumillas	0%																	
8074	9608991000	- - - Los demás artículos	0%																	
8075	9608992100	- - - - Puntas de bolígrafo, incluso sin bola	0%																	
8076	9608992900	- - - - Las demás:	0%																	
8077	9609100010	- - De colores	0%																	
8078	9609100090	- - Los demás	0%																	
8079	9609200000	- Minas para lápices o portaminas	0%																	
8080	9609900000	- Los demás	0%																	
8081	9610000000	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	0%																	
8082	9611000000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	0%																	
8083	9612100000	- Cintas	0%																	
8084	9612200000	- Tampones	0%																	
8085	9613100000	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	0%																	
8086	9613200000	- Encendedores de gas recargables, de bolsillo	0%																	
8087	9613800000	- Los demás encendedores y mecheros	0%																	
8088	9613900000	- Partes	0%																	
8089	9614000000	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes.	0%																	
8090	9615110000	- - De caucho endurecido o plástico	0%																	
8091	9615190000	- - Los demás	0%																	
8092	9615900000	- Los demás	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma														
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9					
8093	9616100000	- Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas	0%																	
8094	9616200000	- Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador	0%																	
8095	9617000000	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio).	0%																	
8096	9618000000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	0%																	
8097	9619001010	- De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	0%																	
8098	9619001020	-- De guata del Capítulo 56	0%																	
8099	9619001090	-- De las demás materias	0%																	
8100	9619002010	-- De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	0%																	
8101	9619002020	-- De guata del Capítulo 56	0%																	
8102	9619002090	-- De las demás materias	0%																	
8103	9619009010	-- De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	0%																	
8104	9619009020	-- De guata del Capítulo 56	0%																	
8105	9619009090	-- De las demás materias	0%																	
8106	9620000011	-- De grafito	0%																	
8107	9620000012	-- De plástico	0%																	
8108	9620000013	-- De madera	0%																	
8109	9620000014	-- De hierro, acero o aluminio	0%																	
8110	9620000019	-- Los demás	0%																	
8111	9620000020	- De instrumentos musicales	0%																	
8112	9620000030	- De máquinas de las partidas 84.31, 90.07, 90.15 o 90.33 u 84.87	0%																	
8113	9620000040	- De máquinas de la partida 84.73	0%																	
8114	9620000050	- De máquinas de las partidas 85.22, 85.29, 90.05 o 90.06	0%																	
8115	9620000090	- los demás	0%																	
8116	9701100000	- Pinturas y dibujos	0%																	
8117	9701900000	- Los demás	0%																	
8118	9702000000	Grabados, estampas y litografías originales.	0%																	
8119	9703000000	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia.	0%																	

N°	SA 2017	Descripción	Tasa Base	Categoría	Observaciones	Cronograma									
						EEV	1 enero Año 1	1 enero Año 2	1 enero Año 3	1 enero Año 4	1 enero Año 5	1 enero Año 6	1 enero Año 7	1 enero Año 8	1 enero Año 9
8120	9704000000	Sellos (estampillas) de correo, timbres fiscales, marcas postales, sobres primer día, enteros postales, demás artículos franqueados y análogos, incluso obliterados, excepto los artículos de la partida 49.07.	0%												
8121	9705000000	Colecciones y especímenes para colecciones de zoología, botánica, mineralogía o anatomía o que tengan interés histórico, arqueológico, paleontológico, etnográfico o numismático.	0%												
8122	9706000000	Antigüedades de más de cien años.	0%												







































































































































































































































































































































































































































































































































































